



## FOLIA HISTORICA DEL NORDESTE - EQUIPO EDITORIAL

### Directora

María Laura Salinas  
Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste (IIGHI - CONICET / UNNE), Argentina

### Subdirectora

María del Mar Solís Carnicer  
Instituto de Historia / Facultad de Humanidades / Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

### Comité Editorial

Liliana María Brezzo  
*Universidad Católica Argentina - Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UCA - IDEHESI - CONICET), Argentina*

Pablo Gabriel Buchbinder  
*Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNGS - CONICET), Argentina*

César Eduardo Tcach  
*Universidad Nacional del Córdoba - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNC - CONICET), Argentina*

Guillermo Ángel Velázquez  
*Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IGEHCs - UNCPBA - CONICET), Argentina*

Marisa Malvestitti  
*Escuela de Humanidades y Estudios Sociales, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina*

### Equipo editorial

María Belén Carpio  
*Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste (IIGHI - CONICET / UNNE), Argentina*

Fernando Carlos Ruchesi  
*Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste (IIGHI - CONICET / UNNE), Argentina*

Cristian Roberto Toullieux  
*Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste (IIGHI - CONICET / UNNE), Argentina*

Cecilia Gimeno  
*Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste (IIGHI - CONICET / UNNE), Argentina*

Luis Alberto Avilán  
*Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste (IIGHI - CONICET / UNNE), Argentina*

Mayra Maggio  
*Instituto de Historia / Facultad de Humanidades / Universidad Nacional del Nordeste, Argentina*

Milagros Blanco  
*Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste (IIGHI - CONICET / UNNE), Argentina*

### Editor General

Fátima Victoria Valenzuela  
Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste (IIGHI - CONICET / UNNE), Argentina

### Comité Académico

Arno Alvarez Kern  
*Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS), Brasil*  
José Alberto Braunstein  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina*

Antonio Ángel Acosta Rodríguez  
*Universidad de Sevilla (US), España*

Luc Capdevila  
*Université Rennes 2, Francia*

Dora Estela Celton  
*Universidad Nacional del Córdoba - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNC - CONICET), Argentina*

Noemí María Girbal de Blacha  
*Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNQ - CONICET), Argentina*

Ramón Gutiérrez  
*Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CEDODAL - CONICET), Argentina*

Cristina Ofelia Valenzuela  
*Universidad Nacional del Nordeste - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNNE - CONICET), Argentina*

Eduardo Fortunato Muscar Benasayag  
*Universidad Complutense de Madrid (UCM), España*

Rodrigo Gutiérrez Viñuales  
*Universidad de Granada (UG), España*

Ricardo Scavone Yegros  
*Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Paraguay*

Mariana Lilián Giordano  
*Universidad Nacional del Nordeste - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNNE - CONICET), Argentina*

Claudia Briones  
*Universidad Nacional de Río Negro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNRN - CONICET), Argentina*

Gustavo Gabriel Politis  
*Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNICEN - CONICET), Argentina*

Manuel Herrero Sánchez  
*Universidad de Pablo Olavide, España*



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)

ISSN 2525-1627

© Copyright by IIGHI, 2025

La revista *Folia Histórica del Nordeste* se administra a través del **Open Journal System (OJS)** y encuentra en los siguientes índices y catálogos internacionales:

*Núcleo Básico de Revistas Científicas. Portal de SciELO Argentina. Latindex catálogo. Latbook. Directory of Open Access Journals (DOAJ). Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB). Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR). Red Latinoamericana de Revistas (LatinRev). European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH PLUS). Portal Bibliográfico Dialnet. UNIREL. Handbook of Latin American Studies, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Online Catalogs of Library of Congress, University of California, University of Texas, University of Florida, University of Berkeley, University of Pittsburgh.*



52

FOLIA HISTORICA  
DEL NORDESTE

CONICET



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL NORDESTE

I I G H I

**ISSN 2525-1627**

Resistencia, Chaco - Enero/Abril 2025

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTORICAS  
INSTITUTO DE HISTORIA - FACULTAD DE HUMANIDADES  
CONICET - UNNE



INSTITUTO DE HISTORIA  
HUMANIDADES UNNE



# FOLIA HISTORICA

## DEL NORDESTE

52

### ÍNDICE

#### ARTÍCULOS

**María L. Cutrera**

*“Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales de la frontera chaqueña de Salta y Jujuy (fines del siglo XVIII-primer parte del XIX)*

9

**Giuliana Nicolini**

*Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la ‘Confederación Argentina’ (1853-1861)*

43

**Francisco M. Mora**

*Una nueva frontera para el Chaco: espacio y política en la Confederación Argentina, una mirada desde la trayectoria de Alfred Du Graty (1854-1860)*

73

**Laura L. Ortega**

*Esplendor y ocaso de una unidad especial de planificación hidráulica e hidroeléctrica: La comisión de estudios de obras de riego e hidráulica (Mendoza, 1939-1941)*

99

**Andrés C. Peranovich**

*Tendencia del infarto agudo de miocardio en Argentina. Período 2005-2022*

131

**Laura V. Aguirre**

*Tres hipótesis sobre la literatura Chaqueña: Guido Miranda, Alfredo Veiravé y Aldo Valesini*

145

#### NOTAS Y DOCUMENTOS

**Marcela Ferrari y Susana Delgado**

*Huellas del Turismo Social. La patrimonialización de bienes materiales en el Museo Eva Perón de la Unidad Turística Chapadmalal. Buenos Aires, Argentina*

169

## **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**

**Avellaneda, Aldo**

*Inquietudes marciales. Formación de un mundo militar en Argentina (fines del siglo XIX y principios del XX)*, por Germán Soprano 189

**Salinas, María Laura; Pozzaglio, Fernando; Valenzuela, Fátima & Flores, Ernesto (Eds.)**

*Seminario Ichoalay. Actores locales y sus recuerdos. 1949-1954*, por Natalia Ojeda 193

**Maggio, Mayra (Ed.)**

*Felipe Gallardo. Escritos, recopilaciones y documentos a 70 años del primer gobierno provincial del Chaco*, por Walter L. Romero 197

**DIRECTRICES PARA AUTORES/AS**

201

# *Artículos*





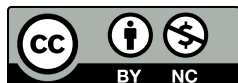
María L. Cutrera. (Enero/Abril, 2025). “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales de la frontera chaqueña de Salta y Jujuy (fines del siglo XVIII-primer parte del XIX). *Folia Histórica del Nordeste*, N° 52, pp. 9-40. DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.528147>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

*Folia Histórica del Nordeste* solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



**Contacto:**

[foliahistorica@gmail.com](mailto:foliahistorica@gmail.com)

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-fohia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>



**UNOS PARA CONCHABARSE, OTROS PARA BEBER EL GUARAPO.  
EL TRABAJO INDÍGENA EN LAS HACIENDAS Y CAÑAVERALES DE LA  
FRONTERA CHAQUEÑA DE SALTA Y JUJUY (FINES DEL SIGLO XVIII-  
PRIMERA PARTE DEL XIX)**

*“Some to conchabarse, others to drink the guarapo”.*  
*Indigenous work on the haciendas and sugarcane fields of the Chaco frontier of  
Salta and Jujuy (late 18th century-first part of the 19th century)*

**María L. Cutrera\***

<https://orcid.org/0000-0001-5251-4263>

**Resumen**

El artículo se ocupa de la inserción laboral de los indígenas chaquenses en las haciendas y cañaverales que crecieron en la frontera oriental de Salta y Jujuy, entre el último cuarto del siglo XVIII y la primera década del XIX. Se trata principalmente, de los tobos de la reducción de San Ignacio y los vejoces de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta; pero también de los lules de San Juan Bautista de Balbuena, y los matacos próximos al fuerte del Río del Valle. Nos preguntamos por qué los indígenas se conchabaron en los establecimientos productivos de los hispanocriollos, de qué manera lo hicieron y por qué lo hicieron de esa forma. A modo de respuesta, sostenemos que éstos incorporaron el conchabo a su vida en la medida en que pudieron convertirlo en una modalidad apropiada y útil de acceder a alimentos y bienes de consumo que se habían vuelto necesarios. Nunca adquirieron la disciplina, la regularidad en el trabajo y las conductas esperadas por los españoles. Para ello, recurrimos al uso de fuentes éditas e inéditas. Estas últimas resguardadas en el Archivo General de la Nación y, en menor medida, en archivos de la provincia de Jujuy.

<Trabajo indígena> <Haciendas y cañaverales> <Frontera> <Salta y Jujuy>

**Abstract**

The article addresses the labor insertion of indigenous people from Chaco into the estates and sugarcane plantations that grew along the eastern border of Salta and Jujuy, between the last quarter of the 18th century and the first decade of the 19th century. It mainly focuses on the Toba from the San Ignacio reduction and the Vejoces from Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, but it also includes the Lule from San Juan Bautista de Balbuena and the Matacos near the Río del Valle fort. Our work is guided by a series of questions: Why did indigenous individuals search for employment in the productive establishments of the Hispanic-Creole population? How did they do so? And why did they do it in that way. In response, we argue that they incorporated employment into their lives as they were able to transform it into an appropriate, and useful, means of accessing food and consumer goods that had become necessary. They never acquired the discipline, consistency in work, or behaviours expected by the Spanish. To support this, we use both published and unpublished sources, the latter being preserved in the General Archive of the Nation and, to a lesser extent, in the archives of the province of Jujuy.

<Indigenous work> <Haciendas and Sugarcane fields> <Frontier> <Salta and Jujuy>

Recibido: 25/03/2024 // Aceptado: 26/09/2024

\* Profesora en Enseñanza Media y Superior en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Máster en Investigación Histórica. Universidad de San Andrés. Doctora en Historia. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, CONICET-FFyL/UBA. [mlcutrera@yahoo.com.ar](mailto:mlcutrera@yahoo.com.ar)

## Introducción

Mayo estaba terminando y hacía frío. Gregorio de Zegada supo por su mayordomo —Miguel Antonio Iturbe— que el viento había tirado tres tablones de caña de azúcar y esperaba que el daño no fuese mayor. Zegada suponía que, si esas cañas se destinaban a guarapos, podían obtenerse mieles buenas. Lo importante era que no hubiese helado y así se lo había informado Ramírez el día anterior, cuando dejó su hacienda en el valle del Río San Francisco. ¿Qué hacer, entonces, con los matacos que habían salido y querían conchabarse en sus propiedades? Quizás sería conveniente que Iturbe pegara un galope y los viera, como para cotejar quiénes eran, cuántos eran y qué chusma traían. Si eran muchos, sólo vendrían a comer y no hacer nada. De lo contrario, podían servir para el desmonte y el corte de la leña. Sí, que Iturbe los viera y los contratara si le parecía, pero “que no se mezclen con los tobas”, le advertía. Para eso, lo mejor era que le llevara la carta abierta al comandante del fuerte de Ledesma y le impusiera de su contenido<sup>1</sup>.

Zegada había sido pionero en el cultivo de caña de azúcar en sus establecimientos, todos ubicados en las zonas rurales de Jujuy, muchos en la frontera con el Chaco. Lo habían seguido otros hacendados y los resultados fueron alentadores. Entre finales del siglo XVIII y comienzos de la centuria siguiente, los cañaverales habían crecido, pero sin los braceros indígenas no había producción posible. Los indios que regularmente se conchababan eran fundamentales; sobre todo, en la etapa de molienda y procesamiento de la caña. Eran muchos: los de las viejas misiones aledañas —y no tanto— a las haciendas, pero también los grupos del interior chaquense. Lo más crudo del invierno coincidía con el pico de demanda de mano de obra en los cañaverales de la región.

En este artículo nos ocuparemos de la inserción laboral de los indígenas en las haciendas que crecieron en la frontera de Salta y Jujuy con el Chaco —pertenecientes a la gobernación de Tucumán, luego intendencia de Salta—, entre el último cuarto del siglo XVIII y la primera década del XIX. Se trata principalmente de los tobas que integraban la reducción de San Ignacio y los vejoces —mataguayos— de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, ambas en términos de Jujuy; pero también de los lules de San Juan Bautista de Balbuena y los matacos, que conservaban su autonomía y se ubicaban en las proximidades del fuerte del Río del Valle, en jurisdicción de Salta. De los primeros tenemos más y mejor información, a partir de un conflicto desatado por la supresión de las raciones de carne que recibían semanalmente esos pueblos. De los matacos conocemos algo menos y, sólo por menciones esporádicas en las fuentes, sabemos que los lules de la misión de San Juan Bautista de Balbuena también se conchababan en los establecimientos cercanos.

Existen algunos trabajos que se acercaron al tema, para el espacio y el tiempo que nos interesa. Un abordaje pionero es el de Alberto Gullón Abao (1993) que, en el último capítulo de su libro sobre la conformación y consolidación de la frontera chaqueña del

<sup>1</sup> Gregorio de Zegada a Miguel Antonio Iturbe. Jujuy, 21 de mayo de 1791. Archivo del Obispado de Jujuy (en adelante AOJ), caja 18, legajo 1, carpeta 8, documento 182. Gregorio de Zegada fue un influyente comerciante, militar, funcionario y propietario de Jujuy.

Tucumán colonial, se ocupó del crecimiento de haciendas y cañaverales, y del trabajo indígena en ellos. El autor analizó el tipo de tareas en que se los empleaba, las modalidades de contratación imperantes y las formas habituales de concurrencia al conchabo. También abordó las relaciones exgrupales que se establecían cuando los indígenas trabajaban en dichas propiedades y dio cuenta, por último, de las maneras en que los aborígenes resistían la explotación y los malos tratos habituales a que eran sometidos. En una línea similar, Enrique Cruz (2001a) estudió la composición de la sociedad en esa frontera hacia los últimos años del siglo XVIII, donde destacó la gran cantidad de indígenas chaquenses de que da cuenta la documentación y que se desempeñaban en las labores de cañaverales, oscilando entre el servicio y la fuga. Esta última implicaba tanto el abandono de estos establecimientos como de las reducciones, y parece haber sido motivada por la búsqueda de recursos en el monte y los malos tratos en sus lugares de trabajo o en los pueblos. De esa manera, Cruz iluminó algunas cuestiones relativas a las condiciones laborales indígenas, a la vez que expuso los desajustes existentes entre mayordomos y capataces —que pretendían castigar esas conductas inadmisibles— y los comandantes de frontera y hacendados —que se mostraban algo más condescendientes, a fin de evitar la conflictividad interétnica y la pérdida total de una peonada necesaria para la prosperidad de sus negocios—. En otro artículo del mismo año (2001b), el autor se detiene específicamente en el análisis de la mano de obra dentro del “complejo hacendístico” que integraban siete establecimientos de Gregorio de Zegada. El texto da cuenta de la composición de los grupos afectados a las labores de dichas propiedades, pero no aporta nueva información sobre los aborígenes que constituían el grueso de los braceros.

Preocupada por la función de las misiones religiosas como sitios donde los indígenas pudieran aprender pautas culturales de la sociedad dominante, Ana Teruel (1994) analizó qué papel habían desempeñado dos reducciones —Nuestra Señora de las Angustias de Zenta y San Ignacio de los Tobas— en la incorporación de los indios a las haciendas y cañaverales de la frontera sobre fines del siglo XVIII. La autora plantea que éstos fueron empleados en las tareas más pesadas y peor retribuidas. Se detiene, entonces, en el estudio comparativo de ambas misiones, destacando que Zenta puede pensarse como modelo de unidad productiva en la zona, aportando información sobre las variaciones en la estacionalidad de la mano de obra requerida; los diferentes niveles de especialización existentes entre los trabajadores y la forma en que se repartían las actividades a realizar; las diferencias salariales entre la peonada y el modo en que se realizaban los pagos. Destaca, por último, las condiciones de explotación a que se encontraban sometidos los aborígenes. Plantea que San Ignacio, en cambio, pareció especializarse como proveedora de brazos para los establecimientos que la rodeaban. Pese a las diferencias que pudieran existir entre ellas, Teruel concluye que los mecanismos de reclutamiento de la mano de obra de los indios del Chaco, así como las formas de trabajo y retribución que vemos funcionar en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, se establecieron a finales de la colonia. Casi cien años después, explica en otro artículo, las reducciones franciscanas que se instalaron en la frontera chaqueña de Salta compitieron con los hacendados por los braceros indígenas que ahora salían a conchabarse en los ingenios azucareros, obstruyendo la labor civilizatoria de

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales...

los religiosos (Teruel, 1998). Sin embargo, poco dice el texto sobre las modalidades y prácticas del conchabo aborígen en la producción azucarera y la adecuación —o no— del trabajo indígena a las expectativas de los criollos. Algunas de esas cuestiones fueron planteadas en una obra que compartió con Viviana Conti y Marcelo Lagos (1988), donde se analiza un contrato de trabajo de indígenas del Chaco para un ingenio en el año 1914 y, más tarde, en su libro (2005). Si bien en este último retoma algunas cuestiones relativas a los peones indios en el siglo XVIII, sus contribuciones más importantes corresponden a un período posterior.

Nuestro punto de partida es preguntarnos por el trabajo de los aborígenes en las haciendas y cañaverales. Dado que los tobas, los maticos y los lules se conchabaron en ellos porque de este modo podían acceder a los bienes que se les habían tornado necesarios —ropa, cuchillos, objetos de metal, tabaco, etc— y obtener alimentos —en forma de raciones de carne— mientras cumplieran con la prestación laboral, nos preguntamos de qué manera lo hicieron y por qué lo hicieron como lo hicieron. Y a modo de respuesta, diremos que los hispanocriollos pretendieron incorporarlos a las labores de sus establecimientos en función de un conjunto de expectativas e intereses —que proveyeran brazos a la producción; que se disciplinaran; y que aliviaran gastos al real erario, contribuyendo al sostenimiento material de las reducciones—, pero éstos no eran los intereses ni las expectativas de los indígenas. Proponemos que los indios incorporaron el conchabo a su vida en la medida en que pudieron dotarlo de sentido. Por lo tanto, no adoptaron la dinámica, la regularidad o las conductas esperadas por los hacendados, las autoridades españolas y los doctrineros.

En estrecha relación con lo planteado, mostraremos también los desajustes existentes entre el conjunto de reglamentos, normativas y ordenanzas que pretendían regular las prestaciones laborales aborígenes en las haciendas y la práctica de trabajo de los indios en éstas. Sostendremos que no es en el sistema productivo español donde deberíamos rastrear las razones de las modalidades de trabajo nativas, sino en las formas de obtención de recursos propias de los indígenas. Igual que otros grupos de cazadores y recolectores, éstos no perseguían la creación de excedentes que pudieran acumularse. La búsqueda de alimentos estaba orientada al consumo, aun cuando contemplara una mínima previsión para tiempos de escasez. El conchabo en haciendas y cañaverales se insertó dentro de su ciclo estacional y complementó los momentos de carestía y hambruna. Como explica Marshall Sahlins (1977/1983, p. 102) para otros casos, el trabajo indígena no era intensivo; más bien era intermitente y susceptible a todas las formas de interrupción que ofrecían las alternativas culturales y los impedimentos, desde un importante ritual hasta un ligero aguacero. Se detenía una vez satisfecho su objetivo: la supervivencia. Si el hambre no apretaba, si el Chaco proveía, no había razones que compelerían a trabajar de sol a sol por una paga que no alcanzaba a cubrir los requerimientos mínimos.

Así que en el desarrollo de este artículo también podrá verse el grado de autonomía conservado por los indígenas. Aun en el caso de los tobas o vejoces puestos en reducción, los reglamentos, las normativas, las ordenanzas y las expectativas de los

hispanocriollos debieron acomodarse a un margen de acción que muchas veces permitió a los indios elegir cuándo, cómo, dónde y por qué trabajar.

Para exponer ordenadamente estas cuestiones, referiremos, primero, al avance español y la ocupación del espacio hacia el Chaco. Luego, nos detendremos en las haciendas donde transcurrieron los problemas que analiza este artículo: cómo surgieron, a qué mercados orientaron su producción y de qué manera funcionaron. Entonces veremos cómo se pretendía la prestación laboral indígena atendiendo a las normas existentes; que informan sobre las expectativas hispanocriollas, pero también sobre el efectivo curso de los hechos. A continuación, nos centraremos en la práctica del trabajo aborigen y su articulación con su ciclo anual de obtención de alimentos. El último apartado retoma los argumentos anteriores y responde las preguntas que impulsaron esta investigación.

En nuestro análisis nos valdremos de fuentes editas e inéditas. Las compilaciones documentales de Guillermo Furlong nos permitirán ilustrar los ciclos estacionales y los modos de obtener comida y recursos de las agrupaciones chaqueñas. Las fuentes de archivo —consultadas principalmente en el Archivo General de la Nación, el Archivo del Obispado de Jujuy y el Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy— nos dieron información sobre el trabajo indígena en los cañaverales, sobre las pretensiones de los españoles, y sobre las leyes y disposiciones que pretendían regularlo. Del cruce entre todas y de las conexiones que establecimos con lecturas historiográficas y antropológicas, surgieron las explicaciones planteadas aquí.

### **El avance de la ocupación hispanocriolla sobre el Chaco**

Al este de las ciudades que los españoles fundaron en la gobernación del Tucumán y de los espacios ocupados en sus inmediaciones, había grupos indígenas con los que se establecieron relaciones cambiantes. Los lules y vilelas, situados en la periferia suroccidental chaqueña, fueron quienes conservaron vínculos pacíficos más estables con los españoles, aunque ello no excluyera eventuales enfrentamientos. Algo similar ocurrió con los mataco-mataguayos, pero los anteriores mostraron mayor disposición a respetar los acuerdos (Vitar, 1997). Los más alejados, habitantes del interior chaqueño, fueron los guaycurúes, entre los que se contaban los tobas, mocovíes y abipones. Con ellos solían recordarse los encuentros hostiles. Las fuentes los mencionan como los enemigos más tenaces y crueles de esas fronteras.

Para hacer frente a sus incursiones, los españoles elaboraron una estrategia que combinó modalidades defensivas y ofensivas. Por un lado, construyeron fuertes que pretendían proteger a las poblaciones del asedio de los indios; aunque éstos estuvieron crónicamente en mal estado, casi sin armas y bastimentos para la defensa. Además, la tropa carecía de entrenamiento militar; las quejas sobre su insubordinación eran frecuentes, y las pagas y raciones de los soldados llegaban tarde y mal, por lo que el número de hombres resultó siempre escaso. Simultáneamente, se llevaron a cabo “entradas” al Chaco, que pretendían intimidar a los indios ante la imagen del ejército y alejarlos de los espacios ocupados por los hispanocriollos, pero pocas veces se alcanzaron resultados efectivos.

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

Sumadas a los fuertes y las “entradas”, las reducciones fueron piezas clave para la penetración española en territorio indígena. Inicialmente a cargo de la orden jesuita, las misiones se erigían cerca de las guardias —o viceversa—, que agregaban a sus funciones la de vigilar a los indios asentados en éstas, a la vez que protegerlas o socorrerlas si sufrían alguna agresión. La primera fue San Juan Bautista de Balbuena, integrada por grupos lule e inmediata al fuerte homónimo. En 1735, se edificó San José de Petacas, para vilelas, en jurisdicción de Santiago del Estero. A ellas siguieron San Esteban de Miraflores (para vilelas, lules y tonocotés), en jurisdicción de Salta; San Ignacio de indios tobas, en Jujuy; Nuestra Señora de la Concepción (de abipones) y Nuestra Señora del Pilar de Macapillo (de pasáines, una parcialidad vilela), en términos de Santiago del Estero; y Nuestra Señora del Buen Consejo de Ortega (para omoampas), en Salta (Vitar, 1997)<sup>2</sup>.

Para asegurar su manutención, en las reducciones se criaban vacas de las que se obtenía carne, sebo y cueros. Estos últimos se vendían en Chile y Buenos Aires; sobre todo desde que, en 1748, se incrementó su exportación por el puerto atlántico. El sebo y algunos animales, en cambio, se destinaban al Alto Perú. Las misiones casi no poseían mulas, pero los particulares arrendaron sus pastos para engordarlas, lo que dejaba un ingreso adicional a la economía de dichos pueblos. Además, algunas reducciones tuvieron talleres de carpintería, herrerías, almonas de jabón y telares. En ocasiones se alquilaron sus terrenos pagándose, incluso, en forma de trabajo y evitando contratar mano de obra o capataces. Por último, los indios conservaron sus hábitos de caza, pesca y recolección, que proporcionaron una entrada complementaria de alimentos, y mantuvieron intercambios comerciales con los grupos autónomos y con los hispanocriollos (Gullón Abao, 1993; Santamaría y Peire, 1993; Teruel y Santamaría, 1994; Santamaría, 1995; Vitar, 1997). Los aportes privados también fueron importantes para el sostenimiento de las misiones. Éstos podían ser en dinero o donaciones de bienes, animales y propiedades. Con el paso del tiempo, el ramo de sisa se sumó para asegurar la supervivencia de los pueblos<sup>3</sup>.

A comienzos de 1767, se produjo la expulsión de los jesuitas. El hecho suponía una alteración para la diplomacia, ya que éstos habían aportado su propia fuente de pacificación a las relaciones interétnicas (Lázaro Ávila, 1999). Además, los indígenas de las misiones operaban como mediadores con los indios del interior chaqueño y las reducciones contribuyeron a la protección de la frontera con un costo inferior al que hubiera implicado sostener más fuertes y soldados partidarios. Así que las viejas misiones no desaparecieron; sino que quedaron en manos de administradores, que se ocuparían de las denominadas temporalidades o bienes comunes de los indios, mientras la instrucción religiosa se confiaba a los franciscanos<sup>4</sup>. Sin embargo, la situación

<sup>2</sup> Los fuertes y reducciones mencionados tienen su correlato cartográfico al final del artículo.

<sup>3</sup> La sisa era un impuesto que se pagaba sobre determinados productos que circulaban por la provincia rumbo a Perú o Chile. El 12 de febrero de 1764, una Real Cédula le otorgó doce mil pesos de dichos fondos a las reducciones.

<sup>4</sup> San Ignacio de los Tobas fue un caso excepcional, ya que no tuvo otros administradores que sus doctrineros.



económica de los pueblos nunca fue buena (Gullón Abao, 1993). En algunos casos, se restituyó su administración a los religiosos, pero las condiciones de las reducciones empeoraron. Promediando el siglo XVIII se procedió, incluso, a la agregación de aquellas<sup>5</sup>.

Para entonces, los emplazamientos militares se acordonaban de norte a sur desde el Fuerte Nuestra Señora de los Dolores del Río Negro y Nuestra Señora del Rosario de Ledesma, en jurisdicción de Jujuy; San Bernardo, Santa Bárbara y San Fernando del Río del Valle, en términos de Salta; San Luis de Pitos, dependiendo de Tucumán; y San Felipe del valle del Tunillar y el fortín Tres Cruces, en Santiago del Estero. Pero como dijimos, pocas veces fueron útiles para detener las incursiones indígenas. Además de estar mal armados y con fuerzas menos preparadas, los separaban considerables distancias, que permitían a los indios cruzar entre ellos con relativa facilidad.

Como resultado del proceso descrito, las fronteras avanzaron poco. Con los indígenas se intentó una estrategia alternativa y, durante la segunda mitad del siglo XVIII, fue imponiéndose la idea de “pacificación” de los indios, que sin relegar totalmente las intenciones evangelizadoras, incorporó la firma de tratados con algunos caciques. Como resultado de largas negociaciones y atendiendo a los pedidos de vejoces y mataguayos, en 1779, se fundó la reducción “Nuestra Señora de las Angustias de Zenta”. Dicho pueblo se hallaba en jurisdicción de Salta y próximo al fuerte San Andrés, que se construyó cerca de él<sup>6</sup>. En parte, gracias a esa política de negociación y tratados, la ocupación del espacio adquirió relativa estabilidad. Las haciendas se convirtieron en piezas clave para la consolidación del avance hacia el Chaco. Dichos establecimientos se dedicaron mayormente a la cría de ganado vacuno e invernada de mulares, aunque también comenzaron a experimentar con el cultivo de la caña de azúcar (Paz y Sica, 2017)<sup>7</sup>.

Detrás se corrieron los fuertes. El de San Andrés y el de Río Negro, por ejemplo, quedaron a espaldas del Fuerte Pizarro. Algo semejante sucedió con el Fuerte del Río del Valle, que primero trasladó sus hombres y armamentos al de San Bernardo; y al comenzar el siglo XIX, mudó de lugar, convirtiéndose en uno de los más adentrados

<sup>5</sup> Los indios de Petacas, por ejemplo, se sumaron a Ortega y los de Macapillo, a Miraflores.

<sup>6</sup> Zenta fue la única reducción de la gobernación del Tucumán fundada por el Colegio Franciscano de Propaganda Fide de Tarija. Se estableció a orillas del río homónimo, en un sitio próximo a su desembocadura en el Bermejo. Se trataba del pueblo más septentrional de la gobernación, pero del más austral de los establecidos por los franciscanos de Tarija en la cuenca de dicho río (Teruel, 1994).

<sup>7</sup> En las últimas décadas del siglo XVIII, Río Negro, Zenta y Río del Valle constituyeron áreas de avanzada sobre el Chaco. Río Negro se caracterizó rápido por el reparto de grandes extensiones de tierra a unos pocos beneficiarios de mercedes. En Río del Valle también se concentraron las mercedes; sin embargo, existieron varias estancias que habían sido obtenidas a través de la compra. Entretanto, en 1794, se fundó San Ramón Nonato de la Nueva Orán, que se ubicó cerca de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta y del Fuerte Pizarro. Allí, la Corona promovió la instalación de población estable dispuesta a las tareas de defensa, a la que se le repartieron tierras (Teruel, 2005). Los problemas con los indígenas y los doctrineros de la reducción inmediata, no obstante, fueron permanentes (Paz y Sica, 2017). Debido a las características de su fundación, en Zenta hubo mayor distribución de tierras y existió una buena cantidad de propiedades pequeñas (Teruel, 2005).

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales...

en el Chaco (Acevedo, 1965). Pero otra vez, el estado de abandono y la progresiva decadencia en que se hallaron los hizo poco menos que inútiles para la función que debían desempeñar.

En este contexto, el papel de las reducciones fue prácticamente defensivo. Sin embargo, también resultaron importantes proveedoras de mano de obra para los establecimientos productivos de la frontera. Principalmente, San Ignacio de indios Tobas, cuya situación económica era siempre acuciante y que se hallaba rodeada de haciendas y cañaverales. Nuestra Señora de las Angustias proporcionó brazos, pero en menor medida. Es que Zenta podía mantenerse de su propia producción agrícola y ganadera; y a diferencia de San Ignacio, funcionaba como hacienda productora de azúcar y derivados. Además, esta reducción tenía estancia; de modo que, en lugar de ofrecer braceros, solía requerirlos. Allí, la fuerza de trabajo indígena parecía ser complementaria de un considerable número de peones criollos contratados, especialmente en los momentos de mayor actividad (Teruel, 1994).

### **Las haciendas, las reducciones, los hacendados y los indios**

Promediando el siglo XVIII, el cultivo de caña de azúcar había comenzado a extenderse en la frontera chaqueña de Salta y Jujuy. Además de este último producto, de su aprovechamiento podía obtenerse miel, chancaca y aguardiente. El principal mercado consumidor de esos artículos era regional, pero también se enviaban pocas cantidades al Alto Perú, Buenos Aires, Tucumán y Chile. A ello podía agregarse la venta al menudeo en las ciudades, y el abasto de las reducciones y fuertes de la frontera (Peirotti, 2014).

Algunas de las unidades productivas más importantes de Jujuy para la época eran “San Pedro”, propiedad de Martín de Otero; “San Lorenzo”, de María Mercedes Rubianes; “Sora-Cerro Colorado”, establecida sobre una merced entregada a Gregorio de Zegada y unida administrativamente a San Lorenzo; “Ledesma”, fundada en las tierras que Carlos Sevilla compró a San Ignacio de los Tobas, parte de la cual fue adquirida por Diego José de Pueyrredón y, luego, por José Ramírez Ovejero; “Santa Bárbara”, erigida en una merced que recibió el Coronel Francisco Robles; “Río Negro”, propiedad de Gregorio de Zegada, administrada por Rubianes y Pueyrredón —viuda y yerno de este último— tras su muerte; y “San Lucas”, cuyo dueño era Ventura Marquiegui (Teruel, 1994, p. 235). En Salta, entretanto, se destacaban “La Vieja”, de Mateo de Saravia y Jáuregui; y el “Campo Santo”, de José Antonino Fernández Cornejo.

Para ser propietario en la frontera se precisaban vinculaciones políticas, económicas y militares (Mata, 2000). La compra de las tierras constituía sólo una forma posible de acceder a ellas y habitualmente requería de conexiones que contribuyeran a resolver conflictos por títulos o lindes; sobre todo, cuando se trataba de terrenos realengos o de las misiones. Un modo habitual de adueñarse de aquellas era solicitarlas en merced, luego de prestar un servicio al rey. Los comandantes de los fuertes, por su parte, solían explotar los campos aledaños y con el tiempo, apropiarse de éstos (Peirotti, 2014).

Gracias a las posiciones que ocupaban y las relaciones que tejieron, los hacendados pudieron obtener mano de obra para trabajar en sus cañaverales: soldados de los fuertes, pobladores de los alrededores, e indígenas de las reducciones o autónomos (Santamaría y Peire, 1993; Gullón Abao, 1993; Teruel y Santamaría, 1994; Mata, 1995). Las tareas desarrolladas entre marzo y septiembre eran las que demandaban la mayor cantidad de brazos. Hasta julio se ocupaban en las labores de rastros, ya fuera en el desmonte y surqueo de la tierra, o en el último deshierbe. Desde entonces, se procedía a la molienda, momento en que se trabajaba puertas adentro para la transformación de la caña en azúcar, y se contrataban mujeres y niños. En octubre, la necesidad de mano de obra disminuía (Gullón Abao, 1993).

Finalmente, vale insistir en una distinción entre Zenta y San Ignacio que ya adelantamos. Si esta última puede ser tomada como ejemplo de misión proveedora de mano de obra, la primera puede ser considerada como un modelo de unidad productiva válido para analizar las relaciones laborales en la época y la región (Teruel, 1994). Teruel sostiene que su organización y distribución de tareas eran semejantes a las de otros establecimientos. Aquí, los puestos de control —mayordomo, capataz y ayudante de capataz—, los que requerían conocimientos técnicos —maestro azucarero o “beneficiador”— y las tareas de a caballo en la estancia y la yerra se cubrían con criollos. En cambio, los trabajos de cañaveral como deshierbe, plantíos, riego y macheteada, ocupaban mayormente a los indígenas. Así, las labores más rudas y de menos calificación quedaban en manos de un grupo numeroso, pero escasamente entrenado y carente de disciplina laboral. Los salarios reflejaban, también, esta diferencia. Mientras que un sueldo criollo era de cinco pesos, sabemos que los indios de San Ignacio ganaban cuatro y que en Zenta se les pagaba algo menos. Igual que los tobas, los peones indígenas de Nuestra Señora de las Angustias recibían su paga en bienes —cuñas, cuchillos, jergas, abalorios y otras baraterías—, además de las acostumbradas raciones de carne y tabaco. Aunque la documentación no lo explicita, la autora supone que los criollos cobraban en metálico y a ello se sumaba la provisión alimenticia (Teruel, 1994).

De distinta manera, tanto para Zenta como para San Ignacio, el trabajo indígena era fundamental. En el primer caso, porque los vejoces eran mano de obra numerosa, barata y muy importante en la época de la cosecha de caña, principal rubro productivo de la reducción. San Ignacio necesitaba del salario de quienes pudieran conchabarse. Junto a todos ellos, los grupos del Chaco constituyeron un auxilio sin el cual las haciendas no hubieran podido funcionar. Era el caso de los matacos que, dijimos, tenían buenas relaciones con los hispanocriollos y se asentaban en las inmediaciones del fuerte del Río del Valle.

### **El trabajo en haciendas y cañaverales según las normas y expectativas españolas**

Como el salario indígena representaba un renglón importante en los ingresos de San Ignacio de los Tobas, los indios e indias, desde los siete u ocho años y hasta los sesenta —excepto los jóvenes que estuvieran destinados a la escuela, la música o al aprendizaje de oficios mecánicos— se conchababan en los establecimientos cercanos a

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales...

cambio de una paga que era “sisada” por el doctrinero y destinada a aumentar los fondos de comunidad. Tan habitual era la práctica y tan desorganizada estaba que, en 1796, el gobernador Ramón García de León y Pizarro dictó reglas tendientes a ordenarla. García Pizarro dictaminó, entre otros puntos, que los indios se alternaran de a ocho, a fin de no descuidar las labores necesarias del pueblo y que también se turnaran los capataces; que ningún neófito pudiera irse sin licencia del cura, y que tuvieran que regresar cada uno o dos meses para que Ortiz los instruyera en la fe, aunque los mayordomos de las haciendas debieran ocuparse de hacer rezar a quienes concurrieran a ellas.

Un año después, Gabriel Güemes Montero redactó un reglamento que procuraba reorganizar y mejorar la administración de las reducciones. Para el caso de San Juan Bautista de Balbuena y San Ignacio de los Tobas, ordenaba la provisión de brazos indígenas que, con su trabajo en haciendas y cañaverales, contribuyeran a la mejor subsistencia de las viejas misiones. Se pautaba, además, que los indios de San Ignacio se conchabaran en “San Lorenzo”, “Río Negro”, “Ledesma” y “San Lucas”; mientras que los de Macapillo y Balbuena lo hicieran en la hacienda de “La Viña”. Los curas administradores de los pueblos observarían algunas reglas tendientes a la mejor organización de la práctica: llevarían un padrón de los indígenas de la reducción, discriminado por sexos y grupos de edades —de ocho a catorce y de catorce a sesenta—; y dividirían las prestaciones por turnos, “de modo que entre los doce meses del año se subdividan por mitas las tareas de toda especie de los mismos pueblos, quedando los demás expeditos para conchabarse”. A cada hacienda se destinaría un número de indios de acuerdo con las necesidades del establecimiento, que estarían a cargo de un cacique alcalde o mandarín. El grupo se dividiría en dos, según se tratara de conchabo entero —hombres de catorce años en adelante, cuya paga sería de cuatro pesos— o medio conchabo —mujeres y niños—. En ambos casos, permanecerían uno o dos meses en el cañaveral, a menos que con conformidad del cura, quisieran los indígenas trabajar más tiempo. La retribución podía hacerse en bienes, “pero al preciso e indisputable precio de esta plaza (Salta) y la de Jujuy”. El hacendado pagaría la mitad del jornal al inicio de la contratación, siendo la otra parte para el cura administrador, que la aplicaría a los fondos del común. Además del pago por su trabajo, los propietarios de los establecimientos productivos darían ración de carne y maíz a los indios; y el doctrinero se ocuparía de velar por el buen trato de sus neófitos y de que no recibieran aguardiente “ni otro licor capaz de embriagarlos”. Quienes estuvieran exceptuados del conchabo serían mantenidos y vestidos por el cura administrador, igual que las viudas, los ancianos e imposibilitados de trabajar. La normativa buscaba, a la vez, evitar los conflictos en los cañaverales. Por eso el doctrinero estaría a la mira de que no se mezclaran parcialidades cuya rivalidad fuera conocida por los españoles. El caso que requería especial atención, y así se lo especificaba en los distintos reglamentos e instrucciones, era el de los tobas de San Ignacio y los maticos<sup>8</sup>. A lo estipulado, el protector partidario de indios de Salta agregó “que conforme a la ley octava y a la once, título 13, libro sexto de las indias

<sup>8</sup> Gabriel Güemes Montero, “Instrucción para el gobierno de la administración de las temporalidades de todas las reducciones de esta provincia”. Salta, 20 de diciembre de 1797. AGN, Hacienda, Sala IX, Leg. 34-4-3, Expte. 31.

(...) solamente se deben permitir estos voluntarios en la corta y acarreo de la caña si pareciese que en estas dos ocupaciones no resulta perjuicio contra la salud de dichos indios”<sup>9</sup>.

En 1799, Rafael de la Luz derogó la reglamentación dictada por su antecesor —Ramón García de León y Pizarro— para San Ignacio e impuso nuevas normas a observar por el religioso y los indios de esa reducción. El ahora gobernador intendente establecía, entre otras cuestiones, que, de todos los naturales capaces de conchabo, haría el cura cuatro partes: “la una para que quede en el pueblo trabajando (...) para la comunidad; la otra para que trabaje en la Hacienda inmediata de Ledesma; la otra para la del Río Negro; y la otra que subdividirá en las Haciendas de San Pedro, y San Lucas”. También se ocupaba de que se evitara la unión de tobas y matacos en San Lorenzo, y que los primeros reemplazaran a los segundos cuando estos no fueran al conchabo”, entendiéndose ello para el tiempo de cosecha, “pero en el de deshierbe (entre los meses de enero y febrero) que se sabe no vienen matacos, se sacarán diez personas de la hacienda del Río Negro, y otras diez de la de Ledesma para el auxilio de la de San Lorenzo”. Por último, dejaba que la duración de los turnos quedase a criterio del doctrinero y establecía que los caciques le presentaran a éste la mita individual de los indios que se ausentarían a las haciendas<sup>10</sup>.

Pese a los esfuerzos por regular y organizar la prestación laboral indígena, la letra no siempre encontró traducción en la práctica. Así que, pasada casi una década, el gobernador interino José de Medeiros dictó una nueva ordenanza “para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamiento de San Ignacio”, que constaba de veintiocho artículos. En los relativos al trabajo indígena, se prohibía bajo pena de azotes, que saliesen de la reducción sin permiso o se dispersasen por los montes al conchabarse —debían retornar juntos al pueblo, sin distraerse con pretexto de cazar o juntar miel en el monte—; y se reiteraba que esto se hiciera en grupos y por turnos mensuales, y que el doctrinero se encargara de la parte de la paga mandada a retener para fondos de la reducción. Esta vez se ordenaba que, directamente, los tobas de San Ignacio no fuesen a trabajar a Ledesma y San Lorenzo en tiempos en que hubiese “infieles” en ellas, y que ni siquiera pasasen a “la banda del Río Grande de Jujuy”, “la región del Palmar y las Bolsas”, ya que aquellos parajes eran “el sagrado donde los indios tobas viven sin el temor de que velen sobre ellos y dan riendas a todos sus desórdenes”<sup>11</sup>.

En el caso de los matacos, eran los comandantes de frontera quienes remitían a las haciendas a los indios que solicitaran conchabarse. En ocasiones, éstos se presentaban en el fuerte y eran ofrecidos a algún propietario. “Dígame usted si los necesita para el

<sup>9</sup> Intervención del protector partidario de indios de Salta en el Reglamento de Güemes Montero, s/f, AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5, expte. 6.

<sup>10</sup> AGN, Interior, Sala IX, Leg. 2656, Exp. 1, “Instrucciones que forma el señor Don Rafael de la Luz, Coronel de los Reales Ejércitos Intendente Gobernador, y Capitán General de esta provincia de Salta, para que se observe en el Pueblo de San Ignacio Reducción de Indios tobas, del distrito de la ciudad de Jujuy”. Fuerte de Ledesma, 29/7/1799. La voz “mita” refiere aquí al trabajo por grupos alternados.

<sup>11</sup> “Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la Reducción de San Ignacio de indios Tobas”, formadas por José de Medeiros, s/f, AGN. Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6, artículo 18.

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

Río Negro o el Pongo” —decía el intendente Andrés Mestre a Gregorio de Zegada, propietario de ambos establecimientos, a propósito de un grupo de matacos que se habían acercado a Ledesma— “pues siendo los indios robustos como se expresa, podrán ganar muy bien la comida para toda la familia, y alguna vestimenta; a más de que los muchachos y muchas de las mujeres pueden aplicarse a los capachos y a otros trabajos semejantes”<sup>12</sup>. Pero generalmente eran los hacendados quienes los pedían, en base a una estimación que partía de la carencia de mano de obra imperante en la región. Así lo explicaba José Antonio Fernández Cornejo a Rafael de la Luz, cuando le decía que en años anteriores “el comandante del Río del Valle me ha remitido indios infieles de la nación mataca y también en los curas de las reducciones”<sup>13</sup>.

Sin embargo, la contratación de matacos suponía un peligro potencial de ataque a la frontera al momento de la retirada. Si bien la posible “traición” de los indios puestos en reducción no se excluía del cálculo, aquellos con los que se tenían buenas relaciones eran considerados de dudosa fiabilidad<sup>14</sup>. En varias ocasiones, las autoridades de los fuertes advirtieron el peligro que podía significar la formación de coaliciones entre aborígenes del interior chaqueño, los grupos que vivían en las cercanías de Río del Valle y quienes habían entrado a trabajar, que podían ser rápidamente seducidos por los suyos cuando salieran. Suponemos que, por esa razón, el 30 de septiembre de 1803, el comandante general de armas, José Francisco de Tineo, enviaba al comandante del Río del Valle “una instrucción metódica” a que debían sujetarse él y sus pares. En su artículo tercero le advertía que no se permitiría “que los indios infieles y amigos se internen a nuestras campañas con ningún pretexto y mucho menos con el de trabajar en las haciendas de campo de nuestros labradores españoles, sin que éstos como interesados pidan primero en número de indios que han menester”. Con esa solicitud, decía Tineo, “obtendré del Señor Gobernador el permiso o licencia conveniente para facilitarles pues es en quien concurre la autoridad y mando de toda la provincia”<sup>15</sup>. Desde entonces, era este último quien autorizaría la asignación de los indígenas solicitados, cuya distribución llevaría a cabo el encargado del fuerte en cuestión. Tal fue el procedimiento que se

<sup>12</sup> Andrés Mestre a Gregorio de Zegada, 19 de abril de 1790. Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy (en adelante, AHPJ), Colección Ricardo Rojas, Caja XLVI, correspondencia entre el comandante del fuerte de Ledesma (Carlos Sevilla) y el Gobernador de Armas (Gregorio de Zegada), documento 361.

<sup>13</sup> José Antonino Fernández Cornejo a Rafael de la Luz, s/f, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

<sup>14</sup> En agosto de 1802, un grupo de tobas autónomos procedentes de las costas del Pilcomayo se acercó al fuerte de Río del Valle con pretexto de establecer paces. Con este argumento distrajeran a sus autoridades, que no sospecharon connivencia entre ellos y los matacos que vivían próximos a las guardias, muchos de los cuales estaban trabajando en los establecimientos españoles. Cuando los hispanocriollos cayeron en la cuenta de dicha posibilidad, era tarde. Los tobas habían hecho algunas muertes, robado en la zona y varios de ellos se hallaban escondidos al amparo de los matacos. La sensación de tensión y el temor a una invasión en la frontera oriental de la intendencia de Salta eran fundados. En efecto, el hecho sucedía en un contexto de inestabilidad en la zona, al que se acoplaba una sequía que azotó la primera década del siglo XIX (Santamaría, 1995). Silvia Ratto sostiene que, para la época, la relativa tranquilidad alcanzada mostraba signos de fuerte descomposición y que las amenazas no parecían limitarse a levantamientos puntuales, con móviles concretos y circunscriptos a un ámbito reducido (Ratto, 2013).

<sup>15</sup> José Francisco de Tineo a Juan José Fernández Cornejo, Salta, 30 de septiembre de 1803. AGN, Intendencia de Salta. Sala IX 5-7-6.

siguió hasta la muerte de Rafael de la Luz. Su sucesor interino, José Medeiros, entró entonces en conflicto jurisdiccional con Tineo.

Alegando que se trataba “de dar entrada en nuestras posesiones a unos individuos que no reconocen las leyes de nuestro amable y amado soberano, y que para contenerlos en sus países y velar sobre sus operaciones está destinada la gente de armas que yo mando”, Tineo consideraba que era a él a quien correspondía conceder licencias para el reparto de los indígenas. Así que, en 1807, el comandante del fuerte de San Bernardo había remitido familias matacas a su disposición y él los distribuyó en la ciudad de Salta al servicio del coronel Pedro José Saravia, de Abelino Costas, Thomas Sánchez, Carlos Mendoza, Mauricio López y del suyo propio. La única excepción había sido Juan José Fernández Cornejo, que, como comandante del Fuerte del Río del Valle, sí se había asegurado de recibir mano de obra indígena. Consultado por Medeiros, Apolinario Figueroa —alcalde partidario y capitán de milicias— decía que tal asignación había sido “muy perjudicial a los dueños de cañaverales, quienes temerosos de perder la cosecha por falta de peones, tuvieron que traerlos de la frontera de Orán (en referencia al pueblo de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta)”<sup>16</sup>. Mientras tanto, Tineo agregaba que, “supuesto el permiso y aun la orden superior, a él pertenecía la expedición de licencias y el celar acerca de sus condiciones y términos”. Decía que, a Medeiros, como gobernador, correspondía ocuparse de los indios reducidos y que por eso había hecho lo correcto al facilitar el “trabajo a los reducidos de la Nueva Orán en las haciendas de Don Martín de Otero y de Don José Antonino Fernández Cornejo”<sup>17</sup>. Ello no alteraba, insistía, “la propiedad que tiene la comandancia de armas, para conceder las licencias, respecto de los indios infieles, de cuya facultad he usado yo en el año pasado, y en el presente, contentando a los hacendados y obreros, para que elijan indios, y a estos para que escojan patronos”<sup>18</sup>. Medeiros elevó el caso al virrey Santiago de Liniers y guardó “el más profundo silencio”<sup>19</sup>.

### La práctica del trabajo indígena en las haciendas

Si de algo dan cuenta los hechos recién mencionados, así como la existencia de las normas y reglamentos dictados por las autoridades para mejorar la administración

<sup>16</sup> Apolinario Figueroa a Medeiros, 27 de febrero de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

<sup>17</sup> Nótese que los documentos refieren a peones conchabados procedentes de Nuestra Señora de las Angustias. Según explicamos, esta reducción no acostumbraba a vender mano de obra, por ser ella misma un establecimiento dedicado a la producción azucarera, mientras que era habitual que sí lo hiciera San Ignacio. ¿Por qué, entonces, las fuentes no hacen mención de los braceros del último pueblo? El hacendado y capitán de milicias Martín de Otero y el comandante de Ledesma, José Suárez del Valle, dan una respuesta. “Se hallan mucho tiempo ha en la actualidad empleados en melear, en la caza y en la pesca en esta mi estancia, en el paraje que llaman El Piquete”. Suárez agregaba que los tobos sólo se sujetaban en el tiempo de la molienda, pero “este presente año hasta para este tiempo se han retirado a los montes, en donde están sin querer salir a trabajar en parte alguna por más que los han instado”. Martín de Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807 y Suárez del Valle al mismo destinatario, 30 de noviembre de 1807. Ambos en AGN, Sala IX, Interior, Legajo 2656.

<sup>18</sup> José Francisco de Tineo a José de Medeiros, Salta, 2 de abril de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

<sup>19</sup> José de Medeiros a Santiago de Liniers, Salta, 4 de abril de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales...

de las viejas misiones y asegurar el flujo de peones indígenas a las haciendas, es de que la realidad se alejaba de las intenciones o pretensiones de algunos. Por los informes que elevaban los hacendados y los visitadores de las reducciones, la correspondencia de los comandantes de frontera y del propio Fray Ortiz, supimos de las prácticas que tenían lugar durante los meses de contratación.

Como señalamos, el trabajo en los cañaverales era estacional. Las tareas desarrolladas entre marzo y septiembre demandaban la mayor cantidad de brazos. Hasta julio, se ocupaban en las labores de rastrojos, ya fuera en el desmonte y surqueo de la tierra, o en el último deshierbe; además, solían contratarse peones para corte y aprovisionamiento de madera, que podían emplearse en la construcción y reparación de cercas, o como leña para los hornos que se utilizarían en la elaboración del azúcar. Desde entonces, se procedía a la molienda, momento en que, decía Martín de Otero, “salen todos, unos a conchabarse y otros para beber guarapo”<sup>20</sup>. En octubre, la necesidad de mano de obra se reducía (Gullón Abao, 1993). Dijimos también que el sueldo indígena era de cuatro pesos para los hombres mayores de catorce años, mientras mujeres y niños cobraban la mitad, y que dicho salario era inferior al de los peones criollos. El doctrinero de San Ignacio protestaba que para poco alcanzaba esa paga y que “no les soportaba su salario para mantener a sus mujeres, hijos, ancianos, padres y otros parientes, huérfanos y desamparados, incapaces de buscar por sí los precisos alimentos”<sup>21</sup>.

Cuando se trataba de grupos autónomos, el conchabo era negociado por el cacique que, en su carácter de portavoz o representante de los suyos ante otros, arreglaba los términos de la contrata. Mateo de Saravía y Jáuregui contaba al protector de naturales que, en su estancia “La Vieja”, había encontrado “por conchabarse a la gente de los indios caporales Lucas y Cayetano”, a quienes el Comandante del Río del Valle ya había permitido el paso. “Entré en ajuste con ambos —continuaba— y conchabé su gente por seis meses, que ellos llaman lunas”<sup>22</sup>.

El caso de los grupos puestos en reducción era diferente. Allí se esperaba que fuera el doctrinero quien, como “cabeza”, acordara las condiciones del conchabo con los hacendados. Ocasionalmente, también podía hacerlo el Protector de Naturales. Ello obedecía a que los indios reducidos eran jurídicamente considerados como menores —*capiti diminutio*—. Cuando Fray José María de Jesús quedó a cargo de la reducción de Zenta, por ejemplo, dispuso “que los indios trabajadores se trasladen a la hacienda de San Pedro, propia de Don Martín de Otero, (...) en cumplimiento de cierta contrata que éste celebró o con la reducción o con el Protector Partidario de Indios o no sé con quién”<sup>23</sup>. También Fray Ortiz arreglaba los términos de contratación de los tobas de San Ignacio, muchas veces con el mismo Otero. Pero la situación de esa misión, siempre

<sup>20</sup> Martín de Otero a Hermenegildo González Hoyos, 12 de abril de 1808. AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.

<sup>21</sup> Fray Ortiz al Fiscal Protector General Don Manuel Genaro de Villota, 10 de marzo de 1807. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 31.

<sup>22</sup> Mateo de Saravía y Jáuregui al Oidor Fiscal protector de naturales, 17 de enero de 1806. AGN, Guerra y Marina, Sala IX 24-4-6, legajo 2076.

<sup>23</sup> Fray Antonio Ramón Fernández a Rafael de la Luz, 27 de marzo de 1807. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-5.



más pobre que Zenta y al borde de despoblarse, hacía que, en la práctica, las formas fueran diferentes a lo esperado. El cacique Feliciano Xuárez —difícil de acomodar a las expectativas de los hispanocriollos— mantenía un margen de autonomía en sus conductas y determinaciones que el cura y las autoridades fronterizas apenas toleraban. En una ocasión, de hecho, Xuárez había convenido con Martín de Otero que algunos de sus indios fuesen a cortar madera para este último. “Al mismo cacique he pagado su salario mensual y arracionado, sin más interés que asistiese con ellos”, decía Otero. Feliciano había cumplido parte de lo acordado con los suyos, “hasta que se retiraron a los montes”<sup>24</sup>. La misma autonomía que se permitía al cacique para negociar su trabajo y el de sus seguidores, también se ponía en juego cuando abandonaban las tareas para las que se habían comprometido. “Últimamente, haciéndoles cargo a algunos que por qué no salían, dicen que el cacique no quiere”, comentaba Otero en un informe a Tomás Arrigunaga<sup>25</sup>. Pero cuando se reconvenía a Xuárez por instar a los suyos a no acudir a las haciendas, él respondía “que el padre cura no quiere que vayan a conchabarse”. La contracara de esa situación eran las súplicas del doctrinero, decía el propietario de San Pedro, “para que vea los modos más oportunos y suaves por ver si los puedo sacar a esta hacienda y conchabarlos”<sup>26</sup>. El gobernador había tolerado, incluso, que los tobos de San Ignacio “vayan a trabajar a las haciendas donde voluntariamente quieran”, pasando por alto todas las instrucciones, ordenanzas y reglamentos a que referimos en el apartado anterior<sup>27</sup>.

Al inicio del contrato, se les adelantaba un mes, que luego debían “enterar” trabajando<sup>28</sup>. Contrariamente a lo que alguna vez dispusiera Güemes Montero —que el hacendado pagara la mitad del jornal al inicio, siendo la otra parte para el cura administrador—, debía entregarse la totalidad acordada para el trabajo. Ese adelanto se hacía en bienes, que en ocasiones incluían alcohol o armas para seducirlos. Así lo ponía de manifiesto el comandante general de armas, cuando escribía a Rafael de la Luz que “con motivo de venir las partidas de indios salvajes de Chaco a las labores de campo de nuestros hacendados ha introducido la codicia de algunos españoles poco patriotas el abuso de repartirles por venta o a cuenta de sus salarios moharras para lanzas, puntas agudas de fierro para flechas, y yeguas”. El hecho era preocupante, porque en “sus retiradas, van municionados y provistos de armas de esta especie contra nosotros mismos y con pasaporte de valentía para arrostrarse a hostilidades”<sup>29</sup>. Era frecuente, también,

<sup>24</sup> Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX, legajo 2656.

<sup>25</sup> Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX, legajo 2656.

<sup>26</sup> Las dos últimas citas en: Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX, legajo 2656.

<sup>27</sup> Fray Ortiz a destinatario desconocido, 18 de noviembre de 1807. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 1.

<sup>28</sup> Otero explicaba que “si uno no les da adelantado lo que piden, se mandan a mudar dejándolo a uno en el mayor apuro de sus faenas”. Por esa razón, agregaba, “nos vemos precisados a darles lo que piden adelantado”, aun cuando se corriera el riesgo “de que se vayan debiendo, como a mi continuamente me está sucediendo”. Martín de Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Sala IX, Interior, Legajo 2656.

<sup>29</sup> Las citas en José Francisco Tineo a Rafael de la Luz, 13 de enero de 1804, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

que se les proveyera bebida. José de Medeiros lo expresaba en sus ordenanzas para el arreglo de San Ignacio de los Tobas, donde prohibía “se les suministre en las haciendas aguardiente (de caña) ni por plata ni por modo de gratificación, ni por tenerlos gratos, para que se conchaben más bien en aquella hacienda, que en otra”. Sabía y lo aclaraba “que en algunas partes en vez de darles la ración de carne semanal que se acostumbraba los domingos a dar a todos los conchabados, les han dado a los tobas en aguardiente, y aun en pago de su trabajo”. Algunos, añadía, habían ido a “seducirlos con aguardiente a su reducción”<sup>30</sup>.

Aun cuando no fuera provisto por los hacendados, el consumo de alcohol durante el tiempo de contratación indígena preocupaba a las autoridades españolas. Estas lo asociaban con otros comportamientos inadmisibles. Uno de ellos era el intercambio realizado con los soldados de los fuertes, que demandaban la ración de carne dada a los indios en los establecimientos productivos. De donde provenía, explicaba fray Ortiz, “que si el peón toba se conchaba para mantenerse y la ración de carne que debía aprovechar, logra la proporción de venderla, o es al contado o es de fiado”. En este último caso, decía, era para “granjearse al soldado por amigo y de este modo perderles el miedo para usar de sus libertades”; pero si era al contado, lo hacían “para saciar la embriaguez a que son propensos”<sup>31</sup>. Los tobas habían llegado, incluso, a increpar al mayordomo de Zegada para que se les pagara en plata. Cuando Iturbe lo consultó pidiéndole que dispusiera “si les has de pagar en plata como ellos quieren”, ya que, de lo contrario, “no iban a trabajar los indios”, la respuesta fue que “de pagar a los indios en plata, la gastarán en el vicio del aguardiente (...) pues *aunque tu no les vendas* como lo harías, *no falta quien de la ciudad lo lleve a venderlo ahí en tiempo de cosecha*”. Los tobas, continuaba, “gastan su salario en esto y después salen desnudos, independientemente del perjuicio que acarrea la borrachera y falta al trabajo, y *sabiendo que los tobas tienen dinero ocurrirán más a llevarles aguardiente*”<sup>32</sup>. Por si esto fuera poco, Martín de Otero denunciaba “que los padres de las infelices indias y los mandones como el cacique las han ido a empeñar a las pulperías por un real o dos de aguardiente”<sup>33</sup>.

Así es que el alejamiento de las reducciones y del doctrinero para ir a las haciendas, y el contacto con la peonada o los indios autónomos que entraban para trabajar conducía a que, a la embriaguez, el amancebamiento o la prostitución, se sumaran las alianzas o la adquisición de armas que podían culminar en robos o ataques a la frontera. Ello era tolerado de mala gana, porque los braceros indígenas se volvían piezas insustituibles para el esquema productivo de la región, debido a la crónica falta

<sup>30</sup> Todas las citas en “Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la reducción de San Ignacio de Indios Tobas”, José de Medeiros, 27 de mayo de 1808, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6, artículos 20 y 21.

<sup>31</sup> Fray Ortiz al Alcalde Ordinario de Primer Voto, Tomás Arrigunaga y Archondo, 3 de noviembre de 1807, AGN, Interior, Legajo 2656, expediente 31.

<sup>32</sup> Gregorio de Zegada a Miguel Antonio Iturbe, s/f, AOJ, Caja 28, documento 250. Subrayado nuestro.

<sup>33</sup> Martín de Otero a Hermenegildo González Hoyos, 12 de abril de 1808, AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.

de otro tipo de mano de obra. Y había que apelar a todo para contratarlos, porque la forma de trabajo de los indios no resultaba funcional a los intereses de los propietarios<sup>34</sup>.

El cura de San Ignacio explicaba que no eran afectos al conchabo. “El indio —sostenía— (...) no se gobierna más que por la apariencia del bien presente (...) el trabajo es uno de los males que más sienten, por eso huyen tanto de él”. De modo que cuando concurrían a las haciendas, lo hacían “por lo que reciben adelantado”. Así, sólo se empleaban tres meses en el año, en los tiempos de molienda. Y su ocupación duraba “tres meses no cumplidos”, aclaraba el comandante del fuerte de Ledesma, porque “en el intermedio de este tiempo se concluyen las faenas de más consideración pertenecientes a la cosecha: vuelven a su reducción y de consiguiente a los montes en busca de mieles y frutas silvestres para su alimento, no olvidando tampoco la pesca, que en invierno hacen en los ríos”<sup>35</sup>. Gregorio de Zegada también manifestaba que “en tiempo de la cosecha se te agolpan todos a que los conchabes por el interés de la caña que chupan y el guarapo que beben y que cuando se acaba la cosecha ya no quieren seguir trabajando”<sup>36</sup>. A ello se sumaba que el mes de conchabo que debían enterar, lo cumplían “en tres o cuatro porque si un día trabajan, dos o tres descansan”<sup>37</sup>.

Las quejas sobre la poca predisposición de los tobas al trabajo eran recurrentes<sup>38</sup>. A veces, se atribuía a su salvajismo o naturaleza ociosa, y otras, a la falta de autoridades

<sup>34</sup> Las referencias documentales a la falta de mano de obra no indígena son recurrentes. El dueño de la hacienda de Ledesma, por ejemplo, relataba a Tomás Arrigunaga “un pasaje tan gracioso, como vergonzoso, que acababa de pasarle al mencionado cadete de Ledesma en estos días, en que por cierto rumor de indios, que se sintió, se vio en aquel apurado caso de oficiar a su mayordomo y al de la hacienda inmediata de San Lorenzo, para que cada uno le socorriese con quince peones bien armados, disciplinados, para defender su fortaleza, su persona y sus soldados en circunstancias que entre las dos haciendas no se encontrarían los treinta peones”. Ramírez Ovejero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 4 de diciembre de 1807. AGN, Sala IX, interior, Legajo 2656.

<sup>35</sup> José Suárez del Valle a Tomás Arrigunaga y Archondo, Ledesma, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Legajo 2656, expediente 31.

<sup>36</sup> Zegada a Iturbe, sin fecha. AOJ, Caja 28, documento 250.

<sup>37</sup> Fray Ortíz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3. Cabe agregar que las modalidades de trabajo y contratación de la mano de obra compuesta de españoles pobres, criollos y mestizos no eran muy diferentes. También era acentuada su movilidad y, al igual que los braceros indígenas, procuraban salir de estas relaciones laborales, huyendo con el adelanto o renunciando al trabajo sin cumplir con lo pactado. Ello agravaría, a su vez, la falta constante de brazos, habilitando también la práctica del “doble empleo” —que se conchabaran con unos sin dejar de haber verificado el acuerdo que se había hecho con otros—. La mano de obra esclava, entretanto, era escasa y cara. Cuando los había, éstos se desempeñaban de puesteros o peones, cuidando ganado o cultivando. Se destacaban por su alto nivel de especialización productiva (Cruz, 2001). En las estancias jesuitas tuvieron cargos de mayor responsabilidad, como capataces (Mata, 1995).

<sup>38</sup> Esta reiteración puede deberse al conflicto abierto por la supresión de las raciones semanales de carne que recibían San Ignacio y Zenta, y cuyo impacto fue más problemático en la primera que en la última. Como Zenta tenía su propia producción azucarera y los vejoces trabajaban en ella, no hay demasiadas referencias a la forma de conchabo de sus indios; pero sin los braceros que proveía San Ignacio, las haciendas de sus alrededores se veían seriamente afectadas. De ahí que la atención estuviera puesta sobre los tobas y que los conflictos los implicaran de manera directa. Probablemente, la forma de trabajo de los matacos no fuera diferente. En otra nota a Iturbe, Zegada decía “veo lo acaecido con la acequia y ahora se echa de ver el perjuicio que se ha seguido con la ida de los matacos, que si cumplen el mes como trataron, todo se hubiera

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

indígenas capaces de hacerse obedecer, cuando no directamente a la maldad de sus caciques. Sin embargo, quienes mejor entendieron las razones de su modalidad de conchabo fueron Fray Ortiz y Eduardo Salas —alcalde pedáneo del Río Negro—. El primero afirmaba que el Chaco los convidaba con libertad y rústica abundancia, mientras que la reducción les propinaba hambre y necesidades. El segundo observaba que los tobas no se afligían por concurrir a las haciendas y por no tener tampoco, “pues no piensan más que en el día de hoy, que mañana no faltará”<sup>39</sup>. Y es que en palabras de Pierre Clastres, las sociedades cazadoras recolectoras apuestan a un porvenir hecho de repetición y no de diferencia. La tierra, el cielo y los dioses, afirma el autor, velarían por mantener el eterno retorno de lo mismo” (Clastres, 1985, p. 12). El conocimiento que los grupos chaqueños poseían acerca de los animales, las plantas y la influencia que los astros y los fenómenos meteorológicos provocaban sobre el medio en que vivían, sostiene Guilherme Felipe (2013, p. 217), permitía que los indígenas no sólo supiesen dónde o cómo conseguir alimento, sino que también reconociesen la existencia de un ciclo autoproduktivo que debía ser respetado. El movimiento estacional por el espacio para la obtención de recursos destinados al mantenimiento y reproducción de la sociedad continuó siendo la norma entre los nativos. Las reducciones se hallaban “en campo raso y a la puerta del Chaco”, explicaba el protector partidario de indios de Salta<sup>40</sup>.

### **El Chaco los convida con su rústica abundancia**

Los grupos indígenas del Chaco eran cazadores y recolectores. El Padre Alonso Sánchez contaba que “no tienen ellos en su infidelidad asiento ni morada fija, ni la pueden tener, porque como toda su despensa para la mantención son las raíces y frutas silvestres y alguna caza o pesca, en acabando con esto en un paraje, levantan los reales y se van a otro”. Y agregaba que, por el mismo motivo, “no pueden vivir en un mismo lugar sino un corto número de familias, pues si fuera mucho gentío en dos días acabarían con los cortos víveres que produce aquel miserable país” (Furlong, 1939, p. 63).

En efecto, los ríos y el monte proveían del alimento necesario para la vida de estas agrupaciones, pero lejos de agotar los recursos de un lugar para trasladarse a otro, el nomadismo tenía una lógica y el movimiento indígena no era un deambular caprichoso por el espacio. En principio, porque el clima proveía de una estacionalidad que condicionaba los desplazamientos. El jesuita Joaquín Camaño relataba que el clima era por lo general “muy ardiente: y lo fuera mucho más si no mitigaran el ardor las lluvias, que son frecuentes en verano (...); al contrario del invierno, que en aquel país como también en el Tucumán y en otros vecinos, es sequísimo, y templado con el calor del sol” (Furlong, 1939, p. 28). Ello convertía al verano en la época propicia para la recolección de frutos y semillas silvestres. Esa actividad brindaba una buena cantidad de alimentos: se juntaban los frutos del chañar y el mistol o los higos de tuna; pero lo

concluido”. Zegada a Iturbe, 18 de diciembre de 1791. AOJ, Caja 18, Legajo 1, documento 183.

<sup>39</sup> Eduardo Salas a Hermenegildo González Hoyos, 2 de noviembre de 1807. AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.

<sup>40</sup> Informe del protector partidario de indios de Salta, Mariano de Gordaliza, a Rafael de la Luz, 10 de noviembre de 1804. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5.

más importante eran las vainas del algarrobo, que se podían comer, conservar secas, se las podía moler para hacer harina o convertir en aloja, una bebida alcohólica fermentada. También se aprovechaba la miel y en menor medida, la cera. Y si la recolección era una actividad mayormente femenina, el último renglón se reservaba a los hombres. El otoño, entretanto, era la temporada de pesca, porque grandes cardúmenes remontaban los ríos. El invierno y la primavera eran tiempos de escasez; y si el año era malo, podían serlo de hambre, ya que había pocos frutos y peces, y sólo se comía gracias a la caza de venados, jabalíes o cerdos, por ejemplo (Teruel, 2005)<sup>41</sup>. Los ganados españoles de los pastizales periféricos se convirtieron en un recurso eventual, aun sin abandonar las demás actividades. En efecto, en las haciendas de las fronteras menos vigiladas, en los fuertes y fortines o en los campos de algunas reducciones podían obtenerse vacas y caballos. Cada grupo mantenía su propia área de caza, pesca y recolección, respetada por sus vecinos. La ocupación o extracción de recursos en zonas o espacios cuyo dominio se reconocía a otro requería de las correspondientes negociaciones o se efectuaba a través de la guerra (Teruel, 2005)<sup>42</sup>. El comercio se practicaba tanto con otros grupos indígenas como con los españoles. Eran habituales los intercambios de pescado por maíz entre tobas y chiriguano; de ganado —especialmente caballar— obtenido en las fronteras, por pescado, entre matacos y tobas; de plumas, cueros, cera y miel por objetos de metal, ganado, tela y otros bienes entre indígenas e hispanocriollos (Teruel, 2005). Otra forma de obtener los bienes provistos por estos últimos era el conchabo en las obras de las ciudades y, sobre todo, en las haciendas y cañaverales.

El tipo de actividad y la explotación de los recursos condicionaban el tamaño de los asentamientos. Las estaciones abundantes, como el verano, los juntaban en grandes bandas compuestas, incluso, por grupos étnicos diferentes o seguidores de distintos líderes. Esto sucedía durante la recolección de la algarroba, que convocaba mucha gente y daba lugar a importantes celebraciones y festejos (Nacuzzi, 2007). Las épocas difíciles, como el invierno, solían hallarlos dispersos en núcleos pequeños para

<sup>41</sup> Pierre Clastres (1985, p. 19) afirma que el registro etnográfico ha demostrado que la mayoría de los grupos cazadores recolectores tienen una dieta donde el origen vegetal de los alimentos representa un 60 % de la comida. Ello permite explicar que la temporada de caza sea, muchas veces, considerada una estación de escasez o hambre. En su estudio sobre los matacos del actual norte argentino, Fock relata que durante la estación seca —de mayo a octubre—, donde el nivel de los ríos baja y los peces suben a los manantiales para desovar, hay abundancia de peces en el Pilcomayo y el Bermejo. Durante este tiempo, no falta comida y hasta los perros engordan, afirma. Sin embargo, los matacos refieren a este período con la voz *lopethl*, que quiere decir “nada para comer”. La descripción que dan de esta temporada, explica el autor, alude específicamente al ciclo de recolección, que comienza con el chañar en octubre, al que le siguen importantes variedades de algarrobo, junto con el mistol, la tusca o el naranjo del monte, por ejemplo, de noviembre a enero. Paradójicamente, Fock asegura que en la época de “hambre”, con sólo pescar una hora al día, estos grupos tienen un importante excedente de comida (Fock, 1967). El registro documental que consultamos nos permite proyectar esta información hacia atrás en el tiempo.

<sup>42</sup> Según Daniel Santamaría, los tobas complementaban esta economía con enclaves hortícolas (Santamaría, 1995, p. 295). Lo mismo observa Teruel. Se cultivaba maíz, calabaza, zapallo, sandía, porotos, mandioca, melón y batata (Teruel, 1998).

**Cutrera.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales...

la práctica de la caza. El otoño, que los encontraba cerca de los ríos con buena pesca, los reunía en rancherías de porciones considerables (Santamaría, 1995)<sup>43</sup>.

Por otra parte, lejos de agotar la totalidad de los alimentos disponibles y marcharse —como plantea Alfonso Sánchez—, los recolectores se desplazan cuando los ingresos diarios de comida disminuyen a niveles inaceptables y después de haber considerado el costo del traslado —la distancia a recorrer, el tipo de terreno a atravesar o los riesgos que podían presentarse—. Robert Kelly (1992) explica que a medida que se consumen alimentos alrededor de un campamento, se va alcanzando un punto de rendimiento decreciente y que la permanencia en el lugar sólo puede garantizarse absorbiendo un incremento de los costos reales —alejarse cada vez más para buscar comida— o aceptando la disminución de esos rendimientos. Sólo cuando esto no es posible y tras estimar la conveniencia de una mudanza, el grupo o algunos de sus integrantes elige/n trasladarse a otra parte. La última cuestión es importante, ya que, según el autor, los recolectores no siempre se mueven en grupos. Podemos suponer que tales cálculos se pondrían en juego cuando contingentes numéricamente variables de indígenas dejaban la reducción para conchabarse en los establecimientos productivos de la frontera, cuando se ausentaban de las misiones para internarse en el monte a cazar y recolectar, o cuando se iban con intenciones manifiestas de abandonarlas —aunque por las mismas razones, acabarían volviendo<sup>44</sup>—.

En relación con lo señalado, vale agregar que los cazadores y recolectores se nuclean en unidades sociales cuya composición es extremadamente fluida. Las familias numerosas alcanzarán más rápido la disminución significativa de los rendimientos y habrán de mudarse antes que las de menor tamaño. De ahí, también, que en los períodos de abundancia hallemos reuniones cuantitativamente grandes y en la estación seca encontremos unidades mínimas, como ilustra Nacuzzi para algunos grupos del Chaco (Nacuzzi, 2007). En relación con esto, Felipe explica que la circulación por el territorio acaba siendo un modo de no abusar de los recursos disponibles y permitir que la vida en el monte siguiese su curso. Desplazarse para obtener alimentos solía ser, a menudo, una forma de evitar que éstos se acabaran. Mudarse de un lugar a otro no sólo permitía el mantenimiento del ciclo de reproducción de la naturaleza; sino que, además, posibilitaba conseguir mejores provisiones (Felipe, 2013).

<sup>43</sup> Daniel Santamaría agrega que, en la temporada de lluvias, las parcialidades indígenas se concentran en los “bebederos” a los que acuden los rebaños vacunos y otras especies de caza. En la época seca, los rebaños migraban hacia las áreas húmedas —la cuenca del Alto Paraguay y los valles pedemontanos del Chaco occidental—. Ello conducía a los grupos tras las huellas de los animales y eventualmente a enfrentarse con los dueños de estas tierras húmedas: otras parcialidades indígenas o los hacendados españoles (Santamaría, 1998). Y al igual que señala Teruel para la segunda mitad del siglo XIX, las migraciones temporales para trabajar en los cañaverales —ingenios azucareros en el caso de la autora— constituyeron la forma de paliar la escasez del invierno y la merma de recursos que implicaba el avance hispanocriollo sobre sus espacios (Teruel, 2005). Volveremos más adelante sobre estas cuestiones.

<sup>44</sup> Un ejemplo de ello lo encontramos en la fuga masiva de San Ignacio que hicieron los tobas, liderados por el cacique Feliciano Xuárez, que culminó con el retorno de los indios al pueblo cuando estuvo garantizado el envío de dos importantes remesas de ganado vacuno, *cf.* Cutrera, 2021.

En un artículo que compara a los indígenas chaqueños con los de Pampa y Patagonia, Lidia Nacuzzi plantea que es posible identificar una larga tradición en las formas de uso del espacio entre los abipones y mocovíes en el siglo XVIII y que probablemente, no difiera demasiado con la que podrían tener otras agrupaciones. Existieron campamentos de base —que duraban varios meses y donde solían quedar mujeres, ancianos y niños, mientras los hombres salían en partidas de caza o comerciales—; asentamientos próximos a las áreas de aprovisionamiento —en las que abundaba algún tipo de presa o fruto recolectable, y que se visitaban en la temporada adecuada por algunos días—; asentamientos transitorios —donde permanecían una o dos noches, cuando los traslados eran largos y rápidos—; y los grandes asentamientos múltiples —con gran cantidad de unidades familiares, que se reunían en la primavera o el verano— (Nacuzzi, 2007, p. 8). Siguiendo esta tipificación, es posible pensar que los matacos tenían sus campamentos centrales cerca de los fuertes, principalmente del Río del Valle. Desde allí, desprendían partidas para cazar o recolectar en el monte cercano, o contingentes cuantitativamente variables para trabajar en las haciendas. Por otro lado, las reducciones también parecen haber desempeñado el papel de campamentos de base, desde donde partían grupos en diferentes direcciones y por motivos distintos: búsqueda de alimentos; malos tratos de los curas y/o administradores; concertación de alianzas con parcialidades del interior chaqueño; visita de parientes que conservaban su autonomía; empleo en los cañaverales y obras de la ciudad, entre otras. Es significativo, en este sentido, que en casi todas las tratativas previas a la fundación de los pueblos haya primado la voluntad indígena en la negociación del lugar de emplazamiento. La ubicación de aquellos era tan estratégica para los hispanocriollos como para los indios, ya que se situaban en lugares que tenían un acceso relativamente fácil a los centros fronterizos, al monte y sus recursos, a los cursos de agua y, más tarde, a los establecimientos productivos. De alguna manera, la reducción parece haber sido pensada como continuidad con el espacio circundante.

Por otra parte, el empeño de los doctrineros en lograr que los neófitos trabajaran para el sostenimiento de los pueblos arrojó resultados dispares, pero siempre alejados del éxito. De ahí que la alimentación de los indígenas dependiera, en buena medida, de las reses que proveyeran los particulares o el gobierno, la caza, la pesca y la recolección. Vale reiterar que la movilidad conservada por los indios era tolerada con desaprobación por las autoridades españolas y que, a diferencia de la etapa de autonomía, no habilitaba a la dispersión durante el invierno —con su consiguiente conversión a unidades mínimas destinadas a la caza—. Es posible que, dentro de estos pueblos, con economías permanentemente maltrechas, el hambre invernal fuera más difícil de sobrellevar: eran muchas las bocas a alimentar y los recursos de las reducciones casi siempre insuficientes. La provisión diaria de comida alcanzaba rápidamente niveles inaceptables y algunos miembros del grupo se internaban en el monte para cazar, pescar o recolectar aquello que pudiera encontrarse. Robert Kelly establece una diferencia de tipos de movilidad frecuentes entre los grupos nómades, semejantes a los que observara Nacuzzi para los tehuelches un año antes (Nacuzzi, 1991; Kelly, 1992). La movilidad residencial alude al desplazamiento por lugares de asentamiento estable, como pueden ser los

Cutrerá. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

campamentos de base o centrales. La movilidad logística, en cambio, refiere al espacio por el que circulan los hombres y mujeres en busca de recursos, ya se trate de traslados cortos o incursiones largas, lo que dependerá de la densidad de alimentos disponibles (Kelly, 1992). Es posible pensar que el asentamiento en la reducción haya implicado una disminución de la movilidad residencial, pero un mantenimiento o un incremento de la movilidad logística —para cazar, pescar, recolectar y melear fuera del pueblo, o conchabarse—, a la vez que un aumento de los costos de obtención de comida y la consiguiente merma del rendimiento de los recursos obtenidos en la forma tradicional.

### En tiempo de cosecha se te agolpan todos a que los conchabes

Como señaló Teruel para una etapa posterior, la estacionalidad del trabajo en los establecimientos productivos se complementó con los tiempos indígenas de obtención del alimento. La producción azucarera requería mayor cantidad de mano de obra en momentos específicos del proceso —la cosecha de la caña y la molienda—, que coincidían con el invierno y la escasez de alimentos en el Chaco. El éxito obtenido por Zegada y otros hacendados fue posible, en parte, por la disponibilidad inmediata de braceros indígenas que, pese a todas las cuestiones señaladas, se conchababan cuando era necesario y a muy bajo costo<sup>45</sup>. Sin embargo, ello no conducía a que los indios se comportasen en los términos pretendidos por los hispanocriollos.

En un informe pedido por el cabildo de Salta, Martín de Otero protestaba porque, en varias ocasiones, había tenido que mandar a sus mayordomos o marchar en persona “para ver si los podía reducir a que saliesen (los tobas de San Ignacio) al trabajo, y nada he podido conseguir”. Contaba Otero que una vez había explicado a los indios que tenían con él una deuda de trescientos pesos, haciendo las cuentas delante de ellos para que lo entendieran y mostrándoles los libros en que constaba dicha información. Después rompió los cuadernos frente a los tobas y les aclaró que la deuda quedaba saldada si trabajaban para él. En agradecimiento, explicaba, “me prometieron seguir trabajando, y el cumplimiento fue ausentarse una noche todos con sus familias y conseguir no ver la cara a ninguno en todo aquel año”. Varias veces había escrito al padre, “a fin de que me mandase indios”, agregaba, “y me contestaba diciendo que los indios le decían que yo no los necesitaba, que porque no los quería en San Pedro, les había perdonado lo que me debían”. Y el propio Fray Ortiz le explicaba a Rafael de la Luz que “la pesca, la caza con arco, las meleadas, yerbas y raíces de los montes son las que le convida a saciar su ocio, porque no les cuesta trabajo sembrarlas y antes reciben mucho gusto en recogerlas”. “Con ellas les convida la fertilidad del Chaco —continuaba el doctrinero— y al contrario, la reducción con hambres, trabajos y necesidades”<sup>46</sup>. Y si el Chaco era generoso y los bienes equivalentes a un mes de contrata habían sido recibidos, los requerimientos mínimos estaban cubiertos.

<sup>45</sup> Más de un siglo después, la industria azucarera seguía dependiendo de las mismas variables. Estas cuestiones fueron expuestas por Viviana Conti *et al.* (1988).

<sup>46</sup> Las citas en Fray Ortiz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 31.



Guilherme Felipe (2013) explica que el nivel doméstico familiar no tiene pretensiones de controlar o dominar las fuentes alimentarias, a fin de producir ganancias extraordinarias. La unidad familiar indígena buscaba el abastecimiento doméstico o, en el máximo nivel, el límite de los intercambios ligados a la reciprocidad entre grupos aliados. Y el trabajo en una sociedad orientada al consumo tiene posibilidades únicas de poner un fin, haciendo un alto cada vez que se haya asegurado la subsistencia en el presente (Sahlins, 1977/1983).

La poca afición de los indios por el trabajo no afectaba únicamente a los propietarios de establecimientos productivos. Lejos de ello, a éstos les constaban los vanos esfuerzos de Ortiz por enseñarles a labrar y sembrar la tierra. El doctrinero procuraba que practicasen la agricultura y los instaba a que formaran sus sementeras para el sostenimiento de la reducción. “Me dediqué con ellos, y con algunos otros peones extraños a formar un rastrojo —decía en una carta al gobernador intendente—; pero a lo mejor me desampararon por atender a sus familias para buscarles el alimento en la caza, pesca o meleada (...) y así es que en el día se mantienen más bien en los montes con las frutas y raíces silvestres, que en la reducción con su trabajo y hambruna de los suyos”<sup>47</sup>. También el protector partidario de indios de Salta, Mariano de Gordaliza, explicaba que pensar en repartirles los pocos ganados que tienen a los indios de Balbuena, Ortega y Miraflores, y señalarle terrenos a cada padre de familia, era arriesgarse a perderlo todo. Cuando tal cosa se intentó, alegaba, resultó “que se iban comiendo el ganado desde su entrega (...). Aún el maíz que se les reparte para semilla vemos que no lo siembran, sino que se lo comen crudo (...). Ellos no tienen interés, pero ni deseo de adquirir. Sólo van con el día, así en la comida como en el vestuario”<sup>48</sup>.

Igual que el conchabo, el trabajo en la reducción no tenía sentido, porque la búsqueda de excedentes alimentarios no lo tenía<sup>49</sup>. ¿Qué se haría con ellos? ¿Por qué producir aquello que, cazando, pescando o recolectando podía encontrarse en otro lugar, donde la naturaleza hubiera realizado su propio almacenamiento de comida en abundancia y variedad? Además, ni la abundancia ni la escasez eran situaciones excepcionales en la vida de los indios chaqueños. Como señalamos, el conocimiento que los indígenas poseían acerca de los animales, las plantas y la influencia que los astros y los fenómenos meteorológicos provocaban sobre el medio en que vivían permitía que supiesen dónde conseguir alimento y conociesen la existencia de un ciclo natural que debía ser respetado. Fueron los españoles quienes intentaron implantar un sentido crónico de falta, buscando introducir entre los indios la inseguridad que ellos mismos podían tener sobre el futuro (Felipe, 2013). Por otra parte, los doctrineros tenían su

<sup>47</sup> Ortiz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 30-4-3.

<sup>48</sup> Mariano de Gordaliza a Rafael de la Luz, Salta, 10 de noviembre de 1804. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5.

<sup>49</sup> Algo semejante a lo que planteamos, fue observado por Teruel en las reducciones franciscanas del Chaco durante la segunda mitad del siglo XIX. La autora señala los frustrantes intentos de los religiosos por impulsarlos a practicar la agricultura para sostenimiento de la reducción, alegando que, mientras para los hispanocriollos el trabajo tenía un sentido redentor, para los aborígenes se trataba de obtener alimentos y otros bienes en una economía exenta del principio de acumulación. Una vez satisfecha la necesidad, interrumpían el esfuerzo (Teruel, 1998, 2005).

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales...

corta siembra y algunos recursos que guardaban y repartían medidamente a sus neófitos; y hubo reducciones que recibieron un racionamiento semanal de reses destinadas al consumo de los indígenas durante algunos años.

Tanto a San Ignacio como a Nuestra Señora de las Angustias de Zenta se les asignó una dotación de tres reses semanales para sostenimiento del pueblo. Sin embargo, un nuevo reglamento para la organización de la frontera, sancionado en septiembre de 1803, suprimió dicha remesa. La quita de esta asistencia significó casi la ruina de la reducción y cuando su doctrinero se empeñó por años en pedidos y súplicas a fin de que les fuese restituida, las autoridades sugirieron que, con la parte retenida de los conchabos de los indios, se comprasen animales y se formara un rodeo de comunidad<sup>50</sup>.

Fray Ortiz no se atrevió a quedarse con la mitad de los salarios, como exigía el reglamento redactado por Güemes Montero, y apenas solicitó un peso de los cuatro que cobraban. Pero los tobas “sacudieron el yugo y dijeron que no querían conchabarse si les habían de retener el peso” y exigieron el cobro de la totalidad de su sueldo. Martín de Otero, propietario de la hacienda de San Pedro, decidió entonces pagarles una retribución de cinco pesos, como a otros peones, a fin de que dejaran el peso para la reducción. Sin embargo, ellos reclamaron el cobro completo de su jornal. Fueron todavía más lejos e hicieron saber al doctrinero que sin raciones no habría conchabo y “en todo el año de 1804, ninguno quiso conchabarse en las haciendas, sino que remontados por los bosques andaban a la caza de cerdos y otros animales silvestres para traerlos a los que no podían salir de la reducción”<sup>51</sup>. Los indios mataban ganado indiscriminadamente, se quejaban Ortiz y los hacendados, fuera este del pueblo o de los propietarios de los alrededores. Habían tenido el atrevimiento, informaba Eduardo Salas, de apropiarse “no sólo lo que hallan libre en el campo, pero hasta lo que ha habido dentro de los corrales, lo que ha estado atado en los árboles cuando los camperos han mudado en busca de carne para mantener los peones que trabajan en las haciendas de cañaverales”<sup>52</sup>.

La caza, la pesca y la recolección se articulaban tanto con el trabajo en los cañaverales como con las raciones suprimidas, para posibilitar la subsistencia material de los tobas de San Ignacio. Por una parte, porque, durante todo el año, las tres reses

<sup>50</sup> Cabe advertir que, como se señaló, la paga de los braceros indígenas se hacía adelantando bienes por el equivalente a un mes de trabajo. La parte que “sisaría” el doctrinero, aquella reservada al sostenimiento del pueblo, se haría efectiva en dinero. Al menos, esa era la orden dada por el intendente Rafael de la Luz en un auto dictado en Salta, el 1 de abril de 1802. En él instaba a que se cumplieran las disposiciones de los ministros principales de Real Hacienda, “que debiendo sostenerse los artículos 24 y 28 de la instrucción formada para el arreglo de las reducciones que se halla aprobada no sólo por este gobierno sino también por el Excelentísimo Señor Virrey, el comandante de Ledesma estará a la mira de su observancia y hará entender a todos los hacendados de cañaverales que bajo de apercibimiento de responsabilidad en forma cuiden de retener y retengan los descuentos de conchabos entregados en dinero efectivo, y mano propia con cuenta instruida al reverendo cura administrador para invertir esos valores en los fines de su aplicación”. Auto de Rafael de la Luz, 1 de abril de 1802. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656.

<sup>51</sup> Las citas en Fray Ortiz a Arrigunaga y Archondo, 3 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656, expte 1.

<sup>52</sup> Salas al Alcalde Pedáneo del Cabildo de Jujuy, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656, expte 1.

semanales que mandaba el gobierno complementaban lo obtenido en el monte y en los ríos, y la venta de los derivados de los animales consumidos —principalmente, el cuero y el cebo— a los hispanocriollos. Pero, sobre todo, las raciones eran importantes para el sostenimiento de quienes no podían salir a trabajar: ancianos, enfermos, inválidos y párvulos. Si se quitaba al pueblo este auxilio, nada habría para comer mientras hombres y mujeres estuviesen conchabados en las haciendas y ese tiempo —reiteramos— coincidía con la etapa de sequía. El pequeño rodeo que el doctrinero había reunido, además, iba disminuyendo “porque el hambre no tiene espera”, decía, y cada semana se mataban una o dos reses<sup>53</sup>. Entonces el cura lo explicaba al gobernador de manera sencilla: “la reduccion durará mientras haya cómo sostener a los viejos, párvulos y demás necesitados de ella que son los únicos que atraen a los que salen en busca de sus alimentos”. En otras palabras, quienes no se conchababan eran quienes hacían regresar a los que habían salido. Por eso, era clave que, mientras estos últimos estuviesen trabajando, los primeros tuviesen garantizado el alimento. Las haciendas proporcionaban recursos y comida en la época de hambre; pero también restaban brazos —y justamente el tipo de brazos necesarios— para la obtención de alimentos en los montes. Si quienes quedaban en el pueblo no tenían qué comer, los tobas en condiciones de convertirse temporalmente en peones saldrían a buscar comida en la caza, la pesca y en menor medida, la recolección.

De esta forma, las reducciones y los establecimientos productivos se complementaban de manera contradictoria, si tal cosa era posible. Las viejas misiones permitieron una estabilidad de las relaciones interétnicas que habilitó la expansión de las haciendas. Estas últimas demandaron mano de obra indígena durante las estaciones de sequía y escasez. Ello permitió a los braceros alimentarse con las raciones que se daban semanalmente a los peones y obtener bienes procedentes de la sociedad hispanocriolla que se habían convertido en necesarios —ropas, utensilios, alcohol y cuchillos, entre otros—. Pero esta provisión era relativa. Aunque los indios de las reducciones debieran realizar la prestación laboral por turnos, a fin de no dejar al pueblo sin brazos para las tareas de comunidad o la obtención de comida para todos, la pobreza crónica de San Ignacio impulsaba a que, cuando salían, “lo hicieran sin concierto y dejando al doctrinero al cuidado de los ranchos”<sup>54</sup>. Por eso, eran tan importantes las raciones: para garantizar la subsistencia de quienes no podían —ancianos, enfermos, inválidos o párvulos— o no debían —huérfanas— salir a trabajar.

El caso de los maticos era distinto. Ubicados sus campamentos de base en las inmediaciones del Río del Valle, cuando los establecimientos productivos requerían mano de obra o cuando en el invierno el Chaco no los convidaba “con su rústica abundancia”, una parte de los brazos activos se conchababa en los cañaverales, mientras otra no lo hacía y garantizaba el sustento de quienes quedaban en el campamento. De esta manera, se cubrían las necesidades de aquellos que no trabajaban, a la vez que enviando peones a las labores de cañaverales, se quitaban bocas a alimentar durante la estación seca y

<sup>53</sup> Ortiz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3.

<sup>54</sup> Salas al Alcalde Pedáneo del Cabildo de Jujuy, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656, expte 1.

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales...

el tiempo de hambre. Quizás, por esa razón, tampoco encontremos muchas referencias documentales a abandonos masivos del conchabo por parte de los matacos.

### Conclusiones

En este artículo nos ocupamos de la prestación laboral de los indígenas del Chaco en las haciendas y cañaverales de la frontera oriental de Jujuy y Salta, entre finales del siglo XVIII y los primeros años del XIX. Procuramos explicar de qué manera trabajaban los indios y por qué lo hicieron como lo hicieron. Para ello, buscamos los móviles que pudieran conducirlos al conchabo en las formas indígenas de obtención de recursos. A modo de respuesta, propusimos que los aborígenes incorporaron a su vida el trabajo en los cañaverales porque pudieron dotarlo de sentido y volverlo una forma apropiada de conseguir alimentos y bienes de consumo devenidos en necesarios. Lejos estuvieron de adoptar la dinámica, la regularidad o las conductas esperadas por los propietarios y encargados de dichos establecimientos, las autoridades españolas y los doctrineros.

Mostramos, en este sentido, los desajustes existentes entre el conjunto de reglamentos, normativas y ordenanzas que pretendían regular las conductas indígenas en las haciendas, y la práctica laboral de los aborígenes en éstas. Por último, el texto puso en evidencia el grado de autonomía conservado por los indios. Aun cuando se trató de grupos puestos en reducción, los hispanocriollos debieron acomodarse más de lo que hubieran querido, a que los aborígenes eligieran cuándo, cómo, dónde y por qué trabajar.

Antes de entrar en tema, referimos a la ocupación española del espacio indígena, señalando la utilización combinada de estrategias defensivas y ofensivas con pocos resultados efectivos. Después explicamos el surgimiento de las haciendas, de qué manera funcionaron y a qué mercados orientaron su producción. Entonces vimos cómo se pretendía la prestación laboral indígena, atendiendo a la normativa existente. En este marco, dijimos que las reducciones resultaron piezas clave para el avance territorial y para el desarrollo de la política interétnica y que fueron proveedoras de mano de obra para los establecimientos que crecían en sus inmediaciones promediando el siglo XVIII.

El cultivo de caña de azúcar necesitaba de braceros indios. Las tareas desarrolladas entre marzo y septiembre demandaban la mayor cantidad de ellos. Eran las labores más rudas y de menos calificación las que ocupaban mayormente a los aborígenes. Los tobos de la reducción de San Ignacio, los vejoces de Nuestra Señora de las Angustias y los lules de Balbuena acudían al conchabo, a cambio de una paga que era sisada por los doctrineros para mantenimiento de los pueblos. También lo hacían los matacos autónomos, ubicados en las proximidades del Fuerte del Río del Valle.

Aunque el conchabo en las haciendas era habitual, carecía de organización y concierto. Por eso, hubo varios intentos que procuraron regularlo, tratando, además, de mejorar la administración de algunas misiones, como San Ignacio de los Tobos. Así, se sucedieron y superpusieron ordenanzas, instrucciones y reglamentos dictados

por diferentes autoridades. Se intentaba acomodar la concurrencia de los indios a los cañaverales y tratar de que la práctica se hiciese por turnos, a fin de que permaneciera un grupo en las reducciones, empleándose en las tareas de comunidad. Los indígenas autónomos que quisieran trabajar, entretanto, quedaban fuera de estas normativas. En ocasiones, se presentaban en los fuertes y eran ofrecidos a los propietarios; pero generalmente eran los hacendados quienes los solicitaban, con base en una estimación de las necesidades de mano de obra que pudieran tener. Luego, el gobernador-intendente autorizaba el paso de las partidas, que los comandantes de las guarniciones debían distribuir —haciéndolo muchas veces, a su antojo—.

En cualquier caso, la proliferación de instrucciones, ordenanzas y reglamentos sólo daba cuenta de la distancia existente entre la práctica y las expectativas o intenciones de algunos españoles. Si el conchabo de los matacos se trataba con el cacique que los liderara, la contratación de los indios reducidos debía hacerse a través de su doctrinero —ocasionalmente, intervenía el protector de naturales—, dada su condición jurídica de menores. Sin embargo, el cacique toba Feliciano Xuárez mantenía una capacidad de negociación que, tanto los religiosos como las autoridades españolas, toleraban a regañadientes. Contrariamente a lo estipulado en la letra, para atraer a los indios a las haciendas debía adelantárseles un mes de sueldo en bienes, que ellos “enterarían” trabajando. La paga —de cuatro pesos para los hombres, y la mitad para mujeres y niños— podía incluir elementos prohibidos, con tal de conseguir peones y conducirlos a optar por un establecimiento. Es que se apelaba a todo, porque no abundaba otro tipo de mano de obra y los indígenas, a decir de los hispanocriollos, no eran muy afectos al conchabo. Era queja recurrente —principalmente sobre los grupos de las misiones— que sólo concurrían a los cañaverales en tiempos de molienda y que su ocupación duraba tres meses no cumplidos, porque concluidas las tareas vinculadas a la cosecha, se volvían a su pueblo o al Chaco.

En relación con ello, explicamos que los aborígenes en cuestión eran cazadores y recolectores. Los ríos y el monte producían el alimento necesario, y la distribución espaciotemporal de recursos condicionaba la movilidad estacional y la vida. Las agrupaciones matacas tenían sus campamentos centrales cerca del fuerte del Río del Valle —en jurisdicción de Salta—. Desde allí desprendían partidas para cazar o recolectar en el monte cercano, y contingentes para conchabarse en las haciendas. Algo similar ocurría con las reducciones, que parecían funcionar como asentamientos de base, de los que salían grupos en diferentes direcciones y por distintos motivos —que incluían el trabajo en establecimientos productivos, y la búsqueda de alimentos fuera del pueblo—. Señalamos que la movilidad que conservaron los indios no era del agrado de las autoridades españolas; aunque no podía evitarse, porque en las viejas misiones, con economías permanentemente maltrechas, el hambre invernal era más difícil de llevar que fuera de ellas.

Las labores de las haciendas se articularon con ese ciclo estacional de desplazamientos y obtención de recursos. El pico de demanda de mano de obra coincidía con la estación seca. Para los indígenas, conchabarse era una forma de restar bocas a

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales...

alimentar, a la vez que enviar miembros del grupo en procura de bienes de consumo que se habían vuelto necesarios. Pese a ello y aun cuando todos concurrían a las faenas de la caña, los indios no se comportaron en los términos esperados por los hispanocriollos.

Los reclamos de autoridades y hacendados españoles pueblan las fuentes: abandonaban sus tareas para irse antes de tiempo, se embriagaban, entraban en tratos ilícitos con los soldados de los fuertes, prostituían a sus mujeres, robaban a los propietarios de las inmediaciones y se coaligaban con otras parcialidades para atacar la frontera en su retirada. El propio doctrinero de San Ignacio tampoco podía conseguir que los tobas se aplicasen a las labores de comunidad para acrecentar los bienes de la reducción.

Es que, como explicaba fray Ortiz, el Chaco los convidaba con su fertilidad y su rústica abundancia. Además, la unidad familiar indígena, orientada al consumo y la satisfacción de las necesidades inmediatas, no pretendía controlar o dominar las fuentes alimentarias a fin de obtener excedentes. ¿Qué se haría con ellos? El trabajo en una sociedad orientada al consumo tiene posibilidades únicas de detenerse y no superar el límite de las capacidades físicas o sobrepasarlo; es decir, se inclina a hacer un alto y frenar cada vez que se haya asegurado la subsistencia en el presente. Por eso es que, satisfechos los requerimientos elementales, los indígenas solían abandonar su conchabo para conseguir recursos allí donde la naturaleza ofreciera más y mejor comida. De otra parte, señalamos que ni la abundancia ni la escasez eran situaciones excepcionales en la vida de los indios chaqueños. El conocimiento que poseían acerca de los animales, las plantas, y la influencia que los astros y los fenómenos meteorológicos provocaban sobre el medio en que vivían, permitía que supiesen dónde conseguir alimento y conociesen la existencia de un ciclo natural que debía ser respetado.

Afirmamos, entonces, que en las expectativas truncas de los españoles no hallaremos las razones por las que tobas, matacos, vejoces y lules no adoptaron las formas de trabajo que aquellos pretendían. No se puede explicar el tipo de prestación laboral indígena apelando a la inconstancia, a la propensión al ocio y a la vida desarreglada. Preferimos pensar que los hispanocriollos intentaron incorporarlos a su esquema productivo en función de una serie de intereses, pero el indio incorporó a su vida la parte de ese esquema que se acomodaba a sus expectativas y necesidades. Los aborígenes sólo tomaron aquello que fuera significativo o pudieran resignificar. Entonces, el trabajo en las haciendas y cañaverales se insertó dentro de sus prácticas para obtener recursos. Se efectuaba durante los meses de “hambre”, que coincidían con la etapa de mayor demanda de mano de obra en dichos establecimientos, pero aquí realizamos una distinción.

En efecto, los matacos destinaron una parte de sus hombres y mujeres a trabajar para los hispanocriollos; pero enviaron otro grupo a buscar alimento en el monte. De este modo, se cubrían las necesidades de quienes no se conchababan, a la vez que mandando peones a las labores de cañaverales, se restaban bocas a alimentar durante la estación seca. En el caso de los tobas de San Ignacio y, en menor medida, de los vejoces de Zenta, mostramos que el conchabo en los cañaverales no era suficiente para resolver

la escasez o la hambruna del invierno, y que debía ser completado con el envío semanal de ganado vacuno, a fin de que quienes no podían —o no debían— salir a trabajar tuvieran comida. Así, cuando las raciones se suprimieron, se abandonó la prestación laboral en los establecimientos productivos de la frontera para buscar el sustento en la caza, la pesca y la recolección.

### **Fuentes de Archivo**

#### *Archivo General de la Nación (AGN)*

Gabriel Güemes Montero, “Instrucción para el gobierno de la administración de las temporalidades de todas las reducciones de esta provincia”. Salta, 20 de diciembre de 1797. AGN, Hacienda, Sala IX, Leg. 34-4-3, Expte. 31.

Intervención del protector partidario de indios de Salta en el Reglamento de Güemes Montero, s/f. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5, expte. 6.

AGN, Interior, Sala IX, Leg. 2656, Exp. 1, “Instrucciones que forma el señor Don Rafael de la Luz, Coronel de los Reales Ejércitos Intendente Gobernador, y Capitán General de esta provincia de Salta, para que se observe en el Pueblo de San Ignacio Reducción de Indios tobas, del distrito de la ciudad de Jujuy”. Fuerte de Ledesma, 29/7/1799.

“Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la Reducción de San Ignacio de indios Tobas”, formadas por José de Medeiros, s/f, AGN. Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6, artículo 18.

José Antonio Fernández Cornejo a Rafael de la Luz, s/f, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

José Francisco de Tineo a Juan José Fernández Cornejo, Salta, 30 de septiembre de 1803. AGN, Intendencia de Salta. Sala IX 5-7-6.

José Francisco de Tineo a Juan José Fernández Cornejo, Salta, 30 de septiembre de 1803. AGN, Intendencia de Salta. Sala IX 5-7-6.

Martín de Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Sala IX, Interior, Legajo 2656.

Suárez del Valle a Tomás Arrigunaga y Acchondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Sala IX, Interior, Legajo 2656.

José Francisco de Tineo a José de Medeiros, Salta, 2 de abril de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

José de Medeiros a Santiago de Liniers, Salta, 4 de abril de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

Martín de Otero a Hermenegildo González Hoyos, 12 de abril de 1808. AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.

Fray Ortiz al Fiscal Protector General Don Manuel Genaro de Villota, 10 de marzo de 1807. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 31.

Mateo de Saravia y Jáuregui al Oidor Fiscal protector de naturales, 17 de enero de 1806. AGN, Guerra y Marina, Sala IX 24-4-6, legajo 2076.

## ARTÍCULOS

**Cutrerá.** “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

- Fray Antonio Ramón Fernández a Rafael de la Luz, 27 de marzo de 1807. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-5.
- José Francisco Tineo a Rafael de la Luz, 13 de enero de 1804, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.
- José de Medeiros, 27 de mayo de 1808, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6, artículos 20 y 21.
- Fray Ortiz al Alcalde Ordinario de Primer Voto, Tomás Arrigunaga y Archondo, 3 de noviembre de 1807, AGN, Interior, Legajo 2656, expediente 31.
- Martín de Otero a Hermenegildo González Hoyos, 12 de abril de 1808, AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.
- Ramírez Ovejero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 4 de diciembre de 1807. AGN, Sala IX, interior, Legajo 2656.
- José Suárez del Valle a Tomás Arrigunaga y Archondo, Ledesma, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Legajo 2656, expediente 31.
- Fray Ortíz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 31.
- Eduardo Salas a Hermenegildo González Hoyos, 2 de noviembre de 1807. AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.
- Informe del protector partidario de indios de Salta, Mariano de Gordaliza, a Rafael de la Luz, 10 de noviembre de 1804. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5.
- Mariano de Gordaliza a Rafael de la Luz, Salta, 10 de noviembre de 1804. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5.
- Auto de Rafael de la Luz, 1 de abril de 1802. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656.
- Salas al Alcalde Pedáneo del Cabildo de Jujuy, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656, expte 1.

### *Archivo del Obispado de Jujuy (AOJ)*

- Gregorio de Zegada a Miguel Antonio Iturbe. Jujuy, 21 de mayo de 1791. Archivo del Obispado de Jujuy, caja 18, legajo 1, carpeta 8, documento 182.
- Gregorio de Zegada a Miguel Antonio Iturbe, s/f, AOJ, Caja 28, documento 250.
- Zegada a Iturbe, 18 de diciembre de 1791. AOJ, Caja 18, Legajo 1, documento 183.

### *Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy (AHPJ)*

- Andrés Mestre a Gregorio de Zegada, 19 de abril de 1790. Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy (en adelante, AHPJ), Colección Ricardo Rojas, Caja XLVI, correspondencia entre el comandante del fuerte de Ledesma (Carlos Sevilla) y el Gobernador de Armas (Gregorio de Zegada), documento 361.



### Referencias bibliográficas

- Acevedo, E. (1965). La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia.
- Clastres, P. (1985). “Edad de piedra, edad de la abundancia” (Prólogo). En M. Sahlins, *La economía en la Edad de Piedra*. Buenos Aires: Ediciones Antropo.
- Conti, V., Teruel, A & Lagos, M. (1988). Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Cruz, E. (2001a). “Propiedad, producción y mano de obra en el pedemonte surandino. El caso de las haciendas de la familia Zegada en los Valles Orientales de Jujuy, finales del siglo XVIII”. *América Latina en la Historia Económica*, 1, 105-121. E-ISSN: 2007-3496.
- Cruz, E. (2001b). “La nueva sociedad de frontera. Los grupos sociales en la frontera de San Ignacio de Ledesma. Chaco occidental finales del siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, 58, 135-160. ISSN: 0210-5810; e-ISSN: 1988-4273.
- Cutrerá, M. L. (2021). No hay *dacalapata* (carne), no hay reducción. La fuga de los indios de San Ignacio de los Tobas a comienzos del siglo XIX, Memoria Americana. Cuadernos de etnohistoria, Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/MA/article/view/10260>
- Felippe, G. (2013). *A cosmologia construída de fora: A relação com o outro como forma de produção social entre os grupos chaquenos no século 18* (Tesis de doctorado no publicada). Universidade do Vale do Rio Dos Sinos.
- Fock, N. (1967). Mataco indians in their Argentine setting. Copenhagen: s.n.
- Furlong, G. (1939). Entre los vilelas de Salta. Buenos Aires: Academia Literaria del Plata.
- Gullón Abao, A. (1993). La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán, 1750-1810. Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- Kelly, R. (1992). “Mobility/sedentarism: concepts, archaeological measures, and effects”. *Annual Review of Anthropology*, 21, 43-66. E-ISSN: 1545-4290.
- Lázaro Ávila, C. (1999). “Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, el Chaco y Norteamérica”. *Revista de Indias*, LIX(217), 645-673. ISSN: 0034-8341.
- Mata, S. (1995). “Mano de obra rural en la jurisdicción de Salta a finales del siglo XVIII”. En A. Teruel (comp.), *Población y trabajo en el noroeste argentino, siglos XVIII y XIX*, (pp. 11-24). San Salvador de Jujuy: UNIHR- Facultad de Humanidades-UNJu.
- Mata, S. (2000). Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Nacuzzi, L. (1991). “La cuestión del nomadismo entre los tehuelches”. *Memoria Americana. Cuadernos de etnohistoria*, 1, 103-134. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/MA/article/view/11692>; DOI: 10.34096/mace.v1i0.11692

## ARTÍCULOS

Cutrerá. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

- Nacuzzi, L. (2007). “Los grupos nómades de la Patagonia y el Chaco en el siglo XVIII: identidades, espacios, movimientos y recursos económicos ante la situación de contacto. Una reflexión comparativa”. *Chungará: revista de antropología chilena*, 39(2), 221-234. ISSN: 0716-1182; e-ISSN: 0717-7356.
- Paz, G. & Sica, G. (2017). “La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)”. En S. Truchuelo & E. Reitano (eds.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*, (pp. 293-330). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado el 29 de abril de 2021 de: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/85>
- Peirótti, L. (2014). Una trama familiar. Trayectoria política y patrimonial de los Zegada-Villar en Jujuy. San Salvador de Jujuy: Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Ratto, S. (2013). “Resistencia y movilización entre los indios fronterizos del Chaco”. En R. Fradkin & G. Di Meglio (coords.), *Hacer política, ensayos sobre la participación política popular durante el siglo XIX en el Río de la Plata*, (pp. 305-311). Buenos Aires: Prometeo.
- Sahlins, M. (1983). La economía en la Edad de Piedra. Madrid: Akal Editor (Trabajo original publicado en 1977).
- Santamaría, D. (1995). “Las relaciones económicas entre tobas y españoles en el Chaco occidental, siglo XVIII”. *Andes, Antropología e Historia*, 6, 275-302. ISSN: 0327-1676; e-ISSN: 1668-8090.
- Santamaría, D. (1998). “Apóstatas y foragidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII”. En A. Teruel y O. Jerez (comp.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*. (pp. 15-33). San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Santamaría, D. & Peire, J. (1993). ¿Guerra o comercio pacífico? La problemática interétnica del Chaco centro-occidental en el siglo XVIII, Anuario de Estudios Americanos, Recuperado de: <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/852>; DOI: <https://doi.org/10.3989/aeamer.1993.v50.i2.512>
- Teruel, A. (1994). “Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la colonia”. *Anuario del IEHS*, 9, 227-252. ISSN: 0326-9671.
- Teruel, A. (1998). “Misioneros e indígenas del Chaco salteño en el siglo XIX”. En A. Teruel & O. Jerez (comp.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*, (pp. 103-131). San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Teruel, A. (2005). Misiones, economía y sociedad. La frontera chaqueña del Noroeste Argentino en el siglo XIX. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Teruel, A. y Santamaría, D. (1994). “Fronteras y mercados: la economía de la misión de Miraflores en el Chaco salteño”. *Siglo XIX*, 15, 48-81. ISSN: 0187-8550.
- Vitar, B (1997). Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767). Madrid: CSIC.

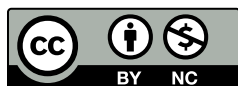
Giuliana Nicolini. (Enero/Abril, 2025). Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la ‘Confederación Argentina’ (1853-1861). *Folia Histórica del Nordeste*, N° 52, pp. 43-70. DOI: <https://doi.org/10.30972/fhn.528148>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

*Folia Histórica del Nordeste* solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



**Contacto:**

[foliahistorica@gmail.com](mailto:foliahistorica@gmail.com)

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-fohia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>



## DISEÑO LEGISLATIVO Y DINÁMICA PARLAMENTARIA DE LOS MINISTERIOS Y MINISTROS NACIONALES EN LA ‘CONFEDERACIÓN ARGENTINA’ (1853-1861)

*Legislative design and parliamentary dynamics of National Ministries and  
ministers in the ‘Argentine Confederation’ (1853-1861)*

**Giuliana Nicolini\***

<https://orcid.org/0000-0002-2462-3849>

### Resumen

La Constitución nacional sancionada en 1853 estableció una república representativa y federal con un poder ejecutivo que tenía amplias atribuciones. Este poder era desempeñado por el presidente, secundado por un vicepresidente, mientras que cinco ministros nombrados por el primero acompañaban las funciones ejecutivas, ya que tenían a su cargo el despacho de los negocios de la Confederación. En este trabajo examinamos un ámbito clave del nuevo orden político surgido en 1853 que ha recibido escasa atención por parte de los estudios históricos: los Ministerios Nacionales en el periodo de la ‘Confederación Argentina’. Exploramos la organización y el funcionamiento de dichos ministerios a partir de los diseños y reformas legislativas que establecieron su funcionalidad, atribuciones y estructura interna. Para ello, abordamos los debates en torno a la sanción de tres leyes para la instalación de un ministerio en 1853, la Ley Orgánica de 1856 y la ley de subsecretarios de 1860-61, así como examinamos las interpelaciones parlamentarias del periodo, a partir de las actas legislativas.

<Ministerios Nacionales> <ministros> <poder ejecutivo> <Congreso Nacional>

### Abstract

The national Constitution enacted in 1853 established a representative and federal republic with an executive power with broad attributions. This power was exercised by the president assisted by a vice president, while five ministers appointed by the president accompanied the executive functions, as they were in charge of handling the affairs of the Confederation. In this work, a key aspect of the new political order that emerged in 1853, which has received little attention from historical studies, is examined: the National Ministries during the period of the ‘Argentine Confederation’. The organization and operation of these Ministries are explored based on the legislative designs and reforms that established their functionality, powers, and internal structure. Hence, the debates surrounding the enactment of three laws: one for the establishment of a ministry in 1853, the organic law of 1856, and the law on undersecretaries of 1860-61, are addressed as well as the parliamentary interrogations of the period, based on legislative records.

<National Ministries> <ministers> <executive power> <National Congress>

Recibido: 10/03/2024 // Aceptado: 17/06/2024

\* Profesora y Licenciada en Historia. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS). giulinicolini2109@gmail.com

## Introducción

En nuestra investigación doctoral<sup>1</sup> en curso analizamos un ámbito clave del nuevo orden político surgido en 1853 que ha recibido escasa atención por parte de los estudios históricos: los ministerios nacionales en el periodo de la ‘Confederación Argentina’. Proponemos entre nuestros objetivos examinar la organización y el funcionamiento de dichos ministerios a partir de los diseños y reformas legislativas que establecieron su funcionalidad, atribuciones y estructura interna. En este sentido, en este artículo abordamos los debates de tres proyectos y leyes sancionadas: para la instalación de un ministerio en 1853, la Ley Orgánica de 1856 y la ley de subsecretarios de 1860-61. Por otra parte, exploramos también las interpelaciones parlamentarias del periodo, es decir, los llamados de los ministros al Congreso a brindar informes orales sobre su labor.<sup>2</sup>

La Constitución nacional sancionada en 1853 estableció una república representativa y federal. El poder ejecutivo tenía amplias atribuciones y estaba equilibrado por un poder judicial y un poder legislativo bicameral que integraba a todas las provincias. Este poder era desempeñado por el presidente, secundado por un vicepresidente, mientras que cinco ministros —del Interior, de Hacienda, de Relaciones Exteriores, de Justicia, Culto e Instrucción Pública y de Guerra y Marina— acompañaban las funciones ejecutivas, ya que tenían a su cargo el despacho de los negocios de la Confederación.<sup>3</sup>

Pese a los avances historiográficos y aportes en lo que respecta al periodo 1852-1880 y la literatura sobre el poder ejecutivo que nutre nuestra investigación, la problemática de la conformación y funcionamiento particular de los ministerios nacionales ha sido poco atendida. Este periodo ha sido revisitado en las últimas décadas en un marco de reformulación de la historia política (Palacios, 2007), siguiendo algunas líneas de análisis que han focalizado, por un lado, en el devenir de las relaciones entre las provincias y el poder central y, por otro, en la conformación de elencos políticos, en el marco del proceso de construcción estatal nacional.<sup>4</sup> Particularmente, en los últimos años se han producido estudios que, en ese marco, han historizado el proceso de construcción de las formas de gobierno republicanas, los dilemas de la división de poderes y el desafío que implicó poner límites al poder para el siglo XIX (Sabato y Ternavasio, 2020).

Por otra parte, contamos también con análisis que, desde la ciencia política y la historia, han propuesto claves interpretativas sobre los procesos de construcción estatal republicanos planteando influencias y adaptaciones de modelos también desde una perspectiva comparada (Negretto y Aguilar Rivera, 2000; Arroyo, 2021). Sobre los

<sup>1</sup> Nuestra investigación doctoral en curso, desde 2022, bajo el auspicio de una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, es dirigida por las Dras. Ana Laura Lanteri y Valentina Ayrolo. Este artículo sintetiza los principales resultados de la Tesis de Licenciatura defendida en 2021.

<sup>2</sup> Agradecemos los sugerentes comentarios y observaciones de los evaluadores anónimos de este artículo.

<sup>3</sup> A partir de entonces, las provincias dejaron de funcionar como unidades políticas autónomas y conformaron un Estado federal, la Confederación Argentina (Chiaramonte, 1997; Ayrolo, 2013), que estuvo enfrentado durante una década al Estado de Buenos Aires. Como indicó Chiaramonte, el periodo es conocido como Confederación, pese a que las provincias se conformaron en un Estado federal.

<sup>4</sup> Balances en Bragoni y Míguez (2010) y Bressan y Aramburo (2017). Algunos análisis que reúnen los principales aportes de esta revisión historiográfica son: Alonso y Bragoni (2015), Sabato y Ternavasio (2020), Bragoni *et al.* (2021).

orígenes del presidencialismo argentino en particular, se ha señalado la influencia del modelo norteamericano de 1787 en el diseño del sistema establecido en 1853. Sin embargo, en la Constitución de 1853 se creó teóricamente un ejecutivo mucho más poderoso con atribuciones que lo fortalecían. El presidente podía nombrar unilateralmente a ministros, altos funcionarios y cargos ejecutivos y tenía, además, la iniciativa y el control de la intervención del ejército en conflictos internos y externos, a la vez que podía presentar proyectos de ley y poseía poderes de emergencia, como la declaración del estado de sitio. La Constitución sancionada agregaba elementos de control mutuo entre poderes con el objeto de prevenir el abuso y la concentración de poder en el Ejecutivo. En tal sentido, aunque el poder del presidente era visiblemente aumentado en algunas prerrogativas, se incorporaron elementos, como por ejemplo la atribución legislativa de pedir informes e interpelar a los ministros (Negretto, 2013). Si bien este tipo de análisis más clásicos han priorizado la normativa constitucional, así como la descripción de las estructuras institucionales centrándose sobre todo en el elemento presidencialista del sistema político (Serrafero, 1993; Seghesso, 2000; Segovia, 2000), resultan de interés para comprender el diseño y las dinámicas de vinculación entre los poderes públicos.

Complementariamente, encontramos trabajos que desde perspectivas tributarias de la nueva historia política han explorado el problema del control del poder a lo largo del siglo XIX, haciendo énfasis en la experiencia y práctica de los poderes como modeladoras de su diseño (Cucchi *et al.*, 2020). Sobre la división y constitución de los poderes es importante, además, recoger la experiencia de los primeros ensayos constitucionales en el Río de la Plata, donde se encontraba la pretensión de organizarlos de manera mixta: al tiempo que se los dividía también se los equilibraba, por ejemplo, con la adopción del Legislativo bicameral que debía contrarrestar al ejecutivo unipersonal (Ternavasio, 2017).<sup>5</sup> En este sentido, la experiencia de las autonomías provinciales, a partir de la década de 1820, también es tenida en cuenta por los nuevos estudios que plantean la emergencia de legislaturas activas que supieron limitar a los ejecutivos provinciales (Lanteri y Nanni, 2016), así como la irrupción fuerte de la figura de los ministros que acompañaban a los gobernadores y que hacían uso de la atribución de presentarse a los debates legislativos. El caso más paradigmático es el de Rivadavia durante la gobernación de Martín Rodríguez en Buenos Aires (Ternavasio, 2010). Asimismo, para la segunda mitad del siglo XIX, contamos con trabajos que han analizado las tensiones

<sup>5</sup> Por ejemplo, el Reglamento de División de Poderes dictado en 1811 estableció que correspondía al Poder Ejecutivo —conformado como un triunvirato en ese momento— el nombramiento y remoción de los “secretarios de gobierno”. Posteriormente, el Estatuto de 1813 estableció las facultades del Ejecutivo y, en 1814, se definió su unipersonalidad a partir de la figura del director supremo moderado por un Consejo de Estado consultivo. En el Estatuto Provisional de 1815 observamos, dentro de las facultades del Ejecutivo, la capacidad del director supremo de designar a tres Secretarios de Estado —de Gobierno, de Hacienda y de Guerra— cuyas funciones y atribuciones se establecían en seis artículos con base en el Reglamento de Secretarías de Estado del Supremo Gobierno dictado un año antes. En lo sucesivo, la figura de los secretarios de Estado continuó en vigencia y en la Constitución de 1819, si bien ya no aparecía una sección dedicada expresamente a los secretarios de Estado, la denominación cambió a ministros y dentro de las atribuciones comunes a la Cámara de Diputados y de Senadores, aparecía la de hacerlos comparecer en su sala para recibir los informes que estimase convenientes (Nicolini, 2021).

entre poderes en coyunturas particulares, centrándose y resaltando sobre todo el rol de contralor del Congreso en la sanción de diversas leyes y en el debate de diferentes atribuciones como la intervención federal o la declaración del estado de sitio, así como también encontramos tempranos e importantes aportes sobre la constitución y funcionamiento del poder judicial y las limitaciones materiales y humanas que atravesó (Zimmermann, 1998; Cucchi y Romero, 2017; Macías y Navajas, 2020; Cucchi, 2021).

Pese a este panorama historiográfico, conocemos menos sobre la historia, atribuciones, dinámicas y vínculos particularmente entre ministerios, la actividad parlamentaria de ministros y los instrumentos de control del Legislativo sobre éstos (Heredia *et al.*, 2012, p. 284; Bieda, 2015; Ternavasio, 2017, p. 7). Sin embargo, aunque no fueron explorados desde una mirada de conjunto como la que aquí se propone, algunos autores han señalado aspectos de importancia para el análisis del funcionamiento general de algunas carteras y su lugar en la política presupuestaria. También se atendió al perfil sociopolítico de algunos ministros y a sus redes de relaciones (Brezza, 1994; Garavaglia, 2010; Lanteri, 2015; Giorgi, 2014; Rodríguez, 2017). Sobre periodos posteriores, reconocemos otras claves como la redefinición de sus competencias y las relaciones de ministros con otros actores, así como la medición de la estabilidad de los gabinetes y el rol de los ministerios, en tanto articuladores entre provincias y nación, y en la elaboración de políticas públicas (entre otros, Oszlak, 1997; Palermo, 2006; Bressan, 2018; Abal Medina *et al.*, 2021). Por último, sobre los mecanismos de control del Congreso a los ministros, conocemos más acerca de los periodos 1862-1880 (Bieda, 2015) y 1880-1916, así como del siglo XX, pero no hay análisis para la década de 1850, que contó con un alto número de llamados.

Con este marco de análisis, en nuestra tesis doctoral nos interrogamos sobre el protagonismo de los ministerios y ministros en el entramado político e institucional desarrollado a partir de 1853. Entendemos que durante la década mencionada los ministros perfilaron su papel en el sistema, al mismo tiempo que los ministerios obtuvieron una fisonomía particular dada por la legislación. Asimismo, la integración de las interpelaciones, sumada a las discusiones en torno a las atribuciones de uno y otro poder, suscitadas a partir de las leyes que regularon el devenir ministerial, nos permiten problematizar el funcionamiento particular de los ministerios nacionales y explorar cómo influyeron las diversas coyunturas políticas en dicha tramitación legislativa, en la interacción parlamentaria entre ambos poderes y en la composición del gabinete.

El artículo se estructura en cuatro apartados y focaliza en las variantes legislativas considerando prioridades, conflictos y solidaridades de las diversas coyunturas, así como en los vínculos entre ministros y poder legislativo a partir de las interpelaciones. En el primero, atendemos a la conformación de los ministerios en 1853, su funcionalidad y el perfil de los ministros que fueron sus titulares. En el segundo, referimos a la Ley Orgánica de 1856. Luego, proponemos una mirada de conjunto sobre el desarrollo de las interpelaciones parlamentarias en el periodo atendiendo al contenido de los llamados, los debates y su resolución, las interacciones que se generaron entre el Congreso y los



ministros, así como a la experiencia individual y colectiva de estos últimos.<sup>6</sup> El cuarto, por su parte, considera la reforma constitucional de 1860 en lo referido a los ministros y la sanción de la ley de subsecretarios. Por último, esbozamos algunas reflexiones generales sobre el devenir de la década.

### **La funcionalidad de los ministerios y los perfiles de los ministros hacia 1853**

Luego de la batalla de Caseros en 1852, las provincias firmaron el Acuerdo de San Nicolás que designó a Justo José de Urquiza como director provisorio de la Confederación, otorgándole el mando militar, hasta tanto se establecieran las autoridades nacionales, previa sanción de una Constitución nacional. Además, Urquiza continuaría como encargado de las Relaciones Exteriores, teniendo el mando efectivo de las fuerzas armadas de todas las provincias y la potestad de reglamentar la navegación de los ríos interiores. A su vez, se estableció la instalación de un Congreso Constituyente en Santa Fe. No obstante, el Acuerdo no fue aceptado en Buenos Aires, lo que culminó con la separación de la provincia del resto de la Confederación durante toda la década.

El 20 de noviembre de 1852, el Congreso Constituyente quedó inaugurado en la ciudad de Santa Fe. En el debate por la sanción de la Constitución que se aprobaría el 1 de mayo de 1853, los artículos referidos a los ministros y ministerios se aprobaron sin discusión.<sup>7</sup> El diseño de los ministerios combinó el antecedente de proyectos constitucionales, reglamentos y estatutos ensayados durante la primera mitad del siglo XIX, a la vez que las experiencias autónomas provinciales a partir de la década de 1820 tuvieron también relevancia, así como fue significativa la influencia de modelos institucionales de otros espacios. De manera que los constituyentes de 1853 echaron mano a una transitada tradición de normas y leyes tanto rioplatenses como extranjeras para pensar en la sanción de una nueva Constitución nacional y, con ello, en lo que respecta al diseño institucional de los ministerios. Se combinaron principios de modelos como el norteamericano, el de la constitución de Cádiz de 1812 y la de Chile de 1833, con una tradición de ensayos constitucionales propios (Nicolini, 2021).<sup>8</sup>

Como mencionamos, la Constitución nacional sancionada en 1853 dispuso cinco ministerios. Asimismo, determinó la participación de los ministros en las sesiones del Congreso, aunque sin voto, y la rendición de cuentas a las Cámaras a través de la presentación de memorias anuales. En este sentido, por un lado, se adoptó la figura del

<sup>6</sup> Una primera aproximación al tema en Lanteri y Nicolini (2020).

<sup>7</sup> Ravignani, E. (1937). *Asambleas Constituyentes Argentinas: seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, Tomo cuarto, p. 534. Recuperado de: <http://ravignanidigital.com.ar/asambleas/asa4/asa4110000.html?h=534>

<sup>8</sup> Además de la Constitución de Filadelfia de 1787, otra de las influencias fue la Constitución de Chile de 1833 en lo referente a las amplias atribuciones presidenciales y ministeriales. En este punto, parecen haber sido centrales los exilios en Chile de Alberdi y Gutiérrez, uno de los redactores del texto de 1853 y defensor de las ideas alberdianas. Sobre la adaptación de la Constitución de Cádiz de 1812, si bien en las expresiones de los constituyentes no se encuentran referencias se ha señalado que especialmente en las relaciones entre el Ejecutivo y Legislativo a través de la práctica de la interpelación es donde se vislumbra su influencia (Dalla Vía, 2012).

## ARTÍCULOS

Nicolini. Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la 'Confederación...

presidente como único titular del Poder Ejecutivo, adosándole mayores prerrogativas, a la manera de la Constitución chilena, según lo propuso Alberdi. A su vez, se incorporó la institución ministerial con el objetivo de evitar el ejercicio autoritario del presidente. El principio parlamentario de negar la validez de los actos del presidente sin el refrendo de sus ministros los convertía en mucho más que simples secretarios con solo responsabilidad administrativa, reconociéndoles entonces una función eminentemente política (De Luca, 2001, p. 103). Estas disposiciones abrían, en el plano normativo, la posibilidad de un papel ministerial amplio, otorgándole a los ministros un peso importante en el proceso decisional y una actividad parlamentaria relevante que les concedía un espacio prominente en la dinámica política e institucional (De Luca, 2001, p. 105).

En este sentido, establecer y definir con qué perfiles debían contar quienes serían nombrados como titulares de las cinco carteras, así como la función que detentarían esos ministerios resultaba una prioridad una vez instituida la Constitución. En este contexto, en agosto de 1853, fue presentado un proyecto con el objeto de establecer un ministerio nacional alrededor de la figura de Urquiza. Al momento, no había sido elegido el presidente, de quien era privativa la atribución de dichos nombramientos, pero en palabras de su impulsor, el diputado Zavalía, ello era una necesidad para ayudar a Urquiza en un contexto particularmente conflictivo.

Para Zavalía, así como para quienes lo apoyaron, resultaba imprescindible la creación del erario público y la obtención de crédito externo junto con la designación de “administradores hábiles” para “ir preparando el terreno para el mejor ejercicio de la Constitución jurada”.<sup>9</sup> De manera que se recalca que era acuciante que se organizara la administración pública para resolver problemas de índole económica y allanar el camino para la instalación de las autoridades e instituciones constitucionales. Dicha premura traducía, además, la convicción de los constituyentes de que el conflicto con Buenos Aires no tendría una pronta resolución.<sup>10</sup>

El proyecto fue sometido a revisión y, en su lugar, la comisión encargada de examinarlo propuso que, para saldar el problema de atribuciones que significaba que el Congreso creara ministerios y nombrara ministros, le sugeriría a Urquiza, como director provisorio, las ventajas de hacerlo por su cuenta. En efecto, en el informe, se reconocían acertadas y justas las razones que esgrimía Zavalía, pero se apelaba al carácter de transgresión de la Constitución. Si bien era deseable la organización de los ministerios, debía ser por parte del director en uso de las atribuciones del Acuerdo de San Nicolás. Por ende, fue una cuestión acordada que Urquiza se rodease de “hombres capaces”, pese a que el Congreso no estaba facultado para sugerirle nombramientos.

Por su parte, Zavalía adujo que se basaba en razones de competencia, puesto que “a la Representación Nacional y no a otro poder alguno correspondía **crear Oficios públicos** de ese rango. Así que, empezar por una insinuación al Directorio para que

<sup>9</sup> Ravignani (1937, pp. 557-558).

<sup>10</sup> Por entonces, en agosto de 1853, Urquiza se había retirado definitivamente de territorio porteño, tras el levantamiento del “Sitio de Lagos”, y había llamado a elecciones nacionales, por lo que la situación distaba mucho de su posición más optimista en la apertura del Congreso en 1852.

nombre los ministros de su despacho, era invertir el orden de las instituciones; era mandar elegir los Oficiales cuando no estaban creados los Oficios.”<sup>11</sup> Así, la fundación inicial de los empleos públicos se debía hacer por sanción legislativa, ya que aún no estaban constituidos formalmente los poderes públicos. Planteó, por ende, que era “preciso no perder de vista que la época constituyente no había fenecido”, pese a que ya había sido jurada la Constitución.

En cualquier caso, ni el proyecto ni la propuesta de la comisión fueron aprobados, aunque, por lo narrado, queda en claro la funcionalidad de los ministerios en el orden político, presente tanto en el proyecto de Zavalía como en el informe. La tarea de poner en marcha un Estado federal no podría alcanzarse sin la acción unificada de diversos actores e instituciones. Podría agregarse además que, si bien al momento el liderazgo de Urquiza era reconocido en el Congreso, rondaba la idea en muchos de los legisladores de que fuera un “nuevo Rosas”. El establecimiento de un Consejo de ministros fue primordial para algunos, ante el temor a que Urquiza concentrara atribuciones y/o no tuviese herramientas para dar curso a las nuevas prácticas políticas que requería el nuevo orden (Ternavasio, 2017, p. 22).

Las discusiones en torno al proyecto mostraron, asimismo, la funcionalidad que, en este caso, los diputados en el congreso constituyente, le otorgaban a la figura de los ministros. “Administradores hábiles”, “hombres capaces” de llevar adelante “eficazmente” la tarea de acompañar al director, “hombres competentes”, “ministerio activo y responsable” son expresiones que aparecieron así en los argumentos.

Este perfil ministerial fue correspondido con la creación y designación que finalmente hizo Urquiza por decreto de un consejo de tres ministros que lo acompañaron hasta su elección como presidente.<sup>12</sup> Estos hombres, Salvador María del Carril en la cartera de Interior, Mariano Fraguero en Hacienda y Facundo Zuviría en Relaciones Exteriores, tenían una vasta trayectoria.<sup>13</sup> Al momento de integrar el Consejo de ministros devenido en Gobierno Delegado en noviembre de 1853, eran diputados del Congreso y traían consigo una importante experiencia política en diversos ámbitos en los que habían

<sup>11</sup> Ravignani (1937, pp. 558). El destacado es propio.

<sup>12</sup> Además de crear este consejo de ministros, también decretó la delegación del gobierno político y administrativo en él. La estructura del mismo, aunque se ajustaba al objetivo de las discusiones de 1853, se respaldaba en lo dispuesto por el Acuerdo de San Nicolás de 1852 que permitía que el director estableciese “cerca de su persona un Consejo de Estado, con el cual pueda consultar los casos que le parezcan graves”. Acuerdo de San Nicolás, *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873* (1882), Tomo Tercero: 1852 a 1856, p. 13. Buenos Aires: Imprenta Especial de Obras de “LA REPUBLICA”.

Sobre este punto, resulta interesante la observación de uno de los evaluadores y que habría que continuar explorando respecto a la figura del Consejo de Estado que aparece en la Constitución chilena de 1833 y que podría tener influencia en este artículo particular del Acuerdo, aunque esa figura después no se lleve finalmente a la Constitución de 1853.

<sup>13</sup> Las necesidades de la coyuntura referían principalmente a los ramos creados. La cuestión financiera se inscribió desde el principio como un problema cardinal. Asimismo, ante la separación de Buenos Aires era necesario fortalecer la vía diplomática con el exterior. Finalmente, la situación en algunas provincias que se acercaban al gobierno porteño ameritaba designar un ministro del Interior (Auza, 1971, p. 41).

adquirido cualidades para la administración. Otros factores claves en su designación fueron sus redes de relaciones y, por supuesto, su adhesión al proyecto urquicista.

Según el examen que realizamos, este perfil se replicó en los veintisiete ministros que, a partir de 1854 y hasta 1861, ocuparon las cinco carteras. En todos los casos habían ocupado al menos una vez cargos electivos, en general, en las Legislaturas provinciales, en el Congreso Constituyente o Nacional (Giorgi, 2014, p. 112). Por otra parte, eran profesionales con trayectorias reconocidas y participación política por lo menos desde 1852. En algunos casos, además, sus habilidades y experticia se correspondieron con las atribuciones propias de cada cartera. Por ejemplo, la experiencia en finanzas o en relación a los negocios y con la administración económica jugaba un papel importante para la cartera de Hacienda. Tales son los casos de Elías Bedoya, Agustín Justo de la Vega, Tomas Arias o Vicente del Castillo, que tenían experiencia en negocios personales, pero que al mismo tiempo habían sido administradores de Aduana o jefes de bancos. Asimismo, en la mayoría de los casos, encontramos letrados al frente de la cartera de Interior y de Relaciones Exteriores. Lo mismo sucede con el ramo de Justicia, Culto e Instrucción Pública a lo que se le suma que varios ministros de esa cartera habían tenido funciones en los poderes judiciales provinciales e incluso en el periodo tuvieron cargos en la Justicia Federal, como Pedro Lucas Funes, Juan del Campillo, Facundo Zuviría y José Severo de Olmos. Por último, el caso de los ministros que encabezaron la cartera de Guerra y Marina es bien ilustrativo, ya que tuvieron carreras militares y participaron en coyunturas desde las guerras de independencia hasta los conflictos más recientes como la batalla de Caseros (Nicolini, 2021).

Este ejercicio de reconstrucción de los perfiles generales de los ministros pone de relieve entonces que se ponderaron diversos aspectos a la hora de designarlos, destacándose la experticia y las lealtades políticas. Identificamos que, pese a que la mayoría tuvo la profesión de abogado, varios contaron con experiencias en cargos de administración vinculados a los ramos que asumieron. Asimismo, encontramos que existió durante la década un recambio constante y una circulación importante de los actores por las diferentes carteras y hacia fuera de los ministerios.<sup>14</sup> Esta cualidad fue general a todo el elenco de la Confederación y ha sido interpretada como un rasgo que contribuyó a reforzar su perfil como dirigentes (Lanteri, 2015).

### **La Ley Orgánica de los Ministerios de 1856: consensos y discusiones**

El 6 de noviembre de 1853, el Gobierno Delegado juró en Paraná. La jura incluía al Consejo de ministros, que ejerció sus funciones por casi cuatro meses hasta la asunción del presidente en marzo de 1854. Desde dicho año, sesionó asimismo en Paraná el Congreso Nacional que, pese a las dificultades institucionales, tuvo una nutrida actividad (Lanteri, 2015, p. 81). En particular, el periodo legislativo de 1856 fue clave en

<sup>14</sup> Si bien existieron algunos casos donde observamos cierta estabilidad —la cartera de Interior y la de Guerra y Marina durante la presidencia de Urquiza ocupadas por Santiago Derqui y José Miguel Galán, respectivamente— lo cierto es que encontramos un total de veintisiete ministros para cinco carteras en un lapso de ocho años.

lo que respecta a la organización de la institucionalidad y administración del Estado.<sup>15</sup> La Ley Orgánica de los Ministerios se enmarcó precisamente en ese conjunto amplio de acciones y fue pensada como un avance en la institucionalización estatal, ya que, cumpliendo con los mandatos constitucionales que instituían que mediante leyes futuras se deslindaran los ramos del despacho a cargo de los ministros, definió las atribuciones específicas y comunes a las carteras. Si bien los ministerios funcionaban desde 1854, esta ley diferenció formalmente sus atribuciones, permitiendo a los ministros también argumentar en función de las mismas (Nicolini, 2021).<sup>16</sup>

El proyecto de ley fue propuesto por el Poder Ejecutivo. Su debate fue intenso y, sobre todo, algunas atribuciones de Culto y de Relaciones Exteriores resultaron controvertidas en la Cámara de Diputados. Mientras que fue aprobado sin demasiadas modificaciones en el Senado. El único punto discutido allí fue el artículo 6° que establecía que los ministros se reunirían en consejo siempre que el presidente lo ordenase o alguno de ellos lo solicitara para el tratamiento de algún asunto de gravedad. Inicialmente, un senador propuso que esa reunión fuese obligatoria, indicando que era necesario “hacer práctica entre nosotros la unidad y homogeneidad en las opiniones de los miembros del gabinete”. Asimismo, planteó que “de ese modo los Ministros que no pudiesen o quisiesen acordar la suya (opinión) con la de la mayoría dejarían la cartera”.<sup>17</sup> Lo interesante es que aparecía como eje polémico la cuestión de la necesaria responsabilidad solidaria entre ministros, la actuación del gabinete como cuerpo y la dimisión colectiva como una salida potencial ante el rechazo de la actuación pública tanto de uno como de todos los ministros.<sup>18</sup> Este aspecto es clave, por ejemplo, para comprender el desarrollo de las interpelaciones parlamentarias, donde se observan actuaciones colectivas y solidaridades entre los ministros a la hora de asistir al recinto legislativo y defender la labor del Ejecutivo.

<sup>15</sup> Se sancionaron varias leyes referidas a sueldos de los empleados de la administración pública, empleados de la Contaduría y Tesorería General, tribunales de justicia en territorio federalizado, Archivo General de la Confederación y oficina de Estadística General, la administración e inspección de postas y correos en la Confederación, entre otras. Da Rocha, A. (1918). *Leyes Nacionales sancionadas por el Honorable Congreso durante los años 1852 a 1917*. Buenos Aires: La Facultad. Tomo I, pp. 209-265.

<sup>16</sup> La coyuntura era distinta a 1853. La ley se originó en plena sanción de la ley de derechos diferenciales, que supuso un quiebre en la lucha entre Buenos Aires y la Confederación y dividió la opinión de los ministros y legisladores. Como es sabido, esta ley fue un intento de confrontación económica que tenía por objeto evitar la intermediación del puerto de Buenos Aires en el comercio exterior e intentar erigir el puerto de Rosario, principalmente, como un puerto alternativo y que le hiciese competencia.

<sup>17</sup> Cámara de Senadores. (1883). *Actas de las sesiones del Paraná correspondientes al año de 1856*. Buenos Aires, p. 100.

<sup>18</sup> La responsabilidad colegiada y solidaria de los ministros puede observarse en los documentos ministeriales a través de la reunión del denominado “Consejo de Ministros”. Por ejemplo, en un acuerdo de febrero de 1859, reunido el Consejo de Ministros ante el vicepresidente en ejercicio del Ejecutivo, el ministro de Relaciones Exteriores expuso que los créditos suplementarios acordados por ley para costear dos legaciones en Brasil y Roma estaban ya agotados, por lo que amparándose en el artículo 6° de la Ley Orgánica convocaba a la reunión de los ministros para someter el asunto a discusión, además de no querer asumir solo la responsabilidad de hacer gastos por fuera del presupuesto. Archivo General de la Nación, Sala X, División Nacional, Sección Gobierno, Confederación Argentina, Departamento de Interior, 1854-1860, 19-1-5 (1430).

## ARTÍCULOS

Nicolini. Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la ‘Confederación...

Finalmente, los senadores consensuaron que los ministros se reunirían en Consejo, pero no de forma obligatoria como había sido propuesto, siendo aprobado el artículo y la ley de forma unánime.

Tras ser aprobado por el Senado, el proyecto pasó a examen de la Cámara de Diputados. En la discusión general, el miembro informante de la comisión suscribía ya que “llenaba una necesidad muy sentida en la Administración y en la separación de tareas que corresponden a los Ministerios del Gobierno Nacional, necesidad que por no haberse podido atender hasta el presente había producido muchas dificultades para el fácil y pronto desempeño de los negocios”.<sup>19</sup> Asimismo, afirmaba que en aquellos casos dudosos el proyecto contemplaba como correspondiente al Ministerio del Interior todo aquello que no estuviese expresamente designado entre las tareas de otro ministerio.<sup>20</sup> En otras palabras, cualquier dificultad que apareciese en lo referente a la definición de las atribuciones de otros ministerios se subsanaba a través de este artículo. Esto evidencia el creciente peso que tendría el del Interior sobre los demás.<sup>21</sup>

Una mirada de conjunto sobre el siguiente cuadro revela que fueron muchas más las atribuciones consensuadas entre el Ejecutivo y el Legislativo, tanto para perfilar el ámbito ministerial como para seguir dando dinamismo a la construcción de una estructura estatal. Así, los legisladores acordaron en que fuera el Ejecutivo el que diagramase las funciones que competían a sus miembros y ramos y que no continuara demorándose la sanción de la ley, por lo que no presentaron muchas objeciones a su propuesta.

<sup>19</sup> Congreso Nacional. (1886). *Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados. 1854-1856*. Buenos Aires, p. 403.

<sup>20</sup> Congreso Nacional. (1886). *Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados. 1854-1856*. Buenos Aires, p. 404. Sobre este punto en particular, hemos podido poner en relieve la influencia de la Ley Orgánica de los Ministerios de Chile de 1837 para el diseño de las atribuciones ministeriales en la Confederación. En su 2º artículo estipulaba que concernían al Ministerio del Interior todos los ramos que “no estén espresamente señalados en esta resolución a los otros Ministerios”. Anguita, R. (comp.) (1913) *Ministerios. Ley orgánica del servicio de estas oficinas. Leyes promulgadas en Chile. 1810-1901*, Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona. No hay en el debate referencias directas a la experiencia chilena, pero al momento de presentación de la ley por parte del Ejecutivo eran aún ministros Gutiérrez y del Campillo, quienes se habían exiliado y conocían el desarrollo institucional de Chile. Más allá de los puntos en común con la ley orgánica chilena, también existieron diferencias que responden a las particularidades y necesidades propias.

<sup>21</sup> Durante el periodo, el Ministerio del Interior mantuvo el segundo lugar en presupuesto —detrás de Guerra y Marina— y en leyes sancionadas —detrás de Hacienda—. Las mismas tuvieron como propósito institucionalizar y darle forma a una serie de cuestiones como el funcionamiento del Congreso, el desarrollo de transportes y comunicaciones, la administración y organismos estatales, conflictos coyunturales con el Estado de Buenos Aires y en o entre provincias y la sanción de constituciones provinciales, con un total de 92 leyes (dato en Lanteri, 2015). Por otro lado, la relevancia de la cartera de Interior en particular estuvo dada, además, por la importancia que adquiriría la figura de su ministro titular Santiago Derqui durante el mandato de Urquiza. La actuación de Derqui en el Ministerio del Interior le sirvió como plataforma para construir su poder político de cara a la sucesión presidencial de 1860 (Lanteri, 2015; Míguez, 2021).

**Cuadro 1. Atribuciones ministeriales por ramo y comunes según Ley Orgánica de 1856<sup>22</sup>**

<b>Ministerio</b>	<b>Atribuciones específicas</b>
Interior	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gobierno y <u>Policía</u> de territorios federales, relaciones con y entre provincias confederadas, y todos los ramos que no estén expresamente señalados en los otros ministerios.</li> <li>-Elecciones presidenciales y legislativas.</li> <li>-Ciudadanía y expedición de cartas de naturalización.</li> <li>-Obra pública nacional que no pertenezca a otro ramo.</li> <li>-Navegación de ríos y exploración.</li> <li>-Asuntos relativos a límites entre provincias, creación de nuevas, reunión o división, creación de municipalidades, ciudades y villas y designación de capitales en territorios federales.</li> <li>-Emigración y colonización.</li> <li>-Postas y servicio de correos y mensajerías.</li> <li>-Patentes de invención y privilegios sobre agricultura e industria.</li> <li>-Estadística general, trabajos científicos hechos a expensas del Estado.</li> <li>-Imprentas nacionales y subvención de periódicos.</li> </ul>
Relaciones Exteriores	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cultivar relaciones de amistad y buena inteligencia con gobiernos extranjeros, recibir a sus ministros diplomáticos y admitir a sus cónsules y otros agentes comerciales.</li> <li>-<u>Formación, observancia, interpretación y ejecución de tratados, concordatos u otras convenciones con potencias extranjeras.</u></li> <li>-Publicación de las declaraciones de guerra u otras destinadas al exterior.</li> <li>-Correspondencia con los gabinetes extranjeros, con los agentes diplomáticos, consulares o comerciales cerca del Gobierno de la Confederación y con los de ésta, cerca de los gobiernos extranjeros.</li> <li>-Nombramiento de agentes diplomáticos, consulares o comerciales en el exterior y expedición de sus instrucciones.</li> <li>-Legislación de los documentos que deben obrar en el exterior.</li> <li>-Discusión de cuestiones territoriales con naciones vecinas.</li> <li>-Observancia especial de garantías y derechos acordados constitucionalmente a los extranjeros.</li> <li>-Correspondencia con autoridades nacionales y provinciales, relativas al ramo de relaciones exteriores.</li> </ul>
Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inspección de oficinas generales y particulares de cuentas, recaudación y administración.</li> <li>-Aduanas y resguardos.</li> <li>-Casas de Moneda.</li> <li>-Administración y conservación de bienes nacionales, renta y locación de tierras públicas.</li> <li>-Impuestos y rentas nacionales, subastas y arriendo de ramos fiscales y toda clase de impuestos en los territorios nacionales.</li> </ul>

<sup>22</sup> Subrayamos aquellas atribuciones que fueron discutidas en la sanción de la ley.

## ARTÍCULOS

**Nicolini.** Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la 'Confederación...

- Hacienda  
(Continuación)
- Operaciones y negociaciones de la tesorería y relaciones de ésta con los Bancos que se establezcan.
  - Privilegios para la fundación de Bancos y toda empresa que favorezca la importación de capitales extranjeros.
  - Examen de estatutos y reglamentos de todo Banco que emita billetes al portador.
  - Correspondencia e instrucciones con fiscales, agentes del ministerio público, administradores y otros funcionarios de las provincias para cobranza de rentas.
  - Correspondencia con los gobiernos de provincia para el cálculo y exigencia de sus rentas.
  - Pago de intereses y amortización de deuda pública.
  - Crédito interior y exterior, negociación de empréstitos y pago de sus intereses.
  - Comercio exterior.
  - Habilitación y supresión de puertos, aduanas y caminos para la internación y exportación.
  - Obra pública en lo relativo a su ramo: puertos, aduanas y caminos.
  - Estadística de las rentas.
  - Industria minera y privilegios de invención.
- 

Justicia, Culto  
e Instrucción  
Pública

### **Justicia**

- Organización del sistema judicial: Tribunales Federales y Juzgados Civiles y Criminales de los territorios federales.
- Administración de justicia en los tribunales nacionales y en los territorios federales, velar sobre la conducta ministerial de los jueces y demás empleados de justicia.
- Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia, y demás Tribunales y Juzgados Nacionales.
- Indultos y conmutación de penas.
- Nombramiento, suspensión o destitución de jueces y empleados de justicia.
- Obra pública en lo concerniente a su ramo: tribunales, presidios, casa de corrección y reclusión.
- Expedición de títulos de escribanos nacionales y lo relativo al buen desempeño de sus oficios, custodia, seguridad, arreglo de archivos públicos.
- Estadística judicial.
- Formación del Registro Nacional, leyes y decretos.

### **Culto**

- Culto y ejercicio del Patronato Nacional.
- Órdenes religiosas.
- Expedición del pase o retención de los decretos conciliares, bulas pontificias, rescriptos y breves de cualquier autoridad eclesiástica.
- Examen de solicitudes a la Silla Apostólica y cualquier autoridad o establecimiento eclesiástico fuera de la Confederación, y su retención o permiso para dirigirse a su destino.
- Creación de diócesis, límites de obispados, división y creación de parroquias.
- Creación, dirección, arreglo y fomento de seminarios eclesiásticos.
- Misiones y catequización de indios.



Justicia, Culto e Instrucción Publica (Continuación)	<p><b>Instrucción pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Promoción y dirección de la instrucción y educación pública.</li> <li>-Inspección sobre todos los establecimientos.</li> <li>-Universidades, escuelas primarias y otros establecimientos secundarios de educación en los territorios federales.</li> <li>-Estimulación a los gobiernos de provincia para la fundación de escuelas primarias y la difusión de la enseñanza conforme a la Constitución Nacional.</li> <li>-Fundación, dirección y economía de Colegios Nacionales.</li> <li>-Correspondencia con universidades, colegios y todo establecimiento literario de la Nación y de los territorios federales.</li> </ul>
Guerra y Marina	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reclutamiento, inspección, disciplina, distribución y movimiento del ejército permanente y de guardias nacionales.</li> <li>-Fortificaciones, plazas, fábricas de armas y municiones.</li> <li>-Provisión de los ejércitos y escuadras.</li> <li>-Escuelas y academias militares.</li> <li>-Inspección y economía de los hospicios de inválidos, cuarteles y todo edificio destinado a militares.</li> <li>-Servicio religioso, de sanidad y hacienda del ejército.</li> <li>-Defensa y seguridad de las fronteras.</li> <li>-Declaración del estado de sitio.</li> <li>-Manutención, depósito, destino y canje de prisioneros de guerra.</li> <li>-Ordenanza, sumarios y procesos. Juzgado militar.</li> <li>-Recompensas e indemnizaciones.</li> </ul>

**Funciones comunes a todos los ramos**

- Nombrar a los empleados de cada ramo, y lo relativo a su retiro y jubilación.
- Decretar los gastos respectivos de cada ramo, formar su presupuesto y presentarlo al Ministerio de Hacienda, para la formación del presupuesto general. En el caso particular del Ministerio de Hacienda, forma su propio presupuesto de gastos y el general que debe presentar anualmente al Congreso Nacional.
- Los reglamentos, decretos, proyectos de ley y mensajes del presidente de la Confederación, relativos a cada uno de los ramos y a la sanción y promulgación, o la devolución de las leyes a ellos referentes.
- Reunión en consejo siempre que el presidente de la Confederación lo ordene o cuando alguno de los ministros lo solicite para la resolución de asuntos de importancia.

Fuente: Elaboración propia en base a *Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873* (1882), Tomo Tercero: 1852-1856, pp. 376-378. Buenos Aires: Imprenta Especial de Obras de "LA REPUBLICA".

No obstante, se documentan diferencias en torno al tratamiento de los diversos ramos. En el único caso en el que existió consenso sobre todas las atribuciones fue en el del Ministerio de Guerra y Marina, cuyos incisos se aprobaron sin discusión y en forma unánime. Por su parte, Hacienda e Interior suscitaban cuestiones menores sobre atribuciones como el comercio exterior y la industria minera o el control de la policía

## ARTÍCULOS

Nicolini. Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la 'Confederación...

y el trato pacífico con los indígenas. Finalmente, según anticipamos, los puntos más debatidos se enmarcaron en el ámbito de las Relaciones Exteriores y del Culto.

En el primer caso, los diputados cuestionaron la atribución del ministerio de interpretar tratados, concordaros u otras convenciones con potencias extranjeras. El problema radicaba en el hecho de que esa atribución se superponía con la facultad de la Corte Suprema o del Congreso de interpretar oficialmente los tratados con otros Estados. Se referenció entonces la superposición de facultades entre poderes, sin embargo, el artículo resultó aprobado por mayoría. La cuestión de los tratados, relaciones y reconocimiento de otros Estados era un tema que generaba preocupación y, al igual que en otras leyes, puntos encontrados en materia jurisdiccional entre los poderes públicos (Lanteri, 2015; Rayes, 2023).

Por su parte, la votación general del artículo referido a las facultades del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública fue la más ajustada. De hecho, al debate fue citado el respectivo ministro para explicar algunas cuestiones en lo referente a Culto. La discusión se dio en un marco conflictivo, ya que se ponían en juego concepciones diferentes en relación a los vínculos entre el Estado y la Santa Sede.<sup>23</sup> En particular, se discutió un inciso que establecía como atribución del departamento de Culto, el examen de las solicitudes a la Silla Apostólica o cualquier autoridad o establecimiento eclesiástico que existiese fuera del territorio de la Confederación.<sup>24</sup> Esto generó en los legisladores la duda sobre si se prohibían las solicitudes que no tuvieran expresa autorización del ministerio y fue considerada como una prescripción inconstitucional y que restringía las libertades individuales.<sup>25</sup> El ministro presente en el debate sostuvo que el ministerio solo examinaría las solicitudes conforme a la ley, es decir, según lo establecido por la Constitución nacional, pero la explicación no satisfizo. Con todo, por la votación, resultó aprobado por una mayoría sumamente ajustada de trece votos contra doce.

Pese a estos disensos, fueron entonces más los consensos y la Ley Orgánica de 1856 fue fruto de la experiencia política e institucional de la Confederación. El camino recorrido, por lo menos desde 1854, cuando se establecieron los poderes públicos, les había brindado tanto a legisladores como a ministros un bagaje de argumentos con los que siguieron modulando y reajustando sus prerrogativas.

### Los ministros al calor de la dinámica parlamentaria: interpelaciones en el Congreso

<sup>23</sup> La cuestión de Culto había sido, ya desde la sanción de la Constitución nacional en 1853, fuente de importantes polémicas. En este sentido, diferentes interpretaciones sobre el vínculo entre Roma y el Estado argentino durante el gradual proceso de consolidación estatal han analizado, por ejemplo, las negociaciones en torno al Patronato, la firma de un concordato y la aprobación de un presupuesto de culto. Sobre estas cuestiones ver Martínez (2015).

<sup>24</sup> Da Rocha, A. (1918). *Leyes Nacionales sancionadas por el Honorable Congreso durante los años 1852 a 1917*. Buenos Aires: La Facultad. Tomo I, p. 234.

<sup>25</sup> Congreso Nacional. (1886). *Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados. 1854-1856*. Buenos Aires, p. 409.

La sanción de la Ley Orgánica habilitó un marco legal desde el cual tanto los legisladores podían interpelar a los ministros como estos últimos podían excusarse y justificar su labor. Durante la década de 1850, el mecanismo de la interpelación fue puesto en marcha frecuentemente por el Congreso, como una herramienta de control sobre el Ejecutivo. Si bien constitucionalmente el Legislativo no tenía la facultad de sancionar la conducta de los ministros, el recurso de la interpelación resultaba una pieza fundamental para juzgar su desempeño y discutir sus atribuciones (Alonso, 2000; Mustapic, 2000).

Un análisis cuantitativo nos permite observar que se realizaron 43 interpelaciones entre 1855 y 1861, repartidas entre los distintos ministerios.<sup>26</sup> El número resulta elevado si se lo compara con los datos de la presidencia de Mitre (1862-1868), donde solo hubo 9 pedidos de interpelación en la Cámara de Diputados (Molinelli, 1991, citado en Luna, 2007, p. 74). Mientras que, para el periodo 1854-1912, se registró un total de 181 pedidos de interpelación, lo que evidencia una fuerte actividad de control y rendición de cuentas tanto para esas décadas como para la estudiada (Mustapic, 1984, citado en Alonso, 2000, p. 261; Bieda, 2015).

Específicamente, de 1857 a 1859, se concentraron la mayor cantidad de llamados, con un total de 30. Por otra parte, casi un 70 % de los llamados fueron producidos en la Cámara de Diputados.<sup>27</sup> Para explicar estos datos, debemos tener en cuenta por una parte que, en general, en dicha cámara se producían las discusiones más virulentas. Posiblemente, la mayor cantidad de miembros, el rango etario y la representación diferencial de las provincias sean cuestiones a considerar. Por otro lado, la concentración de interpelaciones entre 1857 y 1859 se debe a que fueron años particularmente conflictivos en ciertas provincias, sumado a que, en 1856, se había sancionado la Ley Orgánica que proporcionó tanto a legisladores como a ministros un ordenamiento que les permitió establecer sobre qué aspectos y acciones concretas se podía interpelar y cómo argumentar sobre sus esferas de acción respectivamente.<sup>28</sup>

Asimismo, es de destacarse también que existieron diferencias en torno a las carteras más interpeladas. En primer lugar, se sitúa la de Hacienda con 14 llamados, seguida por la de Interior y Relaciones Exteriores, ambas con 11. Mucho más lejos se ubican la de Guerra y Marina con 4 y Justicia, Culto e Instrucción Pública, con 2. Por último, los llamados conjuntos a todo el gabinete también fueron frecuentes, con un total de 6. En general, estos últimos derivaban de llamados individuales, ya que los legisladores “aprovechaban” la presencia de los ministros que, según ellos, era bastante difícil de conseguir.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Durante el periodo legislativo de 1854, no se produjeron interpelaciones.

<sup>27</sup> Hicimos un rastreo propio con base en Carlos Alberto Silva (1937 b), *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, Tomo III, pp. 70-166. Buenos Aires: Cámara de Diputados de la Nación.

<sup>28</sup> Sobre las particulares situaciones provinciales en la coyuntura 1857-1859 ver Míguez (2021). El autor señala la pérdida de la legitimidad y el desgaste del liderazgo de Urquiza a partir de 1858 (Míguez, 2021, p. 126).

<sup>29</sup> Congreso Nacional. (1891). *Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados, 1857-1858*, p. 80.

Con base en esta sistematización sobresalen las percepciones tanto de ministros como de legisladores de esta práctica y la interacción de ambos en el ámbito legislativo, considerando sus percepciones sobre sus roles y atribuciones (Bieda, 2015).<sup>30</sup> Veamos algunos ejemplos.

En junio de 1857, se decidió interpelar a todo el gabinete por la demora en la presentación de las memorias y presupuesto. Al igual que en otras interpelaciones por este motivo, los diputados destacaron que los ministros eran responsables no solo de los actos que expedían ante las Cámaras, sino también de los que realizaban en sus despachos. En este caso, consideraron insatisfactoria la justificación ministerial de que hacía menos de un mes se habían iniciado sesiones y que estaban “casi listos” los documentos. El ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública planteó la inconstitucionalidad de la medida, dado que “el poder legislativo no puede hacer otra cosa que legislar” y, si bien reconocía que las cámaras podían llamar a los ministros, “no creo puedan declararse sobre el mérito de las explicaciones que den aquellos”. Enfatizaba la imposibilidad del Congreso de sancionarlos: “si hay alguna cosa que disguste a la Cámara respecto de las explicaciones que han recibido, ésta debe manifestar su juicio dictando leyes”.<sup>31</sup>

Ante el planteo, un diputado desarrolló un contrapunto que nos permite observar la concepción sobre la naturaleza y función de la interpelación para los legisladores:

*(...) en los gobiernos representativos como el nuestro, el Congreso, que representa a la Nación, tiene la facultad y el deber de intervenir y vigilar los actos de los ministros, ya sea para evitar o contener las demasías de poder, ya sea para invitarlos a dar mayor empuje a la marcha de la administración. Es necesario pues que los ministros marchen siempre de acuerdo con el Congreso (...) No solo se interpela a un ministro porque ha infringido una ley al ejecutarla, se le interpela también por no haberla ejecutado, y se lo interpela muchas veces (...) por no tomar aquellas decisiones para sacar al país de una situación precaria. Se interpela también al ministro por mal consejo dado al jefe de estado en el uso del Poder Ejecutivo (...). En todos los casos **hay derecho de interpelar a un ministro** y la historia parlamentaria de todos los gobiernos representativos está llena de ejemplos muy instructivos que prueban la influencia benéfica de esta intervención en los actos de los ministros.*<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Nos servimos, en adelante, de algunas dimensiones que señala Bieda (2015) como constituyentes del “control parlamentario” para los legisladores tales como su rol ontológico, los recursos administrativos para controlar y la definición de las relaciones entre legislativo y ejecutivo, y las hacemos extensivas a los ministros. Resulta importante advertir que el autor incorpora estas dimensiones para estudiar el periodo 1863-1912.

<sup>31</sup> Silva, C. A. (1937). *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, Tomo III, p. 95. Buenos Aires: Cámara de Diputados de la Nación.

<sup>32</sup> Silva (1937, p. 100). El destacado es propio.

De lo examinado sobre el conjunto, se advierte que los legisladores se mostraban molestos por el incumplimiento de los deberes constitucionales de los ministros, que dificultaban la marcha administrativa estatal, así como también no dispuestos a ceder en su prerrogativa de controlar y orientar al Ejecutivo en las decisiones gubernamentales. Si integramos al planteo las formulaciones de los ministros, advertimos entonces que, si bien reconocieron el derecho del Congreso de controlar, en general, discutieron los términos en los que eran convocados y la inexistencia de límites normativos en las formas de interpelar. Al tiempo que los legisladores decían no estar obligados a brindar detalle previo de los temas de interpelación y la obligatoriedad de los ministros de conocer los asuntos de sus carteras, los ministros, por su parte, reclamaban dicha comunicación anticipada para asistir a las sesiones informados y, además, para obtener la anuencia presidencial para no entorpecer la gestión de los diversos asuntos.

Asimismo, los ministros muchas veces mostraron poca disposición a ser controlados y evadieron presentarse o intentaron mandar a otro ministro; por lo que los legisladores aprovechaban la presencia del gabinete para desarrollar temas que les interesaban, aunque estuvieran por fuera del orden del día. Ello no solo fue considerado como una “falta de respeto al recinto”, sino que ponía en tensión la posibilidad de contralor del Legislativo.<sup>33</sup> Los ministros también cuestionaron el hecho de ser interrogados por acciones que a su juicio les eran privativas y no exigían ni incumbían control.

Otros aspectos salientes son las solidaridades y conflictos entre los ministros, así como las variantes en sus actuaciones individuales parlamentarias que también permite conocer este abordaje general. Por caso, aunque según referimos, el ministro de Guerra y Marina José Miguel Galán fue el menos interpelado, fue observado por los legisladores como poco propenso a asistir al recinto y por mandar a otros pares como intermediarios de acciones que debía cumplir, como la presentación de la memoria anual de su cartera.<sup>34</sup> Un caso similar al de Galán fue el de Bernabé López, a quien se le reprochó excusarse de una interpelación por estar “enfermo” cuando “se lo ve de paseo y en su despacho”. A entender de los legisladores, debía renunciar si no podía hacerse cargo de sus deberes, y un diputado enfatizó que “la enfermedad del señor ministro es el temor de pisar los umbrales de la cámara”.<sup>35</sup> En contraste, Santiago Derqui como ministro del Interior tuvo mayor asistencia a las sesiones.<sup>36</sup>

Por otra parte, se advierte, en general, la actuación como un bloque frente al legislativo en los casos de interpelaciones a todo el gabinete y, en algunas ocasiones,

<sup>33</sup> Silva (1937, p. 72).

<sup>34</sup> Silva (1937, pp. 107-108).

<sup>35</sup> Silva (1937, pp. 112-118).

<sup>36</sup> El desempeño de Derqui como ministro del Interior le proporcionó una plataforma política para construir su poder, lo que lo llevaría a la presidencia en 1860. La estabilidad de la cartera, en la que su titular se desempeñó durante casi los seis años del mandato de Urquiza, sumada a sus atribuciones y funciones propias establecidas en la ley orgánica de 1856, hablaría de su trayectoria personal, pero también de la importancia que iría adquiriendo y tendría el ministerio entre los demás. Sobre las siguientes décadas del siglo XIX Oszlak (1997) ha sugerido el rol del ministerio como instrumento de penetración cooptativa del Estado. Para el siglo XX, Gené (2012) ha señalado la centralidad de esta cartera en el gobierno interior del Estado y en su capacidad de negociar y lograr acuerdos.

en que defendieron el proceder de sus pares. Por ejemplo, en 1859, los ministros fueron interpelados por el uso de un empréstito en el marco de los preparativos bélicos de Cepeda. Se reprochó la emisión de bonos y la inversión de sumas presupuestarias no autorizadas por el Congreso. El ministro de Relaciones Exteriores dijo no ver necesario “sufrir recriminaciones” y, tras una fuerte discusión, fue unánimemente llamado al orden, por lo que decidió retirarse del recinto. La interpelación siguió su curso y de hecho fue bastante extensa, con participación de varios diputados y de los ministros de Justicia, Culto e Instrucción Pública y de Hacienda. Ambos defendieron la postura del ministro que se había retirado y los actos del Ejecutivo “dictados en ejercicio y dentro de la órbita de sus atribuciones”. Más allá del desenlace de la interpelación, que culminó con la presentación de un nuevo proyecto de ley, esta dimensión colectiva se visualiza con mayor nitidez en relación con los aspectos administrativos.

Con respecto a la demora en la presentación de memorias y en la elaboración de los presupuestos anuales, los ministros en general centraron sus explicaciones en función del “exceso” de tareas de las que se ocupaban. En este marco, emergieron reclamos mutuos de legisladores y ministros sobre el devenir de las interpelaciones y las dificultades en la capacidad de control del Legislativo por la falta de información proporcionada por los ministros. A lo que es importante agregar también que la falta de personal administrativo, los interinatos y la duplicación de carteras fueron indicadas por los propios ministros al momento de justificar el incumplimiento de sus deberes.

Este aspecto fue visto como perjudicial tanto por ministros como por legisladores. Así, encontramos que las memorias no eran entregadas a tiempo por haberse “aglomerado” cuestiones “graves y más urgentes” y por haberse “doblado” interinamente los ministros en carteras diferentes.<sup>37</sup> Citamos un ejemplo. El ministro de Hacienda se justificó diciendo que le había pedido al presidente que no lo cargara con el título de ministro interino en la cartera de Relaciones Exteriores, pero que aún aguardaba respuesta.<sup>38</sup> La respuesta fue tajante y, de hecho, un diputado pidió un voto de censura a los ministros —expresado de esa forma en las actas—. No obstante, otros plantearon que ese voto de censura debía dirigirse al titular del Ejecutivo, puesto que no cumplía con lo establecido en la Constitución haciendo reposar esos cinco ministerios en solo tres ministros.<sup>39</sup> Aunque para los legisladores no eran argumentos suficientes, los ministros revelaban la precariedad administrativa en la que desarrollaban sus funciones. En este sentido, si bien algunas carteras obtuvieron más recursos que otros, la norma general a ojos de los ministros era la escasez.<sup>40</sup>

El impacto de las interpelaciones también nos permite explorar la conflictividad política. Las tensiones con el Congreso y hacia el interior del Ejecutivo, llevaron a

<sup>37</sup> Silva (1937, p. 123).

<sup>38</sup> Silva (1937, p. 124).

<sup>39</sup> Silva (1937, p. 126).

<sup>40</sup> El Ministerio de Guerra y Marina, por ejemplo, fue el que mayor porcentaje del presupuesto abarcó. Sin embargo, Auza (1971, p. 48) ha recalcado la escasez de medios tanto económicos como humanos. Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores, tuvo en el periodo la menor parte del presupuesto lo que condujo a reiteradas quejas del ministro y agentes diplomáticos (Brezzo, 1994; Lanteri, 2015, p. 103).

renuncias e incluso a la intervención del presidente en la remoción de un ministro. Durante el periodo, el Poder Ejecutivo no fue un bloque homogéneo, y las tensiones de su seno se tradujeron en polarizaciones políticas en el Congreso (entre otros, Lanteri, 2015). Así como señalamos las solidaridades y la actuación como bloque en algunas oportunidades, no debemos dejar de ver tensiones y alianzas —incluso con el propio presidente— respecto a la toma de decisiones y a la sanción de diferentes leyes.

En este sentido, podemos destacar que las tensiones suscitadas por las interpelaciones se tradujeron en algunos casos en la renuncia de algunos ministros o en su exoneración por parte del presidente. Recordemos que la permanencia de los ministros en el cargo no estaba sujeta al Congreso, sino que constitucionalmente solo el presidente, o la propia decisión personal, podían determinar sus salidas. Pero en algunas oportunidades tuvieron relación directa con la labor de control del Congreso o con la sanción de algunas leyes.<sup>41</sup> En este marco, el caso de Severo González, ministro del Interior durante la presidencia de Derqui, es de interés ya que fue exonerado tras una interpelación en agosto de 1861. El llamado había sido motivado por la detención y el destierro de un ciudadano de Paraná, que según los diputados contrariaba las garantías constitucionales. Se produjo un polémico intercambio entre el diputado interpelante, Eusebio Ocampo, y el ministro. González aseguró no tener información y que no había sido por orden del Gobierno ni de ninguno de sus departamentos. Mientras, Ocampo le planteó que era “vergonzoso” que no supiera los procedimientos de la policía, que por la Ley Orgánica de 1856 dependía del ramo del ministro.<sup>42</sup> El ministro González le recriminó a Ocampo que fuera uno de los “discípulos ardientes de las doctrinas y escuela del traidor Mitre que se ha puesto en escandalosa e inmoral guerra contra la nación, sus autoridades y sus leyes”. Esta intervención del ministro suscitó algunos aplausos en la barra y Ocampo lo acusó de “insolente”.<sup>43</sup>

Finalmente, tanto González como Echagüe, ministro de Guerra y Marina, que también había asistido, se retiraron. Y el diputado Ocampo mocionó para que la interpelación continuara en la sesión siguiente con presencia del resto de los ministros. Para entonces, éstos concurrieron con una nota en la cual el presidente Derqui exoneraba a González y lo reemplazaba interinamente por el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Asimismo, se manifestó que la resolución de desterrar y detener al ciudadano

<sup>41</sup> Son los casos de del Campillo en Hacienda, Gutiérrez en Relaciones Exteriores y Zuviría en Justicia, Culto e Instrucción Pública. Del Campillo renunció luego de dos interpelaciones en 1856 en donde se le recriminaron puntos “poco claros” en su memoria. En el caso de Gutiérrez, su renuncia se produjo luego de la sanción de la ley de derechos diferenciales de 1856, ya que muchos asociaron su férrea oposición dentro del gabinete a una política de acercamiento a Buenos Aires. Por último, la renuncia de Zuviría se relacionó con la sanción de la ley de incompatibilidad del cargo de ministro y legislador que intentó reglar y limitar la superposición de funciones nacionales, pero también mostró la intención de los restantes ministros de separarlo —ya que era ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública y senador por Corrientes— del gabinete (Lanteri, 2015, pp.162-165).

<sup>42</sup> Ravignani (1937). Sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación en las que se reinició el conflicto entre la Confederación y Buenos Aires, a raíz del rechazo de los diputados de esta última, año 1861, pp. 1227-1228.

<sup>43</sup> Ravignani (1937, pp. 1260-1261).

en cuestión no había sido acordada por el gabinete. La interpelación no continuó porque éste había recuperado su libertad, lo que fue confirmado por los ministros y por el propio diputado interpelante. En efecto, la interpelación puso en relieve las disidencias y Derqui hizo uso de su atribución de destituirlo.

Su intervención en la exoneración de González se produjo de cara a la lucha con Buenos Aires. González se mostraba fuertemente opositor a la política de acercamiento luego de la batalla de Cepeda. Acusó, por ende, a algunos de los legisladores como Ocampo, que por entonces era uno de los principales puntales de Derqui en el Congreso, de “defensores del traidor Mitre”.<sup>44</sup> En el marco de los vínculos cambiantes entre Urquiza y Derqui, éste había nombrado a González en tanto “un urquicista leal”, pero para agosto de 1861 la situación había cambiado. La desconfianza y tensiones entre ambos fue creciente y, ante la coyuntura de mediación con Buenos Aires previa a Pavón, Derqui interpretó que las acciones de González no solo afectaban su estrategia, sino que fortalecían a Urquiza.<sup>45</sup>

A lo largo del periodo, el recurso de la interpelación se convirtió efectivamente en una dinámica de vinculación entre los ministros en tanto voceros del Ejecutivo y el Congreso. Si bien los ministros mostraron poca predisposición a asistir con frecuencia cuando eran llamados, y se ha considerado la forma en la que accionaban negociando los asuntos políticos por fuera del Congreso (Lanteri, 2015), la exploración de las interpelaciones es sumamente rica, ya que se constituyen en un mirador desde el cual focalizamos en las formas individuales y colectivas en que argumentaron y actuaron los ministros en el recinto, a la vez que permite conocer solidaridades, conflictos y tensiones con el Legislativo y hacia el interior del Ejecutivo.

### **1860-1861: variantes ante la reforma constitucional y la ley de subsecretarios**

El proceso de reunificación con Buenos Aires, iniciado luego de la batalla de Cepeda y la firma del Pacto de San José de Flores el 11 de noviembre de 1859, implicó una coyuntura propicia en la que se rediscutió el rol de los ministros y ministerios. Particularmente, el contexto de la reforma constitucional de 1860 emprendida por Buenos Aires, según lo establecido en el convenio, habilitó el repensar el papel ministerial, así como una reflexión sobre el devenir de la década y sobre el sistema político y los vínculos entre los poderes públicos.

Ha sido señalado (Aramburo, 2015; Gallo y Leo, 2015; Míguez, 2018) que la Convención reformadora porteña realizó pocas modificaciones a lo aprobado en 1853 y que en algunos casos se trató de adiciones encuadradas en el espíritu del texto original. En este marco, se sostiene que los convencionales apelaron más bien al pragmatismo y se ciñeron al contexto político e institucional en el que se estaba produciendo el debate (Gallo y Leo, 2015, p. 44).

<sup>44</sup> Sobre el derrotero de Ocampo en el Congreso, ver Lanteri (2015).

<sup>45</sup> Además, se conoció que González y otros habían participado de un plan que, aunque rechazado por Urquiza, proponía darle poderes para resolver la situación con Buenos Aires (Scobie, 1964, pp. 334, 351).



Entre las enmiendas a la constitución, algunas tenían por propósito mejorar el diseño institucional, definiendo de manera “más precisa” las funciones de los poderes y recortando algo el presidencial (Míguez, 2018, p. 164). Dentro de este grupo se encuadra la reforma de un artículo referido a los ministros. El informe de la comisión planteó que por el artículo 86 “se dice que los Ministros no pueden en ningún caso tomar resoluciones por sí solos (...) sin previo mandato o consentimiento del presidente” lo que invierte “al Ministro de mayor poder que el que tiene el Presidente” puesto que “por un simple consentimiento, podrá mandar en materias gubernativas” sin su firma. Esta cláusula, a entender de la comisión, les otorgaba más poder que al presidente, puesto que ya refrendaban y legalizaban los actos presidenciales. Este hecho sumado a que solo con su consentimiento pudiesen tomar decisiones por fuera de lo concerniente a sus departamentos, les brindaba más poder del que constitucionalmente debían tener. Con este argumento, se recomendaba suprimir la parte del artículo que decía “sin previo mandato o consentimiento del presidente”, ya que era “contraria a todo principio de buen gobierno y peligrosa para las libertades públicas” y de ella derivaban los “abusos” del gabinete investido de iguales o mayores atribuciones que el propio presidente.<sup>46</sup>

Las intervenciones de los miembros de la convención ponen de relieve el objetivo central perseguido con dicha supresión: una limitación al poder de los ministros en asuntos de gobierno, que a su entender era uno de los principales legados de los años de funcionamiento de los poderes tanto en la Confederación como en el Estado de Buenos Aires. La experiencia práctica en lo que refiere a la marcha administrativa, las decisiones políticas, el funcionamiento de los ministerios con carteras dobles e interinatos y especialmente el papel de los ministros en las intervenciones federales en las que mostraron gran autonomía de acción, eran cuestiones evaluadas como abusivas e inadecuadas de acuerdo a las atribuciones establecidas desde 1856.

Esa misma experiencia fue la que impulsó la creación en marzo de ese mismo año de 1860, por decreto del empleo de subsecretarios para cada cartera, suprimiendo el de oficial mayor, en vigencia desde 1854, y alegando que era urgente regularizar la administración “con arreglo a las necesidades surgidas de la práctica, dotándolos de un personal más competente”.<sup>47</sup> Ni el decreto, ni los ministros que fueron llamados a dar explicaciones a la Cámara de Diputados, aclaraban qué elementos harían de ese personal más competente si las funciones eran las mismas que las de un oficial mayor. Sin embargo, el debate sobre la creación de este cargo nos invita a pensar sobre la práctica cotidiana de los ministerios y la aparente necesidad de nombrar empleados más “competentes”, lo que suponía un fortalecimiento para la estructura ministerial. La especificación y jerarquización de la denominación y la suba en el sueldo —que pasaba

<sup>46</sup> Según Ravignani (1937, p. 781), el artículo reformado quedó formulado así: “Los ministros no pueden por sí solos, en ningún caso, tomar resoluciones, a excepción de lo concerniente al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos.”

<sup>47</sup> *Registro Nacional de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873* (1883) Tomo cuarto: 1857-1862, p. 289. Buenos Aires: Imprenta Especial de Obras de “LA REPUBLICA”.

de 120 pesos mensuales a 2000 pesos anuales<sup>48</sup>— entendemos que revelaba además la intención de exclusividad o limitación a la esfera ministerial, ya que se preveía que esto último hiciera innecesaria la labor en otras reparticiones.<sup>49</sup>

Pero ¿cuál era la función de los oficiales mayores convertidos en subsecretarios a partir de 1860? Señalamos que el cambio de denominación no implicó modificaciones en las funciones sino una rectificación y fortalecimiento de quienes ocupaban el cargo administrativo de mayor jerarquía por debajo del titular de cada cartera. En este sentido, Alberdi había indicado en 1858 que “Se debe al ejemplo del gobierno inglés (...) la institución de los subsecretarios, agentes que con más o menos facultades según los países, despachan bajo la dirección del ministro”. Añadía que eran “el brazo derecho de la administración” y que a su vez requerían “el auxilio de otros oficiales dependientes de él para la ejecución de las órdenes del ministro”.<sup>50</sup> En síntesis, tenían bajo su dependencia a todos los demás empleados. Se encargaban interinamente de sus respectivos ministerios en ausencia del ministro titular y firmaban y refrendaban las órdenes, notas y circulares expedidas.

El debate sobre la creación del empleo de subsecretarios fue intenso y versó sobre cuestiones referidas al avasallamiento de atribuciones que los diputados denunciaban con respecto al accionar del Ejecutivo. El problema central de la discusión fue que el Ejecutivo decidiera crear empleos, facultad privativa del Congreso, y no si esos empleados eran o no necesarios. De hecho, los legisladores acordaron con la necesidad de reforzar la administración nacional y dinamizar el despacho de los ministerios, pero exigieron que el procedimiento fuera acorde a sus prerrogativas. Sin embargo, un punto particularmente discutido fue la cuestión de los sueldos: una de las razones por las que la comisión rechazaba el proyecto era por la necesidad de “observar una justa economía en la inversión de la renta pública”.<sup>51</sup> No obstante, algunos legisladores proponían que no se debían “hacer esas economías en lo necesario” como lo eran, según sus criterios, empleos de confianza y responsabilidad.<sup>52</sup>

El proyecto pasó al Senado que recomendó aceptarlo con una variación en la redacción. El nuevo proyecto establecía un único artículo en el cual se planteaba la nueva denominación de subsecretarios para los oficiales mayores y el sueldo de dos mil pesos

<sup>48</sup> Según la ley de sueldos de empleados de la administración aprobada en 1856, existía un oficial mayor por ministerio con un sueldo de 120 pesos mensuales. Con el decreto del 30 de marzo de 1860, se proponía la supresión de este cargo y la creación del empleo de subsecretario con un consecuente aumento de sueldo. Congreso Nacional. (1886). *Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados. 1854-1855-1856*. Buenos Aires, pp. 221-222.

<sup>49</sup> Recordemos que durante las interpelaciones uno de los principales argumentos de los ministros para justificar retrasos y problemas en su labor refería a la escasez de empleados y a su utilización en otras carteras o cargos nacionales.

<sup>50</sup> Alberdi, J. B. (1858). *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina*, pp. 679.

<sup>51</sup> Cámara Nacional de Diputados, *Actas de Sesiones de 1860*, pp. 100-101.

<sup>52</sup> Quienes se desempeñaron como oficiales mayores y luego subsecretarios replicaron los criterios que hemos señalado en la designación de los ministros. Hemos podido rastrear a la casi totalidad de quienes se desempeñaron en estos empleos durante el período. Una primera aproximación a estas cuestiones en Nicolini (2023).

anuales. Cuando ingresó nuevamente en la Cámara de Diputados no tendría despacho hasta septiembre de 1861, cuando se aprobó en una coyuntura bien distinta. En vistas del acuerdo post Cepeda, se pensó en que la jerarquización de los subsecretarios en cada uno de los cinco ministerios, dinamizaría el proceso de integración. Mientras que, la demora en la sanción hasta septiembre de 1861 sumó otras alternativas. La guerra era inevitable, pero no había certezas en torno a sus resultados (Míguez, 2018). Por lo que mantener figuras fuertes en el ministerio podía ser crucial si no eran —como sucedió— los esperados.

### **Palabras finales: una década de reajustes**

Iniciada la década de 1860, los ministerios nacionales habían adquirido una fisonomía particular por la legislación que, desde 1853, había determinado su funcionalidad, sus atribuciones y su estructura interna, así como también los ministros habían tenido una actuación destacada dentro del sistema político. En particular, en su rol de “voceros” y “puentes” entre el Ejecutivo y el Legislativo (Segovia, 2000), participaron de las sesiones perfilando también su lugar en el sistema político, en un reajuste constante de sus facultades.

A lo largo de este trabajo exploramos una temática poco abordada por la historiografía: los rasgos generales del diseño de los ministerios nacionales y de las vinculaciones y práctica parlamentaria de los ministros desde una mirada de conjunto. Para ello, hemos integrado el abordaje de tres leyes sancionadas en el periodo y las interpelaciones parlamentarias. Las variantes coyunturas en las que se produjo la dinámica legislativa influyeron en las discusiones y determinaron los asuntos prioritarios.

Cuando, en 1853, se sancionó la Constitución nacional, los constituyentes se sirvieron de variados antecedentes en legislación para pensar en el diseño de los ministerios. Ese mismo año se discutió el primer proyecto de ley referido a los ministerios y en el debate se enfatizó en ellos como un cuerpo de administradores competentes, ante la potencial necesidad de delegar funciones ejecutivas por parte de Urquiza o de colaborar con éste en una coyuntura conflictiva. En 1854, cuando se instaló el primer gabinete luego de la elección y asunción presidencial, los hombres que ocuparon las carteras, al igual que el Consejo de ministros de 1853, contaron con extensas trayectorias en diversos cargos electivos y administrativos.

Por su parte, el examen del debate y sanción de la Ley Orgánica de 1856 nos permitió observar algunos puntos que resultaron más polémicos y difíciles de consensuar con respecto a las prerrogativas que se arrogaban los ministros. Para la sanción de esta ley, pesaron fuertemente las particularidades y las necesidades del nuevo Estado. Los puntos más sensibles a juicio de los legisladores evidenciaron que su debate y sanción fue producto de una lógica de constante discusión y reajuste de atribuciones entre poderes. En este sentido, el contenido de la ley de 1856 también operó desde entonces como un argumento clave de los ministros, especialmente en las interpelaciones.

Asimismo, la exploración de las interpelaciones resultó sumamente fructífera, ya que nos permitió enfocarnos en las formas individuales y colectivas en las que actuaron

## ARTÍCULOS

**Nicolini.** Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la 'Confederación...

los ministros en el recinto, a la vez que pudimos conocer solidaridades, conflictos y tensiones con el Legislativo y en el interior del Ejecutivo. De esta manera, evidenciamos formulaciones sobre la práctica de la interpelación, la justificación de su función y su necesidad para la administración y la percepción de ministros y legisladores sobre ella.

Por último, en la sanción de la ley de subsecretarios de 1860 se terminó de definir una estructura interna y más jerarquizada hacia el interior de cada ministerio. En el contexto de la reforma constitucional, el hecho de que se discutiera el peso creciente de los ministros en la Confederación y en el Estado de Buenos Aires y su autonomía de acción abona dos cuestiones. Por un lado, se reconocía el papel preponderante de los ministros y la necesidad de limitarlos. Por otro y, en relación con ello, esta evaluación sobre el accionar de los ministros matiza el fuerte carácter presidencialista que diversos estudios adjudicaron al sistema político argentino de la segunda mitad del siglo XIX, así como se suma a las miradas que plantean un reajuste permanente de atribuciones entre poderes y un Congreso fuerte.

Nuestro análisis ha intentado problematizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo en su vinculación con el Legislativo a partir del examen de la conformación de los ministerios nacionales y, sobre todo, del desempeño parlamentario de los ministros. En consonancia con los nuevos planteos que aluden a la centralidad del Congreso en el sistema político y para el proceso de conformación estatal, en este artículo observamos, por un lado, los límites que supo imponer al Ejecutivo a partir de las interpelaciones y en las discusiones relativas a las tres leyes, pero también, por otra parte, la forma en que los ministros delimitaron y pugnaron por sus atribuciones en constante discusión con los legisladores a lo largo de todo el periodo.

En definitiva, a lo largo de la década existió una voluntad en la dirigencia de reexaminar el rol y el diseño de los ministerios y se los concibió como una institución de importancia. A través de los cruces aquí propuestos, se puede observar un perfilamiento en el accionar de los ministros, en su defensa de la labor presidencial, su actuación colectiva, las tensiones hacia el interior del gabinete, la adquisición de una fisonomía particular y un papel clave en el entramado político e institucional que continuaría consolidándose en las décadas siguientes.

En el marco de nuestra tesis doctoral proyectamos continuar profundizando en la exploración del ejercicio de las funciones tanto de los ministros como del personal involucrado en el despacho de los asuntos de los ministerios. Prevemos además extender y complejizar nuestro estudio atendiendo a las formas en las que interactuaron los ministros con los presidentes y las diferencias en torno a sus liderazgos, y con los vicepresidentes, figuras menos exploradas. En efecto, esperamos poder continuar trabajando en esta línea para aportar al conocimiento sobre el poder ejecutivo y específicamente sobre los ministerios nacionales en un periodo clave para el proceso de conformación político e institucional del Estado.

## Fuentes

- Alberdi, J. B. (1858). Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución de 1853, en: *Organización de la Confederación Argentina*, Tomo Segundo. Besanzon: Imprenta de José Jacquin.
- Anguita, R. (comp.) (1913) Ministerios. Ley orgánica del servicio de estas oficinas. *Leyes promulgadas en Chile. 1810-1901*, Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.
- Archivo General de la Nación, Sala X, División Nacional, Sección Gobierno, Confederación Argentina, Departamento de Interior, 1854-1860, 19-1-5 (1430).
- Cámara de Senadores. (1883). Actas de las sesiones del Paraná correspondientes al año de 1856. Buenos Aires.
- Cámara Nacional de Diputados, *Actas de Sesiones de 1860*.
- Congreso Nacional. (1886). *Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados. 1854-1856*. Buenos Aires.
- Congreso Nacional. (1891). *Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados, 1857-1858*, Buenos Aires.
- Da Rocha, A. (1918). *Leyes Nacionales sancionadas por el Honorable Congreso durante los años 1852 a 1917*. Buenos Aires: La Facultad. Tomo I.
- Ravignani, E. (1937). *Asambleas Constituyentes Argentinas: seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, Tomo cuarto, 1827-1862, Buenos Aires. “Actas de las Sesiones Públicas del Soberano Congreso de la Confederación Argentina, años 1852-1854”; “Sesiones de la Convención del Estado de Buenos Aires, encargada del examen de la Constitución Federal, enero a mayo de 1860”; “Sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación en las que se reinició el conflicto entre la Confederación y Buenos Aires, a raíz del rechazo de los diputados de esta última, año 1861”.
- Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873* (1882), Tomo Tercero, 1852 a 1856, Buenos Aires: Imprenta Especial de Obras de “LA REPUBLICA”.
- Registro Nacional de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873* (1883) Tomo cuatro, 1857 a 1862, Buenos Aires: Imprenta Especial de Obras de “LA REPUBLICA”.
- Silva, C. A. (1937). *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, Tomo III. Buenos Aires: Cámara de Diputados de la Nación.

## Referencias bibliográficas

- Abal Medina, J. M., Eberhardt, M. L. & Ariza, A. (2021). “Ministros y ministerios en los comienzos del Estado argentino. Composición y rotación de los gabinetes presidenciales (1862-1898)”. *Estudios Sociales del Estado*, 14, 220-260. ISSN: 2422-7803.
- Alonso, P. (2000). Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina de los años '90. Buenos Aires: Sudamericana.

- Alonso, P. & Bragoni, B. (comps.). (2015). El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910). Buenos Aires: Edhasa.
- Aramburo, M. (2015). *Concepciones en torno a la conformación del estado, Buenos Aires 1852-1862*, tesis doctoral. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Arroyo, I. (2021). Juárez y sus gabinetes: republicanismo y división de poderes. Ciudad de México: Consejo Editorial de la Honorable Cámara de Diputados.
- Auza, N. (1971). El Ejército en la época de la Confederación 1852-1861. Buenos Aires: Círculo Militar.
- Ayroló, V. (2013). “El federalismo argentino interrogado (Primera mitad del siglo XIX)”. *Locus: Revista de Historia*, 36, 61-84. ISSN: 1413-3024.
- Bieda, T. (2015). “El control parlamentario argentino en sus orígenes”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 24(1), 185-219. ISSN: 1688-499X.
- Bragoni, B., Cucchi, L. & Lanteri, A. L. (coords.). (2021). Las tramas del poder. Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX. Mendoza: INCIHUSA-CONICET.
- Bragoni, B. & Míguez, E. (2010). “De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880”. En B. Bragoni & E. Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, (pp. 9-28). Buenos Aires: Biblos.
- Bressan, R. (2018). Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral de los Ríos, 1862-1883. Rosario: Prohistoria.
- Bressan, R. & Aramburo, M. (2017). “Algunos usos de “Estado” en la historiografía del período de la “organización nacional” de Argentina (1852-1880)”. *Historia da Historiografía*, 25, 65-82. ISSN: 1983-9928.
- Brezzo, L. (1994). “Intimidades de una diplomacia: el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación (1854-1860)”. *Todo es Historia*, 322, 76-88. ISSN: 0040-8611.
- Chiaromonte, J. C. (1997). Ciudades, provincias y estados: orígenes de la Nación Argentina 1800-1846. Buenos Aires: Ariel.
- Cucchi, L. (2021). “El estado de sitio en el debate público argentino, 1862-1880. Entre el orden político y el gobierno limitado”. *Anuario IEHS*, 36(2), 21-42. ISSN: 0326-9671.
- Cucchi, L., Pollastreli, I. & Romero, A. (2020). “Construir y limitar el poder en la república”. En H. Sabato & M. Ternavasio (coords.), *Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo XIX*, (pp. 59-77). Rosario: Prohistoria.
- Cucchi, L. & Romero, A. (2017). “Tensions between Congress and the Executive in Nineteenth Century Argentina: Federal Intervention and Separation of Powers”. *Parliaments, Estates and Representation*, 37, 193-205. ISSN: 0260-6755.
- De Luca, M. (2001). *Presidentes y Ministros en la Argentina. Un estudio desde una Perspectiva Institucional* (Tesis de maestría no publicada). Universidad de Buenos Aires.
- Dalla Vía, A. R. (2012). “La Constitución de Cádiz como antecedente constitucional argentino”. *Pensamiento Constitucional*, 17, 95-106. ISSN: 1027-6769.

- Gallo, E. & Leo, M. (2015). “La cuestión federal en los debates de la Convención Constituyente de 1860 en la Provincia de Buenos Aires”. En P. Alonso & B. Bragoni (comps.), *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Garavaglia, J. C. (2010). “Rentas, deuda pública y construcción estatal: la Confederación Argentina, 1852-1862”. *Desarrollo Económico*, 50(198), 223-248. ISSN: 1853-8185.
- Gené, M. (2012). “Negociación política y confianza. El Ministerio del Interior y los hombres fuertes del Poder Ejecutivo”. *PolHis*, 9, 301-308. ISSN: 1853-7723.
- Giorgi, G. (2014). “Ministros y ministerios de la Nación Argentina: un aporte prosopográfico para el estudio del gabinete nacional (1854-2011)”. *Apuntes: Revista de ciencias sociales*, 74, 103-139. ISSN: 0252-1865.
- Heredia, M., Gené, M. & Perelmiter, L. (eds.). (2012). “Hacia una socio-historia del Gabinete Nacional”. *PolHis*, 9, 284-290. ISSN: 1853-7723.
- Lanteri, A. L. (2015). *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones en la “Confederación” (Argentina, 1852-1862)*. Rosario: Prohistoria.
- Lanteri, A. L. & Nanni, F. (2016). “Presentación Dossier. Espacios legislativos y política en la Argentina del siglo XIX (I). Las Legislaturas”. *Programa Interuniversitario de Historia Política*, Recuperado de: <https://historiapolitica.com/dossiers/dossier-espacios-legislativos-y-politica-en-la-argentina-del-siglo-xix-i-las-legislaturas/>
- Lanteri, A. L. & Nicolini, G. (2020). “Llevar “a la Cámara la mente del Ejecutivo”. Notas sobre las interpelaciones parlamentarias en la ‘Confederación Argentina’, 1854-1861”. *Revista Estudios Institucionales*, 8, 125-150. ISSN: 2386-8694.
- Luna, E. F. (2007). *Congreso y control: hacienda pública, responsabilidad política, estados de emergencia, relaciones internacionales y acuerdos*. Mendoza: Jurídicas de Cuyo.
- Macías, F. & Navajas, M. J. (2020). “‘Aquel viejo parlamento argentino...’ Debates, interpelaciones y formas de control del Poder Legislativo durante la presidencia de Luis Sáenz Peña”. En M. Irurozqui (coord.), *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*. Madrid: Marcial Pons.
- Martínez, I. (2015). “Nuevos espacios para la construcción de la Iglesia: Estado nacional y sectores ultramontanos en la Confederación Argentina, 1853-1862”. *Quinto Sol*, 19, 1-23. ISSN: 1851-2879.
- Míguez, E. (2018). *Bartolomé Mitre. Entre la Nación y la Historia*. Buenos Aires: Edhasa.
- Míguez, E. (2021). *Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*. Rosario: Prohistoria.
- Mustapic, A. M. (2000). “‘Oficialistas y diputados’: las relaciones Ejecutivo- Legislativo en la Argentina”. *Desarrollo económico*, 39(156), 571-596. ISSN: 1853-8185.
- Negretto, G. (2013). “Los orígenes del presidencialismo en América Latina: un estudio sobre el proceso constituyente argentino (1853-1860)”. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 7, 127-168. ISSN: 1390-4248.

## ARTÍCULOS

Nicolini. Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la 'Confederación...

- Negretto, G. & Aguilar Rivera, J. A. (2000). Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America: The Cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910). *Journal of Latin American Studies*, 32(2), 361-397. ISSN: 1469-767X.
- Nicolini, G. (2021). *Ministerios y ministros para la 'Confederación Argentina' (1852-1862)* (Tesina de licenciatura no publicada). Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Nicolini, G. (6-10 de noviembre de 2023). *Comuníquese, circúlese y publíquese. Tramitación administrativa, ministros y empleados en los Ministerios nacionales de la Confederación Argentina, 1853-1861*” (Ponencia). II Congreso Nacional de Historia Local y Regional, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Oszlak, O. (1997). La formación del Estado Argentino. Buenos Aires: Planeta.
- Palacios, G. (coord.). (2007). Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina, siglo XIX. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Palermo, S. (2006). “Del Parlamento al Ministerio de Obras Públicas: la construcción de los Ferrocarriles del Estado en Argentina, 1862-1916”. *Desarrollo Económico*, 182, 215-244. ISSN: 1853-8185.
- Rayes, A. (2023). “Firmar para consolidar. Los tratados de comercio durante la construcción del estado nacional argentino, 1852-1885”. *Almanack*, 35, 1-33. ISSN: 2236-4633.
- Rodríguez, L. (2017). “Los ministros de educación en Argentina (1854-2015): análisis de los perfiles profesionales de las elites políticas”. *Historia da Educação*, 55, 397-417. ISSN: 1414-3518.
- Sabato, H. & Ternavasio, M. (coords.). (2020). Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo XIX. Rosario: Prohistoria.
- Scobie, J. (1964). La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina, 1852-1862. Buenos Aires: Hachette.
- Seghesso, M. C. (2000). “Los poderes públicos y su funcionamiento (1810-1853)”. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, (pp. 77-104). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. T. V.
- Segovia, J. F. (2000). “Los poderes públicos nacionales y su funcionamiento (1852-1914)”. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, (pp. 105-140). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. T. V.
- Serrafero, M. (1993). Momentos institucionales y modelos constitucionales. Buenos Aires: CEAL.
- Ternavasio, M. (2010). “Limitar el poder: un dilema republicano. Reflexiones sobre el caso rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX”. En E. Palti (ed.), *Mito y realidad de la cultura política latinoamericana: debates en Iberoideas*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ternavasio, M. (2017). “La fortaleza del Poder Ejecutivo en debate: una reflexión sobre el siglo XIX argentino”. *Revista Histórica*, 24, 5-41. ISSN: 0717-8832.
- Zimmermann, E. (1998). “El Poder Judicial, la construcción del estado, y el federalismo: Argentina, 1860-1880”. En E. Posada (ed.), *In Search of a New Order: Essays on the Politics of Nineteenth-Century Latin America*, (pp. 131-152). Londres: ILAS.



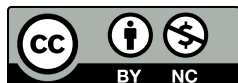
Francisco M. Mora. (Enero/Abril, 2025). Una nueva frontera para el Chaco: espacio y política en la Confederación Argentina, una mirada desde la trayectoria de Alfred Du Graty (1854-1860). *Folia Histórica del Nordeste*, N° 52, pp. 73-96. DOI: <https://doi.org/10.30972/fhn.528149>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

*Folia Histórica del Nordeste* solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



**Contacto:**

[foliahistorica@gmail.com](mailto:foliahistorica@gmail.com)

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-fohia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>



## UNA NUEVA FRONTERA PARA EL CHACO: ESPACIO Y POLÍTICA EN LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA, UNA MIRADA DESDE LA TRAYECTORIA DE ALFRED DU GRATY (1854-1860)

*A new frontier for the Chaco: space and politics in the Argentine  
Confederation, a glance of the career of Alfred Du Graty (1854-1860)*

**Francisco M. Mora\***

<https://orcid.org/0009-0008-7014-8824>

### Resumen

Este trabajo tiene la intención de profundizar en el conocimiento disponible sobre los proyectos de despliegue territorial del Estado Nacional sobre el Chaco durante el periodo de la Confederación Argentina (1852-1861). A partir de la trayectoria particular de Alfredo Marbais Du Graty, un funcionario y militar del gobierno de Justo José de Urquiza, identificaremos los proyectos específicos que se refieren a la ocupación y delimitación del espacio chaqueño y cómo estos proyectos impulsados por el Gobierno nacional entraron en conflicto con las diferentes administraciones provinciales. Observaremos las limitaciones de las estrategias de incorporación discursiva del espacio en el marco del despliegue de la nueva línea militar sobre el Chaco a partir de 1858. Integraremos al análisis la forma que adoptó la política interétnica a partir de este periodo.

<Frontera> <Chaco> <Du Graty> <Confederación Argentina>

### Abstract

This work aims to deepen the available knowledge related to the territorial deployment projects of the National State over the Chaco, during the period of the Argentine Confederation (1852-1861). Based on the particular career of Alfredo Marbais Du Graty, a government official and military figure during the government of Justo José de Urquiza, we will identify the specific projects related to the occupation and delimitation of the Chaco region, and how these projects, promoted by the national government, generated conflicts with the different provincial administrations. We will inquire on the limitations of the discursive incorporation strategies of the space within the framework of the new military deployment in the Chaco, starting in 1858. Our analysis will cover, as well, the shape that inter-ethnic politics took from this period onwards.

<Border> <Chaco> <Du Graty> <Argentine Confederation>

Recibido: 17/03/2024 // Aceptado: 13/12/2024

\* Becario doctoral de CONICET en Sección de Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. franciscomorafn@gmail.com / f.m.mora2022@gmail.com

## Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el Estado argentino avanzó y ocupó los espacios habitados por poblaciones indígenas en Chaco y la Patagonia. De esta forma, las áreas no controladas desde tiempos coloniales se transformaron en fronteras de expansión sobre las cuales se desplegaron diferentes dispositivos de incorporación de espacios y personas a la nueva nación. Este proceso se ha presentado tradicionalmente como parte de la construcción de un Estado moderno que fue progresivamente avanzando sobre sus “fronteras interiores”. No obstante, desde hace algunas décadas, a partir de renovaciones teóricas tanto en la disciplina histórica como en antropología, se comenzaron a construir nuevas interpretaciones sobre los procesos que configuraron dichos espacios de frontera. La misma noción de “frontera interior” fue cuestionada como instrumento para la comprensión del proceso histórico, ya que presentaba una carga etnocéntrica heredada de los debates parlamentarios que buscaron justificar la expansión del Estado argentino durante la segunda mitad del siglo XIX (Lagos y Ratto, 2011).

Desde hace algunas décadas, se ha propuesto la evaluación crítica de estos espacios considerados “marginales” desde el punto de vista geográfico, estas iniciativas los han llevado a ser tenidos en cuenta como supuestos necesarios en la producción de los Estados modernos (Das y Poole, 2008). Dentro de este conjunto de conceptos, encontramos el de frontera, el cual actualmente es considerado como un instrumento simbólico que contribuyó a la implementación de políticas de conquista. En relación con esto, Boccara (2003) comprende que existen dos momentos en la construcción de estos espacios, primero, como límites (la creación de una separación) y, luego, el establecimiento de fronteras, un dispositivo a través del cual se crearon nuevas formas de interacción. En los espacios conectados de esta forma, emergieron nuevos códigos y procesos sociales a partir de la interacción entre diferentes grupos étnicos, instituciones y actores sociales particulares.

De forma complementaria, algunos estudios históricos recientes discuten la mirada que atribuye al Estado emergente características de una nueva estructura de dominación que, a medida que consolidó su organización interna, se expandió anexando nuevos territorios. Por el contrario, actualmente se pondera la diversidad política y administrativa de cada una de las provincias que integraron la Confederación Argentina a partir de 1853 y su participación en la generación de la organización estatal. Se desplaza así la mirada desde los centros políticos, como Paraná y Buenos Aires, hacia la producción de la política en las provincias y sus espacios urbanos y rurales (Bragoni y Miguez, 2010). Estos últimos ámbitos nos reconducen a los espacios de frontera, en donde las relaciones clientelares y los liderazgos personales ordenaban el poder a nivel local. Por esta razón, la adscripción de líderes y comandantes a diferentes proyectos políticos nacionales eran de relevancia para cada una de las realidades provinciales y sus equilibrios de poder internos. Simultáneamente, las tensiones entre facciones políticas en un mismo espacio local podían revestir también importancia para la política nacional (Barbutto y de Jong, 2012).

En lo que respecta a los espacios de frontera con el Chaco durante este periodo, trabajos recientes se focalizan en las agencias políticas de las dirigencias provinciales,

lo que supone poner en relación los límites jurisdiccionales y las relaciones de poder local y regional de cada territorio provincial como parte de las fronteras. En este sentido, trabajos recientes como los de Rossi (2010), para Santiago del Estero, y Zampa (2019), para el caso santafesino, observan la existencia de fronteras provinciales con el espacio chaqueño en relación con diferentes proyectos de incorporación de extensiones territoriales situadas en el Chaco. Esto se expresó de diferentes formas, en particular, a través de la elaboración de criterios para la delimitación de los espacios provinciales, en el despliegue de estrategias para la anexión y en la circulación de algunos actores novedosos como exploradores extranjeros, militares nacionales, misioneros y colonos.

El accionar particular de cada uno de los centros administrativos provinciales vinculados al espacio del Chaco nos plantea un interesante escenario de análisis a partir de 1858, en pleno periodo de desarrollo de la Confederación Argentina presidida por Justo José de Urquiza. Ello se debe a que en ese año se conformó una comandancia específica para la Frontera sobre el Chaco conducida por el Gobierno nacional, intentando establecer una jerarquía por sobre las autoridades políticas provinciales. A través de las tensiones entre diferentes actores e instancias administrativas que generó la creación de esta comandancia, podremos acceder a los diferentes proyectos de frontera que se debatían durante la etapa confederal. En esta instancia trabajaremos a partir de la trayectoria de uno de los principales promotores de la conquista y poblamiento del Chaco y primer comandante de dicha frontera militar, Alfred Du Graty. A través de la reunión y lectura de su producción escrita pública y privada, alojada mayormente en acervos documentales, pondremos el foco en sus relaciones con diferentes dirigentes de la Confederación Argentina y su particular accionar en la frontera. El trabajo consistirá en poner en relación el contexto político nacional y local con la producción del espacio de la frontera, primero, a partir de sus representaciones, para luego centrarnos en cómo estas se transforman en el marco de la reconfiguración de las relaciones políticas.

Para concretar este objetivo, nos dedicaremos a analizar cómo, desde los diferentes centros administrativos coloniales en el Río de la Plata, se comenzaron a crear las primeras nociones espaciales sobre el Chaco para luego concentrarnos en la especificidad del proyecto que tuvo su desarrollo durante la Confederación Argentina. Creemos que este análisis nos permitirá profundizar el conocimiento sobre las condiciones históricas que dieron origen a una forma específica de la frontera, que transformó para siempre a las poblaciones y espacios implicados. Resaltaremos el aspecto faccional de las tensiones que fueron parte de la producción del espacio de frontera e intentaremos visibilizar la dimensión interétnica que esta nueva política inauguró.

### **En el Gran Chaco, de la indefinición a la unificación**

Hacer un seguimiento completo e integral de cómo se construyeron los límites geográficos de la región chaqueña desde tiempos coloniales es un objetivo que excede este artículo. No obstante, intentaremos sintetizar un panorama con el fin de tomar nota de la historicidad de los contextos en los cuales fue representado el espacio del Chaco por parte de sucesivos marcos administrativos.

Lucaioli (2010) ha reconstruido la historia de los primeros espacios de frontera chaqueñas, que se originaron a partir del asentamiento de los primeros núcleos poblacionales de Tucumán, Santiago del Estero, Buenos Aires y Asunción, con el agregado posterior de las ciudades de Corrientes y Santa Fe. Desde el siglo XVI, cada uno de estos centros urbanos entabló y desplegó diferentes relaciones con los grupos indígenas de cada zona, donde predominó la intención de los españoles de asentar definitivamente a los indígenas y emplearlos como mano de obra. Amén de las condiciones generales, se resalta que cada contexto geográfico dio como resultado procesos históricos y sociales particulares, y que para estos momentos no es posible hablar de una única frontera. El Chaco era percibido entonces como un espacio de límites difusos, indefinido e incógnito.

Durante el siglo XVIII, las fronteras de la gobernación del Tucumán frente al Chaco estaban determinadas por las ciudades de Jujuy, Salta, Esteco, Santiago del Estero y por la presencia del río Salado del norte, que lleva un rumbo NO-SE y que desemboca junto a la ciudad de Santa Fe (Vitar, 1997). En todo el trayecto se desarrollaron estancias ganaderas, emplazamientos defensivos (fuertes y fortines) y misiones destinadas al asentamiento de indígenas administradas por la Compañía de Jesús. Las primeras de estas estuvieron destinadas a pueblos lules y vilelas. Luego de un periodo de grandes enfrentamientos durante el comienzo del siglo, se desarrollaron instancias de negociación para la paz y la reducción de grupos abipones y mocovíes, concretados a partir de la década de 1730. Este proceso dio lugar al establecimiento de diferentes misiones, que pasaron a formar parte del conjunto de instituciones de la frontera, aunque muchas de ellas fueron abandonadas y, la mayor parte, trasladadas en numerosas ocasiones. Luego de la expulsión de los jesuitas del continente americano (1767), las misiones de la frontera santiagueña del Salado comenzaron a decaer, mientras que el sector santafesino se vio sostenido por la intervención de su cabildo. En este marco, Farberman y Ratto (2014) indican que ambas fronteras se unificaron definitivamente a partir de la década de 1770, producto de la alternancia de alianzas y conflictos entre abipones y mocovíes, quienes habrían integrado a sus circuitos de movilidad y logística los espacios de las misiones y el interior del Chaco (Lucaioli, 2011). En 1795, este sector santafesino de misiones comenzó a ser administrado primero por los dominicos, para luego pasar a manos de la Orden de Padres Menores, quienes recibieron los pueblos de San Javier (mocovíes), San Jerónimo del Rey (abipones) y San Pedro (mocovíes), ubicados en el sector litoral del Paraná, al norte de la ciudad de Santa Fe.

Con la revolución de mayo y el estallido de las Guerras de la Independencia, las poblaciones indígenas comenzaron a ser consideradas por diversas fuerzas beligerantes como posibles tropas auxiliares y, por tanto, este sector fronterizo de Santa Fe se transformó (Fradkin y Ratto, 2012). El ingreso de las tropas artiguistas, su conflicto con el directorio y la posterior autonomía de esta provincia hacia fines de la década de 1810, inauguran una convulsionada etapa para esta frontera, a partir de la cual se puede verificar una nueva configuración de las relaciones políticas entre dirigentes provinciales

y pueblos indígenas. Otro de los efectos puede verse en el abandono parcial de algunas de las reducciones situadas principalmente en el sector santafesino.

El periodo que continua ha sido mucho menos estudiado en relación con la construcción de los espacios de frontera. Los aportes que encontramos tienen que ver con el desarrollo de acciones diplomáticas particulares por la provincia de Santa Fe frente a grupos abipones y mocovíes a lo largo de la década de 1820 y comienzos de la década de 1830. Otros autores refieren para este mismo periodo a la coordinación de acciones militares conjuntas entre los gobiernos provinciales de Santiago del Estero y Santa Fe para realizar “entradas” al Chaco (Rossi y Banzato, 2018). Hacia 1836, el alzamiento de los abipones asentados en San Jerónimo del Sauce indica que continuaban activas hasta ese momento algunas prácticas políticas propias de las fronteras del siglo anterior, caracterizadas por las alianzas estratégicas con los gobiernos que debían ser actualizadas periódicamente y con la constante posibilidad del conflicto (Green, 2021).

En resumen, podemos considerar, a partir de 1780, en adelante, a la zona austral del Chaco como un espacio social con una unidad que se extiende a lo largo del río Salado, desde Santa Fe hasta la zona sur-oriental de Santiago del Estero. Unidad que se debe principalmente a la conexión generada por las relaciones entabladas por las poblaciones indígenas abiponas y mocovíes que se desplegaron hacia ambas zonas de la frontera.

La ocupación definitiva del espacio chaqueño llevó nuevos y múltiples intentos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Las investigaciones vigentes consideran que, a partir de la década de 1870, se consolidó el avance de las colonias agrícolas apoyado en la masiva inmigración promovida desde el Estado y se concretó la definitiva ocupación militar con la construcción de nuevas líneas de fortines y grandes campañas desde diferentes frentes. La ahora permanente presencia de las instituciones estatales y la penetración de enclaves productivos y extractivos transformó para siempre las relaciones mantenidas con los grupos mocovíes y tobas, quienes fueron presentados como el principal obstáculo para la realización de estos objetivos (Maeder, 1977; Beck, 2022). Este esquema de poblamiento y ocupación del Chaco dio, sin embargo, sus primeros pasos durante el periodo de la Confederación Argentina.

### **Los proyectos en la frontera con el Chaco de la Confederación Argentina (1852-1861)**

Es preciso comprender que el tema del avance de las fronteras durante la Confederación Argentina se encontraba planteado como un tema de debate público, y que se presentaba en conjunto con otros objetivos pendientes en la realización de un Estado moderno. El nuevo Estado encabezado por Justo José de Urquiza estableció, a partir de la firma del pacto de San Nicolás de los Arroyos, su voluntad de utilizar las vías fluviales para el comercio internacional, buscando que la Confederación se insertase como una proveedora de materias primas en el mercado mundial y que, mediante la libertad de comercio exterior, se produjera una distribución más equitativa de las rentas de aduana donde participaran las provincias. Uno de los puntos fundamentales para lograr estos objetivos fue la necesidad de reclamar la posesión sobre los ríos interiores, como vía de

comunicación entre las provincias y los puertos de Buenos Aires y Rosario. Se llevaron adelante expediciones de exploración sobre la cuenca del río Paraná y sus afluentes más grandes, los ríos Pilcomayo, Bermejo y Salado. Otro de los objetivos que perseguían estas iniciativas era la definición territorial de los límites del Estado argentino frente a estados limítrofes. En esta tónica, durante estos años tendrá lugar la publicación de volúmenes dedicados a divulgar las condiciones topográficas, geológicas, hidrológicas y culturales sobre la Confederación Argentina y Buenos Aires<sup>1</sup>.

A la par del desarrollo del conocimiento sobre el espacio reclamado por la Confederación Argentina, se desplegaron políticas que buscaron ocupar efectivamente los espacios de frontera. Estas planteaban el reordenamiento del dispositivo militar con la sanción de la ley de Guardias Nacionales, las circunscripciones militares, la creación de nuevos fortines y un poco más tarde la asignación de regimientos a determinados espacios de fronteras (Auza, 1971). En particular, frente al espacio chaqueño se tomó la iniciativa, a partir de 1854, de reactivar las misiones destinadas a la reducción de la población indígena en la provincia de Santa Fe, mediante el Colegio de Propaganda Fide de San Carlos, y en Salta, mediante el de San Diego, ambos dirigidos por la Orden de Padres Menores<sup>2</sup>. Este panorama se completa con el avance, en el caso santafesino en mayor medida, de las colonias agrícolas pobladas por inmigrantes europeos y norteamericanos.

En este contexto podemos situar el accionar de Alfred du Graty, un particular político que provenía de una familia aristocrática de Bruselas, Bélgica. Según su principal biógrafa, Liliana Brezzo (2008), durante su juventud, en la década de 1840, había ejercido la carrera militar dentro del arma de artillería del ejército del Reino de Bélgica, pero debido a una afección ocular solicitó ser destinado al cuerpo diplomático. Tiempo después fue destinado a la Legación belga en la corte del emperador Pedro II en Brasil, la cual abandonó debido a razones no muy bien conocidas. En 1850, Du Graty se encuentra en las provincias confederadas, donde se puso en contacto con el gobernador de la provincia de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, con quien mantuvo una constante relación durante toda la década. Casi inmediatamente, Du Graty participó de las principales acciones militares, siendo parte del Ejército Grande que llevó adelante la campaña militar para destituir a Juan Manuel de Rosas. Luego de la firma del Acuerdo de San Nicolás y de la conformación del gobierno de la Confederación, pasó a ocupar diferentes cargos y funciones. Estuvo a cargo de las defensas de la ciudad de Rosario en 1854, en momentos de alta tensión bélica con el gobierno de Buenos Aires. Durante el mismo año, fue designado al frente del flamante Museo Nacional de Paraná (Podgorny, 1997), a partir de lo cual redactó una primera obra dedicada al estudio de las riquezas minerales de la Confederación<sup>3</sup>, destinada a la Exposición Universal de París de 1855. Tiempo después fue designado redactor del diario *El Nacional Argentino*, y como miembro de la Oficialía Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde entabló un fluido diálogo con Juan Bautista Alberdi.

<sup>1</sup> Ejemplo de estos fueron los textos de Thomas J. Page (1858/1965), Amadeo Jacques (1855/1945) y Martín de Moussy (1860/2005).

<sup>2</sup> Ver en Dalla-Corte Caballero (2012) para el caso santafesino.

<sup>3</sup> Se trata de "Memoria sobre las producciones minerales de la Confederación Argentina" de 1855.



Para 1856, Du Graty había sido designado diputado por la provincia de Tucumán y comenzó a tender relaciones también con los gobernantes de Santiago del Estero en vista a las próximas elecciones provinciales<sup>4</sup>. A partir de este momento, Du Graty pretendió profundizar sus vínculos con diversos dirigentes provinciales buscando, por un lado, lograr ganar la elección y representar a la provincia en el Congreso Nacional; por otro lado, posicionarse como un mediador entre el Poder Ejecutivo y las provincias de Tucumán y Santiago del Estero. La iniciativa de Du Graty frente a estos dirigentes provinciales se caracterizó por proyectar grandes transformaciones en toda la cuenca del río Salado: en primer lugar, un estudio de las condiciones históricas previas a la ocupación colonial de todo el sector austral del Chaco, la posibilidad de restituir la actividad al antiguo camino que unía Santa Fe y Santiago del Estero por la laguna de “Los Porongos” o Camino de los Sunchales<sup>5</sup>, la ya mencionada navegabilidad del río, la incorporación de poblaciones de colonos belgas, obrajes de madera para el empleo de indígenas aliados y la construcción de una “nueva línea de frontera” militar<sup>6</sup>. El accionar hacia los gobernadores y políticos argentinos fue acompañado de una proyección hacia el exterior con la redacción de un volumen descriptivo de la geografía de las provincias de la Confederación.

### El “Gran Chaco Argentino” y *La Confédération Argentine*

*La Confédération Argentine* (1858) fue tal vez el aporte más contundente que este dirigente elaboró para lograr hacerse un lugar en el mundo dirigencial de la época. Este volumen que recopilaba información topográfica, demográfica, natural, histórica y comercial de cada una de las provincias argentinas se caracterizó por presentar un tono narrativo mayormente despojado de valoraciones personales, y exhibió una mirada objetiva y científica acerca del territorio nacional. Tal era el aporte que Du Graty buscaba dejar en el ámbito público estatal, el de fundar para la nación prácticas y espacios a partir del lenguaje de la ciencia que contribuyeran a “instalarse en un proyecto compartido” (Podgorny, 1997). De esta forma, toma distancia de otras obras, más narrativas, como las de Thomas J. Page (1858/1965) o Amadeo Jacques (1855/1945) (Traballi, 2016). Y a diferencia de la obra de Martin de Moussy (1860/2005) —publicada posteriormente—, la de Du Graty no fue encargada por el gobierno de la Confederación, sino que parece haberse realizado a título personal. No fue realizada a partir de exploraciones personales, sino de una recopilación de materiales diversos que conjugaban cartas geográficas previamente publicadas, información contenida en bibliografía que no está claramente referenciada y, muy probablemente, datos provenientes de la correspondencia mantenida con funcionarios de diversas provincias recopilados durante su gestión al frente del

<sup>4</sup> Du Graty protagonizó múltiples conflictos relacionados con la aceptación de su designación como diputado provincial por Santiago del Estero, donde el propio cuerpo rechazó sus diplomas en base a diferentes argumentos, entre ellos, su condición de extranjero (ver Pérez Colman, 1945).

<sup>5</sup> Actualmente, conocida como Mar Chiquita o Ansenauza.

<sup>6</sup> Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc. n.º 848, 12 de diciembre de 1856, de Alfred Du Graty a Manuel Taboada.

## ARTÍCULOS

**Mora.** Una nueva frontera para el Chaco: espacio y política en la Confederación Argentina, una mirada desde la...

Museo Nacional. En su correspondencia personal a partir del año 1856<sup>7</sup> ya pueden advertirse comunicaciones con gobernadores solicitando información y comentarios sobre la producción del escrito. Originalmente, fue editada en francés con el objeto de circular en ámbitos políticos del continente europeo y promocionar de esta manera las riquezas naturales, el posible comercio y colonización de la flamante nación.

El trabajo además incluye al “Gran Chaco Argentino” como un espacio dentro de la Confederación, por lo cual resulta de particular interés para nuestros objetivos observar cómo eran conceptuadas las relaciones y límites con este espacio, y cómo estas expresan la producción de un discurso sobre el espacio chaqueño. Según Dócola (2013), esta mirada de Du Graty elige omitir aspectos particulares con respecto al territorio chaqueño, concretamente en la posibilidad de la incorporación de las poblaciones indígenas a la Confederación. Es posible que esta orientación particular del autor con respecto a los proyectos de conquista y colonización estuvieran relacionados con la idea de mostrar este espacio como atractivo a los migrantes y empresarios. La expresión más clara puede verse a través de la representación del Chaco como un espacio escasamente poblado, con grandes espacios vacíos y poseedor de interesantes recursos a explotar.

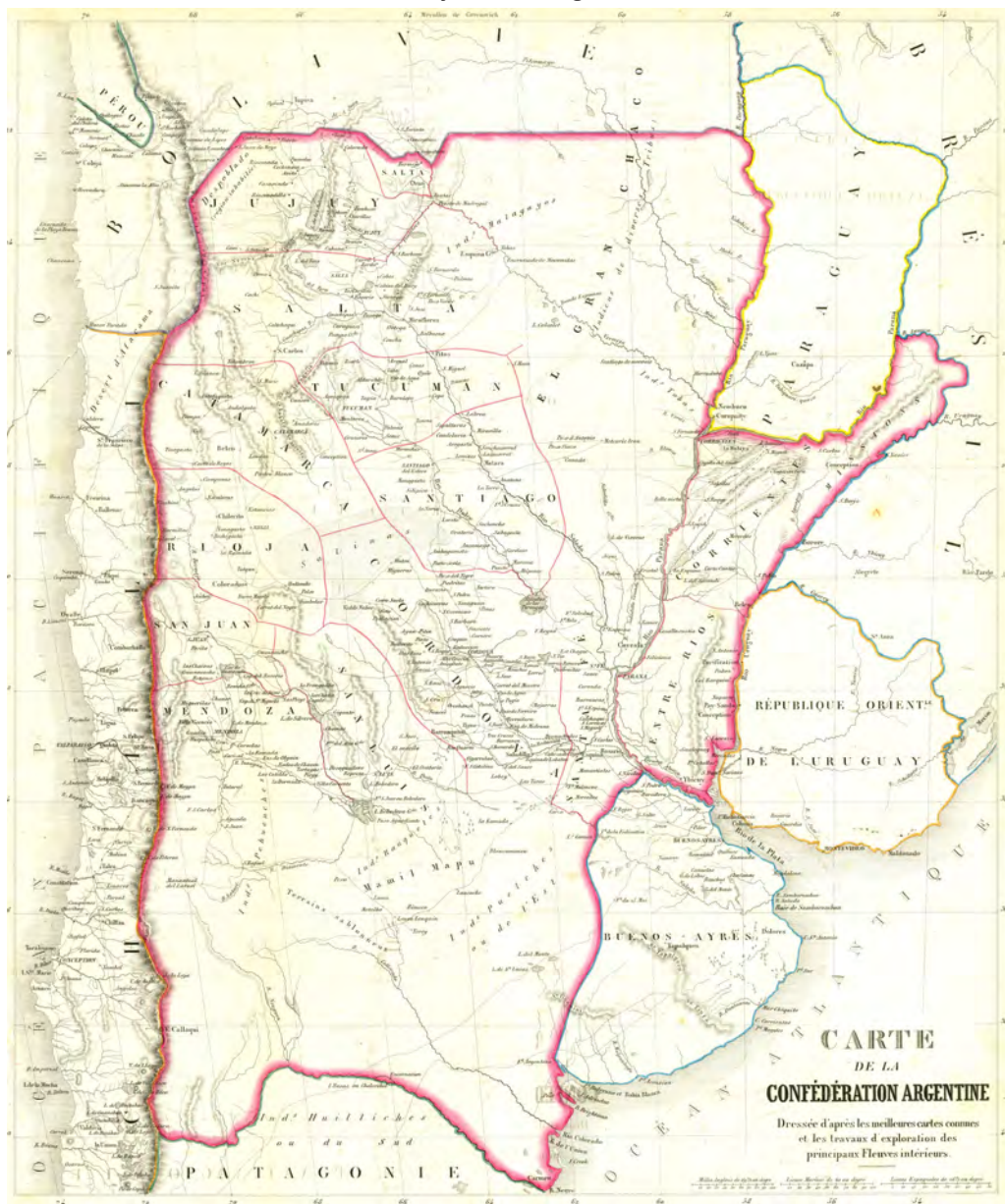
Como criterio a la hora de aproximarnos al escrito, decidimos hacer énfasis en los primeros capítulos, destinados a la descripción de las provincias, y en su carta geográfica. Al inicio de su obra le dedica unas palabras al rey Leopoldo I de Bélgica, donde menciona la apertura de la Confederación como destino para el “excedente poblacional” del Reino. Los primeros capítulos de la obra se dedican a resumir la historia colonial y reciente de las entidades políticas del Río de la Plata, aspecto que luego vincula a la definición de los límites jurisdiccionales del actual Estado. El primer recorte espacial que presenta Du Graty es el que define la extensión de la Confederación: “[...] el territorio de la Confederación abarca toda la extensión de América del sur situada entre Brasil, Bolivia, los andes y el mar, con excepción de Paraguay y la Banda Oriental del Uruguay” (Du Graty, 1858/2008, p. 71). Ubica este territorio entre las coordenadas geográficas de latitud austral 22° y 41°, y longitud occidental entre 59° y 74°. Estas incluyen todo el espacio chaqueño desde el río Salado hasta el río Paraguay. Además, presenta a la Patagonia como un espacio exterior al territorio argentino, planteando que su anexión incrementaría su extensión en unas 300 leguas en el sentido norte-sur. Esta reclamación de territorios tiene su explicación en el contexto de una creciente competencia con los estados limítrofes sobre los territorios indígenas, principalmente con Brasil, Paraguay y Chile.

En un segundo orden, destaca las vías fluviales como formas de comunicación y comercio, para luego dedicarse a la descripción de cada una de las provincias que la componen, entre las cuales incluye a Buenos Aires (aunque no la describe) y al “Gran Chaco Argentino” (GCA), del cual estima una superficie de doce mil leguas cuadradas. El estudio de cada provincia analiza las características del comercio, las principales

<sup>7</sup> Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc. n.º 763, 14 de abril de 1856, de Alfred Du Graty a Manuel Taboada. Hablan sobre las producciones de la provincia de Santiago del Estero. Du Graty solicita datos estadísticos para ser más preciso en la escritura.

actividades económicas, las divisiones jurisdiccionales y su organización administrativa, las cuales acompaña con una carta geográfica (Figura 1).

**Figura 1. Carta de la Confederación Argentina publicada originalmente en *La Confédération Argentine***



Fuente: Du Graty (1858/2008).

En dicha imagen nos interesa observar cómo el denominado GCA se vincula con las provincias limítrofes de diferentes formas. Los criterios elegidos para representar la relación entre espacios involucran la historia de las relaciones sociales entre los gobiernos y las poblaciones indígenas. En el caso de Santa Fe, por ejemplo, podemos observar en el mapa la ausencia de límites en su sector norte. El autor refiere en el texto mencionando que este límite “es incierto” y que está marcado por la línea de fuertes que se extienden a 5 leguas al norte de la ciudad, agregando que antes de las guerras de la independencia estos se encontraban más al norte, a la altura de la ciudad de Goya (Corrientes), en la misión de San Jerónimo<sup>8</sup>. También se destacan en el área la presencia del Fuerte de Esquina, y las localizaciones de San Pedro, “Jesus”, “Cayestá” y “Xavier” en referencia a las misiones franciscanas. Esta frontera indefinida se prolonga hasta la provincia de Córdoba, aunque en el texto no se expresa ninguna vinculación con el GCA. Hacia el oeste, la carta cambia, las provincias de Santiago del Estero y Tucumán son representadas con un territorio plenamente delimitado frente al GCA. Mientras la primera es presentada como el epicentro del futuro desarrollo de la navegación del río Salado, la segunda no es vinculada al espacio chaqueño, a pesar de haber sido el centro administrativo de la frontera colonial. En cambio, si observamos más al norte, la provincia de Salta es vinculada al GCA reconociendo que existen grupos indígenas “matacos” que son contratados en ciertos momentos para realizar tareas agrícolas durante la cosecha. En este caso, la representación en el mapa carece de líneas que definan límites entre ambos espacios.

En cuanto al espacio del GCA propiamente dicho, Du Graty lo presenta primero como una “gran superficie de tierra” con determinadas características topográficas y naturales, sobre las cuales se agregan los límites espaciales dados por las provincias limítrofes. Como aspecto final agrega que se encuentra habitado exclusivamente por pueblos indígenas tobas, mataguayos, abipones y mocovíes, de los cuales se desconoce el número total y quienes “viven en constantes guerras unos con otros” (Du Graty, 1858/2008, p. 107). Pero también destaca la presencia de indígenas que trabajan en la zona salteña y Corrientes como obreros de diferentes empresas, ya sea en la caña de azúcar como en obras madereras, o incluso en ámbitos urbanos.

Mientras tanto, el mapa parece expresar algo distinto, en la porción más austral del GCA no se indica la presencia indígena. Solo alrededor del cauce del río Bermejo señala la presencia de “indios malaguayos” y de “indios de varias tribus”, quienes se extienden desde allí hacia el norte. La topografía es la única representada, se destacan algunas localizaciones como pozos, lagos, ríos, cañadas y antiguas misiones. Podemos ver presentes aquí las operaciones semióticas que tienen que ver con la producción de la idea de un espacio vacío, deshabitado o “desierto”, descriptas hace tiempo por

<sup>8</sup> Reducción fundada en 1735 por la Compañía de Jesús para el asentamiento de grupos abipones. Luego del abandono del continente por parte de los jesuitas, el espacio permaneció dentro de las redes de movilidad abiponas. En 1824, su población fue relocalizada a un paraje cercano de la ciudad de Santa Fe, fundando San Jerónimo del Sauce. Posteriormente, con el nuevo influjo de misioneros franciscanos la misión fue reestablecida en su paraje original y con la población abipona del Sauce. La Misión de la Purísima Concepción fue rebautizada luego de 1872, tomando el nombre de Reconquista.

Wright (1998) para esta época. A esto se agrega la idea contrastante de productividad y fertilidad asociada a los suelos, bosques y cuerpos de agua, más tendientes a captar la atención de posibles inversores.

La incorporación discursiva del espacio chaqueño a través de la definición del GCA como parte de la Confederación Argentina tiene una última característica, el empleo de terminología específica relacionada con los límites y las fronteras. En la edición original, Du Graty (1858) utiliza la palabra *bornée* (limitado) del verbo *borner* (limitar) para referirse a los territorios limítrofes al GCA, pero no incluye ninguna referencia a la palabra frontera (*frontière*). Según una extensa nota al pie basada en la publicación de Amadeo Jacques (1855/1945) relacionada con su exposición sobre el GCA, hace referencia a la posibilidad de que este límite pueda trasladarse más allá o más aquí en el espacio, según las necesidades de la población y los gobiernos. Esta operación de intercambio de un término por otro empieza a prefigurar la emergencia de una política de conquista, de fronteras móviles que conforman un dispositivo de incorporación del espacio al territorio nacional.

### **La construcción de la Comandancia de la Frontera sobre el Chaco**

La actividad política en el ámbito nacional de Du Graty plantea una perspectiva diferente acerca del significado y representaciones de la frontera. La correspondencia oficial y personal de dicho funcionario se presenta como un testimonio de la producción política del espacio de los límites y contornos del Chaco, en ella observamos cómo dirigentes y funcionarios incorporan dichos espacios a sus estrategias e intereses particulares. Encontramos una clave diferente en cómo se expresa el posicionamiento político de Du Graty, mientras que en su escrito público es velado y moderado, en la correspondencia no parece haber ninguna barrera, se encuentra accionando políticamente.

El trabajo más completo acerca de este periodo de la administración fronteriza fue realizado por Auza (1976), quien revisó una gran cantidad de documentación oficial proveniente del Ministerio de Guerra y Marina, así como de la Presidencia de la Confederación. Hizo hincapié en las acciones militares, en las decisiones del comandante en sus funciones y en las características peculiares de su proyecto de colonización. El texto omite incorporar la dimensión política local y nacional, cuestión que termina por dotar de un tono armónico al desarrollo de las operaciones en la frontera. Según el autor, en 1854, el Ministerio de Guerra y Marina encargó a Marcos Paz y a Du Graty la elaboración de un informe del estado de los fortines y tropa que fue publicado en *El Nacional Argentino* a principios del año siguiente (Auza, 1971). Este artículo, más que presentar información de primera mano sobre las condiciones de las fuerzas militares, se concentraba en dotar de fundamentos políticos y pregonar la necesidad de fortalecer un dispositivo militar que permitiera expandir el territorio de la Confederación, tanto hacia el norte como hacia el sur<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> AGN —Hemeroteca— *El Nacional Argentino*, 25 de enero de 1855.

Esta proyección integraba una serie de emprendimientos vinculados. Desde 1856, Alfred Du Graty comenzó a construir relaciones con Antonino y Manuel Taboada, representantes de una de las familias más influyentes de Santiago del Estero. El primero, de carrera militar, era el principal líder de los regimientos de la frontera en el río Salado. En tanto, el segundo fue gobernador de la provincia en tres periodos entre 1851 y 1870. La correspondencia es abundante al respecto, destacándose en ella las intenciones de promover la navegación del río Salado, el desarrollo de la colonización belga y la construcción de nuevos emplazamientos militares en Santiago del Estero<sup>10</sup>. Dentro de las mismas, puede apreciarse también la intención de Du Graty de hacerse con una banca en el nuevo Congreso Nacional, representando a dicha provincia. Las promesas de desarrollo económico y prosperidad para la ciudad (y para el resto del norte argentino) predispusieron a los hermanos Taboada a cooperar con Du Graty.

Con el paso del tiempo, Du Graty vería concretarse algunas de sus propuestas en las políticas del Estado confederal. Durante 1857, se llevó adelante la primera expedición de navegación con la empresa elegida por el gobierno de la Confederación, a cargo de Esteban Rams y Rubert<sup>11</sup>. Esta expedición llevó consigo la tarea de establecer relaciones amistosas con las poblaciones indígenas asentadas en el paraje denominado Monte Aguará, en las costas del Salado entre las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero, cuyos límites jurisdiccionales aún no estaban consensuados. Producto de las conversaciones con diversos caciques, en particular, con uno llamado José Araya, se convino el asentamiento en una nueva misión a cargo de los frailes franciscanos del Convento San Carlos Borromeo (de la ciudad de San Lorenzo). Este nuevo emplazamiento en territorio santafesino se denominó San Francisco Solano y comenzó a operar a fines de ese año, con un contundente apoyo del presidente de la Confederación Argentina, Justo José de Urquiza y del Ministerio del Interior, a cargo de Santiago Derqui.

Sin embargo, iniciado el año 1858 la exploración del Salado se encontraba estancada. Esteban Rams había permanecido con su buque a vapor detenido por la bajante del Salado durante todo el año de 1857. Sin lograr avances considerables, la empresa se vio desacreditada. En cuanto a la nueva misión, a comienzos de 1858, fue abandonada por los caciques que habían acordado asentarse allí. El fraile a cargo denunció que los indígenas lo habían despojado de todos sus bienes para luego retornar al Chaco<sup>12</sup>. Estos acontecimientos influenciaron el desarrollo de estrategias más punitivas desde el Gobierno nacional.

Sostenemos que la aproximación de Du Graty hacia las familias gobernantes de Santiago del Estero, como también hacia dirigentes políticos del liberalismo nacional y su constante iniciativa en torno al espacio chaqueño le valieron su designación como comandante de la Frontera sobre el Chaco. Debemos tener en cuenta que en el marco de

<sup>10</sup> Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc. n.º 785, 5 de julio de 1856, Alfred Du Graty a Manuel Taboada.

<sup>11</sup> Empresario catalán radicado en la Confederación, fue proveedor del Estado y mantuvo la Empresa de Navegación de los Ríos Dulce y Salado desde 1856.

<sup>12</sup> Archivo General de la Provincia de Santa Fe —Libro copiadore Archivos de Gobierno 1858-1859— f. 79, 29 de noviembre de 1858, Juan Cassara a Constancio Ferrero, prefecto de misiones.

la conformación del Gobierno nacional, desde la presidencia, se elaboraron estrategias tendientes a contrarrestar las posibles oposiciones que algunas provincias podían llevar adelante, como lo fue la creación de las circunscripciones militares (Miguez, 2022)<sup>13</sup>. Tanto Santiago del Estero como Córdoba no se encontraban dentro de las aliadas directas de Urquiza. Los Taboada habían llegado al poder en Santiago del Estero luego de treinta años de gobierno de Juan Felipe Ibarra, de profundo corte federal. Los hermanos Antonino y Manuel Taboada tendieron durante la década de 1850 relaciones amistosas con dirigentes liberales de Buenos Aires, entre ellos con Bartolomé Mitre. Lo mismo podía decirse de Mariano Fraguero, recientemente elegido gobernador de Córdoba, fundador del partido liberal en esa provincia y algún tiempo después competidor por la presidencia de la Confederación. En tanto Santa Fe permanecía dentro del conjunto de provincias federales desde 1856, cuando Juan Pablo López recuperó la gobernación.

Con esta tónica, podemos comprender la emisión del decreto del 25 de septiembre de 1858, con el que el presidente Urquiza designa a Alfred Du Graty en una nueva unidad administrativa dependiente del Ministerio de Guerra y Marina<sup>14</sup>. La Comandancia de la Frontera sobre el Chaco imponía una autoridad militar nacional por sobre las fronteras provinciales y sus respectivos comandantes. Esta decisión tuvo al menos tres aspectos concretos: por un lado, la definición territorial de parte del Estado con respecto al Chaco, por otro, la intervención en la política local de tres provincias (dos de ellas gobernadas por liberales) y, por último, un proyecto que incluía el desarrollo de prácticas de disciplinamiento hacia las poblaciones indígenas. La denominación de esta nueva unidad del poder ejecutivo resulta elocuente, señalando la característica particular de una frontera móvil y que se desplegaba como una extensión del territorio nacional *sobre* el Chaco.

El decreto establecía una nueva frontera militar que comenzaba en San Javier<sup>15</sup>, en el sector litoral de Santa Fe, continuando en dirección oeste hacia el fortín de Esquina en la costa del río Salado. Desde este punto continuaba por este río en sentido noroeste hasta el emplazamiento conocido como Bracho, en la provincia de Santiago del Estero<sup>16</sup>. Destinaba a los regimientos n.º 5 (Santiago del Estero), n.º 8 (Córdoba) y n.º 9 (Santa Fe), las guardias nacionales de cada provincia y cuerpos de lanceros auxiliares de la provincia de Santa Fe a construir cinco nuevos enclaves defensivos, todo a lo largo del trayecto. La lógica de los asentamientos planteaba que los militares pudieran trasladarse allí con sus familias y que se les otorgaran parcelas en propiedad, fundando de esta forma pequeños poblados autosuficientes que asegurasen el poblamiento del Chaco.

<sup>13</sup> Las circunscripciones militares fueron divisiones administrativas que distribuían la autoridad militar en determinados comandantes. Por ejemplo, Juan Pablo López, hasta 1856, fue designado como comandante de la Circunscripción del norte, teniendo teóricamente bajo su mando a las fuerzas militares de Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja. En la práctica esto fue imposible, un militar desconocido no podría imponerse por sobre los líderes locales. Esta resultó más una estrategia de Urquiza para ubicar dirigentes aliados en espacios donde no tenía alianzas tan fuertes (Miguez, 2022).

<sup>14</sup> Registro Nacional de la República Argentina (1883), del periodo 1857-1862.

<sup>15</sup> Para este momento, en proceso de reconstrucción y en manos de misioneros franciscanos y pobladores mocovíes (Dalla-Corte Caballero, 2012).

<sup>16</sup> Estancia propiedad de la familia Taboada.

## ARTÍCULOS

**Mora.** Una nueva frontera para el Chaco: espacio y política en la Confederación Argentina, una mirada desde la...

Esta proyección del Poder Ejecutivo se complementó con una Orden General propia del comandante de la frontera, emitida en noviembre de 1858. Esta apuntó a controlar el movimiento de la población indígena a través de la nueva línea militar. Sus dos artículos, además, clasificaban a los indígenas según sus relaciones políticas con los gobiernos nacional y provinciales. A los denominados “montaraces”, quienes permanecían por fuera de la autoridad del Estado, se ordenaba tratarlos como enemigos. En tanto que a los indígenas que hubieran mantenido acuerdos y se asentaran en las misiones se indicaba que debían ser autorizados por sus caciques para movilizarse. A finales de 1858, el Gobierno nacional asume una posición punitiva para las relaciones interétnicas en el marco de una planificación del espacio que reconoce una zona de donde proviene el enemigo —el Chaco—, hacia el norte del río Salado, y un área asegurada por las fuerzas militares, hacia el sur.

Durante los primeros seis meses de 1859, Du Graty se trasladó desde Paraná hacia Santiago del Estero junto con los efectivos de su Estado Mayor. En esa provincia esperó reforzarse con el regimiento n.º 5. La marcha se realizó siguiendo el curso del río Salado desde Bracho en dirección sudeste. A medida que se avanzaba, se concretaba el establecimiento de diferentes fortines: Tres Cruces, Fuerte Taboada y, por último, el Fuerte Urquiza, donde Du Graty estableció su comandancia. Una vez que estas operaciones se hubieran completado, se esperaba que el regimiento n.º 8 ayudase a ocupar el Monte Aguará, espacio donde se habían realizado negociaciones diplomáticas con los grupos indígenas de José Araya.

Este plan ideal de Du Graty se vio desafiado por un complejo contexto político. Su primer conflicto se desencadenó no bien asumió en su cargo, en la provincia de Santa Fe, cuando una de las compañías destinadas al cantón militar de Campo de Álvarez se sublevó, negándose a aceptar la designación del propio Du Graty y del comandante por él elegido, Juan Montiel. Los sublevados, con Raymundo Oroño a la cabeza, manifestaron no acatar la autoridad del nuevo comandante. Como expresaron Zampa (2019) y Ratto (2013), en los espacios de frontera, el poder y autoridad estaban directamente asociados al entramado de relaciones personales y al reconocimiento de ciertos dirigentes y líderes particulares, y el intento de Du Graty de imponer una nueva cadena de mando desde fuera del contexto provincial habría chocado con dichas lógicas. En este caso, la tropa que seguía a Oroño reclamaba por el liderazgo de Juan Pablo López, quien momentáneamente se encontraba en Rosario a cargo de la línea militar de la frontera con Buenos Aires. En su ausencia, la gobernación era ejercida por el presbítero José Amenabar (su secretario), en tanto que la autoridad militar lo era por Rosendo María Fraga, comandante general de los regimientos de la provincia. El conflicto por el desacato de esta compañía llegó a su final con la intervención de la justicia, que realizó un sumario y encontró en José Rodríguez, comandante de la frontera norte, a quien habría ideado la insubordinación<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1615, 10 de noviembre de 1858, sumario elaborado por Francisco Rodríguez, Teniente de caballería del Ejército Nacional nombrado fiscal para la investigación de los acontecimientos por Juan Pablo López.



Zampa (2019) señala que el levantamiento habría tenido que ver con el no reconocimiento de las lógicas de funcionamiento administrativo propia de los Estados modernos, a las cuales apelaba Du Graty, pero podemos también encontrar otras razones en la particular situación política de la provincia. La ausencia de su principal referente y ordenador, Juan Pablo López, revela las tensiones que se desplegaban debajo de su propia autoridad<sup>18</sup>. Algún tiempo después, fue el propio Rosendo Fraga quien, luego de acceder a la gobernación de la provincia, tomó distancia de López. En ese contexto, durante 1859, Fraga nombró a Telmo López como nuevo comandante de las fuerzas de la frontera norte, quien pasaría por alto la autoridad superior de Du Graty, que había nombrado a Juan Montiel para el mismo cargo. El propio Montiel elevó sus quejas hacia el Ministerio de Guerra y a Du Graty por estar siendo “aislado” por Fraga y López<sup>19</sup>, quienes, no obstante, conservaron las funciones militares de la frontera.

Retomando el devenir de la campaña militar en la frontera, para mediados de 1859, Du Graty esperaba poder movilizar al regimiento n.º 8, asentado en la frontera oriental de Córdoba, hacia el Monte Aguará. A su cargo se encontraba José María Salas, un militar con experiencia en los fortines cordobeses cercanos al Chaco. A pesar de los deseos de Du Graty, Salas no efectuaba el esperado movimiento por razones que aún permanecen poco claras. Esta realidad, junto con la necesidad de relevos, alimentos y caballos de las tropas que se encontraban en el Fuerte Urquiza, determinaron a Du Graty a dejar el Fuerte y emprender la búsqueda de nuevos apoyos políticos. Esto lo llevó primero hacia algunos pueblos del sur santiagueño como Abipones y Sumampa, donde no recibió el apoyo esperado, por lo que posteriormente se dirigió a la ciudad de Córdoba.

Hacia fines de 1859, la coyuntura nacional comenzaba a imponerse: elecciones presidenciales en la Confederación y una creciente conflictividad con Buenos Aires. La primera condición predispuso el apoyo de uno de los candidatos en la competencia por la primera magistratura, Mariano Fragueiro, gobernador de Córdoba. Este ayudó a Du Graty financieramente y con la entrega de caballos, recolectados de diferentes pueblos de toda la provincia íntegramente para la campaña, aunque el movimiento del regimiento n.º 8 debió esperar. Esta ayuda llevó a la cooperación política de Du Graty, en su correspondencia con los hermanos Taboada, podemos observar la promoción del candidato liberal. Este intento de juntar votos para Fragueiro buscaba capitalizar a todos los sectores “anti-derquistas”<sup>20</sup>. Las propuestas fueron fríamente respondidas

<sup>18</sup> AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1615, 11 de noviembre de 1858, Du Graty a Urquiza. En esta carta personal, Du Graty expone su opinión sobre los acontecimientos de la sublevación y pone énfasis en que uno de los motivos de la misma era la condición de extranjero del propio comandante, al cual los soldados llamaban “el gringo”.

<sup>19</sup> Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc n.º 1970, 29 de Julio de 1859 de Juan Montiel a Alfred Du Graty. Los santafesinos fueron reticentes a todas las empresas encaradas por Du Graty, incluyendo la navegación.

<sup>20</sup> Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc n.º 1170 —, 16 de octubre de 1859 de Alfred Du Graty para Manuel Taboada, desde la Costa del Garabato, campamento a las orillas del río homónimo en el noreste cordobés. Du Graty señala ante Taboada a una serie de legisladores que por sus orientaciones políticas liberales y rivalidad con Santiago Derqui pueden ser tenidos en cuenta para las futuras elecciones para el Congreso Nacional.

## ARTÍCULOS

**Mora.** Una nueva frontera para el Chaco: espacio y política en la Confederación Argentina, una mirada desde la...

por los Taboada, quienes, cuando los conflictos con Buenos Aires escalaron, dejaron de contestar las comunicaciones de Du Graty, así como de brindar su apoyo logístico.

El escenario se tornó incluso más complejo para el comandante hacia septiembre de 1859, cuando tropas santafesinas al mando de Telmo López atacaron sin autorización al anteriormente mencionado cacique José Araya, dándole muerte. Esta acción tuvo sus consecuencias algunos días más tarde, cuando el Fuerte Urquiza fue asediado por grupos indígenas que los oficiales a cargo denominaron “tobas”.

Al comenzar el mes de noviembre, Du Graty se encontraba distanciado de los dirigentes santiagueños, teniendo que ocuparse de la campaña presidencial de Fragueiro y habiendo sido objeto de los robos y ataques de diferentes partidas de indígenas. Como si esto fuera poco, dentro de las propias filas tampoco marchaban bien las cosas, con atrasos en los pagos del rancho de la tropa, una insistente sequía, el calor del verano y la ausencia de ganado (sustraído por los indígenas), el comandante esperaba un inminente motín. Esta situación en la frontera lo llevó a tener que emitir quejas hacia el Ministerio de Guerra y hacia Urquiza<sup>21</sup>. Este escenario de abandono de la empresa de conquista del Chaco por parte del Gobierno nacional se vio aliviado con la victoria de Urquiza en Cepeda, a partir de la cual se produjo el retorno de parte de las tropas movilizadas contra Buenos Aires hacia las provincias, con las cuales llegaron relevos y suministros.

Pero no todas serían buenas noticias, el retorno de las tropas provinciales podría haber contribuido también a una renovada conflictividad facciosa en cada provincia durante 1860, afectando profundamente el desarrollo de las acciones proyectadas por Du Graty. Durante el mes de marzo el gobernador de Córdoba fue temporalmente depuesto y tomado como prisionero, por un movimiento liderado por Pedro Ávila y otros “jefes nacionales” acusados de “rusos”<sup>22</sup>. Con la derrota de esta revolución, Fragueiro fue liberado algunos días después, pero no fue capaz de retomar el gobierno. Estas razones volvieron a demorar la salida de la expedición hacia el Chaco.

Mientras tanto, desde la provincia de Santa Fe se llevaron adelante nuevas campañas de reconocimiento a cargo de Telmo López, donde, gracias a la represión llevada adelante sobre José Araya, el espacio de la frontera norte se encontraba ocupado solo por pequeños grupos de indios “durante muchas leguas”<sup>23</sup>. Junto con las tropas que retornaron a Santa Fe luego de vencer a los porteños, se encontraba Juan Pablo López, quien intentó volver a retener el mando de la provincia, aunque esta vez sin el apoyo de

<sup>21</sup> AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1650, desde el 6 hasta el 29 de noviembre de 1859 Alfred Du Graty emite diversas misivas a diferentes funcionarios nacionales, provinciales y locales haciendo hincapié en los conflictos y necesidades de la posición que ocupa en la frontera.

<sup>22</sup> AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1658, 1 de marzo de 1860 Elias Bedoya a Antonino Garzón. Correspondencia en forma de crónica diaria sobre los acontecimientos, como post-data sugiere que no tiene tiempo de escribir a Paraná, que quien la reciba la envíe a “algún amigo de allá”. El mote de “ruso” indicaba la pertenencia federal de manera despectiva.

<sup>23</sup> AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1660, 3 de abril de 1860, Rosendo Fraga a Benjamín Victorica, en ese momento Ministro de Guerra y Marina.

Urquiza. Acusado de fraguar una revolución en contra de Rosendo Fraga, fue remitido a Paraná como prisionero y puesto a disposición del ahora presidente, Santiago Derqui<sup>24</sup>.

En medio de estas tensiones propias de los sectores dirigenciales de las provincias, Du Graty logró avanzar con su plan de marcha sobre el Chaco. En junio de 1860, puso en movimiento al regimiento n.º 8 desde la frontera oriental cordobesa hasta el Monte Aguará, localizado en dirección noreste. El comandante remitió al Ministerio de Guerra y Marina un diario que relata la marcha hacia dicho punto, publicado posteriormente en las memorias ministeriales. El objetivo de Du Graty consistió en construir en el Monte Aguará la pieza faltante del esquema de fortines propuesto en su plan original decretado dos años antes. Esta quinta plaza fuerte se alineaba a las de Tres Cruces, Fuerte Taboada (Santiago del Estero), Urquiza y Esquina (en Santa Fe). Tanto el Fuerte Urquiza como el nuevo fuerte, denominado Unión, fueron planteados como parte del territorio cordobés.

Du Graty encabezó la marcha personalmente, acompañado de dos excautivos quienes oficiaron de baqueanos. La crónica destaca que durante el trayecto estos guiaron a las tropas por las sendas que conocieron previamente, cuando se encontraban cautivos de los montaraces. Estos “caminos de indios” conectaban pequeños y medianos montes con lagunas y “vestigios de antiguas tolderías”, abandonadas probablemente frente al avance de la columna militar<sup>25</sup>. El Monte Aguará no era diferente a ninguno de los demás espacios destacados por el comandante en su diario, más allá de encontrarse a orillas del río Salado. Si era considerado significativo para emplazar un nuevo fuerte era por la ocupación que mantenían los grupos indígenas no sometidos a la dominación del Estado nacional, ni a los gobiernos provinciales y por el hecho de haber sido un lugar donde se habían llevado adelante intercambios y negociaciones con dichos grupos.

A pesar del relativo éxito en la empresa, Du Graty finalmente abandonó la comandancia durante los últimos meses de 1860. Entre las causas de esta decisión se encuentra la situación política en la provincia de Santiago del Estero, donde luego de las elecciones provinciales se designó a Pedro Alcorta como gobernador. Aunque su candidatura había sido promovida por los Taboada, con el tiempo, intentó independizarse de su influencia. Para retomar el control de la provincia, Antonino Taboada recurrió a movilizar el regimiento n.º 5, ubicado en la sección santiagueña de la frontera<sup>26</sup>. Este hecho, que fue posteriormente convalidado por el presidente de la Nación, fue repudiado por Du Graty y determinó su partida.

*[...] el gobernador de Santa Fe me ha hostilizado desde el principio de mi comisión, como también que los Taboada han procurado sublevar y disolver las fuerzas de la izquierda el*

<sup>24</sup> AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1664,1 de junio de 1860, Rosendo Fraga a Benjamín Victorica.

<sup>25</sup> AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1665, 30 de junio de 1860, Alfred Du Graty a Justo José de Urquiza.

<sup>26</sup> Según Rossi (2010) los Taboada mantenían una vinculación patrimonial con los territorios de la frontera con Chaco y con las tropas que ocupaban los fortines. De hecho, la autora menciona que esta no fue la única oportunidad en que se tomó la misma decisión en un contexto de conflicto con el Gobierno nacional.

## ARTÍCULOS

**Mora.** Una nueva frontera para el Chaco: espacio y política en la Confederación Argentina, una mirada desde la...

*año pasado, - sin embargo a pesar de todo esto, estos y aquel, que no tienen otras miras que satisfacer intereses personales y emplear la fuerza nacional para sus fines particulares, se ven sostenidos por la autoridad nacional mientras que yo, que no llevo otro objeto que llevar a cabo una obra de importancia nacional, que he acreditado por conducta ideas de orden y de respeto de las leyes y cuya lealtad jamás se ha desmentido, me veo desairado y mi autoridad debilitada [...].*<sup>27</sup>

Las fuertes palabras del comandante confirman nuestra mirada sobre el proceso. La política local de cada provincia, aún alineadas momentáneamente en facciones diferentes, parecen responder a lógicas comunes. Ambas señalan la relevancia de la disponibilidad de las tropas de la frontera como reaseguro de los gobiernos. Podríamos decir también, que los efectos esperados con la designación de Du Graty en su cargo como un contrapeso de los poderes provinciales más díscolos hacia Urquiza resultó un fracaso. Abandonar la frontera significó concluir con una iniciativa que buscaba crear un esfuerzo conjunto con la participación de las provincias y que intentaba que estas conservaran ciertos niveles de autonomía bajo una autoridad jerárquica nacional. Du Graty, al habitar un espacio político intermedio entre orden nacional y los poderes provinciales, en lugar de condicionar a estas provincias a aceptar y consolidar el proceso de construcción del Estado, por el contrario, se vio envuelto en los vaivenes de las luchas faccionales. Esto puede verse en el desplazamiento de los apoyos políticos del comandante, quien comenzó su trayectoria como un aliado de los hermanos Taboada y concluyó sus días enemistado con estos y apoyando al candidato presidencial más distante de la voluntad de Urquiza, su principal protector. Lógicamente, podemos agregar que, ante el contexto apremiante de la guerra con Buenos Aires, los esfuerzos bélicos destinados a tal empresa afectaron el desarrollo de los planes en la frontera sobre el Chaco y significaron una merma en el apoyo del Gobierno nacional. Con todo, podemos pensar que esta migración política de Du Graty nos indica la ineficacia del orden político confederal para contener a las provincias implicadas en un proyecto común, situación que nos anticipa la caída del proyecto de la Confederación y la primacía de Buenos Aires.

Un apartado especial debe hacerse con respecto a la forma en la que se realizó el despliegue militar en la frontera. Al indispensable acuerdo político para la movilización de tropas debe agregarse que este movimiento de expansión sobre el Chaco se realizó sobre los caminos y espacios conocidos por haber sido ocupados y construidos por la población indígena. Este dato resulta elocuente, ya que nos permite pensar en la existencia de redes de movilidad que abarcarían toda la cuenca del Salado, conectando el interior chaqueño con los emplazamientos de frontera como fortines, lagunas y montes, tanto en el lado cordobés como en el santiagueño y santafesino. Al revelar esta geografía, podemos reafirmar las premisas que plantean la frontera como un espacio social que se vincula con la configuración planteada por Farberman y Ratto (2014)

<sup>27</sup> AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1671, doc. n. ° 103. Paraná 8 de octubre de 1860 Alfred Du Graty a Justo José de Urquiza, en carácter confidencial.

y Lucaioli (2011) durante las décadas finales del siglo XVIII. Al mismo tiempo nos permite reconocer la dimensión discursiva del espacio como “desierto” o “vacío”, que el propio Du Graty contribuyó a crear, aspecto que contrasta profundamente con su experiencia en el terreno.

Poco después de su dimisión como comandante de la frontera sobre el Chaco, Du Graty emprendió un nuevo periplo hacia la República del Paraguay, donde ensayó una producción de conocimiento geográfico alentado por el gobierno de aquel país. El texto y su carta geográfica presentaron una mirada algo diferente sobre la propiedad del espacio chaqueño, con respecto a *La Confédération Argentine*. Dócola (2013) señala que parte de este espacio era presentado como parte del Paraguay, cuando anteriormente había sido considerado parte de la Confederación Argentina. Brezzo (2008) indica que a partir de este momento Du Graty continuó trabajando para sus nuevos aliados durante gran parte de las décadas siguientes, pero radicado en Europa y como parte del cuerpo diplomático.

### Palabras finales

Un nuevo impulso de conquista sobre el Chaco como la del gobierno de la Confederación Argentina requirió renovadas definiciones sobre el espacio. Por primera vez, desde la independencia de las provincias rioplatenses, se planteó sobre el espacio chaqueño más austral un límite, unificando diferentes jurisdicciones provinciales. Estos contornos claros estuvieron acompañados de la utilización de diferentes términos que permitieron una incorporación, en un principio, discursiva del espacio. La frontera como un espacio abierto e indefinido, cambió su sentido a partir de la implementación de un nuevo dispositivo militar que pretendió funcionar como límite. La producción de este límite no solo expuso la incongruencia con las lógicas locales de construcción de poder en las provincias, sino también la diversidad de relaciones entre los espacios provinciales, la frontera y el interior del Chaco.

Nuestra intención de abordar este problema desde la perspectiva de este funcionario del Gobierno nacional respondió a la idea de retratar la complejidad de la política de este periodo y de analizar cómo los proyectos para la expansión territorial del Estado interactuaron con las lógicas de poder instaladas en cada provincia. En consonancia con lo planteado al inicio de este trabajo, la idea de un Estado omnipotente y centralizado que avanzó de manera ininterrumpida y homogénea sobre espacios desiertos y — paradójicamente— sobre poblaciones de indígenas beligerantes no puede ser verificada. Fue a través de observar el contraste entre lo proyectado por Du Graty sobre el espacio — en particular, la manera en que fue representado— y las prácticas y relaciones sociales que se desarrollaron concretamente, una vez designado comandante, que pudimos dimensionar la influencia de las relaciones de poder locales y de las luchas faccionales en la producción del espacio y de los proyectos de frontera a nivel nacional. El intento fallido de imponer una autoridad nacional nos indica la vigencia de estos mecanismos de construcción del poder en cada una de las cabeceras administrativas provinciales.

El accionar de Du Graty, sus movimientos y su activa interacción con múltiples actores de la política nacional nos indican que esta no se practicó únicamente en los

centros administrativos. Por el contrario, la frontera era también un espacio que, a pesar de estar representado en los márgenes por las historiografías clásicas, formó parte de nodal de los planes y circuitos del sistema político en plena configuración. Con certeza, podemos decir que no fue la distancia geográfica la que puso en dificultades el proyecto de la nueva línea de frontera, sino más probablemente la diferencia en la concepción de lo que la frontera significaba para cada uno de los actores involucrados. Tanto los hermanos Taboada, en Santiago del Estero, como Juan Pablo López y Rosendo Fraga, en Santa Fe, buscaron mantener cierto control sobre el movimiento de tropas y ocupación del espacio. Y aunque esto no se expresara en una política programática o en normativas específicas, daban forma a proyectos alternativos de frontera que no compartían los mismos fines que los del gobierno central. En qué medida estos gobiernos se sostuvieron gracias a la vigencia de las relaciones sociales que se tendían en las fronteras es algo que resta dimensionar y que excede los objetivos de este artículo.

Ahora bien, integrada a todo este complejo contexto de coyunturas apremiantes, conflictos faccionales y disputas administrativas, se comenzó a delinear una nueva política interétnica. La mirada de Du Graty, orientada a la construcción de un conocimiento relacionado con el lenguaje de las ciencias, tuvo un efecto particular a la hora de construir representaciones sobre el espacio y las poblaciones indígenas. En su prosa, el elemento interétnico estuvo reducido a alusiones muy genéricas sobre las poblaciones indígenas, donde se hizo un especial énfasis en las funciones represivas del dispositivo fronterizo. No resultó posible en ella distinguir a los grupos indígenas con los que se vinculó, como tampoco a los caciques u otros actores relevantes. Esta forma de construcción discursiva en Du Graty guardó coherencia con el planteo realizado en *La Confédération Argentine*, donde reemplazó la dimensión histórica de las relaciones sociales por una mirada que pretendió asimilar a las poblaciones indígenas como parte del paisaje natural del espacio chaqueño y como naturalmente violentas. Por consiguiente, esta mirada no nos permitió acceder a los intereses y objetivos del accionar indígena en la frontera, sin embargo, el análisis realizado nos demostró que omitir su presencia implica adoptar la forma narrativa que propone Du Graty y que, durante la segunda mitad del siglo XIX, logró imponerse.

### Fuentes documentales

- Archivo General de la Nación —Hemeroteca— *El Nacional Argentino*, 25 de enero de 1855.
- AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1615, 10 de noviembre de 1858, sumario elaborado por Francisco Rodríguez, Teniente de caballería del Ejército Nacional nombrado fiscal para la investigación de los acontecimientos por Juan Pablo López.
- AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1615, 11 de noviembre de 1858, Du Graty a Urquiza. En esta carta personal, Du Graty expone su opinión sobre los acontecimientos de la sublevación y pone énfasis en que uno de los motivos de la misma era la condición de extranjero del propio comandante, al cual los soldados llamaban “el gringo”.

- AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1650, desde el 6 hasta el 29 de noviembre de 1859. Alfred Du Graty emite diversas misivas a diferentes funcionarios nacionales, provinciales y locales haciendo hincapié en los conflictos y necesidades de la posición que ocupa en la frontera.
- AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1658,1 de marzo de 1860 Elias Bedoya a Antonino Garzón. Correspondencia en forma de crónica diaria sobre los acontecimientos, como post-data sugiere que no tiene tiempo de escribir a Paraná, que quien la reciba la envíe a “algún amigo de allá”. El mote de “ruso” indicaba la pertenencia federal de manera despectiva.
- AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1660, 3 de abril de 1860, Rosendo Fraga a Benjamín Victorica, en ese momento Ministro de Guerra y Marina.
- AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1664,1 de junio de 1860, Rosendo Fraga a Benjamín Victorica.
- AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1665, 30 de junio de 1860, Alfred Du Graty a Justo José de Urquiza.
- AGN —Fondo Justo José de Urquiza— leg. 1671, doc. n. ° 103. Paraná 8 de octubre de 1860 Alfred Du Graty a Justo José de Urquiza, en carácter confidencial.
- Archivo General de la Provincia de Santa Fe —Libro copiatorio Archivos de Gobierno 1858-1859— f. 79, 29 de noviembre de 1858, Juan Cassara a Constancio Ferrero, prefecto de misiones.
- Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc. n. ° 848, 12 de diciembre de 1856, de Alfred Du Graty a Manuel Taboada.
- Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc. n.º 763, 14 de abril de 1856, de Alfred Du Graty a Manuel Taboada. Hablan sobre las producciones de la provincia de Santiago del Estero. Du Graty solicita datos estadísticos para ser más preciso en la escritura.
- Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc. n.º 785, 5 de julio de 1856, Alfred Du Graty a Manuel Taboada.
- Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc n.º 1970, 29 de Julio de 1859 de Juan Montiel a Alfred Du Graty. Los santafesinos fueron reticentes a todas las empresas encaradas por Du Graty, incluyendo la navegación.
- Archivo Mitre —Fondo Familia Taboada— doc n.º 1170 –, 16 de octubre de 1859 de Alfred Du Graty para Manuel Taboada, desde la Costa del Garabato, campamento a las orillas del río homónimo en el noreste cordobés. Du Graty señala ante Taboada a una serie de legisladores que por sus orientaciones políticas liberales y rivalidad con Santiago Derqui pueden ser tenidos en cuenta para las futuras elecciones para el Congreso Nacional.
- Registro Nacional de la República Argentina (1883), del periodo 1857-1862.

### **Referencias bibliográficas**

- Auza, N. (1971). El ejército en la época de la Confederación (1852-1861). Buenos Aires: Círculo Militar.

## ARTÍCULOS

**Mora.** Una nueva frontera para el Chaco: espacio y política en la Confederación Argentina, una mirada desde la...

- Auza, N. (1976). “La ampliación de la frontera norte en la época de la Confederación: 1858-1860. La contribución del Coronel Alfredo M. Du Graty”. *Academia Nacional de la Historia*, 277-306.
- Barbuto, L. & de Jong, I. (2012). “De la defensa faccional de las fronteras al conflicto faccional: preparando la revolución mitrista en la provincia de Buenos Aires”. *Revista de sociedades de paisajes áridos y semiáridos*, VI(IV), 35-66. ISSN: 1852-8783; e-ISSN: 1853-2772.
- Beck, H. (2022). Relaciones entre blancos e indios en los territorios nacionales de Chaco y Formosa. Resistencia: IIGHI.
- Boccaro, G. (2003). “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las américas”. En R. Mandrini & C. Paz (eds.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*, (pp. 63-108 ). Tandil: IEHS/CEHIR/UNS.
- Bragoni, B. & Miguez, E. (2010). Un nuevo orden político: Provincia y Estado Nacional 1852-1880. Buenos Aires: Biblos.
- Brezzo, L. (2008). “Estudio preliminar”. En A. Du Graty, *La Confederación Argentina*, (pp. 11-28). Academia Nacional de Historia.
- Das, V. & Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas, Cuadernos de Antropología Social, Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4328>; DOI: 10.34096/cas.i27.4328
- Dalla-Corte Caballero, G. (2012). Mocovíes, franciscanos y colonos: de la zona chaqueña de Santa Fe [1850-2011]: El liderazgo de la mocoví Dora Salteño. Rosario: Prohistoria.
- de Moussy, M. (2005). Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. (Trabajo original publicado en 1860).
- Dócola, S. A. (2-5 de octubre de 2013). *El Gran Chaco mirado por el belga Du Graty a partir de una lectura sobre su mapa y su libro La República del Paraguay de 1862 confrontado con su Ma*. XIV Jornadas Interescuelas, Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Du Graty, A. (1858). *La Confédération Argentine*. París: Guillaumin et Cie.
- Du Graty, A. (2008). *La Confederación Argentina*. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia. (Trabajo original publicado en 1858).
- Farberman, J. & Ratto, S. (2014). Actores, políticas e instituciones en dos espacios fronterizos chaqueños; la frontera santiagueña y el litoral rioplatense entre 1630-1800. *Prohistoria*, 22, 3-31. ISSN: 1514-0032; e-ISSN: 1851-9504.
- Fradkin, R. & Ratto, S. (2012). “Reducciones, blandengues y el enjambre de indios del Chaco”. *Folia Histórica del Nordeste*, 20, 23-48. ISSN: 0325-8238; e-ISSN: 2525-1627.
- Green, A. (2021). “Resistencia y rebelión en San Jerónimo del Sauce (1836-1838): Una aproximación a la sociedad abipona de la época”. *Tefros*, 19(1), 88-111. ISSN: 1669-726X.
- Jacques, A. (1945). *Escritos*. Buenos Aires: Estrada. (Trabajo original publicado en 1855).



- Lucaioli, C. (2010). “Los espacios de la frontera en el Chaco desde la conquista hasta mediados del siglo XVIII”. En C. Lucaioli & L. Nacuzzi (coords.), *Fronteras, espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*, (pp. 21-68). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Lucaioli, C. (2011). *Abipones en las fronteras del Chaco*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Maeder, E. (1977). “La gobernación del Chaco (1872-1884). Problemas y realizaciones del primer Territorio Nacional”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, XLIX, 129-149.
- Miguez, E. (2022). *Los trece ranchos: Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*. Rosario: Prohistoria.
- Page, T. J. (1965). *La Confederación Argentina*. Santa Fe: Castellví. (Trabajo original publicado en 1858).
- Pérez Colman, C. (1945). *El congreso de la confederación y la ciudadanía argentina: el diploma del diputado Du Graty*. Paraná: Pattarone.
- Podgorny, I. (1997). “El Museo soy yo”. *Ciencia hoy*, 7(38), 48-53. ISSN: 0327-1218.
- Lagos, M. & Ratto, S. (2011). “El concepto de ‘frontera interior’: de la política a la historiografía”. *Entre pasados*, 36-37, 51-71. ISSN: 0327-649X.
- Ratto, S. (2013). *Resistencia y movilización entre los indios fronterizos del Chaco*. En: *Hacer Política: la participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rossi, M. C. (2010). *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la modernidad 1851-1875*. Santiago del Estero: MCR Editora.
- Rossi, M. C. & Banzato, G. (2018). *Tierra y sociedad en Santiago del Estero: en el antiguo Matará siglos XVII a XX*. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia.
- Traballi, S. (2016). “Construir el espacio, trazar el mapa, poblar el ‘desierto’: Amadeo Jacques en el Chaco Gualamba”. *Orbis Tertius*, 21(23). ISSN: 1851-7811.
- Vitar, B. (1997). *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: CSIC.
- Wright, P. (1998). “El desierto del Chaco. Geografías de la alteridad y el estado”. En A. Teruel & O. Jerez (comps.), *Pasado y presente de un mundo postergado*, (pp. 35-56). San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Zampa, R. (2019). “Entre la autonomía provincial y el proyecto nacional: la frontera norte santafesina en tiempos de la Confederación Argentina, 1852-1861”. *Quito Sol*, 23(2), 1-19. ISSN: 1851-2879.



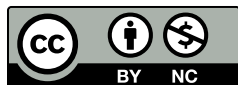
Laura L. Ortega. (Enero/Abril, 2025). Esplendor y ocaso de una unidad especial de planificación hidráulica e hidroeléctrica: La comisión de estudios de obras de riego e hidráulica (Mendoza, 1939-1941). *Folia Histórica del Nordeste*, N° 51, pp. 99-128. DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.528151>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

*Folia Histórica del Nordeste* solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



**Contacto:**

[foliahistorica@gmail.com](mailto:foliahistorica@gmail.com)

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-fohia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>



## ESPLENDOR Y OCASO DE UNA UNIDAD ESPECIAL DE PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA E HIDROELÉCTRICA: LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE OBRAS DE RIEGO E HIDRÁULICA (MENDOZA, 1939-1941)

*Splendor and decline of a special hydraulic and hydroelectric planning unit:  
The irrigation and hydraulic works study commission (Mendoza, 1939-1941)*

**Laura L. Ortega\***

<https://orcid.org/0000-0003-0728-2277>

### Resumen

El imperativo modernizador del sistema de riego y la explotación hidroeléctrica, como manifestación local de la “misión hidráulica”, fue encarnado en la provincia de Mendoza (Argentina) en los años treinta por el Departamento General de Irrigación. Este organismo autárquico llevó a cabo un proceso de modernización de su estructura que lo consolidó en su rol de planificador hídrico. No obstante, concretar este proceso colisionó muchas veces con la inercia propia de la institución. Por ello, la emergencia de una unidad técnica específica por fuera de la agencia mencionada (1939-1941) constituye una arista alternativa, distinta, desde donde analizar el proceso de profesionalización de agencias técnicas hídricas. Con base en diversas fuentes oficiales, informes técnicos, revistas especializadas, además de la prensa, el trabajo avanza en hipotetizar que, no obstante el breve lapso en el que se desempeñó esta novel agencia, su accionar contribuyó a potenciar y acelerar el proceso de profesionalización y modernización de la gestión del agua en la provincia.

<Riego> <Energía hidroeléctrica> <Conservadores mendocinos> <Técnicos hídricos>

### Abstract

The modernizing imperative of the irrigation system and hydroelectric exploitation, as a local manifestation of the hydraulic mission, was embodied in the province of Mendoza (Argentina) in the 1930s by the General Department of Irrigation. This autonomous organization carried out a process of modernizing its structure that consolidated it in its role as water planner. However, carrying out this process often collided with the institution's own inertia. Therefore, the emergence of a specific technical unit besides the aforementioned agency (1939-1941) constitutes an alternative, different angle from which analyze the professionalization process of water technical agencies. Based on various official sources, technical reports, specialized magazines, as well as the press, the work advances in hypothesizing that despite the short period in which this new agency operated, its actions contributed to enhancing and accelerating the process of professionalization and modernization of water management in the province.

<Irrigation> <Hydropower> <Mendoza conservators> <Water technicians>

Recibido: 10/03/2024 // Aceptado: 04/11/2024

\* Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO). Doctora en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Nacional de Quilmes. Docente de Administración Ambiental, FCPyS, UNCUYO. [lauralorenortegaguevara@gmail.com](mailto:lauralorenortegaguevara@gmail.com)

## Introducción<sup>1</sup>

El periodo inaugurado en 1930 resultó crítico para Argentina en diversos aspectos. En el plano económico, el país se vio afectado por los efectos de la crisis internacional (1929). En ese contexto, las autoridades debieron adoptar determinadas políticas económicas alejadas del pensamiento liberal que implicaron acrecentar la regulación e intervención. El Estado nacional implementó, entonces, una serie de políticas para matizar los efectos adversos mediante la generación de empleo, el impulso a la obra pública, el control de cambios, la regulación de las actividades productivas, entre otras, con vistas a dinamizar la industria e impulsar el mercado interno; constituye esto el periodo denominado de primera industrialización por sustitución de importaciones (Belini y Korol, 2012; Regalsky y Rougier, 2015; Belini, 2017).

En el caso de Mendoza, al mismo tiempo, se asistió a una profunda y prolongada crisis sectorial de la principal agroindustria provincial y por la cual se percibían mayores ingresos, la vitivinicultura (1928-1935). Ante esta conjunción de problemáticas, el Gobierno provincial aplicó diversas estrategias. Una de ellas consistió en limitar la oferta vínica excedente (Mateu, 2016, pp. 95-105). La bibliografía especializada señala que el Estado provincial tomó medidas tales como la constitución de una compañía conformada por empresarios de Mendoza y San Juan, pero con efectos inherentes sobre la crisis y el impulso a la industrialización de los derivados de la uva mediante la formación de zonas alcohólicas (Rodríguez Vázquez, 2021). Otra medida que fue tomada y que ha sido analizada por diversos investigadores avanzó sobre el rol de la Junta Reguladora de Vinos y la implementación de una férrea política para corregir los desvíos de la oferta respecto de la producción (Perselló, 2006; Olguín, 2012; Ospital y Cerdá, 2016), incluso reduciendo al mínimo la actividad vitivinícola en otras zonas del país (en Entre Ríos o en Salta).

Por otro lado, otra medida estatal implicó fomentar actividades productivas alternativas a la vitivinicultura, a partir del desarrollo de la fruticultura, el tomate, la olivicultura, la remolacha azucarera, etc., algo que había sido debatido como alternativa incluso en periodos previos a la década del treinta (Rodríguez Vázquez y Barrio, 2018, pp. 28-36; Rodríguez Vázquez, 2020, pp. 210-214). Esta segunda opción precisaba, para su desarrollo, de otro tipo de requerimiento hídrico, diferente al de la vid. Sin embargo, en Mendoza, dadas las características ambientales semidesérticas definidas por un clima semiárido con un promedio de precipitaciones anuales de 200 mm, cualquier intención de extensión de áreas para cultivos u intensificación de otros cultivos requería de la construcción de importantes obras de infraestructura, mucho más, considerando que las últimas grandes obras que definieron el territorio para la producción del monocultivo habían sido realizadas hacia fines del siglo XIX. La provincia había organizado su territorio en torno a tres oasis, es decir, solo un 3 %, aproximadamente, del total accedía al agua. El oasis norte era irrigado por los ríos Mendoza y Tunuyán inferior, constituyéndose en el espacio donde se asentó la mayor parte de la población y de las actividades productivas.

<sup>1</sup> Se agradece a los evaluadores de la revista los aportes realizados a este trabajo los cuales han permitido enriquecerlo.

Luego, fue desarrollado el oasis centro, a partir del aprovechamiento de las aguas del tramo superior del río Tunuyán y, más tardíamente, fue impulsado el crecimiento del oasis sur, regado por los ríos Diamante y Atuel. Con todo, existían muchos reclamos y demanda para que las autoridades del agua, el Departamento General de Irrigación, cumpliera con las dotaciones mínimas correspondientes a los derechos o concesiones otorgados a los regantes.

Las autoridades provinciales que asumieron en 1932 pertenecieron al partido conservador y gobernaron Mendoza hasta 1943, cuando fueron desplazadas por otro golpe militar. Esta continuidad política en la provincia, aunque con sus respectivas improntas, permitió avanzar en el aspecto hídrico. Debe remarcar que, entre 1932 y 1938, durante las gobernaciones provinciales de Ricardo Videla (1932-1935) y Guillermo Cano (1935-1938), se asistió a la etapa más álgida de la crisis económica, tanto nacional como sectorial, de ahí que, en un comienzo, los esfuerzos giraran en torno a resolver los inconvenientes de tipo económico, financiero y administrativo. Luego, en un segundo momento, para acompañar aquellas políticas diversificadoras, se prosiguió con la modernización del sistema de riego. Se buscó dotar de infraestructura al territorio, cuantificar y medir el recurso, determinar necesidades de los cultivos, etc. (Ortega, 2020, pp. 328-335). Ahora bien, la tercera gobernación conservadora que asumió en febrero de 1938 con Rodolfo Corominas Segura como primer mandatario, y coincidente con la etapa de recuperación de la crisis económica sectorial, buscó llevar adelante una política hídrica e hidroeléctrica, por momentos, mucho más ambiciosa que la implementada durante las gestiones anteriores.

El presente trabajo ahonda en una política concreta de la gobernación conservadora de Corominas Segura. Para ello, retoma y conjuga, por un lado, algunos aspectos de estudios anteriores propios<sup>2</sup> referidos al proceso de modernización y racionalización de la agencia estatal con autarquía propia encargada del recurso hídrico en Mendoza, el Departamento General de Irrigación (en adelante, DGI), que le permitió traspasar desde su habitual rol de juez de agua a otro relacionado con la definición y concreción de la política hídrica local (1932-1943) y, por otro, los resultados de una investigación en curso.<sup>3</sup> Concretamente, pretende aportar al estudio de la problemática del agua y la energía hidroeléctrica entre 1939 y 1941 en Mendoza desde otra arista. La misma consiste en analizar el derrotero de una unidad técnico-administrativa especial, la Comisión de Estudios de Obras de Riego e Hidráulica (en adelante, la Comisión), de vida institucional efímera (1939-1941), de gran actividad técnica y política y dependiente del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (en adelante, MEOPyR).

Resulta sugerente reconstruir y analizar la constitución de la Comisión, debido a la existencia previa de un organismo específico del agua con más de cincuenta años de trayectoria. Concretamente, se busca dar cuenta de la conformación y actuación de esta unidad técnica creada con el propósito de hacer frente a los problemas del riego y de

<sup>2</sup> Para profundizar ver Ortega (2020, 2021), Ortega y Farreras (2021), Falconer y Ortega (2023).

<sup>3</sup> El presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación financiado parcialmente por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo (convocatoria 2022-2024).

la energía hidroeléctrica en Mendoza en el marco de una creciente intervención estatal y profesionalización de los cuadros técnicos en la provincia (Rodríguez-Vázquez y Raffa, 2016, pp. 3-18; 2020, pp.177-187) y el país (Perselló, 2006, pp. 85-93; Caravaca y Plotkin, 2007, pp. 403-415; Bohoslavsky y Soprano, 2010, pp. 9-55; Plotkin y Zimmermann, 2012, pp. 9-21).

Resulta de interés para el presente trabajo conocer los motivos que condujeron a la creación de la unidad especial y qué fue lo que la diferenció de las tareas desarrolladas por el DGI, organismo que estuvo al frente de los aspectos hídricos. También qué características tuvo esta Comisión, quiénes la conformaron y cuáles fueron sus proyectos, qué soluciones aportó a las diferentes problemáticas provinciales, cuáles fueron los motivos de su extinción, su legado, entre otras interrogantes.

Asimismo, para la elaboración del artículo, se recurrió al enfoque historiográfico junto con otros aportes de la ciencia política y administración pública. Se enfoca la mirada sobre el quehacer estatal tomando como guía algunas de las propuestas de aquellas líneas analíticas que lo consideran como un espacio polifónico, carente de homogeneidad, contenedor de multiplicidades burocráticas, portador de objetivos e intereses, por momentos contradictorios e incoherentes (Bohoslavsky y Soprano, 2010, pp. 23).

Resulta preciso señalar, por otro lado, que no se desconoce la existencia de todo un campo de estudio, la ecología política, sobre el agua y la sociedad. Estos desarrollos han tenido aplicación en Mendoza (Martín *et al.*, 2010, pp.161-163), aunque también se han enfocado en otras geografías áridas del territorio argentino (Garnero, 2021, pp. 10-16). Si bien en esta oportunidad el enfoque girará en torno a indagar la política hídrica por fuera del DGI, buscando complejizar la mirada sobre los actores, agencias, técnicos y expertos intervinientes, se coincide con los aportes provenientes desde la ecología política en que los protagonistas de las proyecciones y concreciones hídricas entre fines del siglo XIX y mediados del XX compartieron una visión común, es decir, que, en sus acciones subrepticamente se coló el deseo de alcanzar la misión hidráulica. Se hace referencia a aquel “intento colonizador sobre sistemas fluviales por parte de los Estados emergentes”, donde fueron comprometidas “grandes inversiones de trabajo y energía para alterar aquellos ecosistemas y hacerlos más productivos”, y donde se puede avizorar también “la emergencia de burocracias portadoras de saberes y autoridad para impulsar aquellas intenciones” (Garnero, 2021, p. 4).

Respecto de las fuentes, se recurrió a documentos oficiales, memorias de gobiernos, la prensa, estudios de proyectos, revistas y bibliografía especializada. En cuanto a la estructura del artículo, el mismo está compuesto de dos partes. La primera está dedicada a analizar la constitución de la Comisión, los motivos de su conformación, ámbito de aplicación, esfera de decisión, recursos disponibles, organización y funciones desarrolladas en el periodo 1939-1941. En tanto, en la segunda, se exploran los proyectos hidráulicos e hidroeléctricos, sus características, beneficios y potencialidades, y se expone brevemente un notorio evento que tuvo lugar en Mendoza, y se manifiestan las posibles razones del ocaso de la Comisión. Finalmente, se plantean las conclusiones.



## Primera Parte

### *La Comisión. Origen, características, conformación, recursos, estructura, competencias*

La Comisión fue creada bajo la órbita del MEOPyR, este ministerio, en el periodo conservador, ha sido estudiado por Adolfo Cueto (*et al*, 1992) y Teresa Giampartone (1998), en el marco de una compilación de historia institucional de Mendoza. Del trabajo de los autores, se infiere que las tareas relativas a irrigación y obras hidráulicas fueron objeto de ocupación, en distintos momentos, de los ministerios de Fomento (1897) o de Industrias y Obras Públicas (1907), diluyéndose o surgiendo en momentos críticos, más allá de la existencia del departamento de aguas. Otros estudios más actuales analizan el desenvolvimiento del MEOPyR a partir de investigaciones específicas de dos direcciones que lo conformaban, la de Industria y la de Arquitectura (Rodríguez-Vázquez y Raffa, 2020, pp. 77-87). Es preciso señalar que, en primer lugar, en 1938, este ministerio cambió su denominación, pasando de Ministerio de Industrias y Obras Públicas a Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Este cambio no solo fue nominativo, sino que implicó un proceso de ampliación y modernización de funciones y dependencias que habría comenzado en 1932 (Rodríguez-Vázquez y Raffa, 2020, p. 80).

En efecto, durante la gobernación de Rodolfo Corominas Segura, el ministerio amplió su área de competencia, abarcando no solo la obra pública y la industria sino también las funciones económicas y otras vinculadas al recurso hídrico. La Comisión surgió en este contexto político y administrativo local. A partir de un decreto del MEOPyR (en junio de 1939), se expresó la necesidad de crear un organismo técnico que se encargara de realizar las observaciones, estudios, proyectos y control de obras de riego requeridas a fin de obtener el máximo provecho de las aguas. Aún resonaban en la escena pública los reclamos de los regantes y poblaciones, como consecuencia de la sequía en la temporada 1936-1937, fundamentalmente en los confines de la red del río Mendoza (Escolar y Saldi, 2016, pp. 10-15; Ortega, 2022, pp. 5-7; Rojas *et al.*, 2023, pp. 156-157). De ahí que, en el decreto mencionado, se esgrimiera que entre los objetivos del gobernador se ubicaba, como política prioritaria, atender la problemática hídrica. Se pensó en un vasto plan que integrara soluciones para los 4 ríos más importantes de la provincia (ríos Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel) y atendiera, además, los inconvenientes referidos a la escasez de agua, o su pérdida, como también los desagües y la producción de energía. Sin embargo, este plan no podía realizarse, según lo manifestado en el decreto referido, con “la acción dispersa de reparticiones administrativas, las que, además, contaban con reducido personal técnico como ocurría con la superintendencia de irrigación” (*Los Andes*, 1 de enero de 1941, pp. 5-7).

En este sentido, el MEOPyR buscó centralizar funciones, en este caso, en materia hídrica, lo que ocasionaba un detrimento de las funciones del DGI. Esta situación puede explicarse también si consideramos que el DGI atravesaba por diversos inconvenientes tanto económicos como otros referidos a sus capacidades administrativas y técnicas. Durante la gobernación de Ricardo Videla (1932-1935) y, ante los embates de la crisis económica nacional y la sectorial, se normalizaron las cuentas del organismo.

## ARTÍCULOS

**Ortega.** Esplendor y ocaso de una unidad especial de planificación hidráulica e hidroeléctrica: La comisión de...

Luego, durante la gestión del gobernador Guillermo Cano (1935-1938), poco a poco comenzaron a darse pasos firmes en la búsqueda por modernizar la gestión hídrica y la planificación hidráulica.

Para comprender mejor la situación, resulta preciso describir brevemente el mapa político-institucional referido al agua en Mendoza. Éste se encontraba fragmentado, dividido por usos del recurso, propio de la época, y por la estructura federal del país. Las dependencias y/o actores con implicancia hídrica eran el DGI (agua de riego, distribuidor de agua mayorista, concesiones, fuerza motriz), las Inspecciones de Cauce (IC) (distribución secundaria y terciaria de agua para riego, organización de regantes), la Comisión Provincial de Desagües (dependencia del MEOPyR, planificación de desagües y avenidas de agua en ámbitos urbanos y rurales) y los municipios (servicios de agua potable y saneamiento, higiene y seguridad de obras y vecinos), entre los provinciales. En tanto que las nacionales estaban representadas por la Dirección de Irrigación (proyectos y estudios, construcción e inversión), Obras Sanitarias de la Nación (en adelante, OSN) (agua y saneamiento en territorio con convenio), y puede incluirse también la Dirección de Meteorología Geodesia e Hidráulica (estudios y mediciones) (ver Cuadro 1).

**Cuadro 1. Dependencias provinciales y nacionales en Mendoza con relación al agua 1932-1943**

Dependencia	Año de creación	Marco legal	Dependencia funcional/ Tipo de Control	Usos/ Competencias/ Funciones	Alcance Territorial	Instancia de coordinación inter/ intrainstitucional
Departamento General de Irrigación	1884	- Ley de Aguas de 1884 - Constitución Provincial de 1916	Corte Suprema de Justicia de la Provincia Tribunal de Cuentas Legislatura Provincial	Todos los aspectos referidos al agua en la provincia. Mayorista de aguas a nivel de diques y canales matrices.	Provincial	Con dependencias nacionales y provinciales.
Inspecciones de Cauces	1884	- Constitución Provincial de 1916, Sección Sexta	Personas de Derecho Semi-Público Control de legalidad y contable del DGI y del Tribunal de Cuentas	Riego agrícola: distribución secundaria y terciaria del agua en área de su incumbencia.	Oasis irrigados	DGI por la entrega de los volúmenes de agua.
Comisión/ Dirección de Desagües	Surge como comisión (1932), luego es instituida como Dirección (1936)	- Ley N°1231 de 1937.	Depende del MEOPyR.	Proyectar y prever la construcción, fiscalización y mantenimiento de los desagües.	Provincial	DGI y Municipios.

Municipios	Junto con la Provincia	Constitución Provincial y Nacional - Ley N° 1079 Orgánica de municipalidades de 1934,	Autonomía semiplena	Provisión, por sí o por concesión, o reglamentación de los servicios de agua corriente, sanitarios y usinas de electricidad.  Regula medidas que eviten peligros con alcantarillas y desagües.	Provincial (sistema de partido -departamento).	Fluida coordinación con otras agencias provinciales y nacionales
Dirección Nacional de Irrigación	1909	- Ley nacional de irrigación N° 6546 de 1909. - Ley nacional de desagües N° 12220 de 1936	Ministerio de Obras Públicas de la Nación	Riego (diques, embalse, canales, etc.). Explotaciones hidroeléctricas Desagües	sin presencia concreta	Con el DGI y con MEOPyR.
Obras Sanitarias de la Nación	1912	- Ley N° 8889.	Poder Ejecutivo de la Nación	Servicio de agua potable y saneamiento	Área urbana	Con el DGI para extender el servicio o ante sequías, debían coordinar la disponibilidad del recurso.
Dirección de Meteorología, Geodesia e Hidráulica	1872	- Ley nacional N° 12252 de 1935, pasa a la órbita de la cartera de agricultura de nación.	Ministerio de Agricultura de la Nación	Establecimiento de estaciones meteorológicas con la finalidad de conformar una red nacional de mediciones (de caudales, niveles, pluviales, etc.).	Localizada en algunos puntos de medición en la Provincia	Con el DGI, MEOPyR debido al intercambio de información técnica (mediciones de caudales, por ejemplo).

Fuente: elaboración propia.

Observando el entramado organizacional relacionado con el recurso hídrico se comprende, en parte, lo que manifestó el decreto de creación de la Comisión. En el mismo se señaló que la labor de planificación hídrica debía responder “a una dirección técnica única”, donde debía comandar personal suficientemente capacitado y con antecedentes acreditados que asegurasen su eficacia (*Los Andes*, 1 de enero de 1941, p. 5).

En concreto, la nueva comisión estudios fue creada como espacio de trabajo *ad hoc* y quedó bajo el mando del MEOPyR, es decir, en jerarquía directa con el Gobernador a través de su ministro.

En el análisis de la acción estatal, los aportes de Bohoslavsky y Soprano (2010, p. 28) como los de Plotkin y Zimmermann (2012, pp. 4-21) facilitan la comprensión de determinados fenómenos. Lo que a simple vista pudo aparecer como una incoherencia

estatal, cuando se amplía la mirada, denota una trama más densa y profunda. Concretamente, los autores invitan a avanzar en el estudio de aquello que no se ajusta a la norma, una incoherencia, o un desaprovechamiento de recursos. En el caso aquí analizado, conduce a interrogarse acerca de los motivos por los cuales se buscó crear un nuevo espacio, contando ya con una agencia específica. En este sentido, se identifican al menos 3 razones que pueden haber precipitado esa decisión, a saber:

- a) Se buscó consolidar la planificación hidráulica e hidroeléctrica como una nueva función o una función distinta de la existente en Mendoza hasta entonces. En el plano nacional, la Dirección de Irrigación, ya en la década de 1920, a instancia de sus ingenieros, enfocó su interés sobre la producción de energía hidroeléctrica. La crisis y el contexto marcado por los cambios en política económica desencadenaron que se creara, en los treinta, la División Hidroeléctrica (Ballent, 2021, pp. 178-179). De manera que estos antecedentes junto con la trayectoria que tuvo el gobernador Rodolfo Corominas Segura cuando se desempeñó como diputado nacional (1937), logrando la sanción de leyes nacionales en materia hídrica como la referida a desagües (que estaría a cargo de la Dirección Nacional de Irrigación y beneficiaba a Mendoza), le aportaron un conocimiento más acabado sobre estos temas. Ya electo gobernador, esta situación pudo conducirlo a crear una nueva unidad ejecutiva que reuniera los diferentes usos del recurso (riego, energía y desagües), emulando de alguna manera lo sucedido a nivel nacional.
- a) Relacionado con lo anterior, otra razón por la cual pudo haberse escogido crear una nueva unidad fue despojarse del perfil tan relacionado con el riego, y de los intereses e incidencia que tenían en las políticas hídricas los regantes, algo muy presente en la estructura del DGI desde dos direcciones: 1. Desde las bases: las Inspecciones de Cauce fueron asociaciones autónomas con las cuales el DGI debía coordinar las entregas de agua. Éstas, a la vez, contribuían con el sostenimiento del ente a través del canon de riego. 2. Desde adentro: los regantes estaban presentes en el gobierno del DGI a través del Consejo de Apelaciones, el cual era conformado por 5 consejeros (regantes destacados de cada una de las cuencas). Éstos eran los encargados de revisar las decisiones del superintendente apeladas por los regantes. A la vez, ejercían o representaban otros roles en espacios gremiales como el Centro de Bodegueros de Mendoza, muy poderosos en la época (Ortega, 2022, p. 263).
- a) Por último, fines políticos pudieron tener peso también en la decisión de conformar la Comisión, como forma de imprimirle notas distintivas a esta nueva gestión de gobierno respecto de las administraciones conservadoras anteriores.

De manera que, en este complejo y diverso esquema institucional, el gobernador Corominas Segura escogió diseñar y obtener unidad de mando en temas hídricos, al menos en el ámbito provincial. Asimismo, dada la estructura federal del país, la unificación le permitiría coordinar de forma más armoniosa la relación con las dependencias nacionales.

Refuerza lo expuesto la insistencia en la unificación en el comando incentivada por la Comisión objeto de análisis cuando propuso su director que fueran fusionada ella

misma con la Dirección Provincial de Desagües dando origen a una sola entidad, una Dirección de Hidráulica, bajo la dependencia del MEOPyR. Los técnicos de la Comisión argumentaban que con esta fusión habría más estabilidad y continuidad a los esfuerzos técnicos, ante un contexto donde eran necesarios los programas de largo alcance y de efectos duraderos. Se avizoraba que lo óptimo sería alinearse bajo el Ejecutivo provincial, puesto que éste era el que podía atender con prontitud diferentes aspectos, como la colocación de los títulos, el pago provisional de empleados y contratistas, etc. y era el responsable de delinear la política a largo plazo en este tema.<sup>4</sup> Se proponía, además, que a esta nueva dirección debería confiarse también el control de las utilidades hidroeléctricas. Denunciaban que, hasta entonces, se brindaba cierta intervención solo a las oficinas de asesoría letrada sobre las concesiones de uso hidroeléctrico, pero el necesario control posterior solo existía, en cierto grado, para aquellas empresas que explotan servicios públicos, como Luz y Fuerza. Sin embargo, numerosas explotaciones de fuerza motriz solamente eran registradas en el DGI con valores de la potencia nominal muy inferiores a los que realmente se desarrollaban (Memorias del MEOPyR, 1938-1941); de ahí que se proyectara una dirección con amplias incumbencias respecto a diversos usos del agua y ceñida únicamente al Ejecutivo.

Asimismo, cuando se buscaba disputar poder y competencias a una repartición, una alternativa fáctica era recurrir a la creación de comisiones y en la provincia sí se habían ensayado, aunque sin éxitos, para otras actividades productivas<sup>5</sup>. Este formato reunía antecedentes en otras regiones, por ejemplo, había sido utilizado por el ministro de Obras Públicas, Ezequiel Ramos Mejía (1911), durante la contratación del geólogo Bailey Willis y la conformación de la Comisión de Estudios Hidrológicos en el norte de la Patagonia (Ricciardi, 2020, p. 65) o en el caso del río Los Sauces, en el valle de Traslasierra, Córdoba (Garnero, 2021, pp. 10-16).

Tampoco resultaba nuevo recurrir a la contratación de técnicos especializados ante la carencia de recursos humanos capacitados. Los recurrentes problemas que atravesaba la vitivinicultura condujeron a la provincia a contratar expertos tanto nacionales como extranjeros, e incluso a algunos los incorporaba a la estructura administrativa (Barrio y Rodríguez-Vázquez, 2016, pp. 27-32) o, dada su gran experticia, se convertían en funcionarios, como el caso de Leopoldo Suarez durante la gobernación de Carlos Lencinas (Barrio y Rodríguez-Vázquez, 2016, p. 16). Concretamente, para las obras hídricas en Mendoza hubo varios antecedentes. Antes de la conformación de la burocracia hidráulica con el DGI al frente, algunas de sus funciones eran llevadas adelante por el Departamento de Topografía e Irrigación (Cortez, 2023, pp. 70-73). Esta repartición contrató a varios técnicos como Carlos Stegman para estudios en los ríos Mendoza y Tunuyán (1812), y también a César Cipolletti en 1887. Bajo el auspicio de este último técnico se organizó la oficina de hidráulica y fue construido un importante dique sobre el río Mendoza, entre otras obras. A comienzos del siglo XX, esta tendencia continuó y

<sup>4</sup> Gobierno de Mendoza. Memorias del MEOPyR, Años 1938-1941, p. 61.

<sup>5</sup> Fue el caso de la Comisión de Fomento Industrial Vitivinícola, organismo estatal propiciado por el técnico y político Leopoldo Suárez en detrimento de la Dirección de Industrias comandada por Arminio Galanti, en 1922 (Barrio y Rodríguez-Vázquez, 2016).

fueron contratados, en varias oportunidades, otros ingenieros, como el ingeniero Carlos Wauters (1906, 1907, 1908 y en 1927), también Ludovico Ivanissevich (1918 y 1927) o el ingeniero Thomas Ward (1924).<sup>6</sup> Los avances que se producían en la ingeniería hidráulica con el uso intensivo del acero y del cemento, sostuvieron tecnológicamente proyectos de considerable envergadura en varias partes del mundo (Cerutti, 2019, pp. 21-22), por lo que este tipo de saber fue muy requerido en la provincia.

De esta manera, existían diferentes experiencias en contratación de técnicos y estudios realizados en Mendoza, de ahí que constituyera un reto seleccionar a la persona idónea al frente de la Comisión. Ahora bien, quién podía reunir todos los requisitos técnicos correspondientes a tamaña tarea y, además, conociera la compleja realidad hídrica local. El desafío recayó en el ingeniero Ludovico Ivanissevich. Según las autoridades éste conjugaba capacidad técnica y conocimiento de primera mano de los problemas del agua en Mendoza. Ivanissevich se había desempeñado en 1925 como superintendente de irrigación, y también había trabajado para una empresa constructora de relevancia en el pasado en la provincia. Además, ejerció la representación en Cuyo de Obras Sanitaria de la Nación, siendo ascendido a director técnico de la misma en 1936 (ver Cuadro 2). Era, asimismo, un prolífico difusor de las ideas sobre la necesaria explotación de las riquezas hidráulicas del país, y asiduo participante de diversos círculos intelectuales y otros ámbitos sociales y políticos vinculados al nacionalismo (Ospital, 2013; Rougier y Mason, 2015, pp. 66-80). Resulta posible suponer entonces que, más allá de sus conocimientos técnicos, fueron sus vínculos políticos y sociales los que definieron la elección en su favor.

Por otro lado, el contrato de Ivanissevich con la Provincia (como presidente de la Comisión), en julio de 1939, le obligaba a recopilar y probar en terreno todos los datos y antecedentes de las distintas soluciones ideadas para los diferentes problemas a resolver. A la vez, le otorgaba amplias facultades para revisar los proyectos que le fueran elevados para su aprobación por parte del DGI, como también debía asesorar al Gobierno sobre la licitación y contratación de dichas obras. En este sentido, el decreto que enmarcó los honorarios del contrato a percibir por el ingeniero Ivanissevich aporta una idea acerca de la concentración de información, decisión y poder con la que contó este especialista. Las fuentes manifiestan que se le abonaría por los anteproyectos, por los proyectos definitivos y por la revisión de proyectos emanados por la Dirección Nacional de Irrigación o de otros organismos con los cuales la provincia hubiese acordado o acordase estudios y trabajos referidos a la cuestión hídrica. Es decir, entendía sobre todo aquello referido al agua en sus diferentes usos, ya fuera riego, energía hidroeléctrica, desagües e incluso agua potable. Asimismo, refuerza lo antedicho la siguiente situación. Ivanissevich y Fanor Biritos, responsable de la sección técnica del DGI, recorrieron en 1939 diversas zonas del este provincial, y también Lavalle, en el norte, donde eran continuos los reclamos de los regantes, ya fuera por la escasez de agua o por el anegamiento de campos y caminos, en otras oportunidades. En esas inspecciones, registra la prensa, el ingeniero Ivanissevich comprobó las mejoras del sistema de irrigación, expresando al superintendente y al gobernador que "...la labor de los técnicos

<sup>6</sup> Otros especialistas que concurren a Mendoza y analizaron sus ríos fueron H. Kennedy, en 1909, bajo el auspicio de la empresa de ferrocarriles Buenos Aires al Pacífico, o el ingeniero Bouzfield, contratado por Ferrocarriles del Oeste.

locales había sido, en general, muy acertada” (*Los Andes*, 23 de marzo de 1940, pp. 5-7), pero también esgrimió que aquellas obras bien concebidas por la sección técnica del DGI se pondrían pronto en práctica, una vez que terminaran de ser analizadas por la comisión bajo su mando. De manera que, en los hechos, la Comisión en la persona de Ivanissevich ejerció cierta absorción de competencias en desmedro de la autonomía del DGI. Esto, se sugiere, solo podía ser llevado a cabo por el contundente y amplio respaldo político del que disponía el especialista señalado, más que por su caudal técnico.

**Cuadro 2. Trayectoria del Ing. Ludovico Ivanissevich (1910-1946)**

Año/ámbito	1910-1920	1921-1931	1932-1943
Cargo Público Nacional	- En 1915 ingresa a Obras Sanitarias de la Nación (OSN). - 1917 jefe del Distrito Mendoza, San Juan y San Luis - 1922 jefe de División Cuyo. Dirige la construcción de las redes colectoras de Mendoza y las de provisión de agua de distintos departamentos, como también en la provincia de San Juan. - 1925 inspector general de la Sección Comercial. <sup>1</sup>		- 1936 asciende a director del Departamento Técnico de Obras Sanitarias de la Nación. <sup>2</sup>
Cargo Público Provincial	s/d	- 1925 superintendente general de Irrigación <sup>7</sup>	- 1939 es autorizado a desempeñarse también como director técnico de la CEORcH. <sup>8</sup>
Académico/ Profesional	- 1910 Egresó de la Universidad de Buenos Aires. <sup>1</sup> - Ejerce en la Constructora Andina S. A. (empresa mendocina). - 1918 contratado por el Gobierno de Mendoza junto Cassaffouth para estudiar un dique de embalse sobre el río Mendoza. - en 1927 es nuevamente contratado para realizar estudios sobre el río Blanco y el río Mendoza.	- Publica asiduamente artículos en el Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. - 1930 Fue contratado por el Gobierno de Bolivia para proyectar la provisión de agua a la ciudad de La Paz. - 1941 Proyecto de reforma de la Ley de Agua (junto a Marinhoff y Corti Videla)	- Profesor de la Cátedra de Ingeniería Sanitaria en las facultades de Ingeniería y Medicina de la UBA <sup>9</sup> hasta 1946 cuando renunció por las diferencias con Perón. - 1941. Conferencia sobre energía hidroeléctrica en el Primer Congreso Argentino del Agua
Sociabilidad		- 1934 conferencia de la Escuela de Estudios Argentinos - 1936 conferencia reproducida en el primer número de la revista <i>Servir</i>	1940 I Congreso Argentino del Agua (presidente) y de Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria
	Rotary Club Museo Social Argentino (consejo directivo)		

Fuente: elaboración propia sobre la base de fuentes consultadas y bibliografía citada.

<sup>7</sup> Luis y Raffa (2022, pp.13) destacan que, durante el leninismo en Mendoza, Ivanissevich ejerció un destacado rol mediador entre el Gobierno provincial y la empresa nacional, incluso sería el funcionario nacional que más interacción tuvo con los gobiernos de este color político.

<sup>8</sup> Regalsky (2010, pp. 425 y 475); Jáuregui (2016, p. 100).

<sup>9</sup> Ospital (2-5 de octubre de 2013, pp. 6-8); Rougier y Mason (2015, pp. 59-85).

Respecto de los recursos humanos, por otro lado, la Comisión dispuso de personal técnico y administrativo propio, más otro suplementario facilitado por el DGI y otras áreas del Poder Ejecutivo. En cuanto a los recursos materiales, se le habilitó la adquisición directa —sin intervención de la Oficina de Provisiones— de todos aquellos elementos, instrumentos, muebles y útiles que requirieran la pronta instalación de la Comisión para realizar su cometido, eximiéndosele de otra reglamentación que dilatará administrativamente su constitución, algo que denotaba la importancia que tenían los temas para las autoridades políticas conservadoras.

Para su funcionamiento, le fue entregado un espacio ubicado muy cerca de donde funcionaba DGI, y respecto de los recursos económicos, éstos fueron cubiertos de la siguiente manera: los sueldos de empleados de la administración central, o del DGI adscripto a la Comisión, eran solventados por las respectivas reparticiones. En tanto que, con fondos provenientes de la ley nacional de desagües (12282/1936), sancionada bajo el auspicio del por entonces senador nacional Rodolfo Corominas Segura, como se mencionó, se cubrieron otros gastos administrativos que conllevaba la construcción de obras y el mantenimiento de la dependencia. También leyes provinciales de obras públicas aportaron recursos a la Comisión.

### *La organización interna de la Comisión*

Prontamente, puesta a punto la Comisión en julio de 1939, cuando se hizo cargo de la misma Ivanissevich, las actividades discurrieron a través de 5 grupos de trabajo<sup>10</sup>, a saber: 1) El primero se ocuparía de los aforos de los ríos y cauces principales del río Mendoza y la determinación de sus caudales. Sería de su incumbencia detectar las pérdidas por infiltración y evaporación, como también la determinación de las dotaciones unitarias requeridas para el riego de cada clase de cultivos en las diferentes zonas de regadío. Este grupo también debería evaluar la permeabilidad de los suelos y sus condiciones edafológicas, para así detectar qué tierras eran las óptimas para intensificar los cultivos y su gasto actual de agua; 2) el segundo grupo estaría abocado al estudio de los problemas del río Mendoza, 3) el tercer grupo se centraría en analizar la situación del río Tunuyán, además, intervenirían prontamente en las licitaciones e inspeccionarían las obras de construcción del dique Alto Tunuyán (proyecto de la Dirección Nacional de Irrigación y ejecutado por entonces por el DGI). 4) El cuarto grupo estaría dedicado por entero a la experimentación hidráulica. Para ello, debía construir, en terrenos del dique Cipolletti y Medrano, las instalaciones necesarias para ensayar en escala natural y sobre modelo los tipos de revestimiento de canales, dispositivos de desareno y características de arrastre de los ríos Tunuyán y Mendoza. 5) El último grupo utilizaría todos los datos

<sup>10</sup> Se ha logrado identificar que acompañaron a Ivanissevich los ingenieros Marcelo Verdaguer, Pablo Tausend, Eufrasio Covarrubias, y Gabriel Llamas, aunque no se ha podido rastrear aún la trayectoria completa de ellos. Se sabe que Eufrasio Covarrubias fue un ingeniero que se desempeñó en diversas oportunidades en el DGI y que, en 1920, fue nombrado ministro de Industrias y Obras Públicas de Mendoza. En tanto que, Pablo Tausend trabajó en la Oficina de Hidráulica y Desagües del DGI.



recogidos por los demás para proyectar diques de embalses, de distribución, mejoras, revestimientos y usinas (*Los Andes*, 23 de marzo de 1940, p. 6).

Estos grupos de trabajo, en el transcurso del periodo 1939-1941, realizaron diferentes actividades notables, como por ejemplo las expediciones. En las temporadas de ascensiones al cerro Aconcagua, pero también en otros territorios como en las nacientes del río Tunuyán, o en la Laguna del Diamante, o en el suroeste provincial, con el objeto de recabar información topográfica, mediciones hídricas, meteorológicas, etc. Asimismo, esta fruición por la búsqueda y producción de información de calidad para la toma de decisiones llevó a la Comisión a instar a la firma de un convenio entre el MEOPyR y el Instituto de Geográfico Militar. La finalidad perseguida era que este instituto realizara un relevamiento aerofotogramétrico y terrestre de las zonas de regadío servidas por los ríos Mendoza y Tunuyán, que permitieran documentar los canales derivadores y en todas aquellas zonas donde existieran diques. Luego, se amplió hacia las cuencas de los otros ríos la solicitud de vuelos de exploración (*Los Andes*, 1 de enero de 1941, Tercera sección, p. 4).

Respecto del tema de la experimentación, el ingeniero Ivanissevich junto con Fanor Biritos realizaron viajes a la provincia de San Juan. Se dirigieron a la estación experimental de hidráulica que fue constituida en esa localidad por el director de Irrigación y Desagües sanjuanino (Carlos Macchi). Esas instalaciones fueron las primeras en el país que permitían determinar a escala natural diferentes coeficientes (*Los Andes*, 23 de marzo de 1940, p. 5).

A la vez, Ivanissevich, a través de la Comisión, propuso al Ejecutivo provincial la adquisición de 30 limnigrafos, para cada uno de los cauces que derivan de los ríos Mendoza y Tunuyán. El objetivo fue determinar prontamente la magnitud de las pérdidas por infiltración en el sistema principal de distribución de las áreas de regadío. Luego de dilaciones en la llegada de los instrumentos al país por haberse declarado la Segunda Guerra Mundial, se logró adquirir este instrumental, aunque en menor cantidad. Estos fueron distribuidos de la siguiente forma: para la Dirección Nacional de Irrigación, con el fin de ser colocados para evaluar el régimen de los ríos Salado, Diamante y Atuel; para el Gobierno de Mendoza, cuyo objeto fue analizar la situación de los ríos Mendoza y Tunuyán. Dos de estos artefactos serían de responsabilidad de DGI y otros dos, de la Comisión de Estudios; y la Dirección Nacional de Meteorología, Geodesia e Hidrología también contó con estos instrumentos para ser localizados en los ríos Barracas y Grande.

Como conclusión preliminar de esta parte, puede afirmarse que la Comisión fue creada como una estructura técnico-administrativa especial, siguiendo a Claudia Bernazza (2007, pp. 4-6), instituida con el propósito de cumplir con objetivos especiales de interés estratégico. Se caracterizó por su flexibilidad, y se conformó con equipos de trabajo que permitían el logro de sus objetivos, conjugando conocimientos, destrezas disciplinares y experiencias laborales, y donde la coordinación quedaba a cargo del responsable. Sin embargo, lo más sobresaliente fue que esta Comisión contó con el respaldo absoluto de las autoridades políticas, factor que incidió mucho más que otros en su desempeño.

## Segunda Parte

### *La planificación integral del aprovechamiento de las riquezas hídricas de Mendoza*

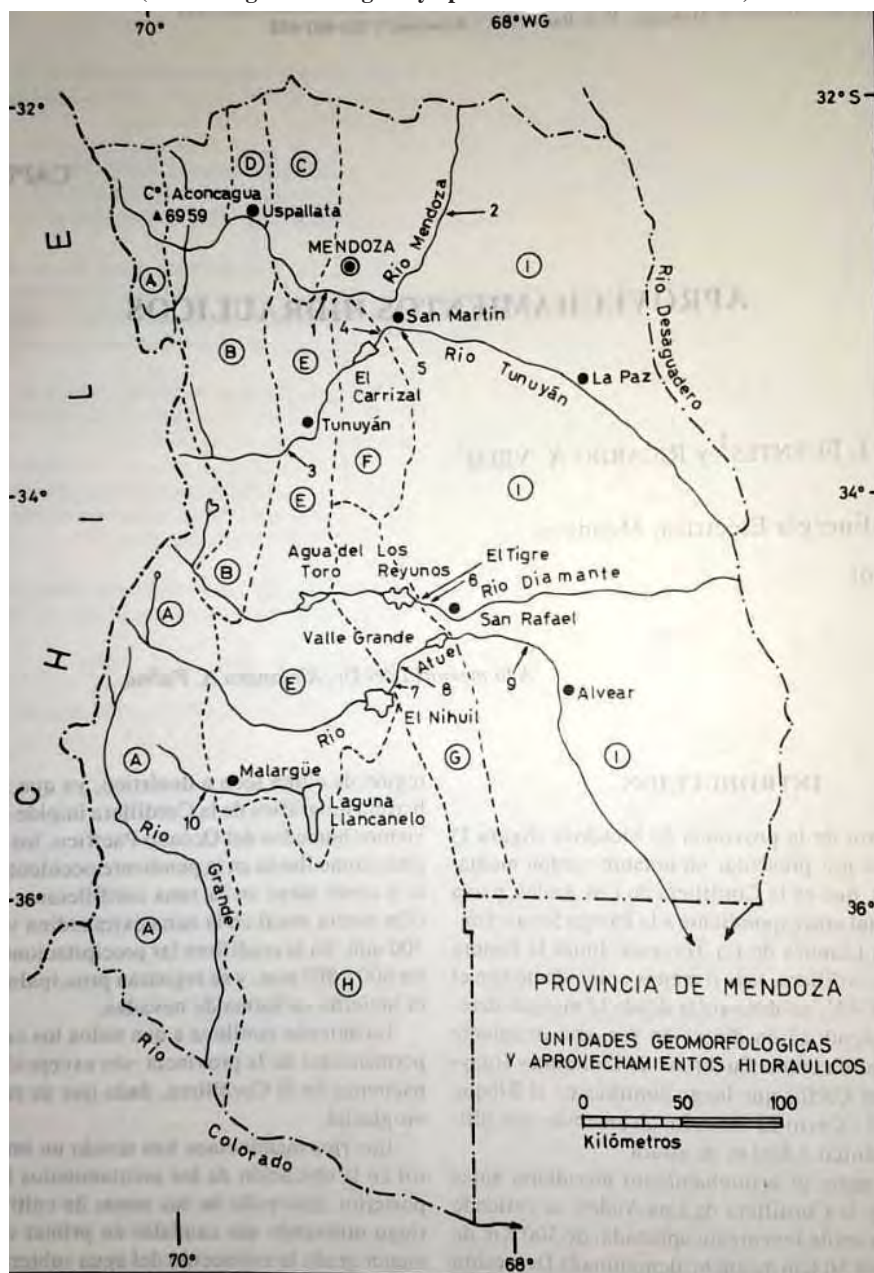
Los breves tres años de labor de la Comisión fueron fructíferos en materia de proyecciones, en tanto que las concreciones fueron escasas, lo cual puede ser comprendido considerando su lapso de actuación. La planificación de la Comisión abarcó los cursos de agua más importantes de la provincia. Se planteó la construcción de embalses y también el aprovechamiento hidroeléctrico. Para ello, se nutrió de antecedentes de diversas propuestas, datos e informes de otros técnicos que habían trabajado para la provincia en algún momento. Asimismo, se previó también el financiamiento de las obras, y se presentó una propuesta para y por Mendoza.

A continuación, se expondrá brevemente el tenor de las propuestas, divididas en obras para riego y obras hidroeléctricas, ordenadas también según el río implicado. Como herramienta analítica, se expone, además, un mapa. Este último, si bien presenta obras realizadas en periodos que exceden el aquí trabajado, tiene la particularidad de permitir identificar las distintas zonas geográficas de interés de este artículo.

#### *a) Obras para riego: Embalses*

El avance de estudios y proyectos sobre el río Mendoza se debía a que, en torno a este río, se había conformado el principal oasis productivo y poblacional de la provincia. La necesidad de expandir la producción de actividades agrícolas diversas como también de mejorar la vitivinícola precisaba de óptimas dotaciones de agua. Por tal motivo, un antecedente que retomó la Comisión consistió en proyectar sobre el mencionado río, en la cordillera, dos embalses, uno en Uspallata y otro en Potrerillos. El primero podría obtener un lago de 3000 hm<sup>3</sup> de capacidad (cuyo costo alcanzaría \$45 millones m/n). Esta propuesta de Ivanissevich no era, como se comentó, totalmente novedosa, sino que en 1918 había sido analizada por él junto con Cassaffousth. No obstante, el ingeniero Thomas Ward dictaminó que la eficacia económica del proyecto no se amortizaría con sus beneficios a largo plazo, por lo que Ivanissevich propuso —y Ward aprobó— realizar la obra en la localidad aledaña de Potrerillos (Rodríguez-Vázquez y Barrio, 2018, p. 51). Sin embargo, la Comisión mantuvo la propuesta hacia fines de la década del 30 discrepando con el informe del ingeniero Ward, dado que ahora se contaba con información sólida a partir del relevamiento aerofotogramétrico del Instituto Geográfico Militar. Asimismo, se previó la construcción de otro embalse en la localidad de Potrerillos, el que posibilitaría concretar un lago de 300 hm<sup>3</sup> (con un costo de \$15 millones m/n). También sobre la cordillera se proyectó la construcción de otros embalses en la zona de los ríos Cuevas y Vacas, ambos, afluentes del río Mendoza (costo de \$4 millones de m/n).

**Figura 1. Mapa de la Provincia de Mendoza  
(unidades geomorfológicas y aprovechamientos hidráulicos)**



Fuente: extraído de Fuentes y Velo. (1993, p. 603).

Notas: Unidades Geomorfológicas: A. Cordillera Principal; B. Cordillera Frontal; C. Precordillera; D. Valle de Uspallata; E. Depresión de los Huarpes; F. Huayquerías; G. Sierra de San Rafael-El Nevado; H. Payunia; I. Llanura de la Travesía. Diques Derivadores: 1. Cipolletti (rio Mendoza); 2. Gustavo André (rio Mendoza); 3. Valle de Uco (rio Tunuyán); 4. Benegas (rio Tunuyán); 5. Phillips (rio Tunuyán); 6. Galileo Vitali (rio Diamante); 7. Aisol (rio Atuel); 8. Tierras Blancas (rio Atuel); 9. Rincón del Indio (rio Atuel); 10. Malargüe (rio Malargüe).

Por otro lado, sobre la cuenca superior del río Tunuyán que alimentaba con sus aguas el oasis centro, en 1939, ya había comenzado la construcción del dique Alto Tunuyán o Valle de Uco. Esta obra había sido diseñada por la Dirección Nacional de Irrigación y ejecutada por el DGI con supervisión de la Comisión (Ortega, 2020). Esta última, por su parte, proyectó, además, otros embalses en la zona de influencia del río Tunuyán. Un embalse sobre el río Salinillas, otro la zona de Leñas Amarillas, y uno en el Arroyo Yaucha, buscando mejorar así el riego en el departamento de San Carlos (centro-oeste). Grandes perspectivas se posaban sobre esta zona, dado que la concentración en el oasis norte imposibilitaba rediseñar la distribución sin alterar los derechos de agua concedidos a fines del siglo XIX.

Respecto de los ríos Diamante y Atuel, en el oasis sur, puede mencionarse que, tanto la Dirección Nacional de Irrigación como el Gobierno de Mendoza, en otros momentos, habían realizado estudios en ellos. Esta zona, si bien era de desarrollo más tardío, era muy promisorio en cuanto a sus posibilidades de crecimiento económico-productivo. La limitante que encontraba era su lejanía respecto del oasis norte, sitio del poder político, económico y social de Mendoza.

Previo a la labor de la Comisión, los estudios para el aprovechamiento de los ríos sureños en general proponían intervenir la Laguna del Diamante, a partir de la construcción de un dique derivador y canales a ambos márgenes. Esta solución fue dada por Carlos Wauters, en 1908, y el ingeniero Hamilton Kennedy (previendo un costo de \$10 millones m/n). La Dirección Nacional de Irrigación, por su parte, proponía realizar un embalse en la laguna mencionada, frente al Cerro Diamante, con capacidad de 250 hm<sup>3</sup> (costo de \$10 millones m/n) y, finalmente, sobre el río Atuel, esta repartición nacional, en los Saltos del Nihuil, avanzó con el contrato para su construcción en 1940 con la Provincia.

En síntesis, sobre estos dos ríos del sur, como puede observarse, la Comisión no avanzó en proyecciones propias, pues ya incursionaban los técnicos nacionales. Para el oasis sur, sí se pensaba en una propuesta superadora, esto es, se buscaba desviar el río Grande. La Comisión consideraba de gran importancia este proyecto, de ahí que supeditó la construcción de todos los demás embalses a la concreción de este trasvase.

#### *b) Obra de desviación del río Grande:*

Los trasvases de ríos constituyeron una política a la que se recurrió mayoritariamente en el siglo XX, en diferentes países con territorios con algunas características ambientales similares a las de Mendoza (España, México, etc.). Estos dispositivos sociotécnicos, al alterar los límites de las cuencas, transforman no solo los elementos bióticos e hidrológicos sino también socioculturales y políticos, es decir, provocan transformaciones territoriales profundas e irreversibles (Peña y Granados, 2021, pp. 3-4). En este sentido, la potencia del proyecto de desviación del río Grande puede ser comprendida si se considera su caudal y las posibles consecuencias de su desviación. Este río superaba en verano el caudal de todos los demás ríos provinciales juntos.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> El Caudal máximo m<sup>3</sup>/s (en diciembre/enero) del río Mendoza fue de 84,9; del río Tunuyán (Estación de

Ante la contundente cantidad de metros cúbicos disponibles en el río Grande, la Comisión proyectó su desviación hacia el río Atuel, y de éste derivar las aguas al resto de los ríos como auxilio. No era la primera vez que se discutía esta solución, puesto que, en 1911, los ingenieros Gunnar Lange y Valentín Velasco, a instancias del Gobierno provincial, estudiaron la posibilidad de desviación, pero hacia la Laguna de Llancanelo (un humedal) y de ahí al río Atuel. Estos ingenieros estimaron por entonces un caudal de 70 m<sup>3</sup>/s en mayo y lo consideraron físicamente posible. Otro técnico que coincidió en este tema fue Luis Fourcade, en 1912 (Velasco, 1960, p. 37).<sup>12</sup> Sin embargo, desde entonces, no se había proseguido en el estudio de las posibilidades de su desviación. No obstante, la Comisión reunió información que corroboraba las cotas determinadas en 1911 por Lange y Velasco, a partir de estudios realizados por la Dirección Provincial Vialidad y por otras estimaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, además del estudio de la calidad de sus aguas. Con base en todos estos antecedentes, la Comisión presentó el anteproyecto. Se propuso transformar un puente existente sobre el río en un dique móvil (costo de \$2 millones m/n), a la vez que preveía la construcción de un túnel de una longitud de 34 km desde la localidad de Bardas Blancas-Malargüe (costo de \$34 millones m/n). Asimismo, por intermedio de la construcción de otro canal de 275 km, se llegaría a surtir de agua a algún afluente del Arrollo San Carlos (hacia el norte provincial, ubicado en el oasis centro) y, por el mismo, hasta el río Tunuyán, entregando agua a la localidad de Medrano por el Canal Independencia (este provincial) (costo \$26 millones m/n). Incluso en una segunda etapa, sostenían que se podría llegar a dotar del líquido vital a los puestos olvidados de la Laguna del Rosario y San Miguel (en el noreste provincial), al proveer prontamente a cada río de 25 m<sup>3</sup>/s en primavera. Con esta acción se podría abastecer de agua a los confines de la red del oasis norte, ante la imposibilidad de trasladar los cultivos de esas zonas a espacios más irrigados (Ortega, 2022, pp. 270-271).

En su anhelo más extremo, la desviación de Río Grande en la localidad de Bardas Blancas (Malargüe, en el sur provincial) implicaba una obra que recorrería, aproximadamente, 500 km de suroeste a noreste por el territorio provincial, constituyendo, a la vez, para la Comisión, la mejor solución, y la única sobre bases racionales, para alcanzar una gran expansión de los cultivos.<sup>13</sup> Para reforzar el beneficio de la propuesta se vertieron distintos argumentos, los cuales resultan interesantes de analizar por los aspectos subyacentes que pueden detectarse, a saber:

- a) Conveniencia técnica y financiera: los otros embalses estudiados, como los del río Mendoza, resultaban de más difícil concreción técnica y los \$60 millones m/n a

---

aforo Valle de Uco) 59,9; del río Diamante 78,1, y del río Atuel 57,1. En tanto el río Grande (Estación de aforo Portezuelo del Viento 1946-1949) alcanzó 468,6. Datos extraídos de: Barrera (1959). "Estudios preliminares sobre los caracteres geográficos de Valle Hermoso en la alta cuenca del Río Grande". *Boletín de Estudios Geográficos*, 24, p. 150; y Barrera (1962). "Hidrología del río Tunuyán". *Boletín de Estudios Geográficos*, IX(36), p. 134.

<sup>12</sup> Este ingeniero fue ministro de Industrias y Obras Públicas y también superintendente de Irrigación provincial.

<sup>13</sup> Gobierno de Mendoza, Memorias del MEOPyR, Año 1938-1941, p. 30.

utilizar en el desvío del río Grande no cubrirían los costos de los ideados para el río Mendoza;

- b) Conveniencia natural: los demás embalses, de construirse, deberían esperar los ciclos hidrológicos favorables para almacenar las aguas sobrantes, en tanto que con la desviación del río Grande podría funcionar con caudales reducidos mediante un canal provisorio sin revestimiento, dando auxilio de agua de manera mucho más rápida, permitiendo ampliaciones de cultivos;
- c) Conveniencia estratégica para ejercer autonomía hídrica e hidroeléctrica: los demás embalses podrían construirse más adelante, pero el caso del desvío adquiriría premura ante los diversos proyectos de construcción de represas y constitución de colonias agrícolas y extensión de cultivos en zonas tributarias al río Colorado y, como se sabe, el río Grande es un importante afluente de aquel río interprovincial. Según la Comisión, una vez constituidas otras obras fuera de los territorios de Mendoza, sería más difícil avanzar sobre el río Grande<sup>14</sup>. Además, si la desviación del río se concretaba, se podían contemplar distintas soluciones para reanimar viejos cultivos de las lagunas del Rosario y de San Miguel (desierto lavallino, al noreste provincial). Se tenía conocimiento de que distintas agencias nacionales, como la Dirección Nacional de Meteorología Geofísica e Hidrología se encontraban aforando el río Grande, o la Dirección Nacional de Irrigación que estudiaba el río Mendoza y el sistema de las Lagunas Huanacache y el río Desaguadero (Ortega, 2022, pp. 272-273), o en la vecina Laguna Silverio (Provincia de San Luis), proyectando un embalse de 100 hm<sup>3</sup>, todas acciones que no eran comunicadas o compartidas con las autoridades provinciales, siendo que interesaban a Mendoza.

Pueden observarse, entonces, al menos dos cuestiones: por un lado, que, en la expresión de estos argumentos en favor de la obra de trasvase, se advierte la fuerte tradición ingenieril en el manejo del agua, heredera de la misión hidráulica, y muy potente en la Provincia. Esta tradición colocó de forma determinante a la infraestructura como solución a diferentes situaciones biofísicas y socioeconómicas (Martín *et al.*, 2010, pp. 170-172), ignorando otros aspectos, como pudieron ser los reclamos existentes sobre las aguas interprovinciales o los diferentes efectos sobre las poblaciones aguas abajo. Por otro lado, resulta conveniente considerar la centralidad que tuvo para la Comisión avanzar en estas intervenciones. En este punto, adquieren sentido las orientaciones de Bohoslavsky y Soprano (2010, p. 26) respecto de que deben revalorizarse las relaciones y tensiones intraestatales. La provincia buscaba constituirse en rectora de su propia política hidráulica no solo por encima de otros posibles competidores por el agua en territorios vecinos, sino también por sobre los intereses de las agencias nacionales.

<sup>14</sup> Durante la celebración del Primer Congreso Argentino del Agua en Mendoza, fueron presentadas dos ponencias por parte de los delegados de la Gobernación de La Pampa, por entonces, territorio nacional, denominadas “pedido sobre aprovechamiento de las aguas del río Colorado” y “Análisis de la situación creada a los departamentos del Oeste pampeano por la retención de las aguas del río Atuel y Colorado”, en p. 27.

c) *Centrales hidroeléctricas:*

Durante los años treinta, pero más hacia finales de la década, el déficit energético a nivel nacional se constituyó en un verdadero inconveniente. Las políticas adoptadas por la nación habían elevado la demanda de energía, principalmente en Buenos Aires, algo que se tornó más preocupante durante los años en que transcurrió la Segunda Guerra Mundial. El escenario se volvía más complejo, dado que las empresas generadoras de energía, fundamentalmente térmica, eran de propiedad de capitales extranjeros y ofrecían a los usuarios servicios muy costosos (La Scaleia, 2006, pp. 2-4; Ortega y Farreras, 2021, pp. 2-4).

Esta situación desencadenó diversas opiniones entre autoridades, técnicos y asociaciones profesionales nacionales y locales, los cuales se planteaban la necesidad del aprovechamiento estatal de otras fuentes de energía como la hidráulica, la cual era más barata que la térmica y era una solución que se practicaba en otras geografías con gran éxito (La Scaleia, 2007, pp. 1-4). De este clima de ideas participó Ludovico Ivanissevich quien disertaba en las conferencias en la Escuela de Estudios Argentinos y publicaba artículos en la revista de la institución, *Servir*. Esta escuela funcionaba como grupo de ideas y de opinión de intelectuales y funcionarios (como militares y marinos de orientación nacionalista) preocupados por los problemas de Argentina que buscaban influir en políticas públicas y legislación (Ospital, 2013, pp. 6-8).

Por su parte, las proyecciones del técnico en Mendoza eran también acompañadas por altos funcionarios como el ministro de Economía, José María Alurralde, y por el gobernador. Ivanissevich buscó coordinar el programa de aprovechamiento de las riquezas hidráulicas con la explotación petrolífera, ambas vinculadas en una aspiración común, la producción de energía. En este sentido, el diagnóstico se asentaba en el hecho de que, desde 1900 a 1939, los valores de las importaciones de combustible alcanzaron una merma de \$200 millones de m/n anuales. Ivanissevich planteaba que el consumo industrial y particular de calorías generadas por la energía hidráulica era ínfimo, menos del 1 % del total y resultaba altamente superado por el consumo de calorías generado por otras fuentes de energía (Rougier y Mason, 2015, pp. 78-80). Por tal situación, la energía hidráulica estaba llamada a independizar el país de esa onerosa importación.

En este último caso, Mendoza ofrecía amplias posibilidades al respecto, a partir de las altas caídas andinas. De este modo, la Comisión buscó construir usinas también en las localidades de Potrerillos y Uspallata. Planteaba que, si se construían el embalse proyectado en Potrerillos (con la finalidad de regularizar el riego), las altas caídas estarían disponibles para la explotación hidroeléctrica. Asimismo, de construirse el embalse Uspallata y, junto con él, un canal de conducción hasta Potrerillos, se lograría producir cerca de 2000 GWh.<sup>15</sup>

Si bien las estimaciones del ingeniero pudieron no contar con las precisiones más correctas, debido a la disponibilidad de datos de la época, se explica su énfasis y

<sup>15</sup> Las medidas expresadas por la comisión fueron de 2000 millones de kwh. Se ha decidido unificar y expresar la misma en giga watt hora (GWh) con el objeto de uniformar la redacción y lograr comprender la magnitud de las propuestas.

el del Gobierno mendocino en estos proyectos si se considera lo siguiente: el sistema El Chocón Cerro Colorado (sobre el río Limay, en Provincia de Neuquén, inaugurado en 1977) posee actualmente una capacidad de generación media anual de 3350 GWh<sup>16</sup>.

El costo total de las obras implicaría una inversión que requeriría realizarse en dos etapas. En la primera, los costos alcanzarían un monto de \$125 millones m/n. Y en la segunda etapa, rondaría \$175 millones m/n, haciendo un costo total de \$300 millones m/n. Afirmaba la Comisión que, si bien no era posible en lo inmediato cancelarse totalmente las importaciones de combustible, si se concretaban estas usinas, se podría reducir a la mitad esa importación onerosa.

Su proyección no se agotaba solo en Uspallata y Potrerillos, sino que planteaba construir sobre los ríos Cuevas y Vacas otras usinas, las cuales tenían posibilidades de explotación, por ser obras menos costosas que las anteriores. Además, sobre el Alto Godoy (zona en el pedemonte mendocino muy cercano a la ciudad Capital) también planteaba realizar usinas hidroeléctricas. Entre ambas estimaban la posibilidad de generar 35 GWh libres de pérdidas de transmisión. Por esta zona, también había sido estudiada por YPF la conducción de las aguas entre el Cerro de la Gloria y el Cerro Bayo (que implica un costo de \$15 millones m/n), lo cual permitiría obtener usinas que generaran 45 GWh anuales. Varias de estas obras, afirmaban, habían sido iniciadas, aunque suspendidas, pero de concretarse, habilitarían la primera utilización hidroeléctrica en la zona del Alto Godoy, muy cercana a la Capital provincial, como se mencionó, asiento de un mercado de energía promisorio por las diversas actividades que se suscitaban allí.

Asimismo, la Comisión aseguraba que, con el aprovechamiento de las aguas del Sistema Aconcagua, Tupungato y Cerro del Plata, podría abastecerse de energía al Litoral. Si bien se era consciente de las dificultades técnicas de la transmisión de energía, Ivanissevich estaba seguro de que prontamente se le encontraría solución.

La propuesta resulta interesante también, puesto que subyace en su planteamiento la conformación de una gobernanza policéntrica del sistema energético (Ortega y Farreras, 2021, pp. 1-6), en otras palabras, el sistema pensado identificaba la interacción de varios actores como los gobiernos provinciales, el estado nacional y los privados (compañías eléctricas), ya que sostenía que la existencia de usinas y de grandes usinas térmicas en el litoral debía continuar. Es decir, las compañías distribuidoras debían conservar sus instalaciones de producción como reserva, proponiendo a los propietarios de estas —por lo general, empresas extranjeras— la entrega de energía eléctrica a precios iguales que el costo promedio del combustible en los próximos años. No proponía la extinción de los actores privados, sino que los incluía en su esquema, algo que lo alejaba de otras posturas en las cuales el dominio total del sistema era estatal

<sup>16</sup> Datos extraídos de Fundación YPF. Recuperado de: <https://energiasdemipais.educ.ar/marcador/aprovechamiento-hidroelectrico-el-chocon/>. Resulta preciso mencionar que el sistema hidroeléctrico neuquino constituye una presa de base, es decir, que continuamente produce determinada cantidad de energía, a partir del aporte de varios ríos. En tanto, en la localidad de mendocina, el aporte de los ríos no resulta constante.



y del orden nacional. Además, según Rougier y Mason (2015), el gran articulador de este esquema sería OSN; aunque no hay más información al respecto, resulta importante retomar este tema en futuras investigaciones.

Por otro lado, sobre el río Tunuyán también estimaba factible construir una usina en cercanías del Arroyo de la Olla. En tanto, en el oasis sur, sobre el río Diamante, los técnicos especularon que también podría realizarse un aprovechamiento hidroeléctrico, sin embargo, aún no existía un mercado de energía constituido, y eso para la Comisión significaba un problema. Por su parte, sobre río Atuel, se planeaba la central El Nihuil, que era un proyecto por la Dirección Nacional de Irrigación.

Las proyecciones de la Comisión, como se observa de lo expuesto, avanzaban donde otras agencias no habían evolucionado, es decir, sobre el norte provincial, en el sistema de altas caídas andinas. En esta zona colocaba sus esperanzas Ivanissevich. Ahora bien, surge el interrogante acerca de la factibilidad de las inversiones a realizar, en otras palabras, cómo pretendía solventar las obras. En este punto se tornan mucho más claras las vinculaciones entre energía hidroeléctrica y explotación hidrocarburífera. De manera que, para el desarrollo de la fuente hidroeléctrica (obras de captación, embalse y construcción de usinas hidroeléctricas) fue creado un fondo que surgió de la firma de un contrato con YPF en 1940. Este fondo quedaría formado, en partes iguales, por el Gobierno de la Provincia (un 50 % en base al canon anual que debía abonar YPF por la exploración y explotación de los yacimientos) y la Dirección de YPF (otro 50 % de la economía que se realice en el transporte del petróleo al construir el oleoducto Luján de Cuyo-San Lorenzo)<sup>17</sup>. Las autoridades gubernativas estimaban que, dada la gran producción de petróleo que estaba sucediendo, donde Mendoza se había constituido en el segundo distrito minero más importante del país, detrás de Comodoro Rivadavia (Timmermann, 2020, p. 304), el fondo contaba con \$500 mil m/n solo por el canon. Sin embargo, una vez puesto en funcionamiento el oleoducto y, con base en las estimaciones de YPF, ese fondo dispondría anualmente de \$8 o \$10 millones m/n. Con esto se dotaría de solidez financiera al proyecto de explotación hidroeléctrica.

Respecto de la constitución de este fondo, terminaría de configurar así, según la Comisión y el ministro, un nuevo rumbo en la conquista de la independencia económica del país. Sin embargo, es necesario señalar que el oleoducto San Lorenzo no se construyó, por lo tanto, YPF no aportó al fondo de los recursos necesarios para las grandes obras hidroeléctricas, quedando inconcluso los proyectos de usinas. Esto afectó también la construcción por parte de la Provincia de la central hidroeléctrica en El Nihuil, algo que había sido convenido en la firma del contrato entre la nación y Mendoza, en junio de 1941 (Marre y Diaz-Araujo, 1994, pp. 13-14).

<sup>17</sup> Según Enrique Timmermann (2020, p. 304), en 1941, debido al incremento de la producción de petróleo, se tuvo que ralentizar la extracción de crudo, pues resultaba imposible transportar el volumen alcanzado a la destilería.

**A modo de epílogo: el I Congreso Argentino del Agua (Mendoza, febrero de 1941)**

En febrero de 1941, tuvo lugar en Mendoza el Primer Congreso Argentino del Agua. Su organización estuvo al mando de la misma Comisión analizada en este trabajo. Constituyó un evento de alta notoriedad política, social y técnica, donde se logró congregarse a un importante número de funcionarios nacionales (por ejemplo, de las direcciones de irrigación, meteorología, obras sanitarias, yacimientos petrolíferos, también senadores y diputados) y provinciales (del DGI, de la Dirección de Desagües, de otros ministerios, etc.), representantes de empresas (compañías eléctricas del país, cementeras, ferrocarriles, compañías contratistas de obras, etc.) y cuerpos técnicos de alto rango de reparticiones y empresas estatales, académicos (diversas universidades, facultades e institutos) y público en general (comercios e industrias que, de alguna manera, se relacionaban con el recurso hídrico)<sup>18</sup>. Durante seis jornadas, diversos trabajos fueron expuestos y discutidos por políticos y especialistas sobre las más variadas temáticas que tenían como protagonistas al agua.

La singularidad de este congreso estuvo dada por ser el primero referido a este tema en el país y fue realizado en la provincia. Vale aclarar que las décadas anteriores, y la del treinta también, fueron muy propicias para este tipo de eventos en varios lugares del país. Bajo diferentes formatos (congresos, conferencias, exposiciones, etc.) y sobre los más diversos temas (ingeniería, derecho, fruticultura, pedagogía, etc.), estos espacios resultaban facilitadores no solo del intercambio de saberes, soluciones y adelantos técnicos, etc. sino que también constituían una oportunidad para arribar a consensos, plantear cursos de acción, e influir en decisiones políticas, etc., de ahí, su utilidad y recurrente organización. En el caso que se analiza, permitió, además, presentar el trabajo de la Comisión y del propio Ivanissevich, pues logró exhibir ante los círculos de profesionales y políticos la labor realizada (teóricamente y en terreno, a partir de las visitas a las obras).

Todo presagiaba los más prósperos augurios para la Comisión, sin embargo, no resultó así. Ocho meses después, en octubre de 1941, el Gobierno provincial cesantó al personal y traspasó todos sus bienes, instrumentos, etc. al DGI. Una pregunta necesaria se relaciona con qué pudo propiciar este desenlace tan abrupto. Entre los motivos identificados, ninguno resulta concluyente, sino que más bien todos se conjugaron conformando un panorama poco favorable para la Comisión. Entre ellos, figuran los de tipo presupuestarios. En este sentido, la relación entre la nación, particularmente, con la Dirección de Irrigación y con la Provincia parece haberse tensado. Durante la gobernación de Corominas Segura, como se detalló al principio, parte del sostenimiento de la Comisión como también de la Dirección de Desagües fue solventada con recursos provenientes de la ley nacional de desagües, ley 12282/1936. No obstante, la nación no acompañó más la decisión de Mendoza de deducir de la mencionada ley los gastos administrativos que conllevaba la construcción de estas obras y el mantenimiento de dependencias locales. Asimismo, tampoco se observó algún esfuerzo por parte de las nuevas autoridades provinciales por encontrar alternativas a esta situación, más que

<sup>18</sup> Se dispuso de un espacio para que casas de comercio e industrias pudieran participar con stand.

disolver la Comisión y traspasarla al ámbito del DGI. Otro motivo giró en torno a inconvenientes técnicos y su impacto en la opinión pública. Respecto de la construcción y eficiencia de desagües, hubo diversas opiniones desfavorables, tanto por parte de los implicados directos como por técnicos. Si bien estas obras no habían quedado del todo bajo el auspicio de Ivanissevich, pues la comisión de desagües y posteriormente la dirección existían desde 1932, el rol más visible referido a las obras hidráulicas ante la comunidad era él y la Comisión que comandaba. Al respecto, en 1942, el superintendente de Irrigación Ing. Francisco Gabrielli<sup>19</sup> señaló que, si bien la actuación, tanto de la Dirección Desagües como de la Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulicas, había sido deficitaria, al referirse a Ivanissevich, mencionaba que "...le dio una nueva orientación a los problemas hidráulicos pues habían pasado 50 años que nada nuevo se había realizado. Su labor fue muy importante pero no se realizó ordenadamente..." (Memorias del DGI, 1942, p. 9). Puede inferirse de este testimonio, no obstante, la importante labor desarrollada por Ivanissevich, reconocida como innovadora por un destacado referente político y técnico local.

Otros motivos se relacionaron con los de tipo político. A los pocos días de finalizado el Congreso Argentino del Agua, asumió la conducción de la provincia Adolfo Vicchi. Este dirigente si bien pertenecía a la misma fuerza política partidaria que el anterior gobernador, integraba otra línea, la de los "azules". A diferencia de los "blancos", que eran más liberales y laicos, Vicchi era partidario del sector más conservador y clerical. Otra razón pudo deberse a que, por ejemplo, en el mismo congreso mencionado se evidenció con fuerza la necesidad de auspiciar una nueva ley de obras hidráulicas y un plan general para el país (Volpi, 1941, p. 35), con una notoria preponderancia del Estado nacional y mucho más centralista, quedando entonces poco margen para comportamientos autónomos. Indudablemente, estos interrogantes deberán ser retomados en futuras investigaciones a partir de nuevos hallazgos.

Otra pregunta que se desprende de lo expuesto gira en torno al impacto que tuvieron las acciones/prácticas de la Comisión. Si bien resta profundizar el trabajo con nuevas fuentes, puede afirmarse que, pese a la desaparición de la Comisión, el principal impacto de su labor se dio en el propio proceso modernizador del DGI, ya fuera acelerándolo o facilitándolo. En un trabajo anterior (Ortega, 2021), se pudo dar cuenta de los avances que se produjeron en el DGI y, algunos de ellos, estuvieron relacionados directamente con las directivas que emitía la Comisión, por ejemplo, en lo atinente a los aforos y la producción de datos. A la vez, los estudios realizados por la agencia de Ivanissevich fueron retomados y profundizado posteriormente por el DGI, durante el desarrollismo.

Finalmente, en cuanto al desarrollo productivo y territorial, se ha constatado que entre las décadas de 1930 y 1940 la vitivinicultura siguió ocupando el rol de actividad agroindustrial central, al tiempo que se complementó con otras industrias elaboradoras de alimentos y bebidas, tales como conservas de frutas, extracto de tomate —centrado

<sup>19</sup> Histórico referente del partido demócrata de la Provincia. Ingeniero de formación y con una larga tradición política en la provincia.

en el Sur provincial— y sidra —especialmente, en el Valle de Uco—. De modo que esa hiperespecialización en el cultivo de variedades para la elaboración de vino, que caracterizó el fin del siglo XIX (Richard-Jorba, 1998), cedió paso a un panorama más diversificado. De este modo, el crecimiento de actividades como la fruticultura, hortalizas y tomate que se produjo en zonas excéntricas (Rodríguez-Vázquez, 2018, 2020), atestiguan, de algún modo, que los esfuerzos realizados por el sector estatal en materia hídrica contribuyeron en ese desarrollo, aunque la diversificación de la matriz productiva provincial no haya sido total.

### Conclusión

Uno de los objetivos planteados en este trabajo fue analizar el devenir de la planificación hídrica en Mendoza durante los años treinta, desde otra arista, no centrada únicamente en el DGI. De este modo, se avanzó en el análisis de la Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulica, creada en 1939 bajo el auspicio del gobernador Corominas Segura. Se expuso en el trabajo los motivos de la creación de la unidad especial, se explicitó su singularidad, su sujeción al MEOPyR y su responsabilidad sobre el devenir de los distintos usos del agua, al menos, los de competencia provincial. La Comisión se constituyó en una unidad técnica que contó con todo el apoyo político y los recursos para desempeñar una labor distintiva en materia hídrica. Una de las singularidades de la Comisión radicó en no constituirse solo como un centro de producción y acopio de mediciones, datos e información técnica, muy demandado en la época, por cierto, sino que buscó convertirse en un ámbito de decisión y orientador de una política hídrica y energética autónoma para Mendoza.

Por su parte, otro elemento distintivo estuvo dado por la dirección de la Comisión a cargo de Ludovico Ivanissevich. Este especialista estaba inserto en una frondosa y profusa red de vinculación con instituciones científicas específicas, tanto nacionales como internacionales, además de pertenecer al cuerpo de ingenieros de OSN. De manera que a su experticia se le adicionaba un saber hacer relacionado directamente con la gestión pública, acostumbrado a articular con provincias y municipios y, fundamentalmente, sus vínculos políticos.

Respecto de las propuestas que presentó la Comisión, puede mencionarse que resultaron una mejora de antiguas formulaciones, perfeccionadas a partir de la disponibilidad de nuevos datos propios o producidos por terceros. Ahora bien, lo novedoso de las propuestas resultó ser la magnitud de las mismas, aunque como continuidad se encontró la confianza que colocaban los técnicos en la ingeniería hidráulica como única solución a los inconvenientes relativos a la escasez y la posibilidad de extensión de cultivos (las propuestas sobre el trasvase del río Grande o la construcción de poderosas centrales hidroeléctricas en Uspallata y Potrerillo lo evidencian, por caso).

Por último, sobre las funciones hidráulicas que absorbió el MEOPyR, luego de la culminación del Gobierno de Rodolfo Corominas Segura, todas éstas (representadas por la Comisión y la Dirección de Desagües) pasaron a depender del DGI, no pudiendo

consolidarse esta función de planificación hidráulica e hidroeléctrica dentro de esa cartera ministerial de forma más estable, previsible y continua.

### Fuentes

*Los Andes*. (1932-1942).

Barrera, R. O. (1959). “Estudios preliminares sobre los caracteres geográficos de Valle Hermoso en la alta cuenca del Río Grande”. *Boletín de Estudios Geográficos*, 24, 120-156. Recuperado de: <https://bdigital.uncu.edu.ar/11507>

Barrera, R. O. (1962). “Hidrología del río Tunuyán”. *Boletín de Estudios Geográficos*, IX(36).

Departamento General de Irrigación (DGI). (1941). Memoria. Mendoza: Best Hnos.

Departamento General de Irrigación (DGI). (1942). Memoria. Mendoza: Best Hnos.

Fuentes, A. & Velo, R. (1993). “Aprovechamientos hidráulicos”. En V. A. Ramos (ed.), *XII Congreso Geológico Argentino y II Congreso de Exploración de Hidrocarburos*. Mendoza: Asociación Geológica Argentina.

Gobierno de Mendoza, Ministerio de Industrias y Obras Públicas. (1924). Estudios sobre Irrigación: Informe de los Ingenieros Ward, Kennedy e Ivanissevich, sobre el aprovechamiento del caudal de los ríos Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel. Mendoza: Talleres Peuser.

Gobierno de Mendoza, Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. (1941). Primer Congreso Argentino del Agua: Sesiones y votos. Vol. I. Mendoza: Best Hnos.

Gobierno de Mendoza, Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (MEOPyR). (1942). Memorias, 1938-1941. Tomo III. Mendoza: Best Hnos.

Marre, M. & Díaz-Araujo, E. (1994). Reseña histórica de las concesiones eléctricas en Mendoza. Instituto de Política Energética. Gobierno de Mendoza. s/e.

Velasco, M. (1960). “Los aprovechamientos de agua para riego en la región árida argentina”. *Boletín de Estudios Geográficos*, VII(27).

Volpi, C. (1941). Plan de Obras Hidráulicas en la República Argentina. Anales de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires. Buenos Aires, Tomo VIII.

### Referencias bibliográficas

Ballent, A. (2021). “Del desierto al vergel. Los diques de la Dirección General de Irrigación del MOP (Argentina, 1900-1930)”. En D. Zunino Singh, D. Piglia, M. & V. Gruschetsky (comp.), *Pensar las infraestructuras en Latinoamérica*, (pp. 167-186). Buenos Aires: TeseoPress.

Barrio, P. & Rodríguez Vázquez, F. (2016). “Instituciones, saberes y expertos para un Estado provincial: Leopoldo Suárez, de agrónomo a funcionario itinerante del lencinismo, Mendoza, 1918-1930”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, 44, 78-107. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/6850/6065>

- Bohoslavsky, E. & Soprano, G. (eds.). (2010). Un Estado con rostro humano: funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad). Argentina: Prometeo.
- Belini, C. & Korol, J. C. (2012). Historia económica de la Argentina en el siglo XX. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Belini, C. (2017). Historia de la Industria en la Argentina. De la Independencia a la crisis de 2001. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bernazza, C. (2007). Guía de tipos estructurales especiales. Anexo Único. Subsecretaría de la Gestión Pública, Gob. de la Provincia de Buenos Aires, s/e, Recuperado de [https://claudiabernazza.ar/wp-content/uploads/2020/11/guia\\_tipos\\_estructurales-2.pdf](https://claudiabernazza.ar/wp-content/uploads/2020/11/guia_tipos_estructurales-2.pdf)
- Caravaca, J. & Plotkin, M. (2007). “Crisis, ciencias sociales y elites estatales: La constitución del campo de los economistas estatales en la Argentina, 1910-1935”. *Desarrollo Económico*, 47(187), 401-428. ISSN: 0046-001X; e-ISSN: 1853-8185.
- Cerutti, M. (2019). “Trigo y revolución verde en el noroeste de México (1930-1970)”. *Mundo Agrario*, 20(43). ISSN: 1515-5994.
- Cortez, L. (2023). “El Departamento Topográfico mendocino (1853-1887). La trayectoria de una agencia estatal desde la tarea realizada por sus protagonistas”. En E. Molina (coord.), *Gestores, oficinas y estatalidad en la Mendoza del siglo XIX: de la jurisdicción tardocolonial a la construcción de la provincia argentina*, (pp. 71-131). Mendoza: FFyL-UNCuyo.
- Cueto, A., Giamportone, T. & Micale, A. (1992). Historia institucional de Mendoza. Tomo I. Mendoza: Ediciones Culturales.
- Escolar, D. & Saldi, L. (2016). Making the Indigenous Desert from the European Oasis: The Ethnopolitics of Water in Mendoza, Argentina, *Journal of Latin American Studies*, DOI: 10.1017/S0022216X16001462
- Falconer, M. & Ortega, L. (2023). Las Memorias Institucionales y la gestión hídrica del Departamento General de Irrigación (Mendoza, 1932-1943), *Estudios Sociales Contemporáneos*, DOI: doi.org/10.48162/rev.48.065
- Garnero, G. (2021). Los ríos y el proyecto modernizador en el oeste argentino: el caso del río de Los Sauces, Córdoba (1880-1930), *Revista Agua y Territorio*, Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/atma/article/download/5442/6044?inline=1#rfn62>; DOI: <https://doi.org/10.17561/AT.19.5442>
- Giamportone, T. (1998). Historia Institucional de Mendoza. Tomo II. Mendoza: Ediciones Culturales.
- Jáuregui, A. (2016). “Obras Sanitarias de la Nación: empresa pública y política sanitaria (1930-1944)”. *Revista Transporte, Servicios y Telecomunicaciones*, 30, 100-128. ISSN: 1578-5777.
- La Scaleia, L. (2006). Estado peronista y cooperativismo eléctrico: El caso de la Cooperativa Eléctrica de Las Flores entre 1946 y 1951, *Mundo Agrario*, Recuperado de: <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v06n12a10>
- La Scaleia, L. (2007). El desarrollo del sector eléctrico nacional, *Realidad Económica*, Recuperado de: <http://www.iade.org.ar/noticias/el-desarrollo-del-sector-electrico-nacional-luis-la-scaleia>

- Luis, N. & Raffa, C. (2022). La acción de Obras Sanitarias de la Nación en Mendoza: infraestructura y saneamiento entre acuerdos y conflictos (1918-1928), *Historia Regional*, Recuperado de: <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/614>
- Mateu, A. (2016). La vitivinicultura mendocina de entreguerras. Herencia e innovación en las crisis productivas (1914-1940), *RIVAR*, Recuperado de: <https://www.revistarivar.cl/images/html/rivar9/art4.html>
- Martín, F., Rojas, F. & Saldi, L. (2010). “Domar el agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del siglo XIX y principios del XX”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti, 10(1)*, 159-186. ISSN: 1666-6836.
- Olgún, P. E. (2012). “Estado, empresas y regulación: la experiencia de las entidades reguladoras del mercado vitivinícola de Mendoza (Argentina), 1914-1943”. *Revista de Historia Industrial, 49(2)*, 77-110. ISSN: 1132-7200; e-ISSN: 2385-3247.
- Ortega, L. (2020). “La política hídrica provincial para usos productivos (1932-1943)”. En P. Barrio, & F. Rodríguez-Vázquez (coords.), *Políticas, industrias y servicios en Mendoza (1918-1943)*, (pp. 313-330). Buenos Aires: TeseoPress.
- Ortega, L. (2021). De “juez de aguas” a la cuantificación del recurso: transformaciones en la gestión del Departamento General de Irrigación (Mendoza, 1932-1943), *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DocumentosyAportes/article/view/10722>; DOI: 10.14409/daapge.2021.36.e0011
- Ortega, L. (2022). “Políticas hídricas en el departamento de Lavalle (Mendoza, 1932-1940): escenario de intervenciones múltiples y fragmentadas”. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual, 22*, 253-284. ISSN: 1853-7049.
- Ortega, L. & Farreras, V. (2021). Análisis institucional de la gestión del agua en Mendoza, Argentina (1950 y 2018): rupturas y permanencias. En F. Quadros Rückert, F. A. Do Santos & G. Banzato, (coords.). *Aguas y políticas públicas en Argentina, Brasil y México*, (pp. 217-230). Jaén: Universidad de Jaén.
- Ospital, M. S. (2-5 de octubre de 2013). Científicos y naturalistas comprometidos. La Escuela de Estudios Argentinos y su revista, 1936-1943 (Ponencia). *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Recuperado de: <https://cdsa.academica.org/000-010/348>
- Ospital, M. S. & Cerdá, J. M. (2016). “Intervención estatal y agroindustria vitivinícola: el caso de la Junta Reguladora de Vinos”. *H-Industri@, 10(18)*, 58-78. ISSN: 1851-703X.
- Peña, F. & Granados, L. (2021). Archipiélagos urbanos. El trasvase como dispositivo de la desigualdad hídrica persistente en México, *Región y Sociedad*, Recuperado de: <https://regionysociedad.colson.edu.mx/index.php/rys/article/view/1439>; DOI: <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1439>

- Perselló, A. (2006). "Partidos Políticos y corporaciones: las Juntas Reguladoras de la Producción, 1930-1943". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 29, 85-118. ISSN: 0524-9767.
- Plotkin, M. & Zimmermann, E. (2012). Los saberes del Estado. Buenos Aires: Edhasa.
- Regalsky, A. (2010). "De Buenos Aires a las provincias: La formación de Obras Sanitarias de la Nación, 1891-1930". *Desarrollo Económico*, 50(199). ISSN: 0046-001X; e-ISSN: 1853-8185.
- Regalsky, A. & Rougier, M. (2015). Los derroteros del Estado empresario en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XX.
- Ricciardi, A. (2020). "Bailey Willis: Un geólogo yanqui y el desarrollo del norte de la Patagonia". *Revista Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales*, 7, 63-83. ISSN: 2362-2539.
- Richard-Jorba, R. (1998). Poder, economía y espacio en Mendoza 1850-1900: del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola. Mendoza: EdiUNCU.
- Rodríguez-Vázquez, F. (2018). Estado y empresarios atraviesan coyunturas de crisis: condiciones y posibilidades para la diversificación productiva en Mendoza (1901-1939), Apuntes. *Revista De Ciencias Sociales*, Recuperado de <https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/1069>
- Rodríguez Vázquez, F. (2020). Rumbos frutícolas en la provincia de los viñedos (Mendoza, 1918-1943). En P. Barrio & F. Rodríguez Vázquez (coords.), *Políticas, industrias y servicios en Mendoza (1918-1943)*, (pp. 209-245). Buenos Aires: TeseoPress.
- Rodríguez-Vázquez, F. (2021). Condiciones y posibilidades para las industrias derivadas de la vitivinicultura, Mendoza (Argentina, 1930-1942): la elaboración de alcohol vínico, *História Econômica & História de Empresas*, Recuperado de <https://www.hehe.org.br/index.php/rabphe/article/view/705>; DOI: 10.29182/hehe.v24i2.705
- Rodríguez Vázquez, F. & Raffa, C. (coords.). (2016). Profesionalizando un Estado provincial, Mendoza, 1890-1955, Mendoza: UNCuyo. Recuperado de: <https://bit.ly/2DiLxgd>
- Rodríguez-Vázquez, F. & Raffa, C. (2020). Un Estado omnipresente en el Oeste argentino: las Direcciones de Arquitectura e Industrias (Ministerio de Industrias y Obras Públicas, Mendoza, 1932-1943), *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo*, Recuperado de: <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/CEEED/article/view/1756>
- Rodríguez-Vázquez, F. & Barrio, P. (2018). Diversificación agroproductiva en Mendoza, Argentina. El tomate fresco y procesado en la década de 1930, *Región y sociedad*, Recuperado de: <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/1001>; DOI: 10.22198/rys.2018.73.a1001
- Rojas, F., Sironi, O. & Martín, F. (2023). Sequías en Mendoza (Argentina): una mirada sociohistórica desde la segunda mitad del siglo XIX, *Agua y Territorio*, Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/atma/article/download/7134/7528>; DOI: 10.17561/AT.22.7134



- Rougier, M. & Mason, C. (2015). “Potencialidades y desafíos: La cuestión energética, la industria y la intervención estatal en Servir”. En S. Ospital, S. & G. Mateo (coords.), *Antes de Perón y antes de Frondizi*, (pp. 59-83). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Timmermann, E. (2020). “Allá era todo viña La gestión estatal de hidrocarburos en Mendoza (1930-1943)”. En P. Barrio & F. Rodríguez Vázquez, *Políticas, industrias y servicio en Mendoza (1918-1943)*, (pp.283-316). Buenos Aires: TeseoPress.



Andrés C. Peranovich. (Enero/Abril, 2025). Tendencia del infarto agudo de miocardio en Argentina. Período 2005-2022. *Folia Histórica del Nordeste*, N° 52, pp. 131-142. DOI: <https://doi.org/10.30972/fhn.528152>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

*Folia Histórica del Nordeste* solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



**Contacto:**

[foliahistorica@gmail.com](mailto:foliahistorica@gmail.com)

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-fohia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>



## TENDENCIA DEL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO EN ARGENTINA. PERÍODO 2005-2022

*Trends of acute myocardial infarction in Argentina, period 2005-2022*

**Andrés C. Peranovich\***

<https://orcid.org/0000-0002-7639-5091>

### Resumen

El infarto agudo de miocardio (IAM) representa una de las principales causas de mortalidad en el mundo. Durante la pandemia de COVID-19, se reportó una disminución de la cantidad de casos de esta enfermedad, relacionados con el acceso a los centros de salud. Se indaga entonces sobre la existencia de cambios significativos en la tendencia de dicha mortalidad. Para ello, se comparan tasas de mortalidad específicas por IAM según grupos de edad, sexo y regiones geográficas de Argentina, entre 2005 a 2022, basadas en fuentes oficiales de defunciones y población. Los resultados muestran una tendencia creciente de la mortalidad por IAM en Argentina, con predominio masculino y con mayor impacto en personas mayores de 75 años de edad. Las regiones más afectadas son las de Cuyo y del Noreste. Las variaciones en la tendencia de la mortalidad entre 2020 y 2022 no son inusuales, por lo que no podrían ser atribuidos a la pandemia de COVID-19 por sí misma.

<Infarto del miocardio> <Mortalidad> <Argentina>

### Abstract

Acute myocardial infarction (AMI) remains one of the leading causes of death worldwide. During the COVID-19 pandemic, there have been reports of a decrease in the number of cases of this disease, related to access to health centres. The existence of significant changes in the trend of this mortality is then examined. To this end, specific mortality rates due to AMI are compared by age group, sex and geographic region of Argentina, between 2005 and 2022, based on official sources of deaths and population. The results show an increasing trend in mortality from AMI in Argentina, with a male predominance and a greater impact on people over 75 years of age. Cuyo and the northeast are the most affected regions. Differences in mortality trends between 2020 and 2022 are not unusual and could not be attributed to the COVID-19 pandemic itself.

<Myocardial infarction> <Mortality> <Argentina>

Recibido: 03/03/2024 // Aceptado: 11/11/2024

\* Médico Cirujano, Especialista en Anatomía Patológica, Magíster y Doctor en Demografía. Investigador adjunto del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudio sobre Cultura y Sociedad (CIECS, unidad ejecutora de CONICET y UNC). andrespera@gmail.com

## Introducción

El infarto agudo de miocardio (IAM) representa una de las principales causas de mortalidad en el mundo. Es una de las enfermedades cardiovasculares más frecuentes y agresivas de presentación que, además, aporta un significativo impacto sanitario en términos de calidad de vida, discapacidad y costos para una sociedad (Ferrante y Tajer, 2007, p.161). Esta patología, además, se relaciona, sobre todo, con los principales factores de riesgo para la salud (sobrepeso, obesidad, tabaco y alcohol) y con el proceso de envejecimiento de la población, elementos que en los últimos decenios han aumentado su incidencia a nivel mundial.

En el caso de Argentina, se estima que en promedio se producen entre 40 000 y 50 000 infartos al año, de los cuales cerca de 17 000 terminan en deceso, esto es, uno de cada tres infartos. Y esta mortalidad ha estado aumentando en los últimos años, incrementándose un 18 % entre el 2005 y el 2015, incluso a un ritmo mayor que el crecimiento de la población en el mismo período de tiempo (Medina, 2017).

En los últimos años, se han generado algunos avances en el conocimiento del IAM, que han ayudado en el diagnóstico, prevención y tratamiento del mismo (Iglesias y Lescano, 2007, p. 18; Charask *et al.*, 2021, p. 328). Pero, a pesar de ser una de las causas de muerte por enfermedades cardiovasculares más frecuentes, el estudio de la tendencia de la mortalidad por IAM en Argentina, desagregada por distintos factores demográficos, no es muy común en la bibliografía (Caccavo *et al.*, 2007, pp. 185-186). Si bien las sociedades científicas han realizado, desde 1987, encuestas periódicas para recolectar datos sobre la evolución de las modalidades de presentación, su mortalidad y su tratamiento (Gagliardi *et al.*, 2007, p. 171; Gagliardi *et al.*, 2016, p.16), estas encuestas carecen de representatividad y están orientadas más a protocolos de tratamiento, por lo que carecen de una mirada poblacional de esta patología.

A la escasez de estudios de tendencia poblacional se agrega que, en el contexto de la pandemia de COVID-19, algunas instituciones de salud reportaron una disminución del volumen de pacientes atendidos con IAM, advirtiendo así un posible impacto en la mortalidad a causa de la enfermedad. Esto fue atribuido a un aumento en el número de personas que llegaron tarde a la consulta (o que directamente no llegaron) en virtud de las medidas de aislamiento dispuestas para combatir la pandemia.

En base al impacto que tiene esta afección en la salud de la población del país, surge el interés por estudiar la tendencia reciente de la misma y, asimismo, conocer si efectivamente se manifestaron cambios significativos en esta tendencia. Este conocimiento resulta esencial a la hora de distribuir recursos sanitarios e implementar medidas tendientes a su prevención.

## Objetivo

Analizar la variación de las tasas de mortalidad específicas por IAM en Argentina, según grupos de edad y sexo, desde 2005 a 2022 e identificar la existencia de cambios significativos en este tiempo, en específica relación con el contexto de la pandemia de COVID-19.

## Material y métodos

Se propone un estudio cuantitativo transversal, de alcance descriptivo, utilizando como indicador principal la tasa específica de mortalidad por IAM. A partir de este indicador, se aplica una técnica estadística no lineal denominada Regresión Joinpoint, que analiza los cambios en las tendencias temporales y comprueba si estos cambios son estadísticamente significativos y su magnitud.

La población bajo estudio corresponde a la población total de cada una de las 24 provincias que constituyen la República Argentina, distribuidas en 5 regiones. Los datos para realizar los cálculos surgen de fuentes oficiales: las defunciones se obtienen de las estadísticas vitales relativas a toda la población de Argentina para el período 2005-2022, desagregadas por causa, edad, sexo y división administrativa. Se recurre a la información originada en los registros permanentes y censos del Sistema Estadístico de Salud (SES) de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) dependiente del Ministerio de Salud de la Nación Argentina. En cuanto a los datos de población, estos surgen de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de los años 2001 y 2010 y de las proyecciones de población provinciales, ambas fuentes elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

## Análisis estadístico

Se calcula la tasa de mortalidad específica como el cociente entre las defunciones por IAM ocurridas cada año y la población afectada por estas defunciones, multiplicado por 100 000 personas. La causa de muerte considerada es el infarto agudo de miocardio (IAM) que, según la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE-10), se corresponde a los códigos I21 e I22.

Para el cálculo de la distribución de la mortalidad por territorio, se utilizan las regiones de Argentina consideradas por la Organización Panamericana de la Salud en su serie de publicaciones de Indicadores Básicos de Argentina, a saber: región Centro, constituida por Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe; región Noroeste, constituida por las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán; región Noreste, constituida por las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones; región Cuyo, constituida por las provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis; y región Patagónica, constituida por las provincias de Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

A los fines de contar con una adecuada estimación de la mortalidad que controle el impacto de la estructura por edad, se realiza la estandarización directa de las tasas, usando como referencia la población total del país del año 2010. En el caso de las defunciones con registros “no especificados”, ya sea en cuanto a edad o lugar de residencia del difunto, se realiza una distribución porcentual de esos datos.

Para el análisis de la tendencia temporal, se construye un modelo de regresión Jointpoint, utilizando la tasa de mortalidad del total del país y de cada una de las regiones

del mismo, como variable dependiente, y el año de ocurrencia de la mencionada tasa, como variable independiente. En los parámetros del modelo, el número de joinpoints se estableció mediante el criterio de selección BIC (Bayesian information criterion), que permite escoger el modelo con el mejor ajuste penalizando el costo de variables adicionales. Se estimó el porcentaje de cambio anual (PCA) para los cambios de tendencia con un nivel de significancia menor al 0,05 % (Kim *et al.*, 2000). La información se analizó con el programa Joinpoint Regression® versión 4.9.1 (Jointpoint Regression Program, 2022).

## Resultados

La tasa de mortalidad por IAM en Argentina se mantuvo relativamente estable desde el 2005 hasta el 2014, con dos pequeños descensos ocurridos en los años 2008 y 2014. Sin embargo, a partir del 2015 la tasa sufre un aumento importante, llegando a su pico en el 2016 y, a partir de allí, comienza a descender nuevamente, aunque se mantiene a niveles mayores que los del 2014. A partir del año 2020, vuelve a elevarse la tasa, llega a su pico en el 2021 y luego empieza a descender hacia el 2022 (Gráfico 1). Las cifras del año 2021 son las mayores en registradas hasta ahora en este siglo, y representan un aumento del 9,1 % con respecto a los máximos picos observados en el 2016.

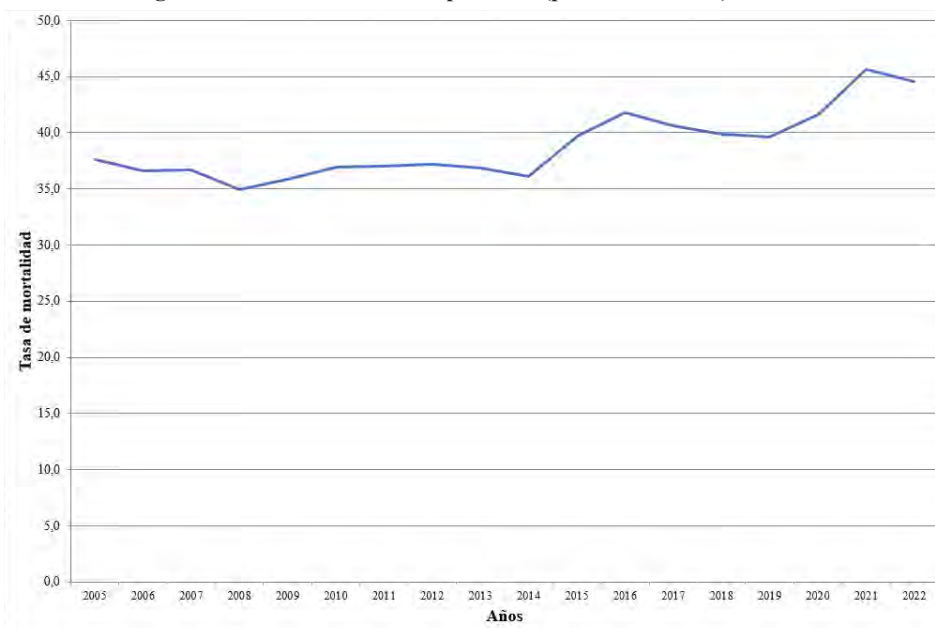
Más allá de las variaciones durante el período considerado, desde el 2005 al 2022 la tasa de mortalidad por IAM aumentó un 18,67 %. Cuando consideramos las edades, se observa que el grupo de 75 años y más es el que más mortalidad concentra e impacta fuertemente en determinación de la tendencia de la tasa de mortalidad por IAM total (Gráfico 2). Puede inferirse de la importancia de la mortalidad en los otros grupos de edades que las defunciones por IAM aumentan a medida que aumenta la edad, pero que este tipo de evento también se produce en personas en edades jóvenes, siendo la tasa de mortalidad por esta causa, en el grupo de 15 a 34 años de edad, cercana al 1 % anual.

Si bien la tasa de mortalidad por IAM en la población de 35 a 74 años de edad se ha mantenido en un progresivo y leve descenso durante todo el período considerado, han sufrido un aumento en sus tasas en los años 2021 y 2022, haciendo que el cambio porcentual de sus valores en el período descienda al 0,1 %.

La distribución de la tasa por sexo muestra un evidente predominio de la mortalidad masculina en todos los años considerados, con una diferencia máxima de 18,7 puntos porcentuales y mínima de 11,6 puntos porcentuales entre ambos sexos. Sin embargo, a lo largo del período estudiado, se observa una disminución paulatina, pero constante, de la diferencia entre ambos sexos, en detrimento del sexo femenino, resultando máxima en los últimos años estudiados (Gráfico 3).

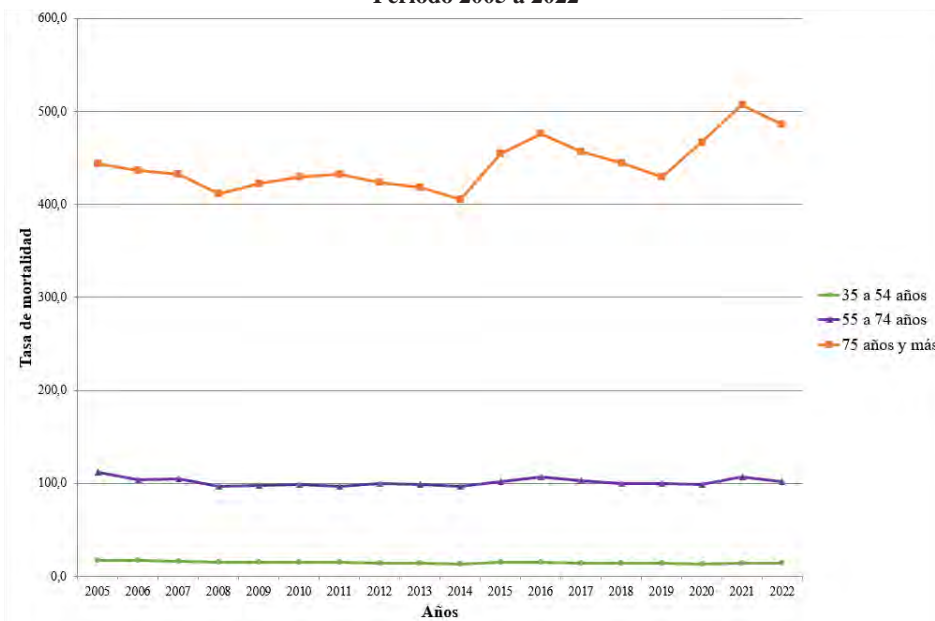


**Gráfico 1. Argentina. Tasa de mortalidad por IAM (por 100 000 hab.). Período 2005-2022**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la DEIS.

**Gráfico 2. Argentina. Tasas de mortalidad por IAM (por 100.000 hab.) según grupos de edades. Período 2005 a 2022**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la DEIS.

Nota: se excluyen del gráfico los grupos etarios de 0 a 14 y de 15 a 34 años de edad, por presentar incidencias menores a 1.

## ARTÍCULOS

Conrado Peranovich. Tendencia del infarto agudo de miocardio en Argentina. Período 2005-2022

En relación con la mayor mortalidad masculina, ésta es más evidente a partir de los 55 años de edad, mientras que, en el sexo femenino, la mayor mortalidad se observa a partir de los 75 años de edad (Gráficos 4 y 5).

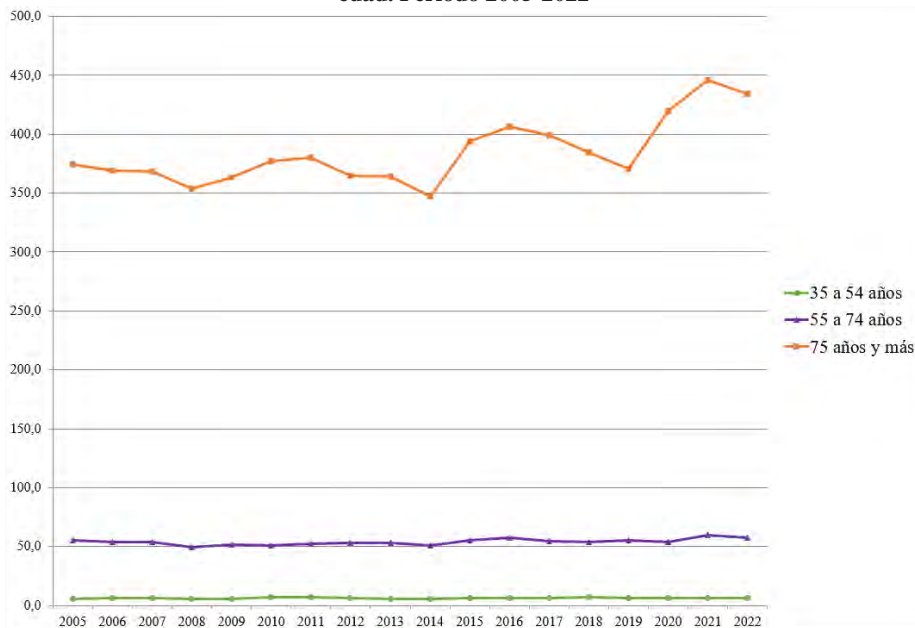
Si desagregamos las defunciones por IAM por regiones de Argentina, se observa que el comportamiento de la tasa de mortalidad es diferencial según el territorio (Gráfico 6). En general, las regiones Centro y Noroeste replican la tendencia general del país, mientras que las regiones Cuyo y Noreste presentan un aumento marcado en las tasas. En efecto, la región Cuyo inicia el período con un descenso de sus tasas, que se estabilizan hacia el 2009 y se mantienen hasta el 2014, cuando se produce un incremento marcado en sus valores. El pico máximo de los mismos se produce en el 2017, con posterior descenso progresivo y un sobresalto en el 2021 que supera inclusive los valores del 2017. La región Noreste, por su parte, muestra una elevación importante de sus tasas a partir del 2010, con dos períodos de caída de la tasa (2014-2015 y 2017). La tendencia a elevar la tasa se mantiene en todo el período y se hace máxima al final de éste.

**Gráfico 3. Argentina. Tasa de mortalidad por IAM (por 100 000 hab.) según sexo y diferencia entre sexos. Período 2005-2022**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la DEIS.

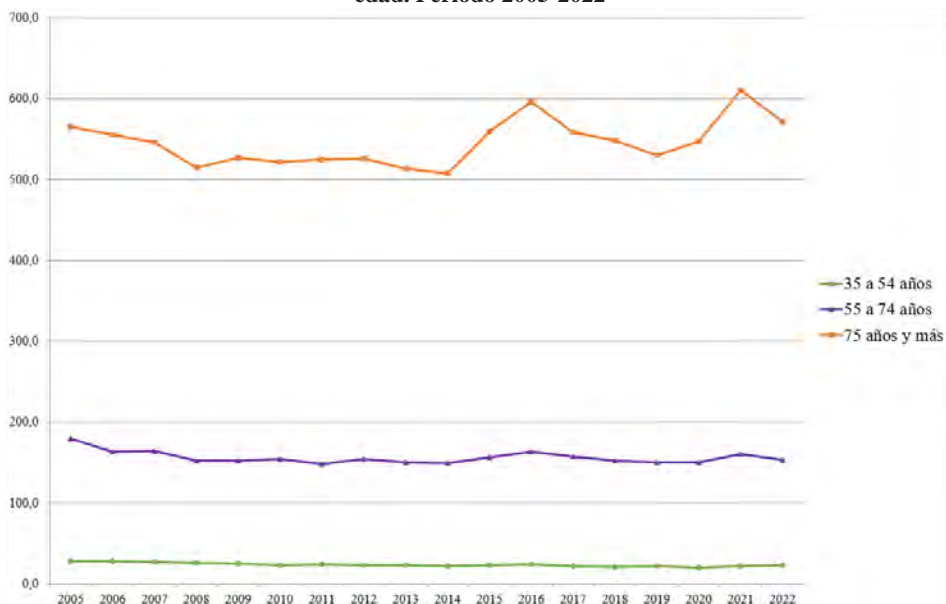
**Gráfico 4. Argentina. Tasa de mortalidad femenina por IAM (por 100 000 hab.) según grupos de edad. Período 2005-2022**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la DEIS.

Nota: se excluyen del gráfico los grupos etarios de 0 a 14 y de 15 a 34 años de edad, por presentar incidencias menores a 1.

**Gráfico 5. Argentina. Tasa de mortalidad masculina por IAM (por 100.000 hab.) según grupos de edad. Período 2005-2022**



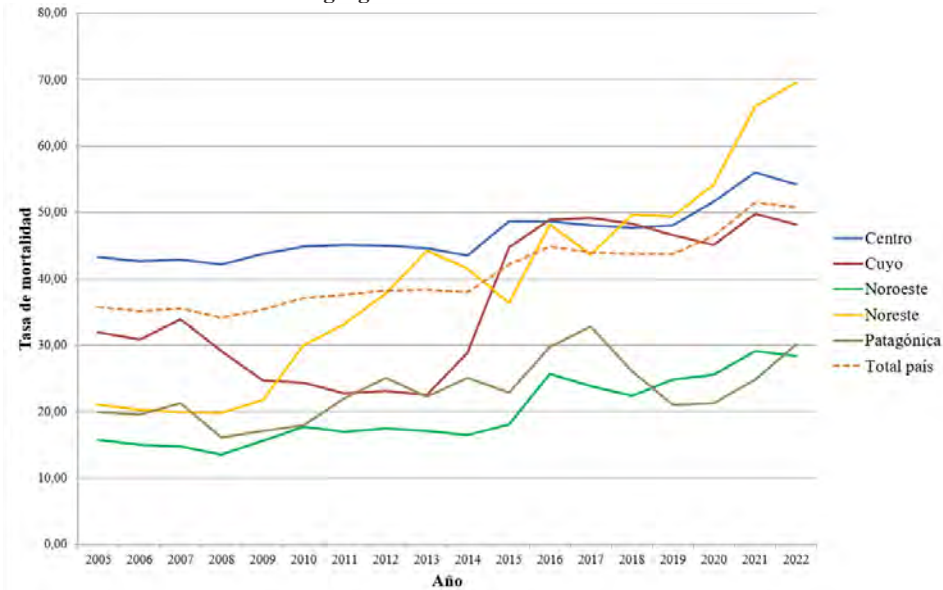
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la DEIS.

Nota: se excluyen del gráfico los grupos etarios de 0 a 14 y de 15 a 34 años de edad, por presentar incidencias menores a 1.

ARTÍCULOS

Conrado Peranovich. Tendencia del infarto agudo de miocardio en Argentina. Período 2005-2022

Gráfico 6. Argentina. Tasa de mortalidad estandarizada por IAM (por 100.000 hab.) según región geográfica. Período 2005-2022



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la DEIS.

Cuadro 1. Argentina. Resultados del análisis de regresión joinpoint de la tasa de mortalidad por IAM según región geográfica. Período 2005-2022

Región	Período	PCA	IC 95 %
Total país	2005-2008	-1,37	(-6,4; 4,0)
	2008-2022	2,72*	(2,2; 3,2)
Centro	2005-2022	1,41*	(1,1; 1,8)
Noroeste	2005-2022	4,35*	(3,4; 5,3)
Patagónica	2005-2009	-3,64	(-14; 8,0)
	2009-2017	7,2*	(2,1; 12,5)
	2017-2020	-13,28	(-39,6; 24,5)
	2020-2022	23	(-14,3; 76,5)
Noreste	2005-2008	-2,72	(-16,2; 12,9)
	2008-2011	21,16	(-10,1; 63,3)
	2011-2022	5,79*	(3,7; 7,9)
Cuyo	2005-2013	-4,92*	(-6,9; -2,9)
	2013-2016	32,22*	(9,4; 59,7)
	2016-2022	-1,39	(-4,5; 1,8)

PCA: Porcentaje anual de cambio. (\*) Indica que el PCA es significativamente distinto de cero al nivel de  $\alpha < 0,05$ .

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la DEIS.

## Discusión

Los resultados de este estudio muestran que existe una tendencia creciente de la mortalidad por IAM en Argentina, que se focaliza principalmente en edades más avanzadas, siendo los mayores de 75 años los que más impacto tienen en la tendencia. El IAM también afecta a edades más jóvenes, aunque la mortalidad por esta causa se ha mantenido estable en estos grupos de edad.

En el caso de las diferencias por sexo, la mortalidad masculina predomina sobre la femenina en todas las edades, pero puede observarse que la brecha en esta mortalidad se está achicando, en detrimento de las mujeres. Este fenómeno puede estar relacionado con la mayor supervivencia de esta población a edades más avanzadas, lo que determinaría mayor población expuesta al riesgo de morir por IAM.

A nivel regional, existen importantes diferencias al interior del país: si bien todas las regiones han sufrido en mayor o en menor medida el aumento de las tasas de mortalidad por IAM, son las regiones de Cuyo y del Noreste las que más incremento han observado.

A nivel nacional, la existencia de una tendencia significativa en la mortalidad indicaría que las variaciones que se produjeron en los últimos años del período no son inusuales y, en particular, las variaciones acontecidas en las defunciones del período 2020-2022 no podrían ser atribuidas a la pandemia de COVID-19 por sí misma.

Lo anteriormente dicho no implica que no haya habido una disminución en la cantidad de personas que fueron atendidas en un establecimiento de salud por IAM, durante el período de restricción impuesto durante la pandemia COVID-19, como lo plantean algunos estudios (Charask *et al.*, 2023, p. 411; D'Imperio *et al.*, 2020, p. 306; Lamelas *et al.*, 2020, p. 249). De hecho, hay una gran diferencia entre los episodios de IAM que son hospitalizados y aquellos que no, a tal punto que 9 de cada 10 fallecimientos por infarto no pasan por una internación (Tajer, 2017, p. 407).

La mortalidad por IAM en Argentina es elevada, a pesar de ser un país con más de 300 centros de hemodinamia (Charask *et al.*, 2021, p. 328). Por si fuera poco, la mortalidad intrahospitalaria también es elevada, llegando en algunos casos casi al 9 %. Esta última se asocia, según los especialistas, a los tiempos de atención del paciente que, en Argentina, es de 5 horas promedio, y que se debe en gran parte a la demora del paciente en buscar atención médica (Medina, 2017). Esta situación no es ajena al sistema de salud: por un lado, la fragmentación del sistema en sector público, obra social y medicina prepaga hacen que los enfermos dependan de la su cobertura para saber a qué lugar llamar/asistir ante un episodio cardíaco agudo (Medina, 2017); por otro lado, la falta de políticas públicas que determinen un protocolo único de actuación frente a la emergencia del infarto agudo de miocardio también influye en esta problemática sanitaria (Charask *et al.*, 2021, p. 328).

Esta investigación presenta algunas limitaciones derivadas de la cobertura y calidad de las fuentes de datos de mortalidad en Argentina. En relación con la cobertura, los datos de mortalidad dependen de las estadísticas vitales y, aunque tienen una cobertura alta (Bay y Orellana, 2007, p. 9) la misma no llega al 100 % de la población.

Con respecto a la calidad de los datos de mortalidad, según Ribotta (2016), el país posee un 8,1 % de defunciones con causas mal definidas, presentando, además, niveles de exactitud diferentes según provincias, lo que podría devenir en una sobre o subestimación de la enfermedad en algunas regiones.

## Conclusiones

A pesar de ser una causa de muerte ampliamente reconocida e investigada, el infarto agudo de miocardio sigue aumentando en todo el mundo, y Argentina no es una excepción a este fenómeno. Los cambios en el estilo de vida (con el aumento de los factores de riesgo cardiovasculares), sumados al envejecimiento poblacional progresivo (derivado de una esperanza de vida mayor, aunque no de mejor calidad), son elementos que favorecen la prevalencia de esta causa de muerte, más allá de los avances médicos en su prevención y tratamiento.

Sin embargo, y más allá del factor biológico, no hay que olvidar que los factores socioculturales tienen un gran impacto en el desarrollo de esta enfermedad. Por lo tanto, y al igual que sucede con otras causas de morbilidad y mortalidad, es necesario repensar el abordaje de la salud de una manera más integral, aun frente a posibles situaciones extraordinarias que puedan presentarse en el futuro.

## Referencias bibliográficas

- Bay, G. & Orellana, H. (13-14 de diciembre de 2007). *La calidad de las estadísticas vitales en la América Latina* [Documento]. Taller de expertos en el uso de estadísticas vitales: alcances y limitaciones, CELADE/CEPAL, Santiago de Chile, Chile.
- Caccavo, A., Álvarez, A., Bello, F. H., Ferrari, A. E., Carrique, A. M., Lasdica, S. A. & Esandi, M. E. (2007). “Incidencia poblacional del infarto con elevación del ST o bloqueo de rama izquierda a lo largo de 11 años en una comunidad de la provincia de Buenos Aires”. *Revista Argentina de Cardiología*, 75(3), 185-188. ISSN: 0034-7000; e-ISSN: 1850-3748.
- Charask, A., Gagliardi, J., Tajer, C., Castillo Costa, Y., D’imperio, H., Marturano, M. P., Schiavone, L., Frontera, E., Zoni, R. & Mauro, V. (2021). “Mortalidad por infarto agudo de miocardio en el registro continuo ARGEN-IAM-ST. Su relación con las diferentes terapias de reperfusión”. *Revista Argentina de Cardiología*, 89(4), 323-331. ISSN: 0034-7000; e-ISSN: 1850-3748.
- Charask, A., Tajer, C., Gagliardi, J., Castillo Costa, Y., D’Imperio, H. & Delfino, F. (2023). “Mortalidad del infarto agudo de miocardio en la Argentina durante la pandemia de COVID-19. Datos oficiales de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud”. *Revista Argentina de Cardiología*, 91(6), 407-412. ISSN: 0034-7000; e-ISSN: 1850-3748.

- D'Imperio, H., Gagliardi, J., Zoni, C. R., Charask, A., Castillo Costa, Y., Pía Marturano, M. P., Quiroga, W., Macín, S. M. (2020). "Resultados de la Encuesta COVID-19. Impacto en la atención cardiovascular del Registro Nacional de Infarto ARGENTINA IAM-ST". *Revista Argentina de Cardiología*, 88(3), 222-230. ISSN: 0034-7000; e-ISSN: 1850-3748.
- Ferrante, D. & Tajer, C. (2007). "¿Cuántos infartos hay en la Argentina?". *Revista Argentina de Cardiología*, 75(3), 161-162. ISSN: 0034-7000; e-ISSN: 1850-3748.
- Gagliardi, J., Charask, A., Higa, C., Blanco P., Dini, A., Tajer, C. & cols. (2007). "Infarto agudo de miocardio en la República Argentina. Análisis comparativo en los últimos 18 años. Resultados de las Encuestas SAC". *Revista Argentina de Cardiología*, 75, 171-8. ISSN: 0034-7000; e-ISSN: 1850-3748.
- Gagliardi, J. A., Charask, A., Perna, E., D'Imperio, H., Bono, J., Castillo Costa, Y. B., Cerezo, G. H. & Tajer, C. D. (2016). "Encuesta nacional de infarto agudo de miocardio con elevación del ST en la República Argentina (ARGENTINA-IAM-ST)". *Revista Argentina de Cardiología*, 84(6), 548-57. ISSN: 0034-7000; e-ISSN: 1850-3748.
- Iglesias, R. & Lescano, A. (2007). "Infarto agudo de miocardio: certezas e incertidumbres con las nuevas estrategias de reperfusión". *Revista Costarricense de Cardiología*, 9(1), 17-26. ISSN: 1409-4142.
- Joinpoint Regression Program, Version 4.9.1 - April 2022; Statistical Methodology and Applications Branch, Surveillance Research Program, National Cancer Institute.
- Kim, H., Fay, M., Feuer, E. & Midthune, D. (2000). "Permutation tests for joinpoint regression with applications to cancer rates". *Statistics in Medicine*, 19(3), 335-351. ISSN: 0277-6715; e-ISSN:1097-0258.
- Lamelas, P., Botto, F., Pedernera, G., Alves de Lima, A., Costabel, J. P. & Belardi, J. (2020). "Enfermedad cardiovascular en tiempos de COVID-19". *Medicina (Buenos Aires)*, 80(3), 248-252. ISSN: 0025-7680; e-ISSN: 1669-9106.
- Medina, R. (1 de agosto del 2017). En 10 años crecieron 18 % las muertes por infartos y apuntan a las demoras en la atención. *Diario Clarín*. Recuperado de: [https://www.clarin.com/sociedad/10-anos-crecieron-18-muertes-infartos-apuntan-demoras-atencion\\_0\\_rkN5SyTU-.html](https://www.clarin.com/sociedad/10-anos-crecieron-18-muertes-infartos-apuntan-demoras-atencion_0_rkN5SyTU-.html)
- Ribotta, B. (2016). "Causas de defunción mal definidas en las provincias de Argentina, 2001-2013". *Memorias del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud*, 14(3), 78-87. ISSN: 1817-4620; e-ISSN: 1812-9528.
- Tajer, C. (2017). "Para hacer visible el iceberg de la mortalidad por infarto en la Argentina". *Revista Argentina de Cardiología*, 85(5), 407-409. ISSN: 0034-7000; e-ISSN: 1850-3748.





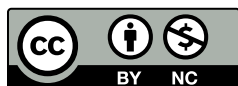
Laura V. Aguirre. (Enero/Abril, 2025). Tres hipótesis sobre la literatura Chaqueña: Guido Miranda, Alfredo Veiravé y Aldo Valesini. *Folia Histórica del Nordeste*, N° 52, pp. 145-164. DOI: <https://doi.org/10.30972/fhn.528153>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

*Folia Histórica del Nordeste* solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



**Contacto:**

[foliahistorica@gmail.com](mailto:foliahistorica@gmail.com)

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-fohia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>



## TRES HIPÓTESIS SOBRE LA LITERATURA CHAQUEÑA: GUIDO MIRANDA, ALFREDO VEIRAVÉ Y ALDO VALESINI

*Three hypotheses about Chaco literature: Guido Miranda, Alfredo Veiravé, and  
Aldo Valesini*

**Laura V. Aguirre\***

<https://orcid.org/0000-0002-7739-9764>

### Resumen

Uno de los espacios generadores de relatos en la literatura argentina es el Chaco. Desde principios del siglo XX, circula un conjunto importante de obras literarias que se ocupan de explorar distintos aspectos del amplio territorio del Chaco argentino e inscriben un paisaje singular. *Fulgor del desierto verde (1925-1947)* (1985) de Guido Miranda, *Chaco en el territorio de la imaginación* (1983) de Alfredo Veiravé y *Apuntes sobre literatura chaqueña* (2007) de Aldo Valesini son tres trabajos fundamentales que, a la vez que sistematizan y cuentan la historia de autorxs y obras literarias que se producen y circulan en la zona durante el siglo XX, elaboran modos de entender la región a partir de criterios distintos y en íntima vinculación con la situación del Chaco argentino. Sus hipótesis son puntos de partida para problematizar y construir un concepto de *región* que permita abordar la producción literaria del Chaco, en diálogo con la tradición y el sistema de la literatura argentina.

<Chaco> <literatura regional> <literatura argentina>

### Abstract

One of the narrative-generating spaces in Argentine literature is the Chaco. Since the early 20th century, there has been a significant body of literary works exploring various aspects of the vast territory of the Argentine Chaco, inscribing a unique landscape. *Fulgor del desierto verde (1925-1947)* (1985) by Guido Miranda, *Chaco en el territorio de la imaginación* (1983) by Alfredo Veiravé, and *Apuntes sobre literatura chaqueña* (2007) by Aldo Valesini are three fundamental works that not only systematize and recount the history of authors and literary works produced and circulated in the area during the 20th century but also develop ways to understand the region based on different criteria and in close connection with the situation of the Argentine Chaco. Their hypotheses serve as starting points for problematizing and constructing a concept of a region that allows for an approach to Chaco's literary production in dialogue with the tradition and system of Argentine literature.

<Chaco> <Regional literatura> <Argentine literatura>

Recibido: 15/04/2024 // Aceptado: 28/07/2024

\* Profesora y Licenciada en Letras (UNNE). Profesora JTP en las cátedras de "Teoría Literaria" en la Facultad de Humanidades de la UNNE y de "Literatura Argentina II" en la Facultad de Humanidades de la UNaF. [laguirre@hum.unne.edu.ar](mailto:laguirre@hum.unne.edu.ar)

## Introducción

Uno de los espacios generadores de relatos en la literatura argentina es el Chaco. Desde principios del siglo XX, circula un conjunto importante de obras literarias que se ocupan de explorar distintos aspectos del amplio territorio del Chaco argentino e inscriben un paisaje singular. *Fulgor del desierto verde (1925-1947)* (1985) de Guido Miranda, *Chaco en el territorio de la imaginación* (1983) de Alfredo Veiravé y *Apuntes sobre literatura chaqueña* (2007) de Aldo Valesini son trabajos fundamentales para pensar la literatura chaqueña del siglo XX, dado que sistematizan y cuentan la historia de autorxs y obras literarias que se producen y circulan en la zona, a la vez que permiten problematizar las relaciones con el sistema de la literatura argentina. Los ensayos parten del supuesto de que la región posee una identidad que puede ser hallada, de algún modo, en la literatura y, en función de esto, consideran que es posible construir un imaginario regional que tome distancia de las representaciones elaboradas sobre las provincias desde el centro económico y cultural del país. Los tres textos, situados en la escena cultural de la ciudad de Resistencia, aportan a las discusiones teóricas sobre las regiones y regionalismos que constituyen una constante en el campo intelectual y literario argentino. Bajo la premisa de que una región no es un postulado cerrado sino una hipótesis (Kaliman, 1994), este artículo analizará cómo, a partir de corpus literarios distintos, los tres autores crean y argumentan sus hipótesis sobre la literatura *chaqueña* o *regional*, asunto que continúa siendo objeto de exploración en la actualidad.

## Guido Miranda: el primer historiador de la literatura chaqueña

Los ensayos de Guido Miranda (1912-2019), maestro y escritor santafesino que vivió la mayor parte de su vida en la ciudad de Resistencia, son los primeros en historizar la literatura que se produce y circula en el Chaco como parte de su ambicioso proyecto por registrar las expresiones culturales de la primera mitad del siglo XX, previas a la provincialización en 1951. La amplia obra del autor y su participación en la escena cultural y política chaqueña sentaron las bases para comenzar a pensar y problematizar una idea de región. Chaco representa, en sus crónicas y ensayos, una región histórica y cultural, cuya autenticidad él intenta recuperar y defender. Si bien el posicionamiento que subyace es esencialista —en tanto parte del supuesto de que la identidad es algo dado que se puede y se debe recuperar—, construye una idea de región sin establecer correspondencias directas entre las distintas expresiones culturales y los límites geográficos y políticos del territorio.

La coyuntura histórica y política, marcada por el proceso de modernización y consolidación del Estado nacional, exige de figuras como Miranda un compromiso con la defensa del territorio frente a las medidas que se toman desde Buenos Aires desconociendo las particularidades culturales, políticas e históricas de las distintas regiones de Argentina. En este sentido, el compromiso va más allá de la construcción de un pensamiento y un discurso sobre la región, porque en coherencia con sus postulaciones intenta intervenir en los procesos históricos de la provincia. Por ejemplo, cuando colabora con Edgardo Rossi en la reivindicación del nombre “Chaco” en 1952, luego

de que en el proceso de provincialización del territorio se lo reemplazara por “Provincia Presidente Perón”, se afirma que esta última denominación no representa la tradición histórica y cultural regional, mientras que la original nombra un fuerte pasado histórico del que participaron diversos actores de una sociedad culturalmente heterogénea. Entonces, más que una defensa, lo que se pretende es demostrar que pensar la región “no significa (mantener) una posición estrecha, localista, provinciana”, sino más bien configurar “un sentido amplio, transprovincial, regional, que no se empequeñece con los límites políticos de la Provincia, sino que se extiende con amplitud cultural a toda una región geográfica y se integra en el país” (Rossi, 1952, citado en Leoni, 2008, p. 37).<sup>1</sup>

En los 80, década en la que se publican los ensayos de *Fulgor*,<sup>2</sup> en la crítica literaria argentina, se reconoce un momento de inflexión en el modo de caracterizar y reflexionar sobre el concepto de región. El término comienza a ser abordado desde un enfoque crítico que deja de lado los lugares comunes atribuidos convencionalmente a la categoría<sup>3</sup> y se fundamentan teórica y metodológicamente diversos problemas en torno a las relaciones entre la literatura y el espacio. Se propone la superación del término a través de, por ejemplo, el abordaje de la literatura del noroeste argentino desde el concepto de “geocultura” de Rodolfo Kusch en los trabajos de Palermo (1987) y Palermo y Altuna (1996); la propuesta del desplazamiento y descentralización del término que realiza María Teresa Gramuglio (1984) al considerar la producción literaria de Buenos Aires como una literatura regional; o en el modo de lectura que construye también Gramuglio (2017, original de 1984) sobre la obra del escritor santafesino Juan José Saer a partir de la problematización del concepto de “zona”. Estas perspectivas críticas continúan en los 90 con propuestas teóricas como la de “regionalismo no regionalista” de Beatriz Sarlo (1996); o la idea de región como hipótesis y como *circunscripción espacio temporal* en la que los sujetos nos *imaginamos situados* de Ricardo Kaliman (1994, 1999). En cada contexto local o provincial, hay condiciones materiales e ideológicas diferentes y la discusión adquiere distintos matices y tenor problemático en el transcurso del tiempo.

Los trabajos de Miranda participan, desde el espacio local de una ciudad capital de provincia, de ese diálogo crítico que se construye a nivel nacional. Propone

<sup>1</sup> Leoni reflexiona sobre los efectos del pensamiento de Canal Feijóo en la obra de Guido Miranda y señala como diferencia entre ambos el hecho de que el escritor chaqueño se desprende y supera la oposición nación-provincias “como lucha entre narrativas periféricas y centrales” (2008, p. 13) —posicionamiento que sí se observa en la producción de Canal Feijóo— y propone una visión integradora y conciliadora con el proyecto nacional.

<sup>2</sup> Los ensayos de *Fulgor* fueron escritos y publicados en 1985, con excepción de “Las tendencias regionales del Congreso de Tucumán”, expuesto en el 1945 y “El nacimiento del libro chaqueño” y “Confluencia de la acción educativa”, conferencias pronunciadas en 1979.

<sup>3</sup> Existen lugares comunes construidos en torno a la noción de literatura regional, regionalismo o región literaria, que son consecuencia de establecer correspondencias —muy directas— entre la literatura y ciertas coordenadas geográficas, culturales e históricas. Las perspectivas críticas discuten el binomio literatura/región y evitan caracterizar una región o zona literaria a partir de la consideración de “el lugar de nacimiento de los/las autores/as; la relación de pertenencia que mantiene el/la autor/a con determinado espacio; la presencia de ciertos tópicos en las obras vinculados con la historia y cultura de una región; el hallazgo de aspectos referenciales en las obras que remiten a territorios reconocibles de lo real y supuestamente dan cuenta de la identidad de un lugar, entre otros” (Aguirre y Bradford, 2022, p. 22).

ampliar la idea de región evitando corresponderla directamente con los límites políticos y geográficos de la provincia y planteándola como una construcción sociocultural e histórica. ¿Cómo se observa ese gesto crítico en su modo de pensar la *literatura regional*? ¿Qué relaciones establece entre la literatura que se produce y circula en el territorio del Chaco y la que se produce y circula en el ámbito nacional? Respuestas a estos interrogantes pueden encontrarse en *Fulgor del desierto verde (1925-1947)* (1985), libro que reúne los ensayos de Miranda dedicados específicamente al aporte que hicieron a la vida cultural del Chaco distintos/as escritores/as, artistas, figuras, obras e instituciones que “marcaron el desarrollo cultural del Chaco, a través de información proporcionada por periódicos o el propio recuerdo del autor, a lo cual se le agregan algunos interesantes intentos explicativos” (Leoni, 2008, p. 6 y 7). Lejos de elaborar un repertorio de autores/as y obras, cada ensayo expresa una búsqueda y reflexión crítica sobre el aporte que realizan la literatura y el arte local del siglo XX a la construcción de región y cuya singularidad, según Miranda, enriquece el proyecto nacional.

Desde el mismo título del libro, *Fulgor del desierto verde*, se postula una idea de región a partir del cuestionamiento del imaginario nacional construido en torno a los espacios retirados del centro económico y político del país. Miranda desarticula la imagen del “desierto” incluyendo esta palabra en una frase y concepto que contradicen una significación ligada al “vacío”: por un lado, agrega la luminosidad, el fulgor, de una región cultural en crecimiento y expansión; por otro, suma el verde que señala el paisaje del monte y la fertilidad del espacio regional. De este modo, se tensiona y descentra la idea de desierto forjada intencionalmente por el Estado para organizar los territorios nacionales durante el siglo XIX y principios del XX. En el *Prefacio* de *Fulgor*, Miranda pone en primer plano las representaciones sobre el “desierto” del Chaco que elaboran, por un lado, el escritor y pensador nacional, Ezequiel Martínez Estrada, y, por otro, el historiador José Alumni, investigador apasionado con la historia de la región chaqueña. Miranda incluye una cita de *Radiografía de la pampa* (1933) de Martínez Estrada, donde éste refiere al Chaco como una “tumba del indio”: “El mundo actual puede circunscribirse en la zona de las lluvias frecuentes o zona de ganados y cereales. Desde sus bordes declina lo que pertenece al blanco y a la conquista humana, hasta penetrar en el planeta intacto, en la tumba del indio” (Martínez Estrada, 1933, citado en Miranda, 1985, p. 7).

Martínez Estrada alude a la conquista española en el siglo XVI y quizá, de algún modo, a la aniquilación sistemática de los pueblos indígenas del Chaco. Con “tumba del indio”, elabora una representación poco feliz y limitante que anula la presencia de las comunidades indígenas de la región. Por eso mismo, la frase de Alumni, dice Miranda, es “más afortunada para nombrar el territorio desheredado: ‘desierto verde’” (1985, p. 7). Así, el locus poético del *desierto*, como lugar que representa un vacío —un vacío de historia y un vacío de cultura— que necesita y debe ser llenado de sentido, se renueva en la visión de Miranda, que narra parte de la historia y cultura del Chaco y la reconfigura con la expresión “fulgor del desierto verde”. Miranda, además, atribuye a su amigo Aledo Luis Meloni, un maestro rural y poeta consagrado en la escena cultural chaqueña, la autoría de dicha frase pronunciada en charlas de café. Miranda pareciera querer decir que el Chaco

no es una tumba ni espacio muerto, no es un desierto vacío, sino una región culturalmente diversa y vital, entre cuyas expresiones la literatura ocupa un lugar importante, porque son los narradores y los poetas regionales quienes la nombran de manera más afortunada.

La estrategia argumentativa de los ensayos de Miranda incluidos en *Fulgor* consiste en situar las primeras producciones literarias de la zona en el marco del surgimiento de las primeras instituciones culturales y del accionar de maestros/as, directoras de coro, gestoras/es culturales, historiadores, directores de periódicos, músicos, escultores, dibujantes, periodistas. Las primeras instituciones hicieron posible el surgimiento de las imprentas locales y el “nacimiento del libro” en la región, como expresa claramente en su conferencia titulada “El nacimiento del libro chaqueño” (original de 1979 e incluida en 1985 en la publicación de *Fulgor*). El libro es un hecho social que “brota a través de la personalidad del autor en el sustrato de la cultura popular” y un “signo cultural que sobrepasa todo condicionamiento de espacio o tiempo”, y que, sumado al gentilicio “chaqueño”, permite poner de manifiesto su “adhesión al concepto de compromiso con el lugar que habitamos, como una vertiente cultural de la que en términos políticos se denomina ‘literatura comprometida’” (Miranda, 1985, p. 33). El supuesto sobre la literatura comprometida con la cultura popular opera en el modo de leer de Miranda, quien considera a la literatura no como un discurso autónomo, sino como parte de un conjunto de expresiones culturales. En este sentido, es que afirma que: “Ninguna literatura regional nace de improviso, sino se va gestando a través de las sucesivas manifestaciones impares de unos y otros creadores, cuyo esfuerzo no puede dejar de medirse en proporción con el grado de evolución cultural del medio que los enmarca” (1985, p. 41). Desde esta postura, la literatura regional del siglo XX es un discurso construido a partir de diálogos y cruces entre distintos actores, pero también una práctica cultural emergente que enriquece el imaginario regional y nacional.

En la búsqueda de una esencia cultural regional, Miranda sitúa y pone en valor las producciones artísticas de Juan de Dios Mena, Crisanto Domínguez, José Mayor Saporiti, Eduardo Miranda Galino, Juan Ramón Lestani, José Pavlotzky, José del Carmen Nieto, Gaspar Benavento, entre otros/as escritores/as, artistas, gestores culturales, maestros/as rurales, en el ámbito regional y en el sistema de la literatura y cultura argentina. En su reflexión sobre las obras de estos autores, elabora una representación del Chaco como imagen fragmentada que, según Leoni, “se entrecruza con la del ‘crisol de razas’, para terminar por aseverar que su característica distintiva es precisamente el cambio, la absorción y acrisolamiento de las distintas vertientes culturales” (2008, p. 14). La diversidad regional que observa Miranda en el ámbito cultural del Chaco contrasta a su vez con una singularidad en el paisaje, en la ciudad y en el monte chaqueños, que provoca fascinación en los escritores y artistas que habitan y/o vistan la zona. Esos espacios inspiran obras como *Esta tierra es mía* (1947) de José Pavlotzky, *Rebelión en la selva* (1947) de Crisanto Domínguez, los poemas y los personajes tallados en madera de Juan de Dios Mena, y también, desde miradas foráneas, textos como la crónica “Resistencia, ciudad de cine”<sup>4</sup> que escribe Roberto Arlt en un viaje que realiza al Litoral en 1933 —y

<sup>4</sup> La ciudad de Resistencia en 1933 es retratada por Roberto Arlt en un viaje realizado por el Litoral: “¿(R)

que Guido Miranda lee y cita en *El rostro cambiante del Chaco* (Miranda, 1973, p. 12)—. El contacto con un paisaje extraño y cambiante produce una experiencia particular que los escritores del siglo XX parecen sentirse impulsados a observar y registrar.

### Continuación, ampliaciones y olvidos en la literatura chaqueña de Aldo Valesini

Aldo Valesini (1960-2015), poeta, profesor e investigador universitario, nacido en Charata —localidad ubicada en el sudoeste de la provincia del Chaco— y radicado luego en la ciudad de Resistencia, dedicó parte de su carrera a estudiar la literatura chaqueña. Como en el caso de Miranda, su objetivo es historizar y sistematizar la producción literaria de la zona, pero a diferencia del primero, cuya formación en estudios literarios es informal y de carácter autodidacta, el segundo se especializa en literatura argentina y regional y comienza a participar desde fines de los 80 en distintos eventos académicos y literarios con ensayos, artículos y presentaciones de libro. Una selección de esos textos, escritos entre 1987 y 1992, se encuentra en el libro *Apuntes sobre literatura chaqueña* (2007).

Valesini, que desconoce o no considera los criterios que expone Alfredo Veiravé en 1983 en *Chaco en el territorio de la imaginación*,<sup>5</sup> retoma de manera explícita los aportes de Miranda en *Fulgor del desierto verde* (1985) y acuerda con el supuesto de que la literatura regional debe ser pensada junto con el entramado cultural e histórico del que participa. El criterio de Miranda, dice Valesini, permite “situar el nacimiento del libro chaqueño: es decir, a los autores que gestaron y publicaron sus obras en la provincia” (2007, p. 13). Desde otra perspectiva, especifica el autor, otros serían los nombres, y agrega además en nota al pie la siguiente afirmación “Seguimos parcialmente los aportes aludidos” (p. 13). Este acuerdo “parcial” tiene que ver, por un lado, con la ampliación de dicho criterio hacia un conjunto de derivas teóricas en torno al término de *literatura chaqueña* —lo que supone que no es suficiente que los/as autores/as hayan gestado y publicado sus obras en la provincia o nacido dentro del territorio—; y, por otro lado, con el hecho de que Valesini, al desplazar la importancia del “nacimiento del libro” y priorizar “el circuito generado por la interacción entre Autor-Obra-Destinatario” (2007, p. 11), sitúa el inicio de la historia de la literatura chaqueña en 1923, año en que Carmen

---

recuerdan ustedes esas ciudades de película norteamericana: aquí un rancho y tres pasos más allá un bar, y enfrente un gran comercio, y allá remontando la altura, un gran edificio? (...) Tal es Resistencia” (2019, p. 67).

<sup>5</sup> El ensayo de Veiravé tal vez no fue considerado por Valesini porque ambos proponen ideas sobre la literatura regional o chaqueña desde criterios muy diferentes. Mientras Valesini considera importante trazar un panorama amplio de nombres de autorxs que publicaron en el contexto local de la provincia del Chaco, Veiravé parte de la idea de “imaginación” como proyección o efecto de diversos discursos literarios e historiográficos producidos por escritorxs que, desde sus experiencias particulares en el territorio, ofrecen una mirada singular que enriquece el imaginario regional. No obstante, Valesini, si bien no comparte con Veiravé los criterios del recorte y conceptualización de la región, dialoga constantemente con su obra poética y lo considera un autor importante en la escena literaria y cultural del Chaco, a tal punto que escribe una tesis doctoral sobre su obra —*Temporalidad y simulacro. La poética de Alfredo Veiravé* (2000, inédita)— y le dedica un ensayo de *Apuntes* a uno de sus poemarios: “Laboratorio central de Alfredo Veiravé” (texto leído en la presentación de *Laboratorio central*, organizada por la Sociedad Argentina de Escritores Seccional Chaco en 1992).



Villalba de Lentati<sup>6</sup> y María E. Zamudio<sup>7</sup> publican sus primeros poemas en el periódico local *La Voz del Chaco*.<sup>8</sup> Dos mujeres poetas serían, así, las iniciadoras de la historia de la literatura chaqueña y no —como indica Miranda en *Fulgor*— el dramaturgo Eduardo Miranda Gallino en 1929 con la publicación de la obra de teatro *El obraje* —como afirma Miranda en *Fulgor* (1985, p. 40).

Si, como afirman Ricardo Kaliman (1994) y Hernán Sosa (2011), en el marco de los estudios literarios, la región es una hipótesis que se construye en función de los intereses de una investigación o de los objetivos de una lectura, observamos que, en *Apuntes sobre literatura chaqueña*, las hipótesis sobre la literatura regional del Chaco se profundizan teóricamente y especifican —a diferencia de las hipótesis de Miranda, que en función de sus propósitos son de orden más general—. En el ensayo de Valesini, la especificidad se deriva de la argumentación teórica sobre al término de literatura regional y la justificación de los criterios de selección del corpus literario.

El autor de *Apuntes* desarrolla el término de literatura chaqueña y deslinda distintos aspectos que la caracterizan. Afirma que, convencionalmente, la categoría se asocia con la región nordeste de Argentina hasta el sur de Paraguay, una zona geográfica y cultural. La categoría puede asimilarse también a “la producción (literaria) aparecida en la provincia del Chaco o producida por escritores residentes en los límites provinciales, o al menos nacidos en su territorio” (Valesini, 2007, p. 12). Por otra parte, si bien señala el carácter impreciso del término “región” para abordar una literatura, considera que su empleo es ventajoso porque permite “ofrecer un panorama de la práctica de la producción literaria en relación con los territorios y sus condiciones y posibilidades” (p. 12), es decir, posibilita en este caso sistematizar la producción literaria del Chaco y narrar la historia de un repertorio de obras y autores/as no considerado hasta el momento en las historias de la literatura argentina.

Existe también la posibilidad de pensar en la región del Chaco como un locus literario, esto es, como una categoría teórica que permita construir problemas críticos y analizar un determinado conjunto de obras literarias; un modo de lectura que se enfrenta con el problema del “carácter fragmentario de la producción”, lo que constituye “el rasgo predominante en la constitución del corpus literario chaqueño”, por estar fundamentalmente conformado a partir “de un mosaico de visiones, discursos, estéticas, sustancias”, a causa de ser “correlato de un pueblo inmigrante, que aportó su raza, sus costumbres, su lengua, su universo en una simbiosis admirable de riqueza cultural y humana” (Valesini, 2007, p. 12). Ideas como estas son las que permiten ver en Valesini una postura esencialista: ¿hasta qué punto la pretendida o supuesta homogeneidad

<sup>6</sup> Además de publicar en los periódicos locales, los poemas de Carmen Villalba de Lentati circularon en la revista *Olympia* de Buenos Aires y también fueron incluidos en la *Antología de la Poesía Femenina Argentina* (1930), compilada por José Carlos Maubé y Adolfo Capdevielle y prologada por Rosa Bazán de Cámara.

<sup>7</sup> Los poemas de María Eloísa Zamudio fueron reunidos en *La lámpara y el leño*, libro publicado en 1967 por la Sociedad Argentina de Escritores, Seccional Chaco, y reeditado en 2009 por la Colección Rescate dirigida por Francisco Romero y editada por la Editorial de La Paz de Resistencia.

<sup>8</sup> Dicho material se encuentra resguardado en el Archivo Histórico de la Provincia “Monseñor José Alumni” (Resistencia, Chaco).

estética e ideológica de un corpus literario construye una literatura regional? Si hay algo que cuestiona la literatura argentina del siglo XXI producida en las regiones es que no hay características distintivas que determinen de manera homogénea y de una vez y para siempre la literatura de una zona.

Como síntesis, Valesini considera que, si bien los términos “región” y “literatura chaqueña” son teóricamente imprecisos para abordar un conjunto de obras literarias, su uso es relevante para estudiar y sistematizar una literatura regional. ¿Cómo se organiza la literatura de una región, si se tiene en cuenta además la escasez de investigaciones previas? ¿Cuáles obras y autores/as participan y cuáles no de la historia de una literatura regional? Es necesario, dice el autor, abordar la literatura como un fenómeno específico constituido por las obras, considerando sus aspectos formales y temáticos, es decir, valorar y analizar las propuestas estéticas y los textos en su carácter inmanente; pero también es importante tener en cuenta aspectos sociológicos e históricos que pueden ser leídos desde la categoría de “generación” para evidenciar los cambios estéticos que se observan generacionalmente, en distintos períodos, y también a partir de las representaciones sociales que se encuentran cifradas en los textos literarios.

Teniendo como base estos criterios, *Apuntes* registra un repertorio variado de obras de distintos narradores/as, dramaturgos, poetas y cronistas del siglo XX que construyeron y forman parte de la *literatura chaqueña*. Utiliza el concepto, actualmente en desuso, de “generación” para realizar una periodización de la literatura chaqueña y establece correspondencias entre la fecha de publicación de las obras y los acontecimientos históricos, culturales y socioeconómicos de la provincia. Este tipo de orden lo conduce a la distinción entre las categorías de *literatura territorial* y *literatura provincial*, respondiendo al criterio histórico de Miranda, completando y ampliando el trabajo de éste. La *literatura territorial* incluye los textos literarios publicados entre 1920 y 1950, etapa en la que el Chaco constituía un territorio nacional; y la literatura provincial comprende a las obras publicadas entre 1951, el año de la provincialización, al presente. Luego de una descripción de estas dos grandes etapas, Valesini desliza un comentario breve y general sobre la propuesta estética de cada generación.

En la primera etapa, el autor repite los mismos nombres incluidos por Guido Miranda en *Fulgor*, pero además incluye otros como Roberto Vagni, Raúl Larra, Juan B. Alemany y Borrás, José del Monte, Julio F. Acosta, Antonio Cunil Cabanellas. La *literatura territorial*, de principios de siglo XX hasta 1950, es movilizada por la fascinación y el asombro que produce el paisaje de un territorio en construcción. El desafío que asumen las obras es el de encontrar las palabras para nombrar la experiencia de habitar “la atmósfera sensible propia de la región” (Valesini, 2007, p. 15). A este período pertenecen las publicaciones de los poemas de Carmen Villalba de Lentati y María Eloísa Zamudio en *La voz del Chaco* (1923); los poemarios *Virolas y otras chafalonías* de Juan de Dios Mena (1931), *Charlas poéticas* de Juan B. Alemany y Borrás (1936); *Madre* de Gaspar Benavento (1940); la obra de teatro *El obraje* de Eduardo Miranda Gallino (1929); el ensayo histórico *El Territorio Nacional del Chaco. Oro y miseria* de Juan Ramón Lestani (1935); y las novelas *Las chaqueñas* de Domingo

P. Barreto (1938); *El Gran Chaco* de Raúl Larra (1947), *Tierra extraña* de Roberto Vagni (1947), *Esta tierra es mía* de José Pavlotsky (1947), *Rebelión en la selva* de Crisanto Domínguez (1948), entre otros títulos. Según Valesini, este corpus de textos manifiesta “rasgos imprecisos, dubitativos, propios de un período de gestaciones y búsquedas, orientado por convicciones empíricas antes que estéticas” (2007, p. 12); no obstante, advierte “la impronta del contacto geográfico con un entorno propiciador de experiencias que arraigan el espíritu en una realidad donde emerge con todo su vigor el cosmos latinoamericano” (p. 13). Estas observaciones conducen a una hipótesis específica en relación con la propuesta estética de este corpus de obras, que consiste en observar que “(el) conflicto entre la experiencia y la representación mediatizada por el lenguaje, encuentra una resolución temprana y transitoria en la recurrencia de estereotipos: la cosecha, el obraje, la soledad del hombre, las aventuras en la selva” (p. 13). En la afirmación hay un potencial crítico que si bien no es explorado por Valesini —creemos que por desviarlo de su objetivo de historizar y sistematizar la producción literaria de la zona—, podría ser el fundamento de posibles intervenciones críticas sobre los textos literarios del período.

A la segunda etapa, denominada *literatura provincial*, la separa en tres momentos: uno de *florecimiento*, que agrupa las obras publicadas entre 1951 y el 1980; otro de *estancamiento*, que va del 1980 al 1995; y de 1995 al presente, un momento de *resurgimiento* —que, si tenemos como referencia el año de publicación de *Apuntes*, dicho presente correspondería al año 2007—. Con la provincialización en 1951 las instituciones y organizaciones culturales que ya existían durante décadas anteriores crecieron —como el Fogón de los Arrieros o la Sociedad Argentina de Escritores— y se crearon nuevas como la Universidad Nacional del Nordeste, la Academia de Bellas Artes, la Dirección de Cultura de la provincia; además de Lotería Chaqueña y el Banco del Chaco y su Fundación que contribuyeron económicamente a la promoción del libro y la lectura. El contexto ofrece las condiciones necesarias para el *florecimiento* de un conjunto importante de obras y autores/as: José Ramón Bergallo, José Adán Molfino Vénere, José Chudnovsky, Aledo Luis Meloni, José Winderman, Domingo Mancuso, Oscar Hermes Villordo, Enrique Gamarra, Serafin Ricci, Ricardo A. González Peón, Mario Nestoroff, Ricardo Ríos Ortiz, Simón Nusblat, Carlos López Piacentini, José del Carmen Nieto, Adolfo Cristaldo, Alfredo Veiravé, Crisanto Domínguez y el mismo Guido Miranda. En este período se destaca la presencia de un grupo de escritoras: Roma Rotela de Juan, Sixta Segovia de Giuliano, Estela Corbo Faure, Sara Nanni de Tamburini, Marina Sosa de Gronda, Miriam Belén Curletti, Élida Graciela Farini, Mirta Acosta y Yolanda de Pastori. Salvo Roma Rotela de Juan, que explora el género de la narrativa, las demás escritoras se dedican a la poesía. Si bien se trata de un grupo numeroso de poetas mujeres, la obra del coplero Aledo Luis Meloni las opaca en el ámbito local y la de Alfredo Veiravé en la región del Chaco y también en el Litoral con su centro en Gualaguay y Paraná, Entre Ríos (Rosa, 2010).

En los 50, en la etapa de *florecimiento*, se publican las primeras obras de tres de los autores más destacados del siglo XX por la proyección que tienen en la escena literaria

regional: *El alba. El río y tu presencia* (1951) y *El ángel y las redes* (1959) de Alfredo Veiravé, *Tanino* (1956) de Crisanto Domínguez, *El paisaje chaqueño* (1954) y *Tres ciclos chaqueños* (1955) de Guido Miranda. La emergencia de estas voces que marcan el período de los 50 tiene su correlato con lo que sucede simultáneamente en otras provincias y que Martín Prieto denomina “La revolución de las novelas de las provincias”, por ser una década que concentra las primeras publicaciones del jujeño Héctor Tizón, el cordobés Daniel Moyano, el bonaerense Haroldo Conti, el tucumano Juan José Hernández y los santafesinos Jorge Riestra y Juan José Saer (Prieto, 2006, p. 350). Cómo narrar desde las regiones sin caer en regionalismos y tomando distancia del centro porteño, comienza a ser una de las inquietudes estéticas de los escritores de las provincias.

Durante los 60 y 70, décadas incluidas en el mismo período de florecimiento, se destacan a nivel regional: *Coplas de barro* de Meloni (1971), la novela *Dios era verde* de Chudnovsky (1965) y la crónica histórica *Historia de la provincia del Chaco* de Piacentini (1979). Del corpus de obras publicadas en el período, Valesini observa nuevamente el carácter heterogéneo y “la falta de cohesión” y de un “proyecto estético común” (2007, p. 27); pero, a diferencia de las obras de la primera mitad del siglo XX, en estas “se produce una toma de conciencia sobre la actividad estética como tal, diferenciada de lo anecdótico, personal o confesional” (p. 27), además se registra “una escritura consustanciada con lo local, con la consiguiente búsqueda de un lenguaje propio, hasta formulaciones cosmopolitas que proyectan lo regional en el panorama del mundo contemporáneo” (p. 27). Estas afirmaciones respecto de la propuesta estética de los/as escritores/as del período no son puestas a prueba en una lectura crítica y podrían en futuras investigaciones ser exploradas.

En el momento de *estancamiento*, que va de los 80 al 95, Valesini observa que se publican mayormente libros de poesía y se detiene en las siguientes obras: *Interior* (1980) de Estela Mercado, *Huesos secos. Primera parte* (1980) de Eduardo Fracchia y *Las sales y los fuegos* (1983) de Ana María Donato. Nombra, además, a Miriam Curletti, Serafin Ricci, Olinda Montenegro, Elida Farini, Olinda Montenegro de Cibulsky, Eduardo Gómez Lestani, Mario Nestoroff, Mario Ramírez, Oscar Pralong, Jorge Pascual. Del conjunto de obras, el investigador reconoce “una marcada tendencia al intimismo” (2007, p. 31), “una estética fenomenológica” que tiene por objeto la exploración de la propia subjetividad y que prioriza la (auto)referencia por sobre la composición. Estos poetas, continúa Valesini, “constituyen uno de los grupos más numerosos y prolíficos de nuestra historia literaria, concreta una visión eminentemente subjetiva, donde los mecanismos de la imaginación hallan su fuente con preferencia en el sentimiento, al que también se subordinan” (p. 32).

Entonces, si se trata de un grupo numeroso de escritores/as y obras, ¿por qué *estancamiento* es la palabra que representa la producción literaria del período de los 80 al 95? Valesini alude con “estancamiento” al trabajo estético con la palabra, a la poca relevancia otorgada a la composición por sobre el contenido y la referencia. Afirma que, de todas las obras publicadas en este período, “sólo en algunos casos hubo una intención concreta de delinear la fisonomía geográfica, humana o histórica contemporánea del Chaco”

(Valesini, 2007, p. 39), cuestión valorada en los períodos anteriores y que distinguiría, según el autor, a la literatura chaqueña. El *estancamiento*, en este sentido, estaría menos vinculado a la cantidad de autores/as y obras publicadas, que al “fenómeno de dispersión progresiva de los núcleos que concentraron su actividad”, refiriéndose con “actividad” al movimiento literario intenso generado en el ámbito regional durante la primera mitad del siglo XX hasta los 80 que se vería interrumpido en esta nueva *generación* de poetas. Valesini refiere, en este sentido, a una desconexión de estos poetas con la tradición regional, pero también nacional, ya que en la escena literaria de la época hay marcados signos de vitalidad —como sucede, en el ámbito de la poesía, con las discusiones estéticas entre los poetas objetivistas y neobarrocos; y, en el de la narrativa, con el debate que comienzan a instalar los/as escritores/as en torno al realismo contemporáneo—.

No obstante, consideramos que el estancamiento es relativo porque Valesini no considera la relevancia que tienen en el ámbito local las primeras publicaciones de Miguel Ángel Molfino y Mempo Giardinelli, dos autores que comienzan a publicar en los 80. Tal vez no son destacados como el hito que efectivamente son en la escena literaria contemporánea, porque, salvo en el caso de Molfino que publica sus crónicas literarias de *Versiones y per-versiones* en 1985 en Diario Norte, las obras literarias de estos autores fueron en un principio reconocidas fuera del Chaco, circulando en Buenos Aires y en el extranjero. El hecho de que publiquen y circulen por adentro/fuera del Chaco es, tal vez, un dato que no puede ser visto desde una mirada restringida del concepto de región, un concepto basado —en *Apuntes*— en correspondencias directas entre la geografía y la historia de un territorio y una determinada producción literaria.

El tercer momento en la historia de la *literatura provincial*, que va de la segunda mitad de los 90 al presente, es denominada como *resurgimiento*. En la producción literaria de ese lapso, según Valesini, “se advierte un notable y auspicioso reverdecer en la producción narrativa” (2007, p. 39), con la publicación de las obras de autores como Oscar Tacca con *Nino y otros cuentos* (1996), Moisés Pechansky con *20 anécdotas chaqueñas* (1994), Edwin Tissebaum con *Desde adentro* (1994), Miguel Ángel Moreyra con *El viento arde sobre el pueblo* (1994). Menciona también publicaciones dispersas y fragmentarias de Luisa Esmeralda Lagrost, Edgardo Salomón Weller, Miguel Ángel Moreyra, Sandra Soler, Sergio Campbel, Guido Moussa, Leonardo Cerno, Leonardo Yulán, Germán Valenzuela, Tito Abraham. Además, como un signo importante de vitalidad en la escena cultural de Resistencia durante los 90 destaca el regreso de Giardinelli al Chaco luego de obtener reconocimientos nacionales e internacionales (Valesini, 2007, p. 39); cuestión que afirma sin mencionar sus obras y sin comentar su propuesta estética y el efecto que tiene en la formación de los/as escritores/as más jóvenes. No incluye, nuevamente, el nombre de Miguel Ángel Molfino, quien, para el momento en el que Valesini publica sus *Apuntes* en 2007, ya había publicado tres obras además de crónicas literarias en Diario Norte.<sup>9</sup> 2007 también es el año en que el escritor regresa a Resistencia, Chaco, donde inicia sus talleres de escritura y la circulación de su

<sup>9</sup> Para el 2007, Molfino había publicado *Versiones y per-versiones* (1986), *El mismo viejo ruido* (1994), *Prosas escogidas* (2007) y *Un libro raro* (2007).

obra en el ámbito regional se intensifica en presentaciones de libros, eventos literarios y publicaciones en editoriales locales.

Con la palabra *resurgimiento*, Valesini anticipa lo que ocurre durante la transición entre la crisis política y económica de Argentina del 2001 —que afecta más profundamente a las provincias retiradas del centro— y el posterior impacto de las políticas públicas de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández entre 2003 y 2015: transición en la que se crean nuevas editoriales independientes y/o autogestionadas como Ananga Ranga, Cospel, Cuna y Viceversa; la propuesta narrativa transmedia de Literatura Tropical que funciona desde el 2010 al presente; la Colección Rescate de Francisco Tete Romero que recupera y reedita los textos literarios del Chaco del siglo XX y la Colección Mulita de Mariano Quirós y Pablo Black que edita autores/as contemporáneos/as pertenecientes a distintas regiones de Argentina; los eventos literarios realizados por el Festival Mulita desde 2014, los foros de la Fundación Mempo Giardinelli, los talleres y charlas literarias en distintos centros culturales. A partir de 2001, comienzan a publicar un gran conjunto de narradores/as y poetas chaqueños/as como Lucas Brito Sánchez, Claudia Masin, Tony Zalazar, Mario Caparra, Luis Argañarás, Francisco Romero, Elizabeth Bergallo, Marina Coronel, Cecilia Ramírez, Alfredo Germignani, Mariano Quirós, Germán Parmetler, Pablo Black, Luis Argañarás, Rocío Navarro, entre otros/as.

No son únicamente condiciones materiales las que favorecen la circulación y emergencia de este conjunto de escritores/as. Las obras literarias publicadas a partir del 2001 pueden ser leídas en el entorno local, regional y, en algunos casos, nacional, gracias a la apertura que generan desde los 80 los proyectos narrativos de Miguel Molfino, Mempo Giardinelli y de otros escritores/as que viven en provincias vecinas y estrechan vínculo permanente con la vida cultural y literaria del Chaco, como es el caso más adelante de, por ejemplo, el formoseño Orlando Van Bredam, el correntino José Gabriel Ceballos, Carlos Busqued —nacido en Chaco y radicado luego en Córdoba y Buenos Aires—, la entrerriana Selva Almada, la tucumana María Lobo, entre otros/as escritores/as contemporáneos/as entre sí. No considerar en la historia de una literatura regional a escritores/as cuyas vidas y obras están ligadas a distintas regiones de Argentina, acota la categoría de región y anula su potencial crítico en la lectura de un corpus literario.

En síntesis, los *Apuntes* constituyen un documento importante no solo para reconstruir la vida literaria y cultural del Chaco durante el siglo XX o narrar una historia de la literatura chaqueña, sino también para pensar en los posibles diálogos y relaciones con lo que ocurre en otras regiones de Argentina y en el panorama nacional. Por otra parte, si bien entendemos que en toda historia de la literatura se olvidan nombres, títulos y acontecimientos para reconocer otros o simplemente por desconocimiento, es interesante preguntarse si existen regularidades o posibles razones para los olvidos, si la falta de determinados nombres se vincula o no con los criterios y presupuestos que sostienen una idea de literatura regional. Si entendemos que, en el caso de Valesini, *literatura chaqueña* se asocia a la historia de un determinado territorio geográfico del nordeste argentino y a un corpus de obras producidas por escritores/

as que viven o participan de la escena cultural regional específicamente situada en las ciudades de Resistencia, Sáenz Peña y Charata, probablemente el olvido de las obras de los narradores Mempo Giardinelli y Miguel Ángel Molfino, y la nula mención de autores como Horacio Quiroga que aportaron fuertemente a la construcción imaginaria del Chaco, encuentren su justificación en ese criterio.

Para reconocer y comprender las tensiones que existen en la literatura regional contemporánea, es importante construir hipótesis que distingan la región literaria de la región histórica, términos superpuestos en los ensayos de Miranda y de Valesini. No obstante, destacamos que tal superposición permite, en *Fulgor*, construir e instalar una región cultural específicamente chaqueña, que transgreda la representación elaborada en torno al Chaco como un desierto, un lugar sin pasado y sin cultura; y en *Apuntes*, posibilita observar y sistematizar un repertorio extenso y variado de obras y autores/as en correspondencia con las condiciones institucionales que caracterizan cada período histórico. Más allá de la limitación que podría suponer la correspondencia directa entre literatura e historia en una lectura crítica, en ambos ensayos la idea de región es construida a partir de la puesta en valor de un conjunto de obras producidas desde una experiencia de fascinación con un espacio singular. Un espacio regional que ya no es pensado a partir de las representaciones asociadas con el desierto, sino un lugar de exploración estética, un territorio de la imaginación.

### **El Chaco imaginario de Alfredo Veiravé**

Alfredo Veiravé (1928-1991), poeta, profesor e investigador entrerriano radicado en Resistencia, es una figura importante para la escena literaria y cultural de la región chaqueña y litoral en la segunda mitad del siglo XX. Su extensa obra poética, su intervención en periódicos locales y en actividades académicas de la Universidad Nacional del Nordeste, sus lecturas críticas e investigaciones sobre literatura latinoamericana y argentina construyen un posicionamiento en torno al lenguaje y a la literatura que tuvo repercusiones en el modo de leer y escribir literatura en la región. En *Chaco en el territorio de la imaginación* (1983), Veiravé postula una idea del Chaco como región incierta en sus límites. Si bien su postura es esencialista e identitaria, como en el caso de Valesini y Miranda, y su objetivo último es, de algún modo, realizar una defensa de la región a partir del recorrido por un acotado corpus de obras y autores, el ensayo problematiza los lugares comunes asociados a los términos de región y regionalismo y construye una mirada crítica en torno a la literatura chaqueña.

Para Veiravé, el problema de la literatura regional se origina en la palabra misma y por eso comienza su argumentación recuperando los significados atribuidos al nombre “Chaco” a través de la historia. El topónimo designa desde su origen a una región amplia y de fronteras cambiantes. La provincia del Chaco existe en el esquema federal de la Nación argentina desde 1951, pero la palabra “Chaco” refiere desde el siglo XVI a una zona extensa y de fronteras imprecisas. De este modo, existieron: el Gran Chaco Gualamba —que nombra una región vasta para Europa en las actas fundacionales del siglo XVI—; el Gran Chaco argentino a partir del siglo XVIII —en la

delimitación elaborada por las misiones jesuíticas—; el Territorio Nacional del Chaco desde el siglo XIX; la Provincia Presidente Perón entre 1951 y 1955 —en la etapa de la provincialización— y, finalmente, la provincia del Chaco. Las variaciones del nombre remiten tanto a los intentos fallidos por refundar y conquistar a la fuerza un territorio hostil, como al historial de lucha y resistencia ofrecida por sus pobladores. Las tentativas por nombrar un espacio inabordable y definir una realidad geográfica, histórica y cultural compleja ampliaron los horizontes imaginarios del espacio: “como si su destino comenzara erráticamente, como si este mundo real naciera de desplazamientos entre fronteras imaginarias, como si sus antiguas razas americanas enriquecieran la tierra que se pisa, con un mundo cultural poderosamente mítico” (Veiravé, 1983, p. 544). Al ligar la región a una construcción discursiva y a la imaginación que surgen de la experiencia de observar y habitar el territorio, Veiravé problematiza la relación entre la producción literaria y sus coordenadas históricas, geográficas y culturales.

La perspectiva histórica que a Valesini le permite sistematizar la literatura chaqueña incluyendo solamente nombres de escritores/as que nacieron o se radicaron en la provincia del Chaco y cuyas obras circularon en el territorio, es también considerada por Veiravé aunque en un sentido muy diferente. Veiravé se interesa por los distintos modos en que, a lo largo de la historia, los escritores fueron imaginando e inscribiendo un espacio —con límites cambiantes e inciertos— denominado Chaco. Por eso, califica como pioneros de la literatura chaqueña a José Jolís con su *Ensayo sobre la Historia natural del Gran Chaco* y Martín Dobrizhoffer con su *Historia de los abipones*, dos misioneros jesuitas que vivieron en la región del Chaco durante el siglo XVIII. Desde este punto de vista, son antecedentes importantes de la literatura chaqueña las crónicas de viajeros y testigos religiosos; las crónicas de las campañas militares de fronteras; y los relatos de los primeros colonizadores recogidos por sus descendientes. En esta enumeración advierte “un vacío que corresponde a la recopilación de testimonios de las etnias que poblaron la región” (Veiravé, 1983, p. 551), en referencia a los cantos, leyendas y relatos de las comunidades indígenas que forman parte del entramado cultural del Chaco. En el conjunto de textos del pasado, Veiravé observa “desplazamientos inciertos” donde se hallan “los orígenes de tradiciones que se encadenan y que revitalizan nuestra región subtropical como parte del mundo, como localización de sentimientos, como interrogación infinita de un espacio geográfico” (p. 549).

Es recién a partir del siglo XIX que, en la literatura latinoamericana, se fija la oposición entre lo regional y lo universal, un problema que Veiravé considera falso “en cuanto todo escritor no se define fuera de su propio mundo cultural, sino precisamente al revés, *dentro de él*” (1983, p. 550) y en tanto lo universal está vinculado con la hegemonía de las culturas dominantes. En este sentido, considera que “todo escritor es regional, y puede ser universal, siempre y cuando su obra alcance a definir su escritura, su lenguaje, su visión del mundo, entre el espacio que le ofrece la realidad propia y los campos de significación múltiple de la cultura” (Veiravé, 1983, p. 550).

Lo único que distinguiría la literatura regional —o como dice Veiravé: provinciana— de la literatura central o hegemónica es fundamentalmente la actitud o



sensibilidad especial de los/las escritores/as que viven en el interior y mantienen una relación inmediata y cotidiana con el paisaje, una relación de la que carecen los artistas que viven en grandes ciudades. El singular vínculo entre el escritor “provinciano” y el paisaje crea un tipo de percepción que, para Veiravé, es clave para comprender y leer una literatura regional, en tanto la mirada permite apreciar el espacio propio como un nuevo modelo del mundo. “Mi casa es una parte del universo” sentencia un poema excepcional de Alfredo Veiravé incluido en *Puntos luminosos* (1970). Lo regional sería más una experiencia sensible con el espacio que posibilita crear una lengua y una literatura, que con determinadas coordenadas geográficas, históricas y culturales.

Veiravé advierte, en la producción literaria del siglo XX, un “nuevo modelo del universo” imaginado a partir de la realidad en la que están inmersos culturalmente los poetas y narradores chaqueños. Las obras ya no son pensadas únicamente como expresiones culturales (Miranda), documentos históricos o como parte de un repertorio de títulos y autores/as (Valesini), sino como lo que son, literatura. Su punto de vista crítico se aproxima a la literatura misma, a la consideración de su esencia problemática, y a la idea de que el Chaco es una región literaria que no se superpone con una región específicamente histórica o cultural. A partir de esas premisas, selecciona un conjunto de obras y autores que conformarían esta idea de región en la literatura chaqueña del siglo XX: Guido Miranda, Juan de Dios Mena, Adolfo Cristaldo, Aledo L. Meloni y José Chudnovsky. De este corpus de obras contemporáneas,<sup>10</sup> Veiravé observa la innovación estilística, la hibridez genérica, el enriquecimiento de la lengua, el modo de inscribir el espacio de un modo singular. La originalidad del discurso de estos narradores, cronistas y poetas, le da forma a una particular visión del Chaco construida siempre en tensión con las representaciones fijadas por los imaginarios nacionales que asocian el territorio a la figura simbólica del desierto.

En el corpus que selecciona Veiravé, se subraya el aporte de Guido Miranda como pionero en la crónica histórica del Chaco, junto a autores como Carlos López Piacentini, Seferino Gernaldi, Edgardo Rossi, Ramón de las Mercedes Tissera y Augusto Schulz. La escritura ensayística de Miranda emplea recursos del periodismo, la historia y la literatura, siendo el minucioso rastreo documental la base de una “interpretación original del Chaco, como zona de peripecias de una gesta de fronteras del país argentino, que se extiende al norte del paralelo 28, en la línea de fortines de la conquista del desierto verde” (1983, p. 552). Se destacan los títulos *El paisaje chaqueño* (1954), *Tres ciclos chaqueños (Crónica histórica regional)* (1955) y *Al norte de paralelo 28* (1966), por “su vastedad, complejidad y dimensiones a veces inexploradas”, una obra “avalada por el manejo profundo de las fuentes bibliográficas de las ciencias humanísticas”, pero su valor se manifiesta en la escritura de un particular relato documental y testimonial que produce un efecto de “verismo” (p. 552). Elabora además una “teoría de la cultura regional” a partir de material documental, testimonios y su propia experiencia con el territorio. En su visión, desmonta los discursos hegemónicos y pone en evidencia las

<sup>10</sup> Contemporáneas respecto del mismo tiempo en que el investigador escribe el ensayo y publica sus numerosos libros de poemas reconocidos nacional e internacionalmente.

representaciones elaboradas sobre el Chaco desde una mirada externa. Construye así una idea de región desde *adentro*, con testimonios y diversas voces de escritores, artistas y pobladores chaqueños, pero integrándola a la visión de quienes miran el territorio desde *afuera* —como Martínez Estrada, Roberto Arlt, Ricardo Rojas. Su aporte, en este sentido, es valioso en tanto opera como un punto de partida para comenzar a pensar y problematizar una idea de región *desde* el Chaco—.

Juan de Dios Mena, santafesino y radicado en Chaco, es un artista “difícil de catalogar” para Veiravé. Tanto en su poesía como en sus esculturas, Mena representa a partir de un “realismo que parece caricaturesco” los tipos humanos de la región: el hachero, el comisario, el diputado, la mazamorrera, el gaucho, “individuos esbozados con rasgos de una penetrante psicología de la vida social, urbana o rural, adscriptos a una corriente de lo nacional y lo popular” (Veiravé, 1983, p. 554). Además, destaca que la obra de Mena “es la expresión del carácter de un criollo con todas las virtudes y las reticencias del hombre de campo, de la sabiduría del observador nato. Observador a fondo del alma de los seres sencillos, poseedor de una agudeza y una perspicacia que son los rasgos más sobresalientes del hombre criollo. Ese carácter que tiene el gaucho Martín Fierro, sin duda” (p. 553).

El asunto de la obra de Mena es la observación y exploración artística de lo real, la inscripción de una experiencia con el paisaje cambiante de la ciudad y del campo, dado que “Mena vivió un Chaco distinto y no podía dejar de percibir que el mundo cambiaba y que aquellos rasgos exteriores de la nacionalidad hernandiana, se transformaban a medida que se borraban las fronteras del regionalismo” (Veiravé, 1983, p. 554). De este modo, Veiravé piensa la idea de región a partir de la obra de un poeta/escultor que piensa críticamente el espacio y el punto de vista del artista como observador; a la vez que incluye la propuesta artística de Mena en un fenómeno de la literatura argentina del siglo XX que discute las representaciones sobre lo regional y lo nacional como construcciones dadas.

El mismo gesto crítico observa en la obra de Adolfo Cristaldo, autor de un único libro de poesía publicado por primera vez en 1972: *Razachaco*. Veiravé destaca el hecho de que el texto, además de haber sido corregido a lo largo de los años, sufrió un cambio fundamental cuando pasó de la poesía oral a la escrita. Las sucesivas correcciones y transformaciones del texto le dan forma a una búsqueda de lo regional y a una poética basada en el registro de vivencias personales que coinciden con el “destino de la provincia”, en tanto rescata “la presencia de diferentes mundos étnicos que, al cruzarse, determinan un panorama humano, acrisolado en las etnias que el poeta llama, precisamente, raza-chaco” (1983: 554). Cristaldo nace en la localidad chaqueña de Puerto Tirol y es descendiente de una familia de inmigrantes italianos, condiciones que le permiten trazar en sus versos la ubicación un yo poético en una región que es la selva, la provincia natal y el espacio americano: “Era el mundo / en el mundo de América, / en América un país, / en el país una selva. / En la selva unos hombres color tierra: / tobas, maticos, vilelas, de un coloramérica” (Cristaldo, 1972, citado en Veiravé, 1983, p. 554). Veiravé observa en los poemas de *Razachaco* una ampliación de la idea de región a través de una representación del Chaco

como un espacio que se amplía a partir de múltiples culturas y comunidades que integran el país, el continente, el mundo.

En el apartado dedicado a Aledo Luis Meloni, la escritura de Veiravé adquiere una sensibilidad distinta, una afectividad que se evidencia en el tono celebratorio propio del homenaje a un amigo y escritor que se admira. Aledo Luis Meloni, nacido en Buenos Aires e instalado en el interior del Chaco donde trabaja muchos años como maestro rural y más tarde en Resistencia, configura en sus poemas su propio modelo del universo. Meloni evoca el paisaje del Chaco y capta una imagen del interior, de las pequeñas localidades donde ejerció la tarea docente. Sus versos se gestan, según Veiravé, en “un movimiento que nace de la veracidad, de la autenticidad interior, en un acto de caridad y de humildad” (1983, p. 556). Escribir en la provincia, alejado de los centros literarios “donde se renuevan y desarrollan teorías y versiones de la realidad y del arte”, es la condición que favorece la emergencia de una poética singular en contacto directo con el paisaje. “Cada poema suyo, dice Veiravé, es el patrimonio surgido de una selección rigurosa de las palabras largamente convividas en la intimidad” (p. 555). El poeta indaga su relación con un paisaje exterior que se transforma en paisaje interior: en ese tránsito se sitúa la búsqueda de una lengua que le da forma a “los grandes temas de la poesía universal: la vida, la muerte, el fluir del tiempo, la edad de oro, el desengaño, la soledad, la injusticia de los poderosos, la resignación de los que esperan, el amor, dios” (p. 556).

Por último, refiere a la obra de José Chudnovsky, nacido en Colón, Entre Ríos y radicado en Charata, Chaco, y descendiente de inmigrantes rusos. *Dios era verde*, novela publicada en 1963, es un testimonio de la infancia vivida en el Chaco y la nostalgia de un mundo perdido percibida en los adultos del hogar. Reflexiona en su obra sobre “ser inmigrante” como un modo de estar en el mundo, es decir, una identidad con una presencia marcada en la memoria familiar, pero al mismo tiempo ausente del entorno concreto y cotidiano de la comunidad regional que se habita. El autor crea así un discurso desde una sensación de desarraigo y de pérdida de una lengua, de un mundo y de un pasado que la escritura intenta recuperar.

En síntesis, Veiravé selecciona las obras de Guido Miranda, Juan de Dios Mena, Adolfo Cristaldo, Aledo L. Meloni y José Chudnovsky por su originalidad temática y formal. La singularidad de cada propuesta artística parte de una experiencia particular que permite observar el territorio desde puntos de vista diversos. La percepción de lo real, del paisaje, del mundo circundante construyen un modelo del universo y, con eso, una idea de la región que se complejiza y amplía.

### **Chaco, invención de lxs escritorxs**

Los discursos críticos y literarios de Argentina elaboran a lo largo del tiempo distintas concepciones e hipótesis sobre la noción de región que pueden agruparse en dos perspectivas: la que vincula el término a una determinada geografía, historia e identidad cultural de un territorio específico y, con esto, a una referencia o sentido dado de antemano; y la que utiliza el concepto para reconocer y analizar estrategias textuales que problematizan las relaciones entre el espacio y la literatura. En el primer sentido, se diseña

un modelo de producción y de lectura —representado por obras del siglo XIX como *Mis montañas* (1894) de Joaquín V. González— que entiende el regionalismo narrativo en relación con propuestas estéticas como la del nativismo, el criollismo, el pintoresquismo y el costumbrismo —un regionalismo que, afirma Romano (2004), llegó a su fin en el siglo XX—. En el segundo, que aparece con fuerza a mediados del siglo XX con las publicaciones de las novelas del jujeño Héctor Tizón, el cordobés Daniel Moyano, el bonaerense Haroldo Conti, el tucumano Juan José Hernández y los santafesinos Jorge Riestra y Juan José Saer, la región se transforma en un punto de partida para explorar lo real e inventar una lengua y un modo de percibir. Estos modelos de lectura y escritura son objeto de análisis y discusión en cada contexto local o provincial, en el que —siguiendo a Ana Teresa Martínez (2013)—<sup>11</sup> la figura mediadora del “intelectual de provincia” reconstruye o reproduce parte de una discusión crítica marcada “a gritos” a mediados del siglo XX entre escritores de Buenos Aires y de las provincias (cf. Demaría, 2014).

En tensión con la discusión que se sostiene y continúa vigente —aunque dispersa— en distintas provincias de Argentina,<sup>12</sup> los ensayos de Miranda, Valesini y Veiravé diseñan sus propios criterios y protocolos de lectura en función de intereses y objetivos particulares y elaboran modos de entender la región en íntima vinculación con la situación del Chaco argentino. Si bien en los tres autores se puede apreciar una postura esencialista y, en ciertos momentos, defensora de un localismo estrecho —punto de vista más marcado en los textos de Miranda y Valesini—, sus ideas son puntos de partida para problematizar y construir un concepto de región que permita abordar la literatura argentina del siglo XXI y establecer diálogos con la producción literaria de otras regiones y con la historia de la literatura argentina.

La construcción de un marco teórico y epistemológico para pensar críticamente la idea de literatura regional supone revisar y superar las correspondencias directas entre la producción literaria y ciertas coordenadas históricas, geográficas y culturales. Cuando se evita la superposición fácil entre región literaria y región histórica y/o geográfica, el término región constituye una categoría teórica operativa que permite observar problemas críticos en la lectura de un corpus literario. El eje problemático de la literatura regional no es otro que el de las relaciones entre la literatura y el espacio, siempre en tensión en la literatura argentina, pero presentes de manera más frecuente y poderosa en las obras de los últimos años producidas en las distintas regiones de Argentina.

Como se pudo apreciar en las intervenciones de Miranda, Valesini y Veiravé, el Chaco fue pensado como una región histórica, cultural y geográfica con unos límites

<sup>11</sup> En *Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico* (2013), la investigadora santiagueña Ana Teresa Martínez propone categorías valiosas para el estudio de campos culturales y espacios periféricos en Argentina. Fundamenta la idea del “intelectual de provincia”, una “figura mediadora” que opera como agente entre la periferia y el centro. Desde la condición “pueblerina” o “de provincianía”, un/a escritor/a construye “un punto de mira y un punto de vista, un lugar que el centro no ve y desde donde el centro no ve” (2013, p. 177).

<sup>12</sup> En el libro *Regionalismo literario: historia y crítica de un concepto problemático* (2018) compilado y dirigido por Hebe Molina y Fabiana Varela se expone de manera detallada las diversas derivas en torno al concepto de literatura regional, elaboradas a lo largo de los años por investigadores/as provenientes de distintas provincias del país.

siempre difusos que los escritores se ocuparon de transgredir y reconfigurar. En el transcurso del tiempo, hubo variados intentos por pensar al Chaco menos como un lugar concreto de la realidad al que referirse que como una región que los/as escritores/as y artistas inventan. Los ensayos de Miranda, Veiravé y Valesini son aproximaciones a este nuevo modo de pensar la zona desde la literatura y el discurso.

### Referencias bibliográficas

- Aguirre, L. & Bradford, M. (2022). La región como modo de lectura. Los alcances de la teoría, Revista La Rivada, Recuperado de: <https://larivada.unam.edu.ar/index.php/larivada/article/view/7>
- Arlt, R. (2019). “Resistencia, ciudad de cine”. *El Mundo*. En R. Arlt & R. Walsh, *El país del río: Aguafuertes y crónicas*. Paraná: UNER; Santa Fe: UNL. (Trabajo original publicado el 6 de septiembre de 1933).
- Demaría, L. (2014). Buenos Aires y las provincias. Relatos para desarmar. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Gramuglio, M. T. (1984). “Introducción. Buenos Aires y la literatura regional”. En *Cuentos regionales argentinos: Buenos Aires*, (pp. 11-19). Buenos Aires: Colihue.
- Gramuglio, M. T. (2017). “El lugar de Saer”. En *El lugar de Saer. Sobre una poética de la narración (1969-2014)*, (pp. 37-71). Rosario: Editorial Municipal de Rosario. (Trabajo original publicado en 1984.)
- Kaliman, R. J. (1994). “La palabra que produce regiones: el concepto de región desde la teoría literaria”. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia y Pensamientos Argentinos.
- Kaliman, R. J. (1999). “Un Marco (No Global) para El Estudio de Las Regiones Culturales”. *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 5, 11-21. ISSN: 1326-0219; e ISSN: 2151-9668.
- Leoni, M. S. (2008). “La construcción de la región en la historiografía chaqueña del siglo XX. La perspectiva de Guido Miranda”. *Folia Histórica del Nordeste*, 17, 27-41. ISSN: 0325-8238; e-ISSN: 2525-1627.
- Martínez Estrada, E. (1957). Radiografía de la pampa. Buenos Aires: Losada. (Trabajo original publicado en 1933).
- Martínez, A. T. (2013). Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico. *Prismas*, 17(2), 169-180. ISSN:1666-1508; e-ISSN: 1852-0499.
- Miranda, G. (1955). Tres ciclos chaqueños (Crónica histórica regional). Santa Fe: Norte Argentino.
- Miranda, G. (1966). Al norte del paralelo 28°. Resistencia: Norte Argentino.
- Miranda, G. (1973). El rostro cambiante del Chaco. Resistencia: Cultural Nordeste.
- Miranda, G. (1985). Fulgor del desierto verde (1925-1947). Resistencia: Región.
- Molina, H. & Varela, F. (dirs.). (2018). Regionalismo literario: historia y crítica de un concepto problemático. Mendoza: UNCUIYO.

## ARTÍCULOS

**Aguirre.** Tres hipótesis sobre la literatura Chaqueña: Guido Miranda, Alfredo Veiravé y Aldo Valesini

- Palermo, Z. (1987). La región, el país. Ensayos sobre poesía salteña actual. Salta: Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños.
- Palermo, Z. & Altuna, E. (1996). “Una Literatura y su historia: II. Región Literaria”. En Z. Palermo & E. Altuna (comps.), *Literatura de Salta. Historia Socio cultural 2*, (pp. 17-20). Salta: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.
- Prieto, M. (2006). Breve historia de la literatura argentina. Buenos Aires: Taurus.
- Rosa, C. (2010). Entre Gualeguay y Paraná. En *Obras completas de Amaro Villanueva*. Paraná: Eduner.
- Sosa, C. H. (2011). “Literatura regional y escalas de estudio: algunas reflexiones teórico metodológicas”. En A. Nallim, L. Massara & R. Guzmán, *Literatura del noroeste argentino. Reflexiones e investigaciones*, (pp. 78-85). San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Valesini, A. (2007). Apuntes sobre literatura chaqueña. Resistencia: Subsecretaría de Cultura.
- Veiravé, A. (1970). Puntos luminosos. Resistencia: Fogón de los Arrieros.
- Veiravé, A. (1983). “Chaco en el territorio de la imaginación”. En *Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades. Testimonios*, (pp. 543-559). Resistencia: Universidad Nacional Del Nordeste.

*Notas y  
Documentos*





Marcela Ferrari y Susana Delgado. (Enero/Abril, 2025). Huellas del Turismo Social. La patrimonialización de bienes materiales en el Museo Eva Perón de la Unidad Turística Chapadmalal. Buenos Aires, Argentina. *Folia Histórica del Nordeste*, N° 52, pp. 169-186. DOI: <https://doi.org/10.30972/fhn.528137>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

*Folia Histórica del Nordeste* solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



**Contacto:**

[foliahistorica@gmail.com](mailto:foliahistorica@gmail.com)

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-fohia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>



## **HUELLAS DEL TURISMO SOCIAL. LA PATRIMONIALIZACIÓN DE BIENES MATERIALES EN EL MUSEO EVA PERÓN DE LA UNIDAD TURÍSTICA CHAPADMALAL. BUENOS AIRES, ARGENTINA**

*Traces of Social Tourism. The heritage of material assets in the Eva Perón Museum of the Chapadmalal Tourist Unit. Buenos Aires, Argentina*

**Marcela Ferrari\***

<https://orcid.org/0000-0002-1804-332X>

**Susana Delgado\*\***

<https://orcid.org/0000-0001-7640-5803>

### **Resumen**

En este trabajo nos interesa reflexionar acerca de las tensiones ligadas a la preservación y conservación patrimonial en Argentina en espacios concebidos en el marco de políticas públicas ligadas al turismo social. Focalizaremos el estudio en el Museo Eva Perón de la Unidad Turística Chapadmalal (UTCH), complejo vacacional ubicado en la costa marítima del sudeste bonaerense que se comenzó a construir durante la primera presidencia peronista y, hasta la actualidad, fue afectado por políticas de Estado discontinuas, que favorecieron o pusieron en riesgo el estado de los edificios y la continuidad de su funcionamiento.

<Museo Eva Perón> <Catalogación de bienes tangibles> <Turismo Social> <Patrimonio cultural>

### **Abstract**

In this paper we intend to inquire about the tensions related to the preservation and conservation of heritage in Argentina, in spaces conceived within the framework of public policies associated with social tourism. We will focus the study on the Eva Perón Museum of the Chapadmalal Tourist Unit (UTCH), a vacation complex located on the sea coast of southeastern Buenos Aires, which began to be built during the first Peronist presidency. Until now, the complex has been affected by discontinuous State policies, which favoured or put at risk the state of the buildings and the continuity of their operation.

<Eva Perón Museum> <Cataloging of tangible assets> <Social Tourism> <Cultural heritage>

Recibido: 13/12/2024 // Aceptado: 25/02/2025

\* Doctora de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales e Investigadora Principal del CONICET con lugar de trabajo en Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales y en el Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Mar del Plata. [marcelapatriciaferrari@gmail.com](mailto:marcelapatriciaferrari@gmail.com)

\*\* Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Centro de Estudios Históricos, Facultad de Humanidades. [susadelgado@gmail.com](mailto:susadelgado@gmail.com)

## Introducción

En 2023, veinte años después de la inauguración del Museo Eva Perón creado por iniciativa de los trabajadores de la Unidad Turística Chapadmalal (UTCH) sin suficiente asistencia técnica, se formalizó la vinculación entre investigadores de distintos campos disciplinares, nucleados por el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS, CONICET-UNMdP) y el personal del museo. De ello resultó la presentación conjunta a la convocatoria IMPACT.ar del entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología y, posteriormente, el inicio de un proyecto, cuyo objetivo es contribuir a poner en valor del museo, su patrimonio tangible e intangible, partiendo de un intercambio virtuoso de saberes académicos y expertos, que redunde en beneficio de la Unidad Turística, declarada Monumento Histórico Nacional, hoy dependiente de la Secretaría de Turismo de la Nación.

El artículo se propone presentar los avances realizados y los primeros resultados obtenidos de la experiencia generada, en dos sentidos. En primer lugar, los derivados de la incorporación de conocimientos y tecnología en términos de recuperación, catalogación y digitalización del patrimonio, las acciones llevadas a cabo para mejorar la propuesta estética y multimedial de las muestras y la reorganización interna que apunta a optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y digitales existentes. En paralelo, reflexionamos acerca de la potencialidad de acciones que combinan investigación histórica y prácticas museísticas, para acrecentar el conocimiento científico sobre la historia local y regional, fundada en la preservación continua del patrimonio cultural. En este punto, se sitúa una problemática histórico-patrimonial que enfrentamos como sociedad: las vicisitudes que obstaculizan, rechazan y/o ralentizan el proceso de construcción de una memoria sobre el turismo social, a partir de los restos materiales existentes.

## La Unidad Turística Chapadmalal

El Museo Eva Perón (en adelante, MEP) alberga parte de la historia del complejo vacacional dedicado al turismo social, situado en la que hoy se denomina Reserva Forestal del Paseo Costanera Sur. De sus colecciones se desprende, además, la relación de la Unidad Turística con la Fundación Eva Perón. La historia del complejo antecede a la del museo. En 1945, durante el gobierno de Edelmiro J. Farrell, y por impulso del ministro de Obras Públicas, Juan Pistarini, fue firmado el decreto N° 9305/45 para la construcción de una colonia de vacaciones. Inicialmente, la colonia estaba integrada por tres hoteles para uso de obreros y empleados públicos. La obra se inició al año siguiente y se inauguró como parte de las políticas sociales del peronismo (Milanesio, 2014; Torre y Pastoriza, 2019), en un predio inicial de 50 ha (Ministerio de Turismo de la Nación, 2023). En 1947, por el decreto N° 34.950, se amplió el proyecto sobre tierras expropiadas a la estancia Chapadmalal de la familia Martínez de Hoz.<sup>1</sup> La ampliación incluyó la construcción de nueve hoteles, diecinueve chalets —denominados *bungalows* por los

<sup>1</sup> Ese tipo de tierras se denominaban “sobrantes de estancia” ya que no podían dedicarse a la actividad agropecuaria dada su salinidad. Previamente, la familia Martínez de Hoz había generado iniciativas en pos de la actividad turística, que no prosperaron.

empleados de la UTCH— ubicados en la zona presidencial, reservada para uso de las autoridades nacionales, un edificio para administración y servicio médico, una ermita, un lago artificial, área de servicios generales, balnearios y bajadas a la playa, además de viviendas para trabajadores del complejo (Ministerio de Turismo de la Nación, 2023).

La colonia vacacional fue construida por considerar que el turismo era un derecho. Poniendo en práctica el lema “igualdad de derechos para todos”, su uso se extendió de los empleados públicos, destinatarios iniciales, a todos los trabajadores. El turismo social ofreció a las familias de bajos recursos, especialmente a niños y adultos mayores, la oportunidad de disfrutar de vacaciones pagas en la colonia durante dos semanas, incluyendo pasaje de ida y vuelta, excursiones, comida y atención médica, entre otros servicios (Pastoriza, 2011, 2018). Se abrían, así, nuevas experiencias para los sectores sociales menos favorecidos. El equipamiento, la presencia de personal especializado para entretenimiento de niños y adultos mayores, el funcionamiento y la operatividad del complejo estuvieron en manos de la Fundación Eva Perón (en adelante, FEP) con el objetivo de que “el pueblo tenga todo lo mejor para conocerlo en profundidad”.<sup>2</sup>

Derrocado Perón, el patrimonio del complejo fue conculcado durante las dictaduras sucesivas. Como parte de las prácticas de despersonización, fueron raspadas las identificaciones que llevaban la sigla FEP de los muebles y utensilios de la colonia.<sup>3</sup> Hasta el final del período de inestabilidad política y aun en períodos democráticos, el complejo, símbolo del patrimonio cultural ligado al turismo social del peronismo, sufrió períodos de abandono de los edificios, además de vandalizaciones. La mayoría de los hoteles fueron subutilizados y se deterioraron. Recién en los años noventa, se reformaron los chalés de la zona presidencial y algunos hoteles que albergaron contingentes durante la realización de los Juegos Panamericanos realizados en 1995. En ocasiones, incluso después del retorno democrático, miembros de las fuerzas de seguridad que patrullaban en las rutas o en la ciudad de Mar del Plata —Prefectura Naval, policía bonaerense, agentes del Operativo Sol—, por las noches descansaban en edificios de la colonia y ofrecían seguridad al complejo, sin coartar la afluencia de turistas.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Varios documentos dan cuenta del armado del complejo (Decretos N° 15869/45 y N° 34950/47 y un testimonio de 1953 que posee el museo). Ninguno de estos refleja fehacientemente que haya quedado bajo la órbita de la FEP, pero existen evidencias en tal sentido (testimonios orales, objetos con placas identificatorias). La obra ya estaba encuadrada en el Primer Plan Quinquenal y Eva Duarte siguió paso a paso toda la gestión junto al gral. Pistarini, incluso antes de la creación de la FEP (1948).

<sup>3</sup> La autodenominada Revolución Libertadora prohibió por decreto-ley que se pronunciaran el nombre de Perón y el de su mujer Eva Perón, con el consecuente destrozo y desaparición de bustos, monumentos, nombres de calles, imágenes y cualquier conexión con ellos. Entre los considerandos de dicha ley, se destaca: “Que dichos objetos, que tuvieron por fin la difusión de una doctrina y una posición política que ofende el sentimiento democrático del pueblo Argentino, constituyen para éste una afrenta que es imprescindible borrar, porque recuerdan una época de escarnio y de dolor para la población del país y su utilización es motivo de perturbación de la paz interna de la Nación y una rémora para la consolidación de la armonía entre los Argentinos”. Decreto-ley 4161, marzo de 1956. Recuperado de: <https://elhistoriador.com.ar/decreto-ley-4161-del-5-de-marzo-de-1956-prohibicion-de-elementos-de-afirmacion-ideologica-o-de-propaganda-peronista/>

<sup>4</sup> Silvia Daria, comunicación personal, 9 de octubre de 2024.

La UTCH recibió un gran impulso a partir del año 2003. Con la creación del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, se inició la restauración y puesta en valor de los hoteles, que siguieron siendo utilizados por trabajadores de bajos ingresos y albergaron la realización de eventos masivos, tales como el encuentro anual del Programa Jóvenes y Memoria, organizado por la Comisión Provincial por la Memoria.<sup>5</sup> Por decreto N° 784 de junio de 2013, firmado por Cristina Fernández de Kirchner, se declara a la UTCH (Nomenclatura catastral: Partida 45- Circunscripción N, Parcela 451 C-450 DA-568 B) como Monumento Histórico Nacional, junto con la Unidad Turística (UT) de Embalse Río Tercero (Córdoba) y el Hotel Termas de Villavicencio (Mendoza).<sup>6</sup> En los considerandos del decreto, se menciona que dicha patrimonialización se realiza por consejo de la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos (Levrard, 2022). Entre 2017 y 2019, durante la presidencia de Mauricio Macri, se instaló en el lugar a Gendarmería Nacional; a diferencia de los usos que las fuerzas públicas hacían en oportunidades anteriores, se trató de una permanencia de tiempo completo, en un sector del Hotel 5.<sup>7</sup> *A posteriori*, durante la gestión de Alberto Fernández, el Ministerio de Deportes y Turismo, a cuyo frente se ubicó a Matías Lammens, desarrolló políticas muy activas para incentivar el turismo social. Desde diciembre de 2023 y por disposición del gobierno de Javier Milei, la UTCH pasó a depender de la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación, cuyo titular es el exgobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli. El 4 de marzo de 2024 se suspendió la afluencia de contingentes a las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse. Recientemente, en septiembre del mismo año, se convocó a licitación para concesionar dos hoteles de la UTCH.

### **El Museo Eva Perón y su puesta en valor. Un intercambio de saberes y experiencias**

El MEP es un museo de sitio, es decir, que fue “concebido y organizado para proteger un patrimonio natural y cultural, mueble e inmueble, conservado en el lugar donde este patrimonio ha sido creado o descubierto” (ICOM, 1982), para recordar un hecho vinculado con la historia política nacional.<sup>8</sup> A esa condición se suma una particularidad: la de haber sido construido por los propios trabajadores del complejo, quienes reivindican el derecho a recuperar la memoria histórica del turismo social y el patrimonio de la UTCH.

Fue inaugurado en enero de 2003 y, oficialmente reconocido, en julio de ese año, por resolución N° 28 de la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación, a cargo de Germán Luis Pérez, durante la presidencia de Néstor Kirchner. En la resolución, se indicó

<sup>5</sup> La convocatoria en la UTCH fue suspendida por el gobierno nacional en agosto de 2024. “El Gobierno le niega hospedaje en Chapadmalal al programa Jóvenes y Memoria”, *Canal abierto*, Recuperado de: <https://canalabierto.com.ar/2024/08/16/el-gobierno-le-niega-hospedaje-en-chapadmalal-a-l-programa-jovenes-y-memoria/>

<sup>6</sup> Decreto N° 784. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-784-2013-216639>

<sup>7</sup> Silvia Daria, comunicación personal, 9 de octubre de 2024.

<sup>8</sup> La definición fue tomada del Registro de Museos de Chile, <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-propertyvalue-74011.html#:~:text=Museo%20concebido%20y%20organizado%20para,con%20la%20historia%20pol%C3%ADtica%20nacional>

el emplazamiento en el Hotel 3 de la UT, originariamente destinado con exclusividad para los niños.<sup>9</sup> El mismo contaba con dos salas y un espacio para teatro, entre las que se distribuían la colección permanente y las exposiciones temporarias. A fines de 2005 y, con motivo del acondicionamiento de ese edificio, el museo fue trasladado al Hotel 5, donde se encuentra en la actualidad. Se refaccionó el espacio que, hasta 1997, funcionaba como capilla, en la planta baja. Se realizaron revestimientos con placas de yeso, conexiones eléctricas, se colocaron las luminarias. En febrero de 2007, volvió a abrirse al público. Además del decreto de creación, el museo se encuentra protegido por la normativa que designa al complejo como Monumento Histórico Nacional, pero no es una repartición reconocida en sí. Desde 2023, la Asociación de Amigos del Museo cuenta con personería jurídica.

Pese a la existencia de estos instrumentos jurídicos que contribuyen a la preservación y conservación del sitio, este museo, que por definición debería tener la responsabilidad de identificar para designar, custodiar y proteger los bienes patrimoniales que alberga,<sup>10</sup> no contaba más que con un inventario incompleto. Para contribuir a evitar pérdidas del patrimonio, la entonces directora del museo se contactó con miembros del INHUS y, a partir de 2023, investigadores de dicho instituto y de otros organismos nacionales y universitarios elaboramos un proyecto de vinculación junto con el personal del MEP, con el objetivo de poner en valor ese sitio de memoria y darle mayor visibilidad.<sup>11</sup> Son responsables del mismo la presidencia del CONICET y el ex Ministerio de Deportes y Turismo de la Nación, actualmente Secretaría.

El plan de trabajo formulado se enmarca en los lineamientos generales de la museología crítica. Esta perspectiva concibe que las colecciones se encuentran atrapadas en interacciones y significados sociales en los que se intersectan los contextos culturales, políticos y sociales que los produjeron y, al mismo tiempo, las circunstancias que los rodean al ser expuestos (Di Liscia, 2022). De ello se desprende que un museo es el ámbito en el que interactúan la historia individual y la colectiva, donde los objetos, desde un micro a una taza de té, cartas, fotografías, documentos oficiales, entre otros, nutren la cultura material y preservan la memoria.

## 1. Diagnóstico

El MEP contribuye a preservar una modalidad turística no extractivista. Por su emplazamiento, permite resguardar actividades de playa y culturales, que favorecen el aprendizaje informal de los visitantes. Es de acceso libre, gratuito y ofrece visitas guiadas. Particulares, grupos de veraneantes —entre los que se destacan los huéspedes

<sup>9</sup> En ese edificio vivían, además, dos familias de trabajadores, que actuaban como custodios.

<sup>10</sup> Esta categoría se ha ido definiendo y rediseñando a través de los años a partir de las recomendaciones de la UNESCO, pero también de la OEA, el ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) y el INIDROIT (Instituto Internacional para la unificación del Derecho Privado).

<sup>11</sup> República Argentina. Jefatura de Gabinete de Ministros. *Programa ImpaCT.AR*. Argentina.gob.ar. Recuperado el 27 de junio de 2024 de: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/impactar>. El Desafío 171, en el marco del Desafío ImpaCT.AR 171, *Consolidación, promoción y puesta en valor del museo Eva Perón de la Unidad Turística Chapadmalal*, aprobado por RESOL-2023-2260-APN-SACT#MCT, del 15/08/2023 y Anexo.

del complejo— y contingentes escolares son sus principales visitantes. La afluencia de público fluctúa en función de la estacionalidad: es más nutrida en la temporada estival, cuando llega a superar las 500 visitas diarias.

El museo presenta dificultades para su funcionamiento. El lugar asignado es inapropiado. Consta de una única gran sala de exposición, donde las colecciones se exhiben sin un ajustado criterio museológico, debido a la falta de espacio. Las instalaciones no reúnen las condiciones más propicias para la conservación de las piezas que alberga. Entre los principales problemas, se cuentan las humedades estructurales del inmueble, que afectan en especial a las colecciones de soporte papel (entre otras, archivos de la administración del complejo, fotografías, diarios, revistas, libros, folletos). La mitad del espacio central se encuentra ocupada por un escenario y numerosas filas de butacas, bancos de iglesia y sillas que son utilizadas por los contingentes que realizan visitas, o por quienes asisten a las actividades culturales que se llevan a cabo en el MEP, tales como charlas, representaciones teatrales, presentaciones de libros, etc. La otra mitad fue amoblada con vitrinas donde se exhiben recortes de prensa y documentos alusivos a la figura de Eva Perón y a la UTCH (planos del complejo, fotos de eventos significativos). Sobre las paredes laterales, se montaron *stands* que escenifican un escritorio y un salón de los chalés de la zona presidencial; un espacio que alberga máquinas de coser, escardadoras y un carro que se situaban en la lavandería del complejo; un sector que simula una administración, con su conmutador; una sala del servicio médico; salas de comedor, que reúnen muebles y vajilla. A ello se suman réplicas del guardarropa de Eva Duarte y otros objetos. Las paredes se encuentran “tapizadas” de fotografías artísticas de Eva Duarte y otras alusivas al complejo. También se exhiben obras de arte, entre ellas, un cuadro de Daniel Santoro donado por el propio artista plástico. Los múltiples objetos, ubicados en la única sala, producen un efecto de saturación. En efecto, las piezas no se exhiben de acuerdo con criterios museográficos de actualidad, lo que se agrava, dada la falta de presupuesto para la adquisición de vitrinas adecuadas, el escaso personal y el espacio insuficiente.

La mayoría de los objetos exhibidos fueron recuperados por los trabajadores del Complejo —de los sectores específicos, pero también de suministros y rezagos—, quienes crearon y sostienen el MEP. La planta de empleados es insuficiente: sólo tres empleados de planta conforman el personal idóneo que, por elección, trabaja en el museo y necesitan del saber experto para acompañar el suyo propio.<sup>12</sup> La señalética es correcta, aunque artesanal. El proyecto de construcción de un inmueble destinado para uso del MEP se encuentra suspendido. El inventario está incompleto y desactualizado; en 2020, se avanzó en la catalogación de la vajilla, lo que representa un 10 % de los objetos existentes.

Estas son las condiciones sobre las que interactuamos, buscando de común acuerdo con los trabajadores soluciones a las necesidades registradas, conjugando saberes.

<sup>12</sup> El saber específico proviene de su directora fundadora, quien realizó una tecnicatura universitaria en museología. El resto del personal es idóneo, aunque no cuenta con formación en la materia.



## 2. Acciones para la puesta en valor del MEP

El proyecto avanzó en tres aspectos fundamentales: la capacitación del personal, la catalogación de las colecciones y la visibilización del MEP a través de redes.

### 2.1. Capacitaciones

Inicialmente, se realizaron dos ciclos de capacitaciones en modalidad virtual, dictados por museólogos, bibliotecarios e historiadores integrantes del proyecto, con un doble objetivo. En primer lugar, compartir saberes que permitieran partir de un umbral común de conocimientos. Esto contribuyó, en segundo lugar, a integrar al grupo, buscando generar buenos vínculos de reconocimiento entre los miembros, condición indispensable para realizar un trabajo en equipo. El primer ciclo (diciembre de 2023, dos encuentros de tres horas cada uno) se denominó “Algunas aproximaciones para pensar un museo”.<sup>13</sup> El segundo (mayo-julio de 2024, tres encuentros) se inició con la capacitación referida al “Registro y organización de materiales documentales”, que continuó en una instancia práctica sobre la conservación de libros y documentos, en el museo.<sup>14</sup> Los otros dos encuentros, que apuntaron a contextualizar la historia de los inicios del complejo, uno referido a la FEP y, otro, al turismo social, completaron este ciclo.<sup>15</sup> Estas capacitaciones, deseables de sostener en el tiempo, fueron complementadas con reuniones en las que se reafirmó que las acciones prioritarias eran patrimonializar las colecciones y, luego, dar visibilidad al museo a través de redes sociales.<sup>16</sup>

### 2.2. Procesos de catalogación

Las colecciones pendientes de catalogación son de tres tipos: objetos, materiales en soporte papel y fotografías. Elaboramos instrumentos para catalogar y digitalizar cada pieza de las distintas colecciones, que fueron co-construidos entre los integrantes del proyecto y los trabajadores del museo. También al momento de completar las fichas se trabaja conjuntamente. Para obtener la información prevista en esos instrumentos, se recurre a los inventarios preexistentes, los testimonios de los trabajadores, las notas de donación —cuando ese es el origen— y la búsqueda de información que proporcionan los repositorios en línea que permiten reconocer, por ejemplo, las características de las piezas a partir de una fotografía, identificables usando un buscador. Los datos obtenidos son triangulados con información de distinta procedencia. Las fichas completas fueron construidas en formato digital.

<sup>13</sup> Participantes: Mariángeles Metivié (UNER y Red Nacional de Patrimonio); Graciela Cicelli (UNPASJB, Red Nacional de Patrimonio), Jimena Franco (técnica del Museo Provincial Hogar Escuela Eva Perón de Entre Ríos) y Santiago Régolo (investigador del Museo Evita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del INIHEP).

<sup>14</sup> A cargo de Oscar Fernández, director de la Biblioteca Central de la UNMDP, y de Claudia Gómez, responsable del Fondo Antiguo de la misma Biblioteca, UNMDP.

<sup>15</sup> Docentes a cargo de estos encuentros: Carolina Barry (CONICET-UNTREF) y Elisa Pastoriza (UNMDP).

<sup>16</sup> Las capacitaciones completas en: <https://museoevaperon-chapadmalal.com.ar/proyecto>

### 2.2.1. Catalogación de objetos

La ficha que recuperamos en la Figura 1 da cuenta de la existencia de uno de los transportes que servían para trasladar a los contingentes, desde la estación de ferrocarril de Mar del Plata a la colonia de Chapadmalal y viceversa, pero también respondía a otras finalidades, como se indica en la ficha.<sup>17</sup> Este objeto de gran tamaño se encuentra en exhibición en un galpón adyacente al Hotel 5. Los veintidós colectivos de los que disponía el complejo en 1951 eran nodaes para el funcionamiento de la colonia y el que aquí se expone es el único que se conserva de esa flota.<sup>18</sup> Los testimonios de los empleados del museo agregan información que aporta otros conocimientos: dado que esos ómnibus no contaban con bodegas, el traslado se hacía en automóviles o camionetas pertenecientes a la colonia, de los que no han quedado ejemplares en la UTCH. En cada unidad, un reloj frontal, agregado después de 1952, marcaba la hora del deceso de Eva Perón. Es decir, catalogar y patrimonializar esta unidad y darle visibilidad contribuye no sólo a preservarla sino también a mantener una memoria viva, dinámica, del turismo social.

Figura 1. Ficha de catalogación - Colectivo UTCH

 <p>Fotografía de Mónica Hasenberg - 2023</p>	Nombre de la institución: Museo Eva Perón - Unidad Turística Chapadmalal
	Procedencia: Área de Automotores de la UTCH
	Fecha de ingreso: 2002
	Número de inventario: xxxx
	Clasificación: Medio de transporte
<p>Descripción del objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalidad: traslado de turistas entre la estación de FFCC Mar del Plata al complejo turístico y viceversa. Búsqueda de personal a domicilio. Realización de excursiones. Transporte interhotelero. Realización de compras. Traslado de niños a escuelas.</li> <li>• Características: Mercedes Benz EYP0-6600H (motor trasero) - Modelo 1952 OM 315. Seis cilindros. Cilindradas: 8276 cm<sup>3</sup>. Capacidad para 42 pasajeros. Velocidad: 80 km/h. Consumo de combustible standard: 21,6 l / 100 km. 145 CV. Volante. Caja electrónica. Reloj frontal con hora de fallecimiento de Eva Perón. Fabricado en Alemania.</li> <li>• Material: Carrocería metálica de chapa con refuerzos en detalles y accesorios de aluminio. Ruedas con llantas, cubiertas y cámaras de caucho. Asientos forrados en cuerina. Techo forrado en fórmica.</li> <li>• Color: celeste con línea horizontal blanca. Asientos rojos.</li> <li>• Dimensiones: Largo 11,20 m; ancho 2,40 m.; alto 2,50 m.</li> <li>• Integridad: falta motor y caja de cambios.</li> <li>• Estado de conservación: Bueno. Restaurado.</li> <li>• Observaciones: Se ubica en el galpón del museo. Parabrisas de policarbonato (no originales). Fue vandalizado entre 2005 y el 2022. Agregado de calcomanía de Eva Perón en el parabrisas trasero.</li> </ul>	


Fuente: Elaboración propia.

<sup>17</sup> Silvia Daria, comunicación personal, abril de 2024.

<sup>18</sup> Testimonio de Antonio Suárez, Recuperado de: <https://museoevaperon-chapadmalal.com.ar/museo>. Manuel Diez, comunicación personal, abril de 2024.

La Figura 2 corresponde a un reloj controlador que llevaban los serenos del complejo colgado del cuello. En su interior contiene un mecanismo por el cual se registra el horario y el recorrido realizado por el personal de seguridad de la UTCH.

**Figura 2. Reloj controlador**

	Nombre de la institución: Museo Eva Perón - Unidad Turística Chapadmalal
	Procedencia: Suministros UTCH
	Fecha de ingreso: 2002
	Número de inventario: 4.3.9.
	Clasificación: Reloj controlador
Descripción del objeto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalidad: Reloj controlador de sereno</li> <li>• Características: reloj en caja circular de metal, cubierto con cuero para colgar del cuello</li> <li>• Material: metal y cuero</li> <li>• Color: plateado y cobertura negra</li> <li>• Dimensiones: diámetro: 0, 11 m; alto; 0,05 m.</li> <li>• Integridad: completo</li> <li>• Estado de conservación: muy bueno</li> <li>• Observaciones: Impreso en caja de metal, al dorso, Número 280614 (número 4 borroso).</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia.

También en este caso, el testimonio de las y los trabajadores de la UTCH agrega contexto y valor al objeto.<sup>19</sup> Ese reloj pone de manifiesto la organización interna del trabajo. Al concluir cada turno, el cuentavueltas ubicado en el interior de la caja de metal permitía comprobar que el trabajo del sereno efectivamente se hubiera llevado a cabo.

### 2.2.2. Catalogación de colecciones en papel

El material en soporte papel merece un tratamiento diferente, además de la elaboración de otro instrumento a los fines de su catalogación. Para la conservación del patrimonio documental se tomaron recaudos previos a la digitalización. Tomamos como ejemplo las acciones llevadas a cabo con un fichero que conserva el inventario de uno de los hoteles de la UTCH que funcionaba en la década de 1980 (Figura 3).

<sup>19</sup> Las entrevistas al personal no fueron previstas en el proyecto. La necesidad de llevarlas a cabo aparece a la luz de los avances en la catalogación que se realiza conjuntamente entre un/a investigador/a y un/a empleado/a del museo, que espontáneamente cuenta el uso de cada objeto.

Figura 3. Fichero



Fuente: Fotografía tomada por las autoras.

Las fichas, expuestas al ambiente, se encontraban afectadas por hongos de humedad y, en esas condiciones, lo más probable hubiera sido que en poco tiempo el deterioro llevara a descartar ese material subvalorado. Los bibliotecarios integrantes del proyecto y otros agentes de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata realizaron intervenciones para la conservación de esos y otros documentos.<sup>20</sup> Profesionales y técnicos del Fondo Antigo de dicha biblioteca comprobaron que los hongos que afectaban a esas fichas se encontraban inactivos. Luego quitaron el moho seco, los ganchos adheridos al papel y las marcas de herrumbre, con cepillos y pinceles de cerda suave. Separaron en folios cada uno de los documentos y los colocaron en cajas/fichero nuevas. Una vez tratados los documentos, se procedió a su digitalización.


En cuanto al patrimonio bibliográfico, se procedió a la confección de una ficha para catalogación de los libros (Figura 4). El conjunto fue denominado *Colección de libros del Museo Eva Perón*. El catálogo se incluirá en el sitio web del museo y, mediante un link, en el de la Biblioteca Central de la UNMdP para darle mayor visibilidad, integrándolo a la red de bibliotecas del Partido de General Pueyrredón, cuya cabecera es la ciudad de Mar del Plata.

Libros, revistas partidarias o de circulación masiva, folletos, catálogos, textos breves y publicaciones “raras” fueron fichados utilizando el mismo instrumento. Para dar un ejemplo de la categoría “raros”, mencionamos el ejemplar de un libro que le fue obsequiado a Eva Perón, durante su viaje a España. En él se presentan las distintas regiones de ese país y, para cada una de ellas, la ilustración de una mujer ataviada con

<sup>20</sup> Se destaca la participación del director de la Biblioteca Central de la UNMdP, Lic. Oscar Fernández, y de la Prof. Claudia Gómez, responsable del Fondo Antigo de dicho repositorio. Colaboraron además la Lic. Jennifer Saya, el Lic. Daniel Martín y el Bi. Lucas Frickman.

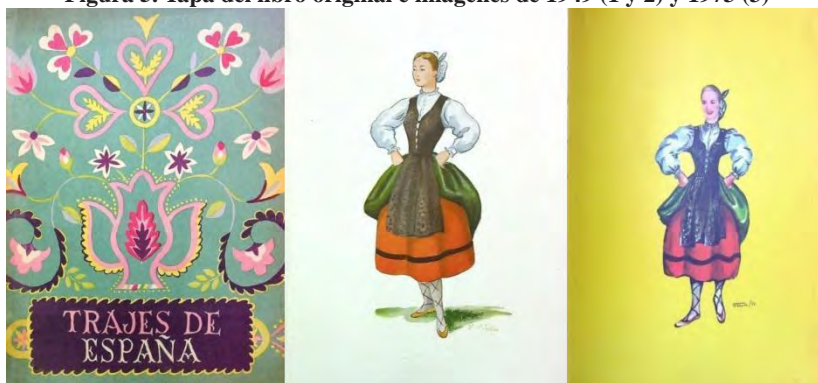
el traje típico. También existe una reproducción de ese libro, de 1973, cuando se realizó una publicación oficial de lujo en Argentina, de tirada limitada, en la que el rostro de cada una de esas mujeres fue reemplazado por el de Eva (Figura 5)

**Figura 4. Ficha de libros**

	Nombre de la institución: Museo Eva Perón - Unidad Turística Chapadmalal
	Procedencia: Donación de Mario J. Oscar Garelik
	Fecha de ingreso: 2024
	Número de inventario: xxxx Signatura topográfica: xxxx
	Clasificación: Libro de edición escolar.
<p>Descripción del objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cita bibliográfica: Eva Perón, La razón de mi vida. Buenos Aires: Peuser, 1953. Edición escolar, 316 pp.</li> <li>• Material: Soporte papel y cartón, cosido.</li> <li>• Color: Tapa ilustración.</li> <li>• Dimensiones: Alto: 18 cm; Ancho: 13,5 cm.; espesor: 2 cm.</li> <li>• Integridad: Faltan hojas de guarda y contraguada.</li> <li>• Estado de conservación: Bueno.</li> <li>• Observaciones: Ingresó al museo el 7/5/2024. Tiene firma y sello del donante.</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 5. Tapa del libro original e imágenes de 1949 (1 y 2) y 1973 (3)**



Fuente: (1 y 2) República Argentina. Comisión Nacional de Cultura. *Trajes de España*. Colección María Eva Duarte de Perón. Buenos Aires, Museo Nacional de Arte Decorativo, 1948. (3) República Argentina, *Evita. Única en el mundo*. Buenos Aires, Pub. Of., 1973.

### 2.2.3 Catalogación de fotografías

La conservación y catalogación de fotografías suele ser poco valorada, debido precisamente a su falta de jerarquización como fuente histórica. En consecuencia, no se desarrollan políticas de conservación y preservación. Sin embargo, las imágenes analógicas son objetos de extraordinario valor patrimonial como producto del pasado, que se percibe en el presente y será transmitido a generaciones futuras.

En 1970, la UNESCO reconoció la importancia que revisten los archivos fotográficos como un bien cultural y, en 1978, se recomendó incluir la fotografía en la categoría de obra de arte. Coincidimos con Sánchez (2006, p. 38) cuando afirma que la fotografía es un producto de la cultura material, alrededor de la cual se genera un interés que proviene de diversos sectores de la sociedad. El autor define a la fotografía como “aquel elemento que proporciona una identidad y apego a ciertas raíces culturales (y la considera) como pilar fundamental para la cultura, el arte y la creatividad.”<sup>21</sup>

A partir de estas consideraciones y de un diagnóstico compartido por todos los archivos que custodian fotografías—en muchos casos, acervos de notable calidad artística y documental—, hemos adherido a decisiones metodológicas ligadas a la conservación, reproducción digital e integración en archivos, para su resguardo y consulta. Buscamos evitar su deterioro material en el tiempo, lo que implicaría la desaparición de la imagen analógica a mediano y largo plazo, dada su degradación, por el contacto con la luz y los cambios de temperatura y humedad. Por esas razones, impulsamos una metodología de trabajo ligada a la preservación que ofrece la digitalización, al darle un plus de utilidad pública al permitir la consulta en línea.

En tal sentido, orientamos este proyecto a la luz de un doble desafío. El primero es de carácter práctico e inmediato: reproducir y conservar las imágenes que se encuentran en el MEP en soporte digital, acompañadas de descriptores precisos, como se hace con las fuentes escritas. Esto es: autor/a, técnica, dimensiones, espacio, tiempo, acontecimiento, identificación de personajes. El segundo, al que esperamos contribuir, es ampliar la perspectiva epistemológica, en cuanto al uso de la fotografía como fuente de investigación, a partir de una mirada transdisciplinar. En el método crítico histórico, hablamos de la heurística documental, para luego avanzar hacia la hermenéutica; el tratamiento de la fotografía como fuente permitirá realizar interpretaciones que deriven en la reconstrucción histórica del acontecimiento abordado, sabiendo que es un vestigio, una huella, un fragmento, un recorte que conforma el calidoscopio de una determinada identidad colectiva.

---

<sup>21</sup> En la historiografía, desde los *Annales*, se remarcó la escasa importancia adjudicada a la imagen como fuente histórica. Numerosos historiadores reconocen la necesaria integración con otras disciplinas como la historia del arte, la antropología, la psicología, la semiología y las ciencias de la comunicación. De lo contrario, se cae en la ingenuidad de utilizarla como espejo de una realidad pasada, lo que relativiza su importancia y lleva a que sea utilizada solamente como ilustración de otras fuentes primarias. En este sentido, el reconocimiento de la fotografía como un documento histórico tiene ya una importante trayectoria, redimensionado en la actualidad desde una mirada transdisciplinar, a partir del giro pictorial, o icónico. Entre otros autores, Gaskell, 1991; Freedberg, 1992; Eco, 1999; Burke, 2001; Mirzoeff, 2003; Fontcuberta, 2003; Didi Huberman, 2008; Moxey, 2009; Mitchell, 2009; Bredekamp, 2010.

La colección existente en el museo reúne tres tipos de fotografías: las ligadas a la construcción del complejo; las que captan la figura de Eva Perón en distintos ámbitos —no necesariamente vinculados a la unidad turística— y un conjunto más variado, nutrido por imágenes enviadas por turistas que pasaron por los hoteles o las que fueron tomadas por empleados del centro vacacional en ocasiones de alguna celebración vinculada al turismo social. Las fotografías ubicadas en las paredes corresponden, en su mayoría, a Eva Perón vestida de gala o en cumplimiento de su función social al frente de la fundación que lleva su nombre. El resto se resguarda en cajas, sobres de papel y en algunos casos en álbumes. La metodología propuesta es la que exhiben las fichas realizadas (Figuras 6 y 7).

**Figura 6.**



Nombre de la institución:	Museo Eva Perón - Unidad Turística Chapadmalal
Fondo documental:	Álbum fotográfico
Título:	Fotos (álbum de folios)
Número de inventario:	Pendiente
Dimensiones:	8,8 x 13,9 cm
Técnica:	Fotografía sobre papel, blanco/negro
Autor:	Estudio Fotográfico ubicado en el Hotel 5
Lugar y fecha:	UT Chapadmalal, cocina del Hotel 5, 1959
Actividad:	Preparación de comidas
Personalidades:	En la fotografía superior, se encuentra el Sr. Sánchez, supervisando tareas
Observaciones:	Donación de la hija del Sr. Sánchez, jefe de cocina del Hotel 5 durante la década del 50 (donado en 2007/08)

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7.



Nombre de la institución:	Museo Eva Perón - Unidad Turística Chapadmalal
Fondo documental:	Álbum fotográfico
Título:	Libro Histórico Centro Turístico Chapadmalal. Temporada 1967/68
Número de inventario:	Pendiente
Dimensiones:	Fotografía de 13 x 8 cm
Técnica:	Fotografías sobre papel, blanco y negro
Autor:	Estudio fotográfico de la UT
Lugar y fecha:	UT Chapadmalal - 1 de diciembre de 1967
Actividad:	Inauguración de la temporada 1967/68
Personalidades:	Autoridades municipales y nacionales - Público en general

Fuente: Elaboración propia.

### 2.3. Visibilización

El segundo objetivo trazado en el proyecto consiste en dar visibilidad a la UTCH, al patrimonio material e inmaterial que alberga este Monumento Histórico Nacional y al MEP que procura resguardar la memoria histórica del lugar. A tal fin, desarrollamos una estrategia de comunicación digital para dar a conocer el sitio y atraer visitantes interesados en realizar un turismo no extractivista que, como dijimos, sume, al disfrute de las playas del sudeste bonaerense, el conocimiento de la cultura y la memoria que allí se alberga.

Los especialistas en comunicación audiovisual que integran el equipo de trabajo<sup>22</sup> avanzaron a partir de dos líneas: una, focalizada en el museo y su historia; la otra, en

<sup>22</sup> Nos referimos al Dr. Joaquín Aldao, profesional del INHUS dedicado a la comunicación de la institución,



los beneficios de la vinculación entre los organismos científicos y públicos. Además, se actualizaron las redes sociales del MEP (Facebook, Instagram), con un criterio estético propio, decidido de manera conjunta con el personal del museo. En ese mismo sentido, se construyó una página web dinámica, posible de ser actualizada en forma permanente, a través de la cual se pueda recorrer el museo, su historia y su emplazamiento en la UT, las políticas de turismo social que rigieron la creación y el funcionamiento de la colonia de vacaciones, las colecciones, las novedades (actividades, conferencias, exposiciones temporarias) y se dispone de un espacio para realizar contactos, formular demandas o plantear inquietudes. Forman parte del material alojado en el sitio las capacitaciones realizadas, cápsulas audiovisuales que recuperan experiencias de los trabajadores y las trabajadoras del museo, como así también contenidos referidos al proyecto, al turismo social, a las colecciones existentes. Los mapas de la ubicación y del museo invitan a realizar recorridos virtuales. En la sección galería, se incluyen fotografías históricas y recientes, a la vez que se invita a los exvisitantes a enviar las suyas. Entre las actualizaciones de la página, se ha previsto incorporar el fichado y la patrimonialización de las colecciones. En todo momento, se buscó construir una página atractiva, ágil y fácil de navegar.

**Figura 8. Pantalla de inicio de la página web**



Fuente: Museo Eva Perón de la Unidad Turística Chapadmatal  
Recuperado de: <https://museoevaperon-chapadmatal.com.ar>

## Conclusión

Si el turismo social es una conquista, preservar adecuadamente el patrimonio material e inmaterial derivado de la ejecución de esas políticas turísticas, reflejar las historias y las memorias que albergan el Museo Eva Perón de la UTCH y darles visibilidad

y a Oriana Castro, directora de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Audiovisual de la UNMdP, productora y realizadora de documentales. Ambos son los responsables de la construcción de la página web del museo y de la realización y filmación de entrevistas que la nutren. La filmación y edición de las entrevistas estuvo a cargo de Agustín Fassolari. Recuperado de: <https://museoevaperon-chapadmatal.com.ar/>

es un derecho y una responsabilidad. Es por eso que, a través de este proyecto, procuramos contribuir a poner en valor ese lugar, mediante la transferencia de conocimientos, habilidades y técnicas que impactaran en ese museo de sitio, satisfaciendo las demandas que nos planteaban de acuerdo a las posibilidades y capacidades de nuestro equipo de trabajo. A partir del intercambio de saberes, recibimos conocimientos de la práctica, recuperamos retazos de historias condensadas en las piezas del museo, comprendimos el funcionamiento interno de la UT, de su administración, de la organización del trabajo. También, a través de las conversaciones recuperamos las emociones percibidas (alegrías de los turistas, reconocimiento de lo recibido, manera de vivenciar fiestas populares) y recibimos numerosas muestras de afecto y agradecimiento. En suma, se realizó una articulación virtuosa, muy positiva, que contribuye a defender el patrimonio y construir una memoria de la vida de la UT, auténtica, pese a que pueda ser disputada en sus sentidos.

Algunas cuestiones preexistentes favorecieron el desarrollo del proyecto. Entre ellas, cabe destacar la identificación de los trabajadores y las trabajadoras con el museo y el complejo, cuyo conocimiento del “día a día” resultó fundamental como aporte y estímulo constante. También la continuidad de funcionamiento de la colonia —aun con altibajos—, amparada en la existencia de un conjunto de normas que sustenta la existencia del complejo, respaldó nuestra labor. La declaración de Monumento Histórico Nacional, el decreto que habilitó la creación del Museo Eva Perón de la UTCH y la personería jurídica con que cuenta la Asociación de Amigos del Museo constituyen el marco jurídico del MEP, al que reconocemos como un bien público nacional, posible de ser reconocido por todos los que allí se acercan.

La ejecución de este proyecto ofreció una gran oportunidad para generar instrumentos que permiten patrimonializar las colecciones del museo. Se avanzó notablemente en ese aspecto y, una vez que el proyecto termine o se discontinúe por falta de fondos, están dadas las condiciones para que los trabajadores y trabajadoras del museo prosigan esa tarea. Pero, muy probablemente, el mayor impacto provenga de la estrategia de comunicación generada, que promueve a este museo de sitio como un lugar de memoria, para turistas que deseen sumar, a los atractivos de la costa atlántica, el goce cultural y el descubrimiento de la obra llevada a cabo a partir de los gobiernos peronistas para que las familias trabajadoras accedan al goce de las vacaciones. Y, tanto o más importante que lo anterior, dar visibilidad a la existencia de este espacio a través del sitio web contribuye a resguardar sus colecciones, a protegerlas de posibles hurtos y vandalizaciones y a mantener activo y vigente el turismo social. En suma, los logros alcanzados contribuyen a poner en valor el museo de ese complejo, único en su estilo y dimensiones, a preservar la memoria y estimular la continuidad de las políticas de turismo social.

Actualmente, las tareas de preservación, catalogación y digitalización se realizan bajo estándares renovados que favorecen el acceso público a un conjunto de fuentes, con sentido social inclusivo, y son cada vez más urgentes para limitar posibles acciones que operen contra la preservación de los bienes del museo. La discontinuidad del envío de fondos asignados al proyecto, las reducciones del personal del propio museo y la

inestabilidad de la dependencia funcional de la UT constituyen factores limitantes para alcanzar todos los objetivos propuestos.<sup>23</sup> Ejemplifican una problemática derivada de los cambios políticos que, en forma intermitente, provoca avances, retrocesos y hasta destrucción, en cuanto a las políticas de preservación del patrimonio histórico cultural de carácter público. Abogamos, entonces, por políticas de Estado que respeten de manera irrestricta los acuerdos jurídico-legales que intervienen en los espacios y museos históricos, para evitar la dispersión de esfuerzos y recursos en gobiernos sucesivos.

### Referencias bibliográficas

- Burke, P. (2001). Visto y no visto. El uso de la imagen como testimonio histórico. Barcelona: Crítica.
- Bredenkamp, H. (2010). Teoría del acto icónico. Madrid: Akal.
- Didi Huberman, G. (2013). Cuando las imágenes tocan lo real. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Di Liscia, M. S. (ed.) (2022). Museos y comunidades en la Patagonia Argentina. Representaciones y relatos históricos entre pérdidas y encuentros. Rosario: Prohistoria.
- Eco, U. (1999). "Una fotografía". En *La estrategia de la ilusión*. Barcelona: Lumen.
- Fontcuberta, J. (3 de junio de 2004). "La fotografía será narrativa o no será". *El Mundo, suplemento El Cultural*, (p. 36).
- Gaskell, I. (1991). "Historia de las imágenes". En P. Burke, *Formas de Hacer historia*, (pp. 209-239). Madrid: Alianza Editorial.
- Levrant, N. (2022). Custodiar lo etéreo. Avances y desafíos en la protección jurídica del patrimonio inmaterial en Argentina, Estudios Sociales, Recuperado de: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/view/11683>; DOI: 10.14409/es.2022.1.e0023
- Milanesio, N. (2014). Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ministerio de Turismo de la Nación. (2023). El turismo como derecho. Chapadmalal-Embalse. Buenos Aires: Ministerio de Turismo de la Nación.
- Mirzoeff, N. (2003). Una introducción a la cultura visual. Barcelona: Paidós.
- Mitchell, W. (2009). Teoría de la imagen. Ensayos sobre representación verbal y visual. Madrid: Akal
- Moxey, K. (2009). "Los estudios visuales y el giro icónico". *Journal of visual culture*, V, 75-90.
- Pastoriza, E. (2011). La conquista de las vacaciones. Breve historia del turismo en Argentina. Buenos Aires: Edhasa.

<sup>23</sup> Entre otros, la confección de señalética, el rediseño estético de las salas de exposición, la reasignación de responsabilidades entre los empleados del museo.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

**Ferrari y Delgado.** Huellas del Turismo Social. La patrimonialización de bienes materiales en el Museo Eva Perón...

- Pastoriza, E. (2018). “Memoria obrera y turismo. Las vacaciones populares durante el Primer peronismo: el caso del complejo turístico Chapadmalal”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*. (8), 115-140. ISSN: 2451-6961.
- Sánchez Ulloa, V. (2006). *¿Puede la fotografía artística ser considerada patrimonio?* (Tesis de licenciatura no publicada). Universidad de Chile.
- Torre, J. C. & Pastoriza, E. (2019). *Mar del Plata: Un sueño de los argentinos*. Buenos Aires: Edhasa.

*Reseñas  
Bibliográficas*



## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



**Avellaneda, Aldo.** (2024). *Inquietudes marciales. Formación de un mundo militar en Argentina (fines del siglo XIX y principios del XX)*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 338 pp.

Recibido: 09/12/2024 // Aceptado: 10/01/2025

“¿Desde cuándo la guerra pasó a ser una cuestión ‘militar’?”, nos interpela Aldo Avellaneda, poniendo esta pregunta en boca de un imaginario lego que no presupone como natural o necesaria la asociación entre los términos “guerra” y “militares” en la historia. Su libro es una respuesta original y documentada acerca del devenir de las guerras y la génesis y consolidación del “mundo militar” en el Río de la Plata/Argentina. Sus argumentos se despliegan en dos dimensiones temporales. Por un lado, en la Primera Parte propone una interpretación historiográfica sobre un “mundo guerrero” que recorre tres siglos: desde el orden de la Monarquía Hispánica del siglo XVIII hasta el quiebre de las revoluciones y guerras de independencia y, desde allí, continuando con el proceso de construcción de los Estados rioplatenses y el del Estado nacional en sus relaciones con los Estados provinciales en la Argentina del siglo XIX. Esta Primera Parte (capítulo I) revela un esfuerzo de lectura que no sólo ofrece a los lectores un estado del arte sobre el tema sino una caracterización de ese “mundo guerrero” habitado por diversas fuerzas de guerra y a partir del cual se fue construyendo el “mundo militar” que constituye el asunto de la Segunda y Tercera Parte del libro. En estas dos partes, a su vez, la “metamorfosis del guerrero” al “militar” es comprendida desde el punto de vista de los militares, apoyándose en un relevamiento y análisis documental que da sustento a sus

argumentos sobre la configuración de “formas de pensamiento”, “reflexiones afectivas” e “intelectivas” de los “cuadros combatientes” —los oficiales del ejército— entre las décadas de 1870 y 1930 y, en particular, acerca del modo en que éstos definieron “imágenes sobre sí mismos” y “los otros”, sobre el pasado, su presente y futuro. De este modo —nos dice—, es posible reconocer los “problemas, objetos y atributos” que fueron de “sumo interés” para este “grupo específico de individuos”, las “preocupaciones o expectativas sobre las cuales trataron de modelar su propia organización colectiva y su identidad como grupo particular”, “aquellas zonas o aspectos de sus propias vidas y de sus múltiples entornos en las que posaron su atención” y el complejo y conflictivo proceso por el cual definieron “la singularidad de lo militar”. Sostiene también que este proceso —en el que se desplegaron “juicios y reflexiones”— no estuvo predeterminado ni fue uno históricamente necesario sino hecho de “inquietudes y desvelos, horizontes de expectativas y sensaciones de peligro” que se fueron moldeando en la interacción o el encastre entre ese emergente “mundo militar” y sus entornos (Avellaneda, 2024, p. 71). De allí, el título del libro: *Inquietudes marciales*.

¿En torno de qué cuestiones sustantivas gravitaron esas “reflexiones afectivas” e “intelectivas” de los “cuadros combatientes” entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX? Los capítulos de la Segunda y Tercera Parte identifican y problematizan esas cuestiones clave: el despliegue en el territorio (capítulo II), la dotación de recursos humanos (capítulo III), la definición de una ética militar y un sistema jurídico castrense (capítulo IV), las relaciones de compromiso y distanciamiento con la política (capítulo V), la incorporación de la reflexión económica al “mundo militar” (capítulo VI) y de la “defensa nacional” como “defensa social” (capítulo VII). El “Excurso” sobre las redes sociotécnicas de visibilización, movilización e instrucción del gobierno a distancia está referido a una cuestión diferente de las anteriores, pero igualmente desafiante y original: el análisis de las “estrategias de cálculo procedimental” y las “reflexiones sobre los vínculos y los materiales” que fueron necesarios para que “programas y proyectos” militares se hicieran efectivos o adquirieran carnadura en el territorio y sobre ciertos individuos y grupos sociales en un determinada período (Avellaneda, 2024, p. 153).

La identificación de estas cuestiones es reconocible en las fuentes documentales (leyes y decretos, memorias ministeriales, revistas militares, libros, entre otras) o, más precisamente, en las objetivaciones que tuvieron las “formas de pensamiento” de los “cuadros militares” en dichas fuentes. Pero estas cuestiones no emergen de las fuentes como una simple evidencia empírica hecha sin mediaciones analíticas, sino que son el producto de una sofisticada y sistemática elaboración teórica que orienta el punto de vista del autor, pues el libro trata sobre “el arte de los cuidados y el buen gobierno” o el “gobierno de sí mismos”. En este sentido, la originalidad de los resultados sustantivos alcanzados es inescindible de esta elección teórica y metodológica previa que abreva en los estudios anglosajones de gubernamentalidad, tributarios de ciertas lecturas de la obra de Michel Foucault. Ahora bien, *Inquietudes marciales* no es una mera demostración empírica de cierto modelo teórico, porque, entre los presupuestos que sustentan la mirada del autor y sus resultados, media un enorme y complejo trabajo de relevamiento



e interpretación históricamente situada de las “reflexiones afectivas” e “intelectivas” de los “cuadros militares”; sin embargo, no se puede desconsiderar que su originalidad y productividad hermenéutica está relacionada con la instrumentalización de dicho enfoque teórico-metodológico. Es por ello, que sus investigaciones, en definitiva, expresan una aspiración por refundar la comprensión historiográfica que disponemos acerca del “mundo militar” en la Argentina de los años 1870-1930.

Esta elección teórica y el modo en que provechosamente es modelada en la comprensión de los protagonistas y fenómenos históricos definen un explícito posicionamiento crítico respecto de la producción de conocimientos que han y hemos producido otros historiadores sobre esos mismos protagonistas y fenómenos con base en similar corpus de fuentes documentales. Sus críticas, en algunos casos, señalan con acierto omisiones o explicaciones polémicas sobre temas puntuales, pero, en otros, impugna con alguna elegancia las interpretaciones como un todo. Tal es el caso de las críticas en relación con la historiografía sobre los denominados proyectos y procesos de modernización y profesionalización militar que algunos investigamos en el Ejército y la Armada en la Argentina del cambio del siglo XIX al XX<sup>1</sup>. Por supuesto, los acuerdos y desacuerdos teóricos, metodológicos y en los resultados sustantivos alcanzados en las investigaciones son, unos y otros, tan necesarios como vitales en la producción de cualquier disciplina. También es cierto que nuestros saberes científicos son expresión de una esforzada y, muchas veces, asistemática labor colectiva en la que, desde diversas perspectivas y por distintos medios, es posible arribar a resultados, en ocasiones, diferentes y, en otras, más o menos coincidentes sobre un tema o un repertorio de cuestiones. De allí, la existencia de consensos. Así, por ejemplo, en mis investigaciones históricas y etnográficas no me he servido del enfoque de los estudios de la gubernamentalidad y, sin embargo, siempre que he leído los trabajos de Aldo Avellaneda sobre —como él lo denomina— las “formas de pensamiento” de los “cuadros combatientes”, he encontrado originales análisis que me han enseñado acerca del tema, conocimientos sustantivos que muchas veces comparto y que constituyen una referencia indispensable para mis propias investigaciones y las de otros colegas. Si tuviera que expresar en extrema síntesis el porqué de esta positiva apreciación personal sobre el conjunto de la obra del autor de *Inquietudes marciales* diría que es porque sus investigaciones están hechas a partir de un enorme trabajo de archivo y son sensibles a la comprensión situacional de los puntos de vista nativos.

Por último, cabe decir que la “Conclusión” del libro no sólo es espacio dedicado a la sistematización de resultados alcanzados en las páginas precedentes sino la oportunidad para esbozar algunas ideas sobre “trabajos futuros” acerca del devenir del “mundo militar” en la Argentina, desde la década de 1930 hasta nuestro presente; en otros términos, ocasión para “hipotetizar las filiaciones de aquello que estudiamos con lo que hemos llegado a ser” (Avellaneda, 2024, p. 333). No disponemos aquí de espacio suficiente para exponer satisfactoriamente esta sugestiva y original (también

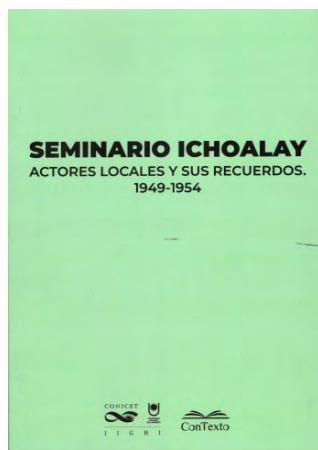
<sup>1</sup> Soprano, G. (2021). ¿De qué hablamos cuando decimos modernización, burocratización y profesionalización militar en la Argentina de principios del siglo XX? Problemas y enfoques historiográficos a propósito de esta cuestión, Estudios del ISHIR, Recuperado de: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/revistaISHIR/article/view/1558>; DOI: <https://doi.org/10.35305/eishir.v11i31.1558>

refundacional) propuesta sobre las reorganizaciones internas del “mundo militar” y los cambios en las configuraciones de su “ética” y “sensibilidad” hasta el siglo XXI, pero sí, para resaltar que, una vez más, esta nueva investigación tendría por objeto las “formas de pensamiento” o las “reflexiones afectivas” e “intelectivas” de los “cuadros combatientes” en relación con el “gobierno y el cuidado de sí mismos”, de “los otros” y —en este caso— sobre el ascenso y declive de la “voluntad por el gobierno y el cuidado del Estado”. Seguramente, de aquí a un tiempo, nuestro autor nos irá ofreciendo una sistemática interpretación histórica sobre ese “mundo militar” posterior a 1930 haciendo uso de ese enfoque teórico-metodológico y estilo de escritura que hoy ya lo caracteriza. Como sus nuevos análisis desafiaran nuestras certezas acerca del tema, celebraré su aparición tanto como que, en esta ocasión, espero, las referencias a la producción historiográfica y en ciencias sociales den lugar a disensos más detalladamente explicitados y —si los hubiera— al reconocimiento de algunas coincidencias.

Germán Soprano\*

---

\* Doctor en Antropología Social, Magister en Sociología y Profesor en Historia. Investigador Independiente del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires y Profesor Titular (ordinario) de la carrera de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. [gsoprano69@gmail.com](mailto:gsoprano69@gmail.com)



**Salinas, María Laura; Pozzaglio, Fernando; Valenzuela, Fátima & Flores, Ernesto (Eds.).** (2023). *Seminario Ichoalay. Actores locales y sus recuerdos. 1949-1954*. Resistencia: ConTexto Libros; Instituto de Investigaciones Geohistóricas-IIGHI-CONICET/UNNE, 175 pp.

Recibido: 10/10/2024 // Aceptado: 12/12/2024

La búsqueda de fuentes para la reconstrucción de la historia de la ciudad de Resistencia es un trabajo permanente y fundamental para el surgimiento de nuevos estudios y enfoques a nivel local y regional. En este sentido, resultan específicamente relevantes el rescate, registro y conservación de testimonios orales ligados a la memoria de los primeros individuos que poblaron la ciudad, allá por el siglo XIX.

El libro *Seminario Ichoalay. Actores locales y sus recuerdos. 1949-1954* recopila las entrevistas realizadas a vecinos de las ciudades de Resistencia y Barranqueras acerca de sus orígenes y primeros pobladores. Estas fueron recogidas por alumnos del cuarto año B de la Escuela Normal Sarmiento (Resistencia), en el marco del Seminario realizado entre 1959-1950 y 1952-1954, a cargo de la profesora Inés García de Marqués.

La edición reseñada surgió a partir de un Convenio de Colaboración entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y el Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco, en 2022. Respecto a sus editores, María Laura Salinas, Fernando Pozzaglio y Fátima Valenzuela pertenecen al Núcleo de Estudios Históricos Coloniales (NEHC). Este Núcleo, radicado en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET-UNNE), se especializa en Historia Colonial, específicamente del Nordeste. Entre sus actividades principales, se encuentran la investigación propiamente dicha, y

el trabajo de edición de fuentes coloniales. Desde su experiencia en el tratamiento de las mismas, brindó una colaboración técnica y especializada al Museo Histórico Regional Ichoalay, para la recuperación, transcripción y digitalización de las entrevistas.

Por su parte, Ernesto Flores, al momento de la edición de las entrevistas, formaba parte del equipo del Museo Histórico Regional Ichoalay, siendo responsable del Departamento de Patrimonio Cultural Material, dependiente de la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto de Cultura de Chaco. El mismo se encarga del acompañamiento de políticas de conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural material de la Provincia del Chaco.

En su introducción, el libro relata la labor de la profesora Inés García de Marqués para la realización del Seminario. Luego, sitúa el contenido de las fuentes en el marco histórico de los cambios institucionales y conflictos en el Chaco entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, en el marco de la creación de la Gobernación del Chaco y el avance de la colonización y el proceso de poblamiento. En esta primera parte, se presenta un breve análisis de la entrevista, sus características y su uso como técnica de la historia oral, de los sujetos entrevistados en cuanto a perfil profesional, y de los temas centrales de las entrevistas. Finalizando la introducción, se comenta brevemente la tarea de transcripción y preparación de los textos.

El apartado de Entrevistas cuenta con los 26 documentos que habían sido resguardados en el Museo Ichoalay, siguiendo el orden de la numeración original. Cada entrevista se encuentra precedida por dos fichas: la primera, con la fecha de la entrevista, el nombre del “testigo” y los entrevistadores, y los temas de interés presentes en ella; la segunda, con datos personales de la persona reportada incluyendo, en algunos casos, su fotografía. Al final, se encuentran firmadas por el entrevistado y los entrevistadores.

La entrevista fue tomada como la técnica idónea para captar, por medio de conversaciones, un relato situado por fuera del poder, elaborado por gente común; el entrevistador es visto por los autores como otro instrumento de análisis. En este caso, se trató de estudiantes sin formación académica específica relacionada con la técnica de la entrevista, que contaban con un guión semiestructurado de preguntas, y su ductibilidad dependió de los entrevistadores: se señala que, mientras unos observaban temas de interés para el entrevistado y lo animaban a seguir, otros alumnos se limitaron a recoger respuestas, sin poder ahondar mucho en otras cuestiones relevantes fuera del guión.

Los individuos entrevistados fueron: Juan González, Esteban Capra, Teófila García de Canteros, Pedro Antonio de Piccoli, Bautista Robles Fernández, María Francisca Rascón de Liébana, Humberto Marpegán, María Chilense de Bravo, Luis Freschi, Lucio Santiago Alegre, Felisa María Bruno de Simoni, Antonio Barbetti, Umberto del Negro, Roberto Oscar Alzú, Rosa Titonel de Michelín, Lidia Greatti de Pereno, Ángel D’ambra, Ángela Lirussi de Lindstrom, Francisco de Castro, Tomás N. Buscio, Daniel Cetkovich, María Gaetani de Odría, Manuel Guirado, Nicanor Antuña, Celestina Chene de Foussal y Moisés Chilessi. La mayoría de entrevistas se dieron en un solo encuentro, pero en el caso de Umberto del Negro y Ángel D’Ambra se realizó un segundo encuentro, dedicándoles dos entrevistas.

En su mayoría, quienes participaron de esta actividad comentando sus historias de vida eran colonos extranjeros provenientes de Europa (o sus descendientes) y arribados a Resistencia y Barranqueras. Trece de los entrevistados eran ciudadanos argentinos, descendientes de migrantes que habían llegado a otras ciudades argentinas; en su mayoría, se trataba de varones mayores de 50 años, aunque también fueron entrevistadas mujeres. Cada uno de ellos cuenta con su propio apartado, siendo el de Moisés Chillessi el último.

En los testimonios se narra el proceso de la llegada de los inmigrantes, incorporando detalles como los nombres de los hoteles donde se hospedaron o de los barcos en los que llegaron, cuántas y cuáles eran las familias que habían llegado. El relato incluye su modo de vida, sus costumbres, a qué se dedicaban estas familias pobladoras y cómo se relacionaban entre sí. Algunas entrevistas contienen descripciones de Resistencia, sus comunicaciones, puertos y caminos (el ferrocarril Doderó y el camino Resistencia-Barranqueras), descripciones de los edificios públicos y otros aspectos edilicios, además de las prácticas religiosas llevadas a cabo en la ciudad. También se incluyen descripciones acerca del periodismo de la época, las instituciones, clubes y asociaciones de las cuales se participaba.

Respecto a las actividades económicas, se describe la actividad fabril, el progreso de los cultivos de algodón y azúcar y la participación en ellos, el abastecimiento de la ciudad y el comercio o trueque con los correntinos. También se encuentran reflejadas visiones y memorias acerca del indígena, su modo de vida, su vestimenta, su educación, su trabajo, su paga y su relación con los blancos en general. En algunas entrevistas, se plasman recuerdos de episodios violentos o malones, en otras, una visión de “indios vengativos”; mientras que, en otros casos, se transmiten recuerdos más afables de interés por sus modos de vida, y relaciones amistad e intercambio. También aparecen memorias sobre los fortines y relacionadas con el levantamiento en Fortín Yunká del año 1919 y la Masacre de Napalpí de 1924 (referida como “sublevación”).

Un caso particularmente interesante es el de Ángel D’Ambra, periodista fundador de La Voz del Chaco (1915), a quien dedicaron dos entrevistas en el libro. D’Ambra ofreció una breve reseña histórica sobre el periodismo chaqueño desde sus orígenes con los tres primeros diarios: El Chaco, fundado por Genaro Vidal; El Colono, dirigido por Emilio Román; y El Constitucional, fundado por Ángel Polo. Además de conocer perfectamente la trayectoria periodística y de brindar información sobre las escuelas fundadas hasta entonces, afirma haber participado de la fundación de todas las instituciones persistentes hasta la fecha de la entrevista, como el Tiro Federal (1915), el Club de Regatas (1918), el Aero Club y la Asociación Rural del Chaco (1921, en ambos casos). Esta entrevista arroja algunas luces generales de interés para estudiosos del periodismo chaqueño, o de las asociaciones y clubes en Resistencia.

Se trata, realmente, de historias de vida personales, enfatizando acontecimientos y procesos que les afectaron directamente, en medio de relatos en los cuales se encuentra intrincada la memoria con los sentimientos más profundos. En estas historias, se incluyen

testimonios de hechos traumáticos, como las inundaciones, los malones indígenas, la difusión de la viruela y las consecuencias penosas de la Guerra de la Triple Alianza.

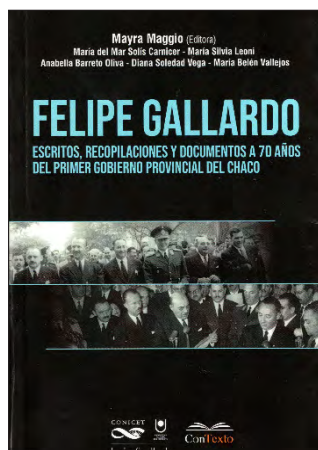
La publicación de Seminario Ichoalay. Actores locales y sus recuerdos. 1949-1954 culmina el proceso de fijación de las memorias locales iniciado con las entrevistas de 1949, con la labor de recuperación, digitalización, edición y difusión de las mismas. Esta obra es de particular interés, ya que se trata de una fuente basada en la recuperación de la historia oral a partir del relato de los vecinos de Resistencia y Barranqueras en torno a las experiencias fundacionales de Resistencia desde diversas perspectivas. Éstas incluyen: la problemática indígena, el actuar del Ejército argentino, la cuestión económica, las relaciones establecidas entre colonos y con los demás grupos y la memoria acerca de la construcción política local.

En medio del auge de la Historia Regional como una corriente revitalizadora, la adopción de nuevas perspectivas, herramientas y fuentes (o visitar las fuentes existentes), como las entrevistas contenidas en este libro, resulta crucial para enriquecer y problematizar la Historia del Chaco.

Natalia Ojeda\*

---

\* Estudiante de la Licenciatura en Historia. Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades. nat.elizabeth.ojeda@gmail.com



**Maggio, Mayra (Ed.).** (2024). *Felipe Gallardo. Escritos, recopilaciones y documentos a 70 años del primer gobierno provincial del Chaco*. Resistencia: Contexto Libros; Instituto de Investigaciones Geohistóricas-IIGHI-CONICET/ UNNE, 512 pp.

Recibido: 12/02/2025 // Aceptado: 02/03/2025

Esta obra surge de un trabajo colaborativo entre el Núcleo de Estudios Contemporáneos sobre Estado, Política y Sociedad, con sede en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas, y la Editorial Contexto. En la búsqueda de poner valor a fuentes y documentos referidos al legado histórico y político de Felipe Gallardo, primer gobernador constitucional de la provincia de Chaco durante el período 1953-1955, denominada entonces “provincia Presidente Perón”. Para ello, se llevó a cabo la transcripción y organización de las “Memorias” de Gallardo, un conjunto de escritos mecanografiados que fueron finalizados en 1988, con el objetivo de dar a conocer su quehacer antes, durante y después de su gobernación. También se incluyeron discursos, notas, comunicaciones oficiales, actas electorales, decretos, leyes, diarios de sesiones de la Convención Constituyente de 1951 en Chaco y el texto completo de dicha Constitución; provenientes del Archivo Histórico de la Provincia del Chaco, así como también del Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

El libro consta de una estructura bien delimitada por tres partes, las cuales se subdividen en un estudio preliminar que explica aspectos generales de cada temática a tratar y, a su vez, contextualiza la posterior sección de fuentes seleccionadas.

La primera parte, “Una biografía política”, tiene por autoras del estudio preliminar a María Silvia Leoni y Diana Soledad Vega, ellas hacen un repaso desde

los orígenes de Felipe Gallardo hasta su alejamiento de las esferas de poder provincial, posterior a 1955. Remarcan que su biografía es relevante por su trascendencia como figura política y también como ejemplo de las transformaciones sociales y políticas de Argentina durante el siglo XX. Nos cuentan sus humildes inicios en Santa Fe, cómo debió dejar la escuela para empezar en distintos tipos de trabajos manuales, en simultáneo y trasladándose por varias localidades. Cómo ver los conflictos sociales y de explotación laboral campesina lo llevaron a vincularse al radicalismo yrigoyenista y al sindicalismo. Cómo, desde 1943, empezó a aproximarse al naciente peronismo, siendo elegido convencional constituyente para la redacción de la Constitución provincial de 1951 y, posteriormente, electo primer gobernador de la provincia de Chaco en 1953. También se mencionaron los ejes principales de su gestión: el fortalecimiento sindical, el seguimiento de las políticas nacionales y las reformas sobre la distribución de tierras fiscales. Así como su posterior deposición y encarcelamiento en 1955, su liberación a los dos años y su inicio dentro de la resistencia peronista. Haciendo un repaso de su accionar político, hasta su muerte, en 1996.

La selección de fuentes que acompaña este primer apartado se compuso principalmente de extractos de las Memorias de Gallardo, en las cuales profundiza con más detalle en los acontecimientos descritos en el estudio preliminar, remarcando su nula intención por hacer una autobiografía y su motivo de escritura de cumplir con su deber a los ciudadanos que le solicitaron esclarecer los sucesos que protagonizó. Además, recopiló documentos para fundamentar su objetividad como la ley de provincialización y notas de Eva Perón al Senado y Cámara de Diputados.

La segunda parte del libro se titula “Felipe Gallardo, la convención constituyente y la Constitución de 1951” y su estudio preliminar estuvo a cargo de Anabella Barreto Oliva y María Belén Vallejos. Aquí, se profundizó en el análisis del surgimiento del peronismo a nivel nacional de la mano de los cambios políticos, sociales, económicos y culturales que significaron la “democratización del bienestar” en amplios sectores sociales. El aumento de la participación política con la incorporación de mujeres y habitantes de los Territorios Nacionales, que, a su vez, impulsaría los pedidos de provincialización, consiguiendo dicho estatus el Chaco y la Pampa en 1951. También trata, por ende, la fuerte llegada del peronismo a la provincia, por influencia de la CGT y Eva Perón, trastocando el escenario político con la ley de partidos y la reforma electoral, logrando arrasarse en las elecciones presidenciales y de convencionales constituyentes de 1951 y conformar una Convención unipartidaria a causa de la simple mayoría de votos impuesta por el sistema de circunscripción uninominal. Si bien se debatieron algunos artículos, la gran mayoría se aprobó sin revisión y de forma unánime porque se trabajó con un anteproyecto de constitución ya acordado en la CGT central de Buenos Aires. Por lo que todos los convencionales ya lo tenían leído.

La selección de fuentes de esta segunda parte es la más extensa, debido a que contiene los diarios de los cinco días de sesiones de la Convención Constituyente y el texto completo de la Constitución aprobada. Que, pese a tener una acotada vigencia por el golpe de 1955, fue muy singular en comparación a otras. Principalmente, por su



carácter obrerista, reflejado en el preámbulo, al estipular “nos los representantes del pueblo trabajador”, y en el artículo 33 que tuvo influencia de modelos de Europa del Este y estableció el voto doble: uno, como ciudadano y, otro, como afiliado a las entidades profesionales. Lo cual fue muy criticado por la oposición. Además, otras innovaciones fueron el juicio por jurado, los tribunales de trabajo, la indemnización para procesados inocentes y cambios en el régimen comunal. Las sesiones también estuvieron plagadas de homenajes a la labor de Perón y Eva.

Por otra parte, hubo algunos aportes del punto de vista de Gallardo en el debate de los artículos 34, 36 y 94. Pero su contribución más extensa ocurrió cuando dio las razones sobre el cambio de nombre de la provincia y sobre el principio de que la propiedad privada debe tener función social y pertenecer al que la trabaja; remarcó la necesidad de subdividir los latifundios con expropiaciones y planes de colonización que impulsen la economía. Por último, dio las razones del nuevo régimen municipal al cual catalogó como la primera escuela de civismo del pueblo.

La tercera y última parte de esta obra, denominada “El gobierno constitucional de Felipe Gallardo (1953-1955)”, tiene un estudio preliminar escrito por María del Mar Solís Carnicer y Mayra Maggio, quienes primeramente describen los aspectos político-institucionales de la primera década peronista a nivel nacional. Haciendo una distinción entre el primer y segundo gobierno de Perón de manera acotada. Para el primero, se mencionan las políticas redistributivas y expansivas del gasto público, la gran intervención estatal y la justicia social como bandera. Por otro lado, al segundo gobierno se lo caracteriza por las dificultades económicas, la priorización de la estabilidad con apertura a capitales extranjeros, la priorización hacia el campo, la peronización de las instituciones y la creciente polarización que desemboca en el golpe de Estado y la proscripción peronista.

Luego, se explica la elección de Gallardo como candidato a gobernador, que se habría concretado por ser representante obrero, de bajo perfil y extremadamente leal al movimiento. Según él mismo, sus principales realizaciones en la gestión fueron la regularización de la tierra pública, las medidas orientadas al apoyo de la producción y el impulso al cooperativismo, la incorporación plena de los trabajadores organizados al Estado mediante múltiples beneficios otorgados a los sindicatos, y las obras públicas.

Este último apartado cuenta con ocho fuentes anexadas. Cuenta con 4 leyes, la 7 y la 33, sobre la adherencia al Segundo Plan Quinquenal Nacional y su versión provincial, respectivamente; la 24, de enseñanza pública, que impulsa el carácter cristiano, argentino y justicialista de la educación; y la 30, sobre la creación de los tribunales de trabajo. También se halla el acta de las elecciones provinciales de 1953, que registra la utilización del “voto doble” y el conteo de votos en cada circunscripción. Además, el discurso de asunción de Gallardo, de lenguaje sencillo, con enaltecimiento a Eva y Perón, y una presentación de su propuesta institucional. Del mismo modo, se encuentra un extracto de las Memorias de Gallardo, en el que destaca sus principales obras de gestión. Y, finalmente, uno de los últimos discursos como gobernador de

Gallardo, pocos días antes del golpe, donde se muestra firme en convicciones y lealtad al movimiento.

A modo de cierre, claramente, el libro cumple con sus objetivos de contribuir a la tarea de la edición documental para la historiografía regional, mediante la transcripción digital de material de difícil acceso físico. La selección de fuentes resulta reveladora para el público especializado y para posibles futuros nuevos interrogantes sobre el pasado reciente provincial. Además, esta obra también es de gran valor para todo tipo de lector interesado no especialista, dado que la escritura es clara, contextualizante y reiterativa sobre sus puntos importantes, posibilitando una lectura amena en general y de las distintas fuentes documentales presentadas.

Walter L. Romero\*

---

\* Estudiante avanzado de la Licenciatura y el Profesorado en Historia por la Universidad Nacional del Nordeste. leandromero456@gmail.com



FOLIA HISTORICA  
DEL NORDESTE

## **DIRECTRICES PARA AUTORES/AS**

Folia Histórica acoge los códigos de ética y buenas prácticas siguientes: La «Guía de buenas prácticas para editores de revistas» del Committee of Publication Ethics ([http://publicationethics.org/files/u2/Best\\_Practice.pdf](http://publicationethics.org/files/u2/Best_Practice.pdf)).

---

### **COMPROMISOS DE LOS AUTORES**

Originalidad y plagio: Los autores de manuscritos enviados aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos ya publicados por los autores. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.

Exclusividad: Desde el momento en que los autores someten el texto al proceso de arbitraje en Folia Histórica, se comprometen a no remitir el mismo a otra revista. Si consideran que desean retirar su contribución deben comunicarlo al equipo editorial máximo un mes después de la fecha del envío, para no afectar el proceso editorial.

Lista de fuentes: El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.

Autoría: En cuanto a la autoría del manuscrito, los autores garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Al mismo tiempo se han jerarquizado los autores conforme a su nivel de responsabilidad e implicación. En nota al pie de la contribución debe especificarse el rol y aportes de cada uno de los autores del manuscrito.

Fluidez y diligencia en la comunicación: Quienes figuran en calidad de autores se comprometen a realizar las revisiones a que haya lugar dentro del plazo que se establezca en el proceso editorial; en este sentido, todos los autores tienen la responsabilidad de atender con prontitud los comunicados de Folia Histórica en relación con el manuscrito sometido y las tareas que se desprenden del proceso de evaluación, corrección de estilo y diagramación.

Conflicto de intereses y divulgación: Todos los autores están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Los autores también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.

Errores en los artículos publicados: Cuando un autor identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a los editores de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para listar las correcciones pertinentes en la parte inferior del mismo artículo.

Responsabilidad: todos los autores aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito. Los autores se comprometen también a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

Registro en base ORCID: cada uno de los autores deberá estar registrado o, en su defecto, registrarse antes de la publicación del artículo, en la base de datos ORCID, la cual proporciona un identificador único para cada autor/a. El Registro ORCID está disponible de forma gratuita para las personas, quienes pueden obtener un identificador ORCID, gestionar su registro de actividades y buscar a otros en el Registro en <https://orcid.org/>

---

## SECCIONES DE LA REVISTA

Al momento de enviar su contribución, el/los autor/es debe/n especificar a qué sección de la revista está destinada la misma.

### ARTÍCULOS

Trabajos inéditos producto de investigaciones originales basadas en fuentes primarias que se enmarquen en el amplio campo de las ciencias sociales y humanas y cuya temática se incluya dentro del enfoque y alcance de la revista. Los artículos pueden ser de naturaleza empírica, experimental o conceptual.

### DOSSIER

Se conforma a partir de un conjunto de artículos referidos a una temática seleccionada, que puede referirse a la región del Nordeste Argentino, el Gran Chaco americano o a otros espacios regionales.

### NOTAS Y DOCUMENTOS

Se consideran “Notas” a ensayos que no necesariamente cumplan con la condición de ser trabajos basados en fuentes primarias. En esta sección se aceptan distintos tipos de contribuciones:

- Revisión crítica de bibliografía, estado de la cuestión o literatura específica sobre determinado tema o campo de investigación.

- Discusión teórica que no incluya análisis de corpus o fuentes por parte del/ la Autor/a.
- Análisis y reflexiones respecto a fuentes, corpus o referentes empíricos de investigación.
- Discusiones de carácter metodológico.
- Divulgación de documentos históricos, precedidos por breves estudios que contextualizan los textos seleccionados.

## **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**

Recoge la nómina de libros, folletos y artículos de reciente publicación y de interés regional.

---

## **PRESENTACIÓN DE ORIGINALES**

Se aceptarán únicamente trabajos originales e inéditos redactados en lengua española y portuguesa. Se tendrá en cuenta que el autor o autores no hayan publicado en forma continua y periódica en la Revista Folia Histórica del Nordeste ni en dos números consecutivos, lo cual será una condición que excluirá la contribución impidiendo su evaluación y/o aceptación en un nuevo número.

La extensión de los textos no deberá ser inferior a 15 ni superior a 25 páginas, tamaño A4, incluidos gráficos, cuadros o tablas, figuras y referencias bibliográficas. Se presentarán con interlineado 1,5; letra Times New Roman, cuerpo 11, márgenes de 2,5 cm en todos sus lados, en hoja A4. Utilizar el formato automático de Word para sangrías en primera línea (1,25) y sin separación de párrafos. Se solicita no utilizar viñetas, interlineados especiales o detalles poco usuales que dificulten el manejo de edición. Se recomienda utilizar como máximo 30 (treinta) referencias bibliográficas y limitarse únicamente a citar trabajos que se utilicen en el cuerpo del artículo.

Remitir el trabajo en formato digital de Microsoft Word y Adobe PDF, acompañado de una carta de cesión de derechos de publicación. El artículo debe ser enviado con dos páginas de encabezamiento:

- En la primera constarán los nombres de los/as autores/as, título de grado, último título de posgrado, cargo actual e institución, domicilio, teléfonos, correo electrónico e identificador ORCID de cada autor/a.
- En la segunda página constarán, en español, en portugués e inglés, el título completo, resumen y palabras clave.

Los trabajos podrán ser enviados por correo electrónico a: [foliahistorica@gmail.com](mailto:foliahistorica@gmail.com) o a través del sistema OJS en <http://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/index>

## **FORMULARIO DE PROPUESTA DE DOSSIER**

Todo dossier propuesto puede incluir artículos que se refieran al Nordeste de Argentina en sentido amplio, entendiéndose como tal, la totalidad de la región del Gran Chaco, el

litoral argentino, Paraguay, Uruguay y sur de Brasil. Aunque también pueden referirse a otros espacios regionales.

Cada dossier estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis artículos. El mismo será presentado a la revista Folia Histórica del Nordeste por uno o dos coordinadores/as y debe estar constituido por:

1. Una fundamentación temática en la cual se argumentará el tema y el título.
2. Datos de los/as coordinadores/as: nombre completo, título máximo alcanzado, pertenencia institucional, identificador ORCID y correo electrónico.
3. Títulos y resúmenes explicativos en español, como máximo unas 20 líneas de cada uno de los artículos propuestos. En los respectivos resúmenes se debe mencionar la problemática, la hipótesis, las fuentes y referencias mínimas.
4. Datos de los/as autores/as: nombre completo, título máximo alcanzado, pertenencia institucional, identificador ORCID y correo electrónico

### **CARACTERÍSTICAS DEL DOSSIER**

Los artículos incluidos en el Dossier deberán ajustarse a las normas de publicación establecidas por la Revista Folia Histórica del Nordeste, respetando las pautas editoriales fijadas para los artículos científicos. Todo dossier a ser publicado (luego del proceso de referato y aceptación del equipo editorial) contará con una Introducción redactada por el/la o los/las coordinadores/as, de entre 2 y 3 páginas, donde se explicará las características del mismo: temática, antecedentes, fundamentación, pertinencia de publicarlo en la revista, breve síntesis de cada artículo. Los/as los coordinadores/as del dossier puede/n ser autor/es de uno los artículos y será/n el único vínculo con el Editor de la Revista. Será su responsabilidad hacer llegar a los autores y a la revista mensajes e informes pertinentes.

### **RESUMEN**

Los artículos, salvo las reseñas bibliográficas, deberán incluir un resumen de alrededor de 10 líneas con su correspondiente traducción al inglés. Deberá especificar el problema estudiado, las fuentes y las contribuciones que realiza. Estarán escritos a interlineado simple y en letra cuerpo 10.

### **PALABRAS CLAVE**

Se incluirán no más de cuatro palabras claves, en español e inglés, cada una encerrada por los signos de menor que (<) y mayor que (>). Ejemplo:

<Palabra clave 1> <Palabra clave 2> <Palabra clave 3> <Palabra clave 4>

### **NOTAS Y DOCUMENTOS**

La extensión máxima será de 10 páginas. Los artículos deberán precisar los siguientes aspectos:

- Indicar claramente el repositorio de origen y, si corresponde, la signatura del documento o referencia completa de la serie.
- En caso de incluirse la transcripción de documentos inéditos: Justificar la selección de los mismos, indicando los criterios adoptados para ello.
- Explicitar los criterios de transcripción adoptados.

## **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**

La antigüedad máxima del libro reseñado no puede ser mayor a 2 (dos) años, a considerar desde la fecha de presentación de la reseña. La extensión máxima será de 3 (tres) páginas. Se deberá enviar conjuntamente la tapa del libro scaneada en formato de TIFF o JPG con alta resolución (no podrá ser inferior a 200 dpi, siendo la de 300 a 400 dpi, la más adecuada).

## **CITAS BIBLIOGRÁFICAS**

Sólo deben citarse aquellos trabajos que efectivamente sean utilizados por los/as autore/as para el desarrollo del trabajo y las referencias no podrán exceder el número de 30 (treinta), considerando libros, capítulos de libro y artículos en revistas. Las referencias bibliográficas y las fuentes editadas deberán insertarse en el texto, entre paréntesis y siguiendo el formato propuesto por la American Psychological Association (APA) que incluye el apellido del autor/autores, el año de la publicación y el número de páginas – normas APA 2017, sexta edición. Ejemplo: Fernández (2017, p. 25). Las citas textuales deberán ir, en todos los casos, en letra regular y entre comillas. Cuando superen las cinco líneas de extensión, se colocarán fuera del párrafo, en letra cursiva, centradas y con sangría derecha e izquierda de 2 cm.

## **ILUSTRACIONES**

Se presentarán en hojas aparte, uno por hoja, e incluirán: numeración arábiga, cuadros y figuras numeradas correlativamente en series independientes; título correspondiente, notas para aclarar siglas y abreviaturas y fuente. Los mapas, gráficos y fotografías llevarán la denominación común de figuras. Tanto los mapas como las fotografías deberán enviarse en alta resolución (no podrá ser inferior a 200 dpi, siendo la de 300 a 400 dpi, la más adecuada) en formato TIFF o JPG. Para unificar los criterios de publicación los cuadros y/o figuras serán rediseñados, por lo que deberán enviarse, cuando corresponda, las tablas con los parámetros cuantitativos utilizados en formato Microsoft EXCEL. Si se utiliza una figura ya publicada, debe mencionarse la fuente original y contar con la autorización del propietario de los derechos autorales para reproducir el material. El permiso es necesario excepto en el caso de documentos de dominio público.

## **NOTAS**

Serán colocadas a pie de página, en letra Times New Roman cuerpo 9, con el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto. Se recurrirá a las notas para las referencias vinculadas a las fuentes primarias inéditas (documentos de archivo, entrevistas, etc).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La bibliografía y las fuentes editadas irán incorporadas al final del artículo, ordenadas alfabéticamente y siguiendo el formato propuesto por la American Psychological Association (APA). A continuación se citan ejemplos:

### **Libro:**

Areces, N. (2007). Estado y frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia. Asunción: Centro de Estudios antropológicos de la Universidad Católica, Biblioteca de Estudios Paraguayos, Vol. 68.

### **Libro de dos o más autores:**

Salinas, M. L. & Quarleri, L. (2016). Espacios Misionales en diálogo con la globalidad. Iberoamérica. Resistencia, Argentina: Contexto.

### **Capítulo de Libro:**

Schaller, E. (2012). “Las finanzas públicas de la provincia de Corrientes durante la segunda mitad del siglo XIX”. En M. S. Leoni & M. M. Solís Carnicer (comp.), *La política en los espacios subnacionales. Provincias y territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*, (pp.79-103). Rosario: Prohistoria Ediciones.

### **Artículo:**

Giordano, M. (2011). “Instituciones, investigadores y comunidades chaqueñas”. *Folia Histórica del Nordeste*, 20, 73-92. ISSN: 2525-1627.

### **Artículo de revista en formato electrónico:**

Farberman, J. (2011). Entre intermediarios fronterizos y guardianes del Chaco: la larga historia de los mataraes santiagueños (siglos XVI a XIX), *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, Recuperado de: <http://nuevomundo.revues.org/61448>; DOI: 10.4000/nuevomundo.61448

## AVISO DE DERECHOS DE AUTOR/A

Se deberá adjuntar una carta, en la que se declare que “el artículo titulado XXX”, es un trabajo original, que no ha sido ni total ni parcialmente publicado en ningún medio impreso o electrónico, que no ha sido remitido simultáneamente a otra publicación y que no se encuentra actualmente en proceso de evaluación en otra publicación. En el caso que sea aceptado para su publicación, transferimos los derechos de publicación a la revista *Folia Histórica del Nordeste*, quien asume los derechos para editar, publicar, reproducir, distribuir copias, electrónicas o multimedia e incluir el artículo en índices nacionales e internacionales o bases de datos. Por otra parte, dejamos constancia que las afirmaciones vertidas en el mismo son de exclusiva responsabilidad de las/los autoras/es”. La carta deberá estar firmada por al menos uno de los autores/as.



Instituto de Investigaciones Geohistóricas  
Instituto de Historia - Facultad de Humanidades  
CONICET - UNNE

Consultas:  
Instituto de Investigaciones Geohistóricas  
Av. Castelli 930, 3500 Resistencia - Chaco, Rep. Argentina  
+54362 4433514  
*foliahistorica@gmail.com*

© Copyright

Los textos publicados son propiedad intelectual de sus autores y de la revista, y pueden ser utilizados por ambos, citando siempre la publicación original.

No se permite la copia o reproducción del artículo publicado, a menos que se disponga de la autorización expresa de los autores y de la revista.



# ARTICULOS

**María L. Cutrera** *“Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales de la frontera chaqueña de Salta y Jujuy (fines del siglo XVIII-primer parte del XIX)*

---

**Giuliana Nicolini** *Diseño legislativo y dinámica parlamentaria de los Ministerios y ministros nacionales en la ‘Confederación Argentina’ (1853-1861)*

---

**Francisco M. Mora** *Una nueva frontera para el Chaco: espacio y política en la Confederación Argentina, una mirada desde la trayectoria de Alfred Du Graty (1854-1860)*

---

**Laura L. Ortega** *Esplendor y ocaso de una unidad especial de planificación hidráulica e hidroeléctrica: La comisión de estudios de obras de riego e hidráulica (Mendoza, 1939-1941)*

---

**Andrés C. Peranovich** *Tendencia del infarto agudo de miocardio en Argentina. Período 2005-2022*

---

**Laura V. Aguirre** *Tres hipótesis sobre la literatura Chaqueña: Guido Miranda, Alfredo Veiravé y Aldo Valesini*

---

## NOTAS Y DOCUMENTOS

**Marcela Ferrari y Susana Delgado** *Huellas del Turismo Social. La patrimonialización de bienes materiales en el Museo Eva Perón de la Unidad Turística Chapadmalal. Buenos Aires, Argentina*